



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 8
Año 2015
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 8

**Celebrada el jueves 22 y el viernes 23
de octubre de 2015**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015.

2. Elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

3. Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar sobre los criterios de selección, funciones y actuaciones a desarrollar por el nuevo Consejo de la Cultura de Aragón.

4. Comparecencia de la consejera de Economía, Industria y Empleo, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, con objeto de conocer la política para la creación de empleo del Gobierno de Aragón.

5. Debate y votación de la moción núm. 6/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 90/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel, presentada por el G.P. Aragonés.

7. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 107/15-IX, relativa a la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos, presentada por el G.P. Mixto.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 112/15-IX, sobre el Plan de infraestructuras educativas 2016-2020, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del impuesto de sucesiones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del instituto de crédito y financiación autonómica (Icyfa), presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— proposición no de ley núm. 116/15-IX, sobre medidas para evitar el cierre de la central Peaker de Escatrón, presentada por el G.P. Popular;

— proposición no de ley núm. 126/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de la central Peaker ubicada en Escatrón, presentada por el G.P. Socialista;

— proposición no de ley núm. 129/15-IX, relativa a evitar el cierre de la central de ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a los años 2014 y 2015, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 125/15-IX, relativa a la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as, presentada por el G.P. Aragonés.

16. Pregunta núm. 384/15-IX, relativa a la estabilidad del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

17. Pregunta núm. 383/15-IX, relativa a regeneración política, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

18. Pregunta núm. 382/15-IX, para conocer la fecha de presentación de los presupuestos del 2016 para la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

19. Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma y, más concretamente, con los eventos deportivos internacionales en Motorland, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Aragonés.

20. Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

21. Interpelación núm. 33/15-IX, relativa a las relaciones Aragón-Estado, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

22. Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

23. Interpelación núm. 39/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas al estudio, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

24. Interpelación núm. 40/15-IX, relativa a la política general en materia de menores y la gestión del Centro de Observación y Acogida, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

25. Pregunta núm. 81/15-IX, relativa al diálogo social y el Instituto Aragonés de Empleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

26. Pregunta núm. 78/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

27. Pregunta núm. 117/15-IX, relativa a construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar.

28. Pregunta núm. 217/15-IX, relativa a los avances desarrollados en lo que a las listas de espera se refiere,

formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

29. Pregunta núm. 228/15-IX, relativa a la licitación del contrato de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

30. Pregunta núm. 107/15-IX, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre el Centro de Observación y Acogida Cesaraugusta (COA), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

31. Pregunta núm. 124/15-IX, relativa a la aplicación del grado I de la Ley de dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

32. Pregunta núm. 125/15-IX, relativa al funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones de la prestación de ingreso aragonés de inserción (IAI), formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

33. Pregunta núm. 374/15-IX, relativa al protocolo de actuación para prevenir la violencia de género en los centros escolares, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

34. Pregunta núm. 378/15-IX, relativa al servicio de atención post temprana de 6 a 12 años, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

35. Pregunta núm. 380/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada a la consejera de Ciuda-

danía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

36. Pregunta núm. 144/15-IX, relativa a las actuaciones para remover los privilegios de los trabajadores públicos que han ocupado puesto de libre designación, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Echenique Robba.

37. Pregunta núm. 166/15-IX, relativa a la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

38. Pregunta núm. 233/15-IX, relativa a la creación de la figura de paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Coscolluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de octubre . 530

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 530

- Votación.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre los criterios de selección, funciones y actuaciones a desarrollar por el nuevo Consejo de la Cultura de Aragón. 530

- El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Galve Juan replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Bella Rando interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Pérez Esteban responde.

Comparecencia de la consejera de Economía, Industria y Empleo con objeto de conocer la política para la creación de empleo del Gobierno de Aragón 540

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.

- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Soria Sarnago interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Oliván Bellosta interviene en nombre del G.P. Popular.

- La consejera Sra. Gastón Menal responde.

Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública . . . 552

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende la moción.

- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional.

- Votación.

- Las diputadas Sras. García Muñoz y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 90/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel. 557

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.

- La diputada Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.

- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, la diputada Sra. Herrero Herrero, el diputado Sr. Vicente Ocón y las diputadas Sras. Vicente Lapuente y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC . . . 564

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Pobo Sánchez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Domínguez Bujeda, la diputada Sra. Guillén Campo, los diputados Sres. Escartín Lasierra y Sancho Íñiguez y la diputada Sra. Pobo Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón. 571

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Martínez Romero, Sancho Guardia y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 107/15-IX, relativa a la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos 577

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Sansó Olmos, la diputada Sra. Herrero Herrero y los diputados Sres. Escartín Lasierra, García Madrigal y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 112/15-IX, sobre el Plan de infraestructuras educativas 2016-2020 . . . 585

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.

- La diputada Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez y las diputadas Sras. Sanz Méliz, Pérez Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del impuesto de sucesiones 592

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. De Santos Oriente fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez y Zapater Vera y el diputado Sr. Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del instituto de crédito y financiación autonómica (Icyfa). 598

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Briz Sánchez, Martínez Romero, Guerrero de la Fuente y Sierra Barreras, la diputada Sra. Soria Sarnago y el diputado Sr. Oliván Bellosta intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 116/15-IX, sobre medidas para evitar el cierre de la central Peaker de Escatrón; 126/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad en ella, y 129/15-IX, relativa a evitar su cierre y al mantenimiento de los puestos de trabajo 605

- La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 116/15-IX.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 126/15-IX.
- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 129/15-IX.
- El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Serrat Moré lee un texto transaccional.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, los diputados Sres. Martínez Romero y Aliaga López

y las diputadas Sras. Barba Borderías, Zamora Mora y Serrat Moré intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los años 2014 y 2015 611

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez lee un texto transaccional.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, la diputada Sra. Gaspar Martínez y los diputados Sres. Vicente Ocón, García Madrigal y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 125/15-IX, relativa a la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as 617

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Juste Aznar fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sr. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Aragón y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Prades Alquézar, Allué de Baro y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 384/15, relativa a la estabilidad del Gobierno de Aragón 622

- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Pregunta núm. 383/15-IX, relativa a regeneración política. 624

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Pregunta núm. 382/15-IX, para conocer la fecha de presentación de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón 625

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y, más concretamente, con los eventos deportivos internacionales en Motorland 627

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a la política general en materia de financiación en las entidades locales aragonesas 632

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 33/15-IX, relativa a las relaciones Aragón-Estado 637

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Herrero Herrero replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes 642

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 39/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas al estudio 647

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 40/15-IX, relativa a la política general en materia de menores y la gestión del Centro de Observación y Acogida 652

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Bella Rando replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 81/15-IX, relativa al diálogo social y el Instituto Aragonés de Empleo 657

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 78/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016 . . . 658

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 117/15-IX, relativa a construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel 660

— El diputado Sr. Juste Aznar, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— El diputado Sr. Juste Aznar replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 228/15-IX, relativa a la licitación de contrato de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón 661

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 107/15-IX, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre el Centro de Observación y Acogida Cesarau-gusta (COA) 662

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 124/15-IX, relativa a la aplicación del grado I de la Ley de dependencia. 663

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 125/15-IX, relativa al funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones de la prestación de ingreso aragonés de inserción (IAI) 664

- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Bella Rando replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 374/15-IX, relativa al protocolo de actuación para prevenir la violencia de género en los centros escolares. 665

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 378/15-IX, relativa al servicio de atención post temprana de seis a doce años 666

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 380/15-IX, relativa a la participación ciudadana 667

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 144/15-IX, relativa a las actuaciones para remover los privilegios de los trabajadores públicos que han ocupado puesto de libre designación. 668

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 166/15-IX, relativa a la estructura impositiva de la comunidad autónoma 669

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 233/15-IX, relativa a la creación de la figura de paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto 671

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

El señor presidente COSCULLUELA BERGUA: Buenos días, señoras y señores diputados. Vayan tomando asiento, por favor.

Damos comienzo a esta sesión [*a las nueve horas y treinta y cinco minutos*] de hoy, jueves 22 de octubre.

El primer punto del orden día sería lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 8 y 9 de octubre.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de octubre.

Se aprueba por asentimiento. Quedaría aprobado este punto y el acta.

Pasáramos al punto segundo del orden del día, que es elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión Aragonesa.

Tiene la palabra la señora secretaria primera para dar lectura a la relación de las personas propuestas por los distintos grupos parlamentarios de la Cámara para su elección como consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Tiene la palabra, señora secretaria.

Elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): Gracias, presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y en el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón de 16 de septiembre de 2015, por el que se establece la composición del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y los criterios para su elección, los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón para su elección por esta Cámara como consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de la novena legislatura son los siguientes: por el Grupo Parlamentario Popular, don Octavio Adolfo López Rodríguez, don José Antonio Lección Martínez, don Antonio Villacampa Duque, don Carlos Redón Sánchez, don José María García López, doña María Pilar Domínguez Sanz; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Arola Blanquet, don Valero Benavente Beamonte, doña Noemí Uzquiza Hernández, doña Reyes Ibáñez Benages, doña Rosa González Rodríguez; por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, doña María Goikoetxea Bernad, doña Cristiana Pemán Fernández, don Mariano Pinós Cristóbal, don Jorge Romance Burgos; por el Grupo Parlamentario Aragonés, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez, don Hugo Miquel Vela; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Juan Ramón Castaño Martínez; por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Ángel Romero Rodríguez.

La Mesa de las Cortes, en las sesiones celebradas los días 14 y 21 de octubre del presente año, a la vista de la documentación que acompaña a la propuesta de candidatos realizada por cada grupo parlamentario y del informe emitido por la señora letrada mayor de la Cámara, acordó que las personas propuestas reúnen los requisitos de elegibilidad y de compatibilidad establecidos en la normativa vigente para su elección como consejeros del citado consejo de administración. Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El señor presidente COSCULLUELA BERGUA: Gracias, señora secretaria.

A continuación se someterá a votación. Si les parece, lo haremos por asentimiento.

¿De acuerdo todos los grupos parlamentarios? Gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería el tercero, que es la comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los criterios de selección, funciones y actuaciones a desarrollar por el nuevo Consejo de Cultura de Aragón.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre los criterios de selección, funciones y actuaciones a desarrollar por el nuevo Consejo de la Cultura de Aragón.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señora consejera, muy buenos días.

Señora Pérez, hace aproximadamente un mes, como usted bien sabe, tuve la oportunidad de hacerle una pregunta en esta misma sala plenaria acerca del nuevo Consejo de la Cultura de Aragón, y sobre el cual le hice una serie de consideraciones que, a tenor de las respuestas que usted nos dio, y pensando que no quedaron suficientemente claras, es por lo que desde mi grupo hemos considerado en solicitarle esta comparecencia para que usted pueda explicarnos mejor a todos lo que usted considere oportuno sobre este consejo. Además, y también —por qué no decirlo—, permitiremos que en esta comparecencia diferentes grupos políticos puedan también expresarse sobre dicho Consejo de la Cultura de Aragón, puesto que entendemos que muchos de ellos también tienen dudas sobre la creación y la composición del mismo.

Mire, señora consejera, podemos pensar que puede ser una buena idea su creación y hasta que es necesario, y que es bueno que entre todos realicemos un nuevo plan estratégico de la cultura aragonesa; pero no de esta manera, ya que entendemos que ha sido un auténtico despropósito por muchos y diversos motivos que ahora mismo pasaré a explicarles.

Como le decía, hace pocos meses presentaron ustedes a bombo y plantillo —como viene siendo habitual— el nuevo y flamante Consejo de la Cultura de Aragón, un Consejo de la Cultura de Aragón que a las

pocas horas de su presentación ya empezó a recibir las primeras críticas. Y eran unas críticas que venían desde las propias asociaciones culturales y de los propios colectivos profesionales. Colectivos como Clásicas y Modernas, la Asociación Aragonesa de Escritores, Sindicato de Actores y Actrices de Aragón no estaban de acuerdo con cómo se había formado.

Y, haciendo historia, le diré que, precisamente, la asociación Clásicas y Modernas, una asociación creada en el año 2009 en pro de la igualdad de género en el mundo de la cultura, le criticó abiertamente porque, de los veinticuatro miembros, solo cinco eran mujeres, y le instaban a nombrar más mujeres para cumplir la Ley de igualdad. Además, una antigua compañera nuestra en estas Cortes y expresidenta de uno de los grupos políticos que sustentan al Gobierno es la secretaria general de Clásicas y Modernas, de esta asociación. Y, por cierto, escucharemos atentamente la opinión de este grupo político posteriormente.

Parece mentira, señora consejera, usted, que era el adalid en otros tipos no muy lejanos de la igualdad... Recuerda todavía, todavía suenan en esta Cámara las primeras intervenciones que tuvo usted la pasada legislatura cuando acusaba al Gobierno anterior de la poca presencia de mujeres en el ejecutivo autonómico. Por cierto, un ejecutivo autonómico que —habrá que decirlo— tenía la primera presidenta de su historia. Que, por cierto, esa misma presidenta volvió a ganar las elecciones; no como ustedes, que han tenido los peores resultados de su historia como partido político en Aragón. ¿Recuerda, señora consejera, lo que decía? Parece ser que muy rápidamente se le ha olvidado. Ya sé que me va a decir usted que en esta segunda reunión del consejo —ya se lo digo porque sabemos que ha habido dos reuniones del consejo— ya se han incluido más mujeres. Ha rectificado. Pero ¿han quitado a alguien más?; ¿las han añadido al grupo existente?; ¿cómo decidieron ese nombramiento?

Recuerdo cuando usted nos decía que rectificásemos, que así era cuando se acertaba. Pues bien, señora consejera: usted nada más llegar ya ha tenido que rectificar varias veces. Pero aún me queda una duda: ¿usted lo ha hecho por convencimiento o porque ha sido presionada con el partido Podemos Aragón, que salió rápidamente en tromba?; ¿lo hizo por convencimiento o porque se lo han exigido, señora consejera? Supongo que lo tendrá que decir.

Pero la crítica general a este consejo viene dada por la forma que ustedes han elegido a sus representantes, ya que nadie, nadie sabe los criterios que han seguido. No se han reunido con las asociaciones y colectivos profesionales. Bueno, sí, ahora lo han anunciado ya corriendo, lo han anunciado, pero ustedes... Sí, lo anunció su director general, que en noviembre se van a reunir por sectores. Entonces, ustedes no se han reunido con las asociaciones y colectivos profesionales para que designaran representantes, sino que designaron a veinticuatro miembros que, en muchos casos, solo se representaban a sí mismos y no al colectivo. Señora consejera, eso se llama nepotismo.

Espero que esta vez me pueda aclarar una serie de cosas que le voy a decir. ¿Por qué unos escritores y otros no, señora consejera? ¿Por qué unos artistas sí y otros no, señora consejera? ¿Por qué unos historiadores, un

historiador sí y otro no, señora consejera? ¿La elección de ese historiador tiene algo que ver con la dirección de alguna tesis doctoral? ¿La elección de ese historiador tiene algo que ver porque ostenta un cargo en la ejecutiva de su partido, señora consejera? Pero es más: ¿existen algunos estatutos, señora consejera?; ¿existen reglamento o normas de funcionamiento?; ¿existen normas de funcionamiento interno?; ¿existen cargos con funciones —me refiero a presidente, a secretario— y que esos cargos puedan tener funciones específicas o representativas, señora consejera?; ¿quién levanta las actas de los acuerdos que se toman?; ¿existe algún tipo de incompatibilidades en los miembros de este consejo, señora consejera?; ¿quién, cómo y por qué se nombra a esos expertos?; ¿existe una duración máxima de este consejo? Y, por favor, no me vuelva a decir, porque lo dicen en todas sus declaraciones, que se trata de un órgano abierto, libre, plural, etcétera. **Me va a responder** que el que toma decisiones apuesta, prioriza; eso es lo que me dijo la otra vez a mi pregunta, pero eso, hace escasos siete meses, no le valía.

Pero aún tengo más preguntas que hacerle. Los criterios de selección no están en la página web del Gobierno de Aragón; ustedes, que son los adalides de la transparencia, no lo han puesto.

Yo entro en su departamento... Yo, anoche mismo, no encontré nada; igual es que está muy escondido o es que este humilde diputado no sabe buscar en Internet. Seguro que será lo segundo, seguro que no sabré buscar en Internet, pero en cualquier caso, y si es así, trabajen para que sea más fácil encontrarlo. He buscado en la página, en el apartado de su departamento, de Cultura, en los consejos consultivos, porque usted nos decía que era un consejo consultivo.

Mire, señora consejera, no dudamos de la capacidad de los miembros que forman este Consejo de la Cultura de Aragón —repito: no dudamos de la capacidad de los miembros que forman este consejo—, pero no sabemos tampoco sus currículums, y, como todo el mundo, de su nombramiento nos acabamos enterando por la prensa.

Pero aún también tenemos más dudas: ¿cuáles van a ser las funciones reales de este Consejo de la Cultura de Aragón?; ¿cada cuánto se van a reunir —porque parece ser que ya han cambiado los plazos—?; ¿van a tener una sede permanente de reuniones?; ¿qué presupuesto va a tener, va a tener algún presupuesto este Consejo de la Cultura de Aragón?; ¿se les va a asignar personal para trabajar y para que hagan las funciones administrativas?; ¿con qué periodicidad entrarán y saldrán sus miembros?; ¿o solo cuando se cosechen críticas, como hasta ahora, señora consejera? Porque solo ha modificado cosas cuando ha empezado a cosechar las primeras críticas. Porque me reconocerá que, hasta ahora, y como se dice en mi pueblo, ustedes han ido a salto de mata, han ido tomando decisiones en función de las críticas que han ido recibiendo. Eso sí: se anunció, como le decía, a bombo y platillo.

Como ve, señora consejera, son muchas las preguntas que le lanzamos desde mi grupo político, y espero que, esta vez sí, pueda contestarme a alguna de ellas para tenerlo claro, señora consejera, y para tener una actitud positiva y poder empezar a trabajar, incluso, si es posible, con aportaciones y con nuevas ideas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera de Educación.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Galve, antes de empezar, dos observaciones. En primer lugar, fíjese, ante esa defensa frenética y repentina que les ha entrado a ustedes, los miembros del Partido Popular, en la defensa de la igualdad, decirle que no son creíbles, que ya lo hemos dicho, lo hemos manifestado, pero me lo han puesto fácil, porque antes de este punto del orden del día, hace unos escasos minutos, hemos aprobado los miembros que nos van a representar a todos los partidos políticos en el Consejo Asesor de la Radio y la Televisión Aragonesa. ¿Sabe cuántas mujeres han propuesto? Una de seis, señor Galve. Por tanto, en fin... [Aplausos.] Clases, las justas, señorías. Y lamento profundamente no haberle convencido en aquella pregunta, que además le ofrecí... Y hasta la fecha no hemos tenido ni una sola propuesta de su grupo parlamentario para poder aportar y mejorar nuestras acciones y nuestras decisiones. Pero le agradezco, le agradezco profundamente la oportunidad que me brinda nuevamente para poder hablar, para poder traer al debate de este Parlamento la cultura y la importancia de la cultura en nuestra comunidad autónoma.

Y es posible criticar algo, debatir algo cuando se hace, cuando se lleva la iniciativa, y de eso le tengo que decir, señor Galve, que me siento profundamente orgullosa: desde el momento cero, de empezar a trabajar en pro y en defensa de la cultura y del sector cultural aragonés, algo, señor Galve, que no pudimos hacer y no pudimos ver y debatir la pasada legislatura, seguramente porque el señor Vadillo se bastaba y se sobraba para definir y para ordenar sus prioridades políticas. Y digo bien, las suyas, porque, desde luego, no respondían para nada a las del sector.

Bien. El compromiso con la cultura de este Gobierno pasa por reconocer, como ya he defendido, que se trata de un derecho de los ciudadanos, como bien recoge la Constitución Española en su artículo 44 y como también lo hace nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 13. Y, por ello, desde este Gobierno, desde el departamento que dirijo, y especialmente desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio, se van a implementar diferentes acciones que hagan accesible a los ciudadanos y pueda comprometerse como un derecho y, desde luego, cumplirse como un derecho de los mismos. Tenemos claro que tenemos una obligación con la sociedad, una obligación con el ciudadano, y la voluntad de que la cultura esté a su servicio y puedan participar activamente de ella. Por ello nos parece fundamental poner en valor las infraestructuras públicas que promocionan y favorecen, precisamente, el acceso a la cultura.

Y, como importante acción, y de la que nos sentimos especialmente orgullosos, hemos abierto las bibliotecas públicas en Zaragoza, Huesca y Teruel..., como saben, abren ya los sábados desde el pasado 3 de octubre, acompañadas de un calendario de actividades que invitan a los ciudadanos a visitarlas y disfrutar de la creación de autores, ilustradores y cuentacuentos aragoneses.

Existe también un especial interés en fortalecer las industrias culturales en Aragón con el fin de alcanzar el deseado 5% del PIB anunciado.

Regenerar el tejido de la industria cultural es necesario y urgente para poder revitalizar la cultura en Aragón, pues deben ser los sectores y las industrias culturales que les representan quienes faciliten el acceso al ciudadano a la cultura, en colaboración siempre con la Administración y con este Gobierno. Sus programaciones, la creación de empleo y el incremento de la actividad cultural serán las bases de apoyo mostrado a estas industrias a través de programas específicos y extraordinarios.

Como le decía, desde la consejería de Educación, Cultura y Deporte, y en concreto desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio, asumimos el reto de elaborar un plan estratégico que recoja los ejes de las políticas culturales a desarrollar en los próximos cuatro años con los objetivos y los ítems que deben de cumplir para que, precisamente, el objetivo sea que la cultura llegue a los ciudadanos y a los agentes principales del sector cultural.

Con el objetivo de elaborar ese plan lo más ajustado posible se configura el Consejo Aragonés de la Cultura, que se trata de un foro, un foro de debate, un foro consultivo, plural y dinámico en su formación y en su composición desde el que se pretende percibir fortalezas y debilidades del sector con el fin de corregir errores e incorporar propuestas, de manera que se restablezca el tejido cultural y empresarial necesario para devolver a Aragón el lugar que merece tener en la cultura de nuestro país.

Dicho plan estratégico se fundamenta, por un lado, en la recuperación del creador como agente principal de la identidad aragonesa y, por otro, de ese público, que, a través de planes que se han de implementar desde los colegios y desde los institutos, con el fin precisamente de regenerar el público y permitir a los creadores llegar con mucha más naturalidad y facilidad a ese hipotético público que se pretende restaurar, se potencien actividades para todas las edades, con especial cuidado al público joven, porque ha de ser nuestro público del futuro si entendemos que la cultura forma parte natural de la escolarización en la edad temprana.

Se han puesto en marcha diferentes programas y proyectos que pretenden fomentar la estructura citada con la creación de una oficina cultural desde la que los creadores podrán presentar sus proyectos o solicitar consejo para llevarlos a cabo, y, del mismo modo, de manera bidireccional, en esa oficina, los ciudadanos podrán hacer llegar sus propuestas, sus consultas o los proyectos que quieran poner en marcha o que parezcan de interés, y a través del Consejo Aragonés de la Cultura se procederá a su análisis en coordinación, como siempre, por la dirección general.

Con el objetivo de hacer de la cultura un lugar principal en la vida de nuestros ciudadanos se han puesto en marcha distintas acciones a lo largo de estos primeros meses de legislatura. Dada la situación encontrada en el sector cultural, y conocida ya por parte de todos los miembros de esta Cámara, que, desde luego, no puede ser calificada de otra manera sino de agónica, ha sido necesario implementar algunas de ellas a la mayor brevedad posible con el fin de acudir al auxilio

de un sector que necesitaba ayuda urgente para seguir adelante.

Y una de esas primeras medidas es la configuración de ese Consejo de la Cultura que tanto le interesa —y que, además, celebro enormemente—, que permitiera diagnosticar las necesidades generales de la cultura en nuestra comunidad, así como las necesidades de cada uno de los sectores en un segundo término. La creación de este órgano de carácter consultivo para la cultura supone un elemento de gran valor y necesario para tratar de adecuar, de la mejor manera posible, los recursos con los que cuenta la comunidad autónoma en materia cultural, y de esa manera canalizar, a través de los recursos y de las disponibilidades, las propuestas del sector.

La situación económica actual de nuestra comunidad implica un mejor reparto de las ayudas, un ordenado calendario de actividades y una política cultural centrada en el interés general, en el de nuestros ciudadanos y en el de los profesionales del sector cultural de nuestra comunidad.

Dado que se trata de un foro de carácter consultivo, abierto, dinámico y plural —se lo dije ya—, en cada una de las reuniones... Y lo dije, y lo dijimos en la presentación, que dice usted a bombo y platillo... No, se presentó justo el día que se celebró la primera reunión. Se invitó a los medios de comunicación, como es natural; como es natural si entendemos que los medios de comunicación deben ser un elemento central para ayudar a conectar, precisamente, con la sociedad y para informar con rigor de lo que está sucediendo en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, lo dijimos en su día cuando surgió en la primera reunión. Por lo tanto, digo, un órgano de debate, flexible, dinámico, plural, y en cada una de las reuniones del citado consejo participarán... —es decir, no hay un consejo al uso, como puede usted entender, con personas fijas—, entrarán y saldrán personalidades de la cultura y representantes de colectivos profesionales y de aquellas asociaciones culturales con mayor actividad cultural, teniendo en cuenta la naturaleza de cada una de esas reuniones y el aspecto a tratar en cada una de ellas.

Quiero hacer hincapié en la importancia que tiene para esta consejería contar con la participación de los actores destacados de la cultura en Aragón, de sus colectivos, pues el principal deseo es hacer de la cultura la seña de identidad de los ciudadanos y de las industrias culturales de nuestra comunidad autónoma.

Las reuniones del consejo se verán reforzadas por reuniones sectoriales con el fin de encontrar el mayor consenso entre los actores culturales, con el fin de devolver la dignidad al creador y restaurar, a la mayor brevedad posible, el tejido cultural, tan dañado en nuestra comunidad autónoma.

La creación de un Consejo para la Cultura —se lo aseguro, señor Galve, y ese es el objetivo— no solo es un símbolo: es una acción real de... [*Corte automático de sonido.*] ... con el sector para que pueda hacer llegar a la consejería todas las necesidades generadas tras un período sumamente dañino para la cultura en nuestra comunidad autónoma.

El consejo parte de la premisa de hacer cultura para los ciudadanos, para que disfruten con ella y se formen con ella, pero también para que las industrias culturales y todos los que dependan de ellas puedan

recuperar la dignidad perdida tras el descenso continuo en las ayudas a la cultura en cada uno de los sectores, los recortes indiscriminados, así como la falta de diálogo y entendimiento con los propios protagonistas de la acción cultural.

Seguro que en la siguiente intervención tendremos la oportunidad de continuar.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿usted ha dicho que nosotros, que yo tengo una defensa repentina? Al revés: lo suyo es un cambio repentino. La actitud no creíble es la suya, señora consejera. Pero ¿es que usted no se recuerda lo que nos decía aquí? Pero ¿usted no es el adalid de la igualdad? Y, a las primeras de cambio, va y lo incumple. Señora consejera, es que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Y es lo que a usted le está pasando, que aquí se dicen muchas cosas cuando se está en la oposición, pero usted ahora llega, y, a las primeras de cambio, lo ha incumplido, ha incumplido lo que usted decía.

Señora consejera, no me ha respondido apenas a ninguna pregunta. Le he hecho veinte preguntas, señora consejera, y usted, aquí, filosofía muchísima, me ha repetido no sé cuántas veces lo de foro, órgano —van cambiando de vez en cuando— abierto, dinámico, plural y, ahora sí, dos nuevos adjetivos calificativos: flexible y dinámico. Pero, vamos, mucho más allá de eso, absolutamente nada. Mire, le vuelvo a repetir por si no lo ha entendido: ¿por qué ha cogido a unos escritores y a otros no?; ¿por qué a unos artistas sí y a otros no?; ¿por qué a unos historiadores sí y a otros no?; ¿existe norma de funcionamiento?; ¿existen estatutos?; ¿existen incompatibilidades?; ¿quién y cómo los ha elegido?

Señora consejera, me vuelve a decir que será un órgano que entrarán, saldrán, para aquí, para allá... Pero, ¡bueno!, pero alguien pondrá orden allí. ¿Podemos ir cualquiera de nosotros? Porque como entraremos, saldremos y podremos decidir... ¡Hombre!, tendrá que haber un orden, señora consejera, tendrá que haber alguien que decida quién va y quién no va. Y, si los asuntos duran varios días, ¿vamos cambiando los miembros de las reuniones? ¡Hombre!, reconozca que eso no es operativo, que eso no es serio. ¡No, hombre, no, señora consejera, claro que no! Como cualquier órgano, tiene que haber unas mínimas normas de trabajo, de funcionamiento, unas reglas... Se tendrán que tomar actas, se tendrán que tomar las decisiones, y, luego, todo tendrá que ponerse en marcha. Pero, ¡hombre!, no vaya diciendo aquí, que lo están repitiendo por activa y por pasiva... ¡No, mira...! Parece que sea una reunión de amigos. No, señora consejera, eso no es así.

Y ¿usted habla de falta de diálogo en la pasada legislatura? Pero si, nada más presentarlo, las asociaciones culturales y los órganos colegiados de los representantes de los artistas y de la gente del mundo de la cultura ya les lanzaron las primeras críticas... Pero si es que ustedes nombraron e hicieron lo que quisieron y a

quienes ustedes quisieron, señora consejera... Sí, señora consejera, lo hicieron así. Y reconozca, al menos, que la forma de constituir y designar a los miembros de este consejo ha sido un auténtico desastre. Reconózcalo, porque se lo está diciendo todo el mundo.

Mire, señora consejera, ha creado un Consejo de la Cultura de Aragón sin consultar a nadie. Han designado a los miembros a dedo —o por afinidad política y amiguismo: me da lo mismo—. No está formalmente constituido, señora consejera, no está formalmente constituido. Y cada decisión que usted toma ahora es un parche solo para ir mejorando, y van a salto de mata. Ya se lo he dicho: cada crítica que hay, usted pone un parche; toma una decisión, un parche, y vamos funcionando y vamos tirando para adelante. Porque lo importante era anunciar y salir algo en prensa. Eso era lo importante.

Señora consejera, si quiere que este Consejo de la Cultura de Aragón funcione —créame, nosotros así lo queremos; créame, este humilde diputado así lo quiere—, fuera de sectarismos, señora consejera, aquí cabe todo el mundo; pero que se demuestre que cabe todo el mundo, no los que ustedes quieren. Empiece de nuevo, ¡empiece de nuevo, señora consejera! Reúnase con las asociaciones y con los colectivos profesionales, designe a sus miembros democráticamente, constituya formalmente el consejo, dótelo de estatutos, y, solo así, solo así, señora consejera, quedará un Consejo de la Cultura de Aragón que sea útil a la cultura aragonesa.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señor Galve, le pido que sea riguroso y respetuoso con la profesionalidad y la representatividad de las más de cincuenta personas que han estado ya participando en ese Consejo de la Cultura, y que serán más. Fíjese, mire, los criterios de selección parten del equipo técnico de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, y a la primera sesión asistieron los siguientes representantes de nuestra cultura: Mariano Anós, dramaturgo; Pedro Avellaneda, fotógrafo; Miguel Ángel Berna, danza; Antón Castro, periodismo cultural; José Antonio Delgado, cine; Emilio Gastón, literatura; Jorge Gay, arte; José Luis González Uriol, músico intérprete; Juanjo Javierre, músico y gestión cultural; Víctor Jiménez, bailarín; María Lorente, comisaria y gestora museística; José Luis Melero, bibliógrafo; Julia Millán, librería; Paula Ortiz, cineasta; Antonio Pérez Lasheras, profesor y editor; Alberto Sabio, historiador y profesor; Alfredo Saldaña, poeta y profesor; Agustín Sánchez Vidal, escritor y experto en cine; Óscar Sipán, escritor y editor; Gaizka Urresti, cineasta; Lina Vila, artista plástica. Todos, activos protagonistas en diversos sectores como el cine, la literatura, la música, el arte, la danza, por citar algunas de sus especialidades, y ampliamente conocidos en nuestra comunidad autónoma.

En esta sesión se abordó la necesidad de amplificar lo que era el concepto de la cultura en nuestra sociedad, y se plantearon distintas propuestas para ser tenidas en cuenta de cara a conseguir más recursos, de cara a comprometer al sector, porque así lo quieren, y

agradecen que de una vez por todas sean escuchadas sus propuestas, sus demandas, sus aportaciones —que son muchas, porque lo conocen—, o mejorar los recursos existentes, así como la necesidad de abrir al ciudadano una ventanilla a la que puedan acudir para presentar sus propuestas, sus proyectos y ser aconsejados sobre las convocatorias de ayudas profesionales, o a las asociaciones culturales ayudarles y facilitarles los trámites administrativos.

En la segunda de las sesiones fueron también invitados Eva Cosculluela, presidenta de la Asociación de Libreros de Zaragoza; Sergio Navarro, presidente de la Asociación de Editores y Distribuidores; Julio Cristellys, presidente de Hélice, asociación de escritores; José Luis Delgado, presidente de Copeli (sector del libro); María López Insausti, presidenta de Ares (empresas teatrales); Cristina Yáñez, presidenta de Asemtar (empresas teatrales); Mirella Abrisqueta, presidenta de EA, Asociación de Empresas Audiovisuales; Rubén Lorenzo, presidente de la Asociación Aragonesa de Intérpretes de Música; Tomás Gómez Perry y José María Fernández, Asociación Música en Vivo; Patricia Rodrigo, presidenta de la Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de Aragón; Julio Sánchez Millán, presidente de la Real Sociedad Fotográfica de Aragón; Sergio Falces (Aragón Musical); Paula Gonzalo, comisaria de exposiciones; Ana Pavía, presidenta del Sindicato de Actores y Actrices; Octavio Serret, librero, y José Luis Corral (Asociación Aragonesa de Escritores), quien declinó la invitación.

En esta sesión se abordó la necesidad de corregir las bases reguladoras desde las que se realizan las convocatorias de ayudas para, de forma consensuada, atender a las necesidades de todos los sectores y los profesionales, dada la precariedad vivida a lo largo de la anterior legislatura; y, a su vez, a partir de esa segunda reunión, se llegó a la conclusión de la convocatoria inminente de reuniones sectoriales para informar sobre las citadas modificaciones realizadas en las bases reguladoras y atender a las necesidades y sugerencias de los profesionales de la cultura en el texto de las convocatorias de ayudas, precisamente algo que se hacía siempre a la inversa: se sacaban las convocatorias sin tener en cuenta las incorporaciones, las sugerencias que mejoraban precisamente al colectivo hacia donde van dirigidas. Por lo tanto, hemos invertido, y yo creo que de manera correcta hemos incorporado sus sugerencias para de manera inicial redactarlas y sacar una convocatoria acorde a lo que se necesite.

Señor Galve, yo no sé las ocasiones que tuvieron todos estos prestigiosos representantes de la cultura aragonesa, no sé las ocasiones que tuvieron de hacerlo en el anterior Gobierno, no lo sé. Nosotros estamos abiertos a incorporar. Esto no es un consejo al uso. La cultura no es rígida, y, por tanto, el propio consejo, el propio devenir de su consejo, que fue una iniciativa, una voluntad política que tuvo este Gobierno de incorporar en un foro las propuestas del conjunto del sector de la cultura en Aragón, definirá si tiene que constituirse en algo más formal y más reglado, señor Galve. Lo que estamos haciendo es que pasen; no la importancia de quién vino en la primera reunión, sino de que se escuche a todos los que tienen algo que decir en el ámbito de la cultura... *[Corte automática del sonido.]* ... señor Galve, esta comparecencia como

una enmienda a la totalidad de su política cultural. De verdad, la aceptamos. Se han dado cuenta de cuánto puede hacerse y de lo poco que hicieron ustedes. Y, por tanto, le digo que en este Consejo de la Cultura no están todos los que son, pero son todos los que están, y le aseguro que, aun echando usted de menos... Y, además, le invito a que nos hagan propuestas el señor Vadillo, la señora Serrat, ustedes como grupo, para que participen. Seguro que les hubiese gustado a todos estos representantes que se les hubiese consultado, por ejemplo, en la pasada legislatura qué les parecía la compra de una colección galerista por importe millonario mientras se cercenaba y se hundía el sector industrial con una anorexia presupuestaria más allá de lo sostenible. *[Aplausos.]*

Termino, señor presidente.

No obstante, como agua pasada no mueve molino, señor Galve, y le recojo el guante de ese propósito que decía usted de ayudar, le invito a que después de hacer ese propósito de enmienda participe junto al Gobierno y al sector cultural —y le mando ya un deber, un recado—, y lo haga de manera especial ante el Gobierno del señor Rajoy, en la petición y en la exigencia de la bajada del IVA cultural, que ha terminado de asfixiar al sector cultural, si realmente su intervención aquí es creíble, coherente y no es partidista y con un uso demagógico.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Interesante mañana: empezar a hablar de cultura con el Partido Popular. *[Rumores.]* Yo solamente he dicho «hablar de cultura con el Partido Popular», nada más. Nada más. Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, no se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos. *[Rumores.]* Voy a... Presidente, me dará más...

El señor PRESIDENTE: Sí. Siga, señor Briz, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Acabo de empezar, no he empezado todavía. *[Rumores.]* No sé si dejarlo aquí ya porque yo creo que está claro lo que hay.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señores diputados, por favor. Continúe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Bueno, en definitiva, no sé... Ahora me han animado, fijese. *[Risas.]* No sé si hacer un debate canalla u ortodoxo. Voy a hacer un debate mixto, voy a hacer un debate mixto.

Vamos a ver, señor Galve, ya sabe que a usted y a mí nos unen muchas cosas, experiencias ya conjuntas en este Parlamento, y además tenemos titulaciones semejantes, o sea, que podemos hablar de cultura con tranquilidad. Somos licenciados. Bueno, tampoco es mucho decir ser un licenciado. Bien. En definitiva, a lo que voy: ¿vamos a hablar de cultura o de sectarismo? Señor Escúin, ¿sabe cuál es el problema que usted

tiene, señor director general, que está aquí presente? Que es de izquierdas. No puede ser; usted es sectario. No puede ser, no puede ser; eso no puede ser. Y, claro, dicho esto, el *continuum* es: ese Consejo de Cultura —¡Consejo de Cultura!; luego hablaré del debate canalla del señor Vadillo—, el planteamiento del Consejo de Cultura es sectario y partidista porque usted es de izquierdas y pone historiadores que le han ayudado al señor Lambán a hacer las tesis doctorales. Bueno, en fin, esto...

Bueno, yo tengo que decir una cosa, y ya me meto un poco en el tema canalla. Yo tengo amigos en ese consejo. Hay que respetarlos, porque tienen una dignidad muy importante. Sí. *[Rumores.]* No, no, pero no amigos políticos: amigos de mi deriva profesional y cultural. Sí, sí, sí. Que ustedes a lo mejor en ese terreno resbalan.

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Bueno, en definitiva, a lo que vamos. Tranquilos, tranquilos, tranquilos. El criterio. ¿Hablamos de la jaula o del canario?

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ¿Hablamos de la jaula o del canario? Ustedes están hablando todo el rato de la jaula, y la jaula se puede pintar de muchas maneras, pero el canario es canario. ¡Es canario! Y la cultura... No, escuchen un momento... La cultura es un tema muy importante, por lo menos para Chunta Aragonesista, y entiendo que para el Gobierno supongo que también. Chunta Aragonesista, sí, sí. No se pongan nerviosos, que no me dejan terminar.

En definitiva, lo que quiero decir es que era necesario un foro, que ustedes lo quieren articular de una manera reglamentista, y yo creo que la cultura tiene muchos matices. Y aquí hay una cosa fundamental, y es que el consejo se crea para oír las voces de los sectores de la cultura y, sobre todo, y fundamentalmente, entiendo yo, para potenciar la cultura como vehículo fundamental de cohesión social, económica y personal. Esa es la clave.

¿Y saben ustedes lo que hicieron? ¿Saben lo que hicieron? —y ahora me meto ya en el debate canalla—: 42% menos del presupuesto. Y ahora voy a leer a ese ínclito director general que decía que los del mundo de la cultura eran titiriteros. Titiriteros. No, no, no lo debatimos. Pero es que ustedes, que ahora se han convertido en el adalid y en la vanguardia de la participación y la transparencia, resulta que ustedes decían esto. No, no, yo digo lo que tengo que decir, como se lo decía en su momento. El aragonés es una fabla aragonesa, es una lengua Frankenstein, decía el director general, Frankenstein. Y decía: «Curiosamente a mí lo que me indigna es lo de los titiriteros. El Estado subvenciona siempre con nuestro dinero el cine que quiere, el arte que le place, el teatro que le conviene. Una alianza diabólica [el bien y el mal; ya llegó] de grupos de poder enquistados en el cuerpo social español impide la toma de las medidas económicas que España precisa para salir de la crisis: sindicalistas, nacionalistas, titiriteros, oligarquía financiera y la casta

política autonómica». No son ustedes los que tienen el *copyright*; ya ven que el señor Vadillo ya lo tenía.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer desde el Gobierno de Aragón y desde el grupo parlamentario y desde las Cortes de Aragón y desde todos los sectores es apoyar la cultura, y tratar de sacarla de ese vacío, de ese limbo que había durante la legislatura anterior, y apoyar la industria, que es importantísima, y al sector, y crear cohesión social, económica y política.

Pero no estén ustedes divagando. Digan ustedes a quién proponen —hagan propuestas en positivo—, a quién proponen. Porque estamos de acuerdo... Y, señor Galve, no me mande chinitas, que en la asociación que usted nombra, la asociación Clásicas y Modernas, está la señora Ibeas. Dígalo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo que haya más mujeres y que, cuantas más, mejor? Por supuesto, ninguna duda. Pero hagan propuesta ustedes. Y, lógicamente, para estar en el Consejo de Cultura, hay que tener por lo menos un currículum y aportación suficiente para poder decidir y valorar cosas.

Y, evidentemente, podemos hacer una cosa reglamentista —las asociaciones, que tengan una parte alícuota de representación—, y eso será seguramente un consejo más pobre de lo necesario.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente, ya que en los primeros quince minutos o veinte no he podido decir nada. *[Risas.]*

Por lo tanto, lógicamente, desde Chunta Aragonesa y desde el Grupo Mixto apoyamos el Consejo de Cultura. Y es verdad que se puede mejorar, que se puede plantear qué presupuesto, la sede, lo que haga falta, pero la clave fundamental: apoyo a la cultura sin concesiones y sin dudas con los titiriteros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Señor Briz, me va a permitir que yo no haga un discurso canalla porque no soy licenciada en cultura; solo soy una *amateur*, una *amateur* de la cultura.

Señora consejera, gracias por venir a explicar a esta Cámara lo que ustedes pretenden con el Consejo de Cultura aragonesa.

Antes de centrarme en este órgano consultivo, permítanme decirles qué es para Ciudadanos la cultura. Para nosotros, la cultura la hacen las personas y no las administraciones, y la mejor política cultural que puede haber es aquella que favorece los mejores escenarios para que la creatividad cultural fluya sin dirigismos ni cortapisas. Para Ciudadanos, la cultura debe ser uno de los ejes principales sobre los cuales se vertebró la sociedad. La cultura debe ser, además, una herramienta de integración social, y por ello debemos garantizar el acceso de todos los ciudadanos al conjunto de los productos y actividades culturales; por ese mismo motivo defendemos la rebaja del IVA cultural que se aplica

actualmente a los productos y bienes culturales. Lo importante en toda cultura es motivar, fomentar y crear las condiciones necesarias para animar la capacidad creativa de las personas.

Nosotros somos un partido moderno, integrador y reflejo de la realidad en la que vivimos, y, por ello, para Ciudadanos la cultura, hoy en día, por fortuna, es universal y no local. Como bien decía Serrat, «Su patria es el mundo. Como un vagabundo va el titiritero». Creemos que, en una sociedad avanzada, la cultura no puede tener una voluntad homogeneizadora, no debe ser un elemento de conformación de identidades políticas. Para Ciudadanos, la universalización de la cultura es la gran riqueza de nuestro tiempo.

Desde la Administración se debe incentivar una cultura en libertad y que camine con firmeza hacia la autofinanciación, garantía última de esa libertad e independencia de creación. Desde la Administración se debe motivar a los creadores e intérpretes, proveyéndoles con un marco políticamente neutral mediante incentivos y ayudas a la difusión para que puedan trabajar, busquen la excelencia artística y no se vean sometidos al dictado de dogmas ideológicos. Estamos en contra de la proliferación excesiva de órganos de control o leyes que no hacen más que incrementar innecesariamente el control de la Administración sobre el sistema cultural aragonés y español.

Dicho esto, y centrándome en el Consejo Consultivo de Cultura de Aragón, como bien decimos en Aragón, señora consejera, las prisas no son buenas consejeras, y en este tema entendemos que ha habido mucha precipitación y poca reflexión. Ustedes consiguieron unos titulares en prensa sin haber desarrollado previamente la idea y consiguieron que una parte de la cultura en Aragón no compartiese su iniciativa.

Si pretendían un órgano abierto, dinámico y plural, tal y como declararon, ¿por qué no se tomaron el tiempo necesario e hicieron una invitación pública al sector, a sus asociaciones profesionales y a los agentes culturales, tanto del sector público como privado? Por otro lado, es evidente que no es un órgano en el que estén representados por la más amplia visión cultural, ya que hay una sobrerrepresentación de las artes escénicas, plásticas o literarias, y echamos en falta representación de la cultura popular, de las artes emergentes, el diseño gráfico, la gestión cultural y los archivos y bibliotecas. La cultura es tan amplia como la propia capacidad creadora, y, cuanto más plurales sean las visiones y opiniones, más rica será. Nos llama la atención que lo que no dudamos se planteó con muy buenas intenciones se pueda acabar convirtiendo en una ocurrencia más de un órgano; por lo menos, esta vez no se le ha llamado observatorio, pero que no tiene unas funciones claramente definidas, un objetivo principal ni unos objetivos secundarios, y no tiene una composición que represente a la pluralidad cultural. Esperemos que estos pequeños fallos se vayan corrigiendo. Para colmo han elegido a personas en este órgano consultivo, y echamos en falta la representación tanto de mujeres como de la gente joven que está tratando de abrirse camino e incorporando al panorama cultural nuevas visiones más globales y conectadas con las tecnologías que enriquecen la cultura mundial. Hablan de hacer un consejo abierto. ¿Abierto a quién, a cuántos? No trate de poner puertas al campo. Afortunada-

mente, la cultura de hoy no tiene fronteras ni alambradas y está más interconectada que nunca, y cualquier intento de ser dirigida será condenado al fracaso.

Por lo tanto, las prisas no son buenas. Reflexionen, se organicen, establezcan los objetivos principales y secundarios, y vayamos a trabajar en pos y en beneficio de la cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracia, señora Gaspar. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Yo creía que hoy se nos iba a aportar algo más de información de la que podíamos haber obtenido por los medios de comunicación, y poco más ha sido así. Eso sí: se ha aprovechado para hablar un poco en general de todo, de la cultura... Ya que hablamos del Consejo de la Cultura, podemos hablar de todo.

Pero, centrándonos en el objeto de la comparecencia, hablar del Consejo de la Cultura, yo creo que aquí han salido encima de la mesa varios aspectos yo creo que diferentes —podríamos decir— del Consejo de la Cultura.

En un primer lugar se ha hablado sobre la composición. Sobre la composición se ha hablado desde el punto de vista del género, que si hay más mujeres u hombres. Ciertamente fue llamativa esa primera composición de este órgano, en el que había muy pocas mujeres. A nosotros nos llamaron también para hacer declaraciones a este respecto, y no habrá leído nada, ninguna crítica de este grupo sobre esto. Otros grupos lo hicieron u otros colectivos o personas. Es verdad que lo lógico es que, si estamos un 50% de mujeres en todos los ámbitos más o menos, hubiese una mayor representación. Pero, sinceramente, yo tampoco creo que tengamos que estar las mujeres en ningún sitio por el hecho de ser mujeres; sí que, ante una igualdad de condiciones y de méritos, desde luego, lo normal tendría que ser que estuviésemos igual representadas. Pero, miren, a los hechos me remito. Yo no sé... Aquí, entre Partido Popular y Partido Socialista, parece que se han estado echando los trastos a la cabeza un poco sobre quién es más igualitario y quién es menos. Yo les invito a que miren a nuestro grupo parlamentario: ahí estamos, cuatro mujeres y dos hombres. No creo que estemos tampoco las cuatro mujeres por ser mujeres, pero esta es una realidad. Miren, comparen, y ustedes mismos.

Quizás el criterio de edad podría ser otro factor a tener en cuenta, porque a veces hay más diferencias que entre hombres y mujeres en función de la edad que se tiene, por diferentes visiones y perspectivas de ver el mundo, de hacer las cosas, etcétera, etcétera. En fin...

Se ha hablado de otro aspecto, que es la designación, la designación de estas personas, que en eso sí que nosotros entramos a criticar cómo se habían hecho las cosas, señora consejera, porque han sido miembros designados por el Gobierno de Aragón, directamente; no se ha dado participación a nadie más. O sea, ustedes han nombrado a quienes han querido, y están en su legítimo derecho de hacerlo, pero lo han hecho así. Y no lo decimos nosotros —para que no digan que

es una crítica política—: es que lo han dicho personas expertas en cultura y creo que muy reconocidas, que dicen: «Sin tener en cuenta a colectivos y asociaciones, solo se representan a sí mismos». Es un poco contradictorio con las declaraciones del director general, que decía: «Son diferentes iconos de la cultura aragonesa reconocidos por toda la sociedad». Me choca mucho cuando leemos otras declaraciones de personas de renombre también en la cultura aragonesa que dicen que solo se representan a sí mismos.

Pero, miren, yo no voy a cuestionar, desde luego mi grupo parlamentario no va a cuestionar la valía ni la profesionalidad de ninguna de las personas que están en ese Consejo de Cultura, no. A lo mejor el problema es el nombre y lo que ustedes han querido vender, que lo han disfrazado un poco de «creamos un órgano de participación, aquí participa todo el mundo». No. A lo mejor lo podrían haber llamado «comité de asesores de la dirección general», porque en boca del director general también... Decía el director general que lo que iba a hacer este consejo es que iban a tratar de ayudar a la dirección general a establecer líneas maestras para el plan estratégico. ¿Necesita ayuda? O sea, ¿qué son, ayudantes del director general? Entiendo que no. Y, si realmente quieren crear un Consejo de la Cultura participativo y que se sientan representados los colectivos, asociaciones y personas referentes en esta comunidad autónoma en este sector, yo creo que tendrían que haber hecho las cosas... Yo ahí sí le doy la razón a las críticas que han hecho de que fue un poco precipitado y quizás con unos criterios un tanto cuestionables.

Y yo no digo que no tengan que estar quienes están, pero a lo mejor nos podrían haber preguntado también a los demás, a los grupos parlamentarios o a otros colectivos, para que aportásemos también nombres, a lo mejor. O incluso nos podríamos haber ofrecido voluntarios algunos de los que estamos aquí. Ahora, que si teníamos tanto éxito como la señora Allué, que se ofreció voluntaria para el Observatorio Ciudadano y no la han llamado, aunque ya se ha convocado... Pues igual resulta que solamente quieren que participen en el órgano consultivo quienes les van a decir lo que ustedes quieren oír. Espero que no sea así, pero eso es lo que parece. Entonces, si no quieren que parezca, intenten cambiar las reglas de juego para que no lo parezca.

En cualquier caso, yo espero que haga unas aportaciones que puedan redundar en beneficio de los aragoneses, que les puedan ayudar si ustedes... Yo veo que, según dice el director general, necesitan que les ayuden para establecer esas líneas para hacer el plan estratégico. Pues que les ayuden. Me parece muy bien. Espero que... *[Corte automático de sonido.]* ... otras personas que no han contado en un principio. Pero, desde luego, lo que nos preocupa es que se hagan políticas que permitan el acceso a la cultura de toda la sociedad aragonesa, y en eso tiene mucho por hacer, y que apoyen a los creadores aragoneses. Tenemos personas en diferentes ámbitos, en diferentes aspectos de la cultura yo creo que con un talento enorme, con una gran valía, que es verdad que han pasado unos años..., ha sido un sector muy castigado por la crisis, y que esperamos que, en estos años que las cosas parece que apuntan un poco mejor económicamente, tam-

bién puedan tener un mayor respaldo, no sé si tanto como dice el director general...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... de llegar al 5% de la cultura, porque, desde luego, ni en educación llegan ni de lejos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Hoy hablamos de política cultural o, mejor dicho, de órganos de participación, y voy a ser ínclita canalla. Quiero empezar nombrando a algunos auténticos machos alfa orgánicos de la política: Margaret Thatcher, Martin Schulz, del Eurogrupo, Angela Merkel, José María Aznar, George Bush, Vladimir Putin, Luisa Fernanda Rudi... Son machos alfa porque ejercen la política con autoritarismo y de manera unidireccional, con férrea jerarquía en la toma de decisiones, apenas confían en procesos participativos y de transparencia democrática y marcan sus estrategias políticas bajo el mando de los poderes financieros transnacionales.

Ahora les voy a hablar de autoridad. Tener autoridad significa ejercer el liderazgo de manera relacional, escuchando, recogiendo e integrando propuestas. Solamente se tiene autoridad cuando alguien te la reconoce y, a su vez, cuando una misma la reconoce a los otros y a las otras. Tienen autoridad, por ejemplo, bajo mi humilde opinión, Alexis Tsipras, Ada Colau, Manuela Carmena, Pedro Santistevé, gente que ha pasado unas primarias, que se ha sometido a referéndum su estrategia política, que ha reconocido la autoridad de su pueblo y de sus vecinas y vecinos, y por eso gobiernan con legitimidad. Y esta es la esencia y la práctica del buen gobierno en la nueva política. Esto es complicado, pero es posible.

Hay grandes hombres de la cultura a quienes leo, veo, escucho, sigo y admiro, y creo que la sensibilidad y la autoridad tienen más que ver con la música coral de las genealogías maternas y las del abecedario completo.

En esta Cámara, y con el tema que nos ocupa, el Consejo de la Cultura, su conformación y funcionamiento, y sobre todo con la petición de comparecencia de la consejera solicitada por el Partido Popular, solo podemos expresar desde Podemos Aragón nuestro ¡ah, sorpresa!, que sería de bienvenida al ejercicio del buen gobierno limpio si no fuera porque la memoria nos martillea y nos martillea insistentemente en el cerebro con su nefasta gestión política anterior, con su cultivo pernicioso del dedazo y el menoscabo de los derechos laborales, sociales y culturales. Con esta petición, todo esto parecería un chiste, y, como se ha dicho también en esta Cámara por Pablo Echenique, es verdad, parecería un chiste, porque sus argumentos críticos lo que esgrimen solo es, solo son y solo vemos una suerte de fuegos artificiales, de postureo y de cosmética barata. Ustedes y sus socios de Gobierno no son un ejemplo de grandes criterios de transparencia y participación. Hay miles de ejemplos, miles, desde los dedazos hasta la reforma laboral, etcétera; algo de lo que no se libra el actual equipo de Gobierno del

PSOE, y solo baste recordar la prensa de estos últimos días con noticias de adjudicaciones de contratos por amiguismos y familiarismos.

Pero centrémonos. El pasado mes de agosto conocimos por la prensa la composición del Consejo de Cultura y el anuncio de la primera reunión. Llegó incluso a nuestros oídos, o a mis oídos, que algunos integrantes ilustres de este consejo se enteraron también por la prensa, algo cuanto menos curioso. Podemos Aragón, en nota de prensa del 29 de agosto, fuimos los primeros que manifestamos nuestra decepción en la conformación de este consejo porque apostamos por un modelo participativo y que respete la equidad de género, y no encontramos ninguna de estas cosas. Necesitamos reconstruir, como bien ha dicho Nacho Escuin, el maltrecho tejido social y cultural de la producción cultural aragonesa, necesitamos abrir puertas, necesitamos abrir ventanas y el desarrollo de una nueva producción cultural viable.

No me queda tiempo, y solamente voy a mencionar dos frases. La que dijo Mayte Pérez en esta Cámara, que dijo: «No pensamos en ello». Claro que no pensaron en ello, nadie pensó en ello. ¿Cómo es posible que no pensarán más? Usted dio en la clave de lo que es la invisibilización de las mujeres, el sexismo y la discriminación —lo que no se nombra no existe—. Y cito una frase, para terminar, de Nacho Escuin, cuando dijo: «El arte no tiene género». Bravo, genial, estupendo. Luego dialogaremos sobre ello. Parece usted que se hubiera leído a Judith Butler y fuera un adalid de la cultura *queer* hablando de la performatividad de los géneros. *[Aplausos.]*

Finalizo señalando que, de lo que expusimos Podemos y las críticas que les hicimos, recordar que los consejos fueron en la primera transición democrática la apuesta socialista para llevar a cabo los procesos participativos; ahora los consejos tienen que ser de otro modo. Ya hablaremos de cómo se configuran, ya hablaremos de cómo se configuran y cómo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada BELLA RANDO: ... se regulan, que en otras comunidades lo están.

Señalar gracias por haber atendido nuestras propuestas de mejora. Y ahora, en esta tercera reunión sectorial, se tratará de llamar a mucha, muchísima más gente, porque de lo que se trata no es de ser alfas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada BELLA RANDO: ..., sino de tener a todo el abecedario. Por favor, sigan el hilo. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general de Cultura, a esta Cámara.

Estimadas señorías, me alegra enormemente que se pida en esta Cámara de control e impulso que comparezca la señora consejera de Educación, Cultura y

Deporte para debatir, explicar y dialogar sobre un proyecto cultural enormemente positivo.

El Consejo de Cultura de Aragón nace como órgano consultivo, como foro de encuentro, de debate, de enriquecimiento de las propuestas de los distintos sectores culturales afianzados y latentes en nuestra comunidad autónoma, en un marco de diálogo, de proactividad, de pluralidad y de constructivismo.

En estos primeros cien días, el presidente del Gobierno de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte, el director general de Cultura se han reunido con este Consejo de la Cultura para mostrar el respeto, el compromiso y la convicción de este Gobierno con el asociacionismo cultural, con su tejido industrial y con las gentes y profesionales de la cultura de nuestra comunidad autónoma. Desde el Partido Socialista consideramos altamente positiva esta propuesta, así como audaz, necesaria, imprescindible en un nuevo tiempo como el que comenzó desde el pasado mes de mayo.

Nos encontramos ante un punto de partida, en el que los profesionales de la cultura tendrán, por fin, un espacio donde expresar sus opiniones, realizar y analizar propuestas e impulsar el sector cultural en nuestra comunidad autónoma como verdaderamente se merece. Se trata de un punto de inicio. Un consejo, como ya les ha dicho la señora consejera, consultivo, dinámico, abierto, plural, en el que las distintas personalidades, profesionales, colectivos y gentes de la cultura irán participando en lo que será una gran ágora en pro de la cultura.

La cultura, además de ser una seña de identidad, es un derecho que tenemos los ciudadanos de acceso, de disfrute, de desarrollo de la misma, y, por tanto, a los socialistas nos resulta fundamental la participación activa del sector cultural en la elaboración de ese plan estratégico de la política cultural que abordará el Gobierno de Aragón a lo largo de toda la legislatura. Porque sí, señorías, vamos a planificar y a materializar políticas culturales, y no solamente macroactos culturales, como ocurría desde hace no mucho tiempo.

Las reuniones del consejo, además de ser complementadas por las reuniones sectoriales con los distintos ámbitos de la cultura, pretenden buscar consensos, propuestas, espacios de colaboración y —reitero— dar voz a un sector injustamente tratado y al que se ha pretendido acallar a través de disminuciones presupuestarias desde Aragón y desde la aplicación de un IVA indecente desde Madrid. Un sector, el de la cultura, que ha sido maltratado sistemáticamente por el Partido Popular en los cuatro años de legislatura, donde se ha disminuido un 25% el presupuesto para las artes plásticas, un 30% en las líneas de apoyo a las asociaciones culturales, un 33% de apoyo en las ayudas a artes escénicas de teatro y danza, un 40% a las ayudas a la producción de cine y de audiovisual [aplausos], y han dejado un panorama absolutamente desolador en nuestra comunidad autónoma, con una reducción de más del 42% del presupuesto.

A todo ello, la política cultural que ustedes siguieron me recuerda mucho a aquel título que ganó el primer Goya de los que entrega la Academia de Cine Española, que no sé si ustedes lo recordarán que era una película basada en una novela de Fernando Fernán-Gómez que se titulaba *El viaje a ninguna parte*. Pues, muy lamentablemente, la política cultural que ustedes

han hecho durante estos cuatro pasados años ha sido el viaje a ninguna parte.

El compromiso con la cultura del Gobierno de Aragón se visualiza en su actuación diaria, en abrir las bibliotecas con programación cultural, en la futura creación de una oficina cultural, de una *Film Commission*, en la búsqueda de la implementación de nuevos fondos para impulsar a la industria y al sector cultural, que se irá materializando y que todos ustedes podrán ver cómo se desarrolla y cómo florece el enorme potencial y talento de nuestra tierra que cientos y cientos de profesionales de nuestro territorio atesoran.

Y, señores del Partido Popular, a pesar de todo ello, de sus tristes antecedentes y de su frágil memoria, esta propuesta nace en positivo, sin condicionantes, sin hipotecas, sin sectarismos, con los objetivos de acercar la cultura a todos, de garantizar un trato justo al sector cultural, de colaborar y avanzar, de generar nuevas propuestas, nuevos públicos y de apostar por la cultura como realmente se merece. Les invito, sinceramente, a ustedes y a toda la Cámara, a todos los grupos, a que se sumen en trabajo en pro de la cultura, a que realicen propuestas, a que se impliquen, a que dejen de ver problemas donde no los hay, porque la cultura somos todos. Trabajemos enérgicamente desde estas Cortes para potenciar las muchas virtudes, talentos, el asociacionismo, la industria...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ... y a las gentes de la cultura de Aragón como realmente se merecen.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora consejera de Educación y Cultura.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Bien. Muchísimas gracias a todas las intervenciones. Bienvenido sea ya este Consejo de Cultura porque, desde luego, gracias a la posibilidad de su creación y del debate que han traído hoy aquí, en las Cortes, y el debate que hay en la sociedad, ha permitido hablar de cultura, visibilizar la labor de cientos de profesionales que han estado ignorados en los últimos años.

Y yo he leído aquí a más de cincuenta profesionales, que, desde luego, para nosotros representan con rigor y con orgullo al sector cultural, de los que ya han pasado y de los muchos que pasarán.

Decir que forma parte de una estrategia, de una ambiciosa estrategia en la que, de una vez por todas, tenemos el compromiso claro de hacer política cultural con mayúsculas en todas sus dimensiones: en la creación, en la promoción, en la divulgación. Y deseamos poner a la cultura como elemento generador de riqueza como en otras comunidades autónomas, que lo llevan haciendo durante muchos años.

Este consejo es una acción política más a desarrollar y trata de fomentar —la señora Bella lo decía—, de fomentar y de provocar —y de provocar incluso— el diálogo, la participación y, desde luego, el reconocimiento de un sector que ha estado absolutamente silenciado, sin exclusiones, sin sectarismos. Seguramente...

Hay un refrán que dice que el ladrón se cree que todos son de su condición. Pues no lo vean aquí, señorías del Partido Popular. Sin exclusiones, sin sectarismos. Es una oportunidad ilusionante, y así nos lo traslada el tejido cultural, y no una amenaza.

Yo, cuando oigo y escucho a los diputados o diputadas del Partido Popular, recuerdo aquella gran novela de Gabriel García Márquez, *El coronel no tiene quien le escriba*. Quizá es que al Partido Popular no hay quien le escriba. Y, cuando habla de amiguismos, igual es que le quedan muy pocos amigos en el sector de la cultura al Partido Popular, ni dentro del Consejo de la Cultura ni fuera. Pero eso les invito a que no sea óbice para que les remuerda de alguna manera la conciencia y quieran trabajar en positivo con nosotros.

En tercer lugar, no está regulado, no es un consejo regulado. No tenemos ninguna obligación, este Gobierno, de hacerlo, de ponerlo en marcha. Responde exclusivamente de un compromiso —y se lo digo a la señora Gaspar—, de un compromiso político adquirido con los ciudadanos en nuestro programa electoral y en nuestra campaña electoral. Nos comprometimos a crear un Consejo Aragonés de la Cultura, y lo hicimos como se tienen que hacer las cosas en momentos de emergencia social y ciudadana —y coincido ahí con el análisis que hace Podemos—; también emergencia en el sector de la cultura y en las miles y miles de personas que viven de ese sector y que necesitan de manera angustiosa que se den soluciones. Por lo tanto, no es nada precipitado, no es una cosa improvisada, sino que responde, primero, al cumplimiento de una promesa y, en segundo lugar, a una necesidad real que tiene el tejido cultural.

Y estamos abiertos, cómo no —todo tiene margen de mejora—, a incorporar cuantas cuestiones se consideren necesarias. La crítica, la crítica aquí la asumimos en positivo para mejorar un órgano que pretende ser de todos y de todas, pero un órgano que pretende ser operativo y que ya incorpore propuestas en positivo.

Y decía... Hemos tenido dos reuniones, y ya se están incorporando, para incorporar —valga la redundancia— en la convocatoria de subvenciones, las propuestas que nos está planteando el sector al que van dirigidas. Yo creo que eso es hacer buena política y eso es responder a las necesidades reales.

Fíjense, tengo aquí un ejemplo, un ejemplo de un Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, un decreto que lo regula formalmente. Señor Galve, ¿sabe usted cuántas veces reunió el Partido Popular a este consejo la pasada legislatura? Un consejo que regula quién tiene que hacer, qué funciones tiene, qué labor, que es precisamente dar voz a todo el que participa y tiene algo que decir en patrimonio cultural. ¿Sabe cuántas veces reunió este consejo? Ninguna, señor Galve, ninguna. Es decir, no es necesario esto para hacer funcionar una cosa; lo que es necesario es voluntad política y compromiso claro del Gobierno, por un lado, para liderar la política cultural y, en segundo, en complicidad y absoluta colaboración con el sector cultural.

Y, por último, me gustaría decir que el Consejo de la Cultura no es un fin en sí mismo, es un medio; un medio que nos permita promover una política cultural que garantice el derecho de acceso a la cultura a los ciudadanos vivan donde vivan y, sobre todo, ponga en valor a la cultura y al sector cultural como elemento

generador de riqueza y de salida empresarial. Ese es nuestro propósito, esa es la voluntad política, y les invito claramente a participar en ello.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto, que es comparecencia de la consejera de Economía, Industria y Empleo, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, con el objeto de conocer la política para la creación de empleo del Gobierno de Aragón.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia de la consejera de Economía, Industria y Empleo con objeto de conocer la política para la creación de empleo del Gobierno de Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Diputados, diputadas, trabajadores. Buenos días a todos.

Según el CIS de septiembre de este año, para el 78,6% de los españoles, la mayor preocupación es el paro, seguido muy de cerca de la corrupción y el fraude fiscal. En Aragón —llevamos estos días oyendo en prensa que somos el pequeño Ohio— compartimos exactamente estas preocupaciones, lo que demuestra que un Gobierno responsable y volcado con la gente tendría que centrarse en estas dos cuestiones como materia principal de su trabajo.

No digo nada nuevo si vuelvo a citar el porcentaje de tasa de paro o las cifras que han salido esta mañana de la última EPA. No voy a dar estas cifras porque creo que ya no significan nada, y no significan nada porque las bajadas ya no calman a nadie y las subidas tampoco asustan, porque la cuestión del empleo ha dejado de ser un problema o un indicador económico para pasar a ser el tema central del desasosiego y la preocupación diaria de una sociedad a la que se le ha robado con impunidad su futuro, se le han robado las condiciones laborales presentes y la posibilidad de pensar en el mañana para ellos y para sus hijos.

En Aragón contamos con diecisiete mil personas que llevan más de tres años paradas, cinco veces más que en el 2008. En términos brutos, porcentuales, subidas y bajadas... Me da igual, señora consejera: son demasiados, simplemente. Para ellas, igual que para los veinticuatro mil peones de la industria, dieciocho mil mujeres asociadas a cuidados y limpieza o los seis mil albañiles que este septiembre han vuelto a no tener la posibilidad de trabajar, para todos ellos, los brotes verdes no significan nada.

Desayunar oyendo como tu presidente del Gobierno o como tu presidente de la comunidad autónoma dice que hay mejoras económicas o mejoras macroeconómicas o que se atreven a alegrarse de las migajas de nuevos empleos precarios creados, para toda esa gente que va a desayunar oyendo eso y, sin embargo, no tiene trabajo, es realmente una vergüenza. Y lo es porque en Aragón hay noventa mil aragoneses con sus noventa mil historias y proyectos de vida frustrados que

no tienen la culpa de la ineficiencia de unos gobiernos ni de otros y que, sin embargo, tienen que sostener en solitario las consecuencias de esta lacra. A ellos todavía no se les ha rescatado, ni con el Gobierno del Partido Popular ni en estos meses con el Gobierno socialista.

Las aragonesas y los aragoneses se merecen un cambio de rumbo necesario en materia económica que ponga fin a este marco, que se ha demostrado obtuso por ineficaz y por insolidario e insensible. Y eso es lo que votaron los aragoneses en las votaciones hace más de cien días. Votaron la apuesta por un Aragón con un proyecto de economía distinto que ya no aplique viejas recetas y que, además, apueste por una recuperación económica de la región en base al bienestar y la seguridad de su gente. Han pasado más de cien días y estamos a puertas de la presentación —espero que ya— del presupuesto para el 2016, y hoy lo que queríamos hacer con esta comparecencia de la consejera de Economía era darle algunas ideas respecto a modelos económicos.

En Podemos somos novatos y nos han explicado en qué consiste ser buenos alumnos en esto de ser oposición, y nos han contado que, como oposición en estos meses, lo que nos toca es esperar a que traigan los presupuestos, y, cuando los traigan, los debatimos, los enmendamos y los votamos. Pero, como no traen los presupuestos y como no sabemos qué nos va a tocar hacer, y nos aburrirnos un poco entretanto, lo que le vamos a proponer es que, en aras a hacer una oposición constructiva, vamos a ir dando ideas, a ver si entre las ideas que se nos van ocurriendo entre todos va saliendo un presupuesto social. Vamos a ofrecer ideas.

En este caso concreto, lo que le voy a proponer es que vamos a pensar juntos el modelo económico y en la Cámara que queremos para Aragón, y vamos a pensarlo poniendo en el centro el empleo, la creación de empleo, pero no cualquier tipo de empleo. Sabemos que el empleo creado hasta ahora es un empleo que no consigue paliar el miedo al no saber y el trabajar para no llegar a fin de mes, y ese es el modelo con el que queremos acabar. También supongo que estaremos de acuerdo en reconocer que la economía del pelotazo y ladrillazo que comparten tanto parte de su bancada como la bancada del Partido Popular no es el motor de recuperación económica y ha demostrado que con eso no aumentamos los ingresos y que, además, no conseguimos reinsertar en el mercado laboral a toda la gente parada. No podemos apostar solamente en la venta de suelo y en la dependencia sin salvaguardas a empresas internacionales porque, si solamente creamos un modelo económico en base a eso, nos ahogamos, y es lo que han demostrado los últimos ocho años de crisis. Tiene que aparecer en escena un cambio de modelo productivo tendente a una economía social, y en eso estamos de acuerdo. Lo que pasa es que tengo la sensación de que no nos queda muy claro de qué hablamos cuando hablamos de economía social o de cambio de modelo productivo.

Yo le propongo que, desde Podemos, nosotros entendemos que hablamos de cambio de modelo productivo aquel que consiga afianzar desde la Administración la apuesta por sectores estratégicos menos volátiles y más arraigados a la potencia productiva real de nuestro territorio. Aragón es rico, y rico en alguna de las

potencias productivas que debemos explotar. Y le voy a poner algunos ejemplos. Tenemos talento investigador emigrado o precarizado, talento investigador que puede y debe volver, pero no solo por justicia social con ellos, sino porque su talento y su investigación pueden generar riqueza en nuestro territorio. Tenemos materias primas potenciales creadoras de energía. Nuestro sol, nuestro aire y agua valen para mucho más que para ser el emblema de la anécdota de un clima un tanto hostil en Aragón: sirven para apostar realmente por una región puntera en renovables. Pero tomémosnos en serio esto de una región puntera en renovables, creémonos de verdad que podemos ser una región a imitar y que incluso podemos ser una región exportadora de energía de verdad. Y tenemos, por último, una población envejecida, que en el momento en el que estamos hablando no tiene por qué ser directamente negativo. Nos pone sobre la palestra la necesidad de un conjunto de demandas de mercado que quizá la Administración tiene que solventar.

Esta tarde presentamos una proposición no de ley en aras a esta misma forma de hacer oposición afirmativa y proponiendo cuestiones, y presentamos la herramienta que consideramos central para volver a reactivar el modelo económico en Aragón, que es un instituto de crédito que potencie el flujo de liquidez, que es lo que le falta a nuestra comunidad.

Pero, como somos generosos y me sobran tres minutos, voy a proponerle otra idea concreta a ver qué le parece y si la podemos debatir en la Cámara. Le voy a proponer la posibilidad de crear nueve mil empleos directos, sin contar con empleos indirectos, y, además, se lo voy a proponer mediante un plan de rehabilitación de vivienda. Y me consta que no le va a resultar extraño y que podremos dialogarlo porque ustedes se presentaron a las elecciones con un programa electoral que defendía la rehabilitación de vivienda. Le voy a leer que en su programa electoral ustedes decían: «Apostamos por estrategias energéticas municipales de rehabilitación de parques de viviendas». No explicaban nada más; se quedaban ahí. Además decían: «En aras a una mayor eficiencia energética o a ayudar a lugares no adaptados para personas dependientes». Hasta ahí estamos de acuerdo. Incluso me consta que en su programa también decían que esta idea lo que hacía era posibilitar impulsar el sector de la construcción, que se había visto muy mermado por la crisis. Sin embargo, de sus propuestas no daban más detalle en su programa y no lo han hecho durante estos cuatro meses; entonces nos hemos tomado el atrevimiento de plantearle lo que nosotros llevábamos como programa para ver si entre todos nos ponemos de acuerdo.

Ustedes apuntaban que la posibilidad de esta rehabilitación de vivienda se podía hacer mediante subvenciones; lo apuntaban en su programa y lo han apuntado de manera estatal en los programas que presentaron. Nosotros consideramos que la mecánica no son las subvenciones porque agrandan las burbujas inmobiliarias, pero, bueno, no pasa nada, y le voy a plantear cómo se nos ocurre a nosotros que se podría hacer esto. La clave es que, una vez que esta tarde se dé la posibilidad de que se apruebe la proposición no de ley para crear este Icyfa, este instituto de crédito y financiación, este instituto canalice la creación de una línea de financiación para comunidades de propieta-

rios de vecinos para la rehabilitación energética de sus viviendas y la adaptación de sus viviendas para personas con necesidades físicas. Dicha línea de crédito vendrá con fondos ICO o BEI y dará créditos sin interés a devolver en un máximo de cinco años y con dos años de carencia.

Como estas obras incluyen mejoras en envolventes, fontanería, ascensores, placas solares, instalaciones eléctricas, lo que hacen es que, de manera indirecta, activan la mejora en el desarrollo de los materiales concretos relacionados con energías renovables y con ahorro energético, y además reactivan la parte de investigación en este sector, que debería de convertirse en puntero. Este instituto, además, no va a tener en cuenta a la hora de su financiación las dificultades de las comunidades de vecinos en cuanto a problemas de solvencia, que es uno de los grandes problemas del crédito actual, puesto que el objetivo del plan no es prioritariamente este, sino la creación de puestos de trabajo, puestos que, a su vez, ayudan a reducir dicha insolvencia, pues uno no paga porque no quiere, sino porque no puede. Además, el retorno a través de impuestos y de la cuota autonómica del IRPF o el 50% de IVA compensa —y tenemos los datos para demostrarlo—, compensa sobradamente las posibilidades de insolvencia que se pudieran generar.

Lo que estamos haciendo hoy aquí, señora consejera, es ofrecerle una idea y utilizar la Cámara para discutir ideas, y esta que le planteamos en este caso le permite dar apoyo financiero a los usuarios, que usted pedía en su programa —claro que sí—, prestando a bajo interés y con años de carencia; creamos empleos directos en el sector de la albañilería; damos manos de obra no cualificada a un sector que también se ha visto maltratado por la crisis; creamos empleo indirecto; además, de paso, nos acercamos al cumplimiento de la estrategia 20/20, que algunos, durante cuatro años, la tuvieron olvidada; y además saciamos las necesidades de un sector envejecido que tiene respecto a dependencia. No me diga que no le hemos dejado la idea atada y con propuestas. Simplemente, le pido que escuche a la oposición y que podamos discutir sobre propuestas, empezar a hablar sobre un modelo económico y empezar a llevarlas a cabo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señora Díaz, bienvenida a los debates de economía. Aunque su solicitud, la solicitud del Grupo de Podemos, se basaba en conocer la política para la creación de empleo, al final la primera deducción es que, como el concepto de economía, empleo lo acaba abarcando todo, porque ya no sé si se refería a mí por una PNL que pertenecía a otro departamento, si el otro departamento la va a debatir esta tarde la proposición no de ley correspondiente abordando temas del departamento que dirijo yo... No sé, señora Díaz. En cualquier caso, si compartimos lo mismo... Es que empleo al final puede conseguirse transversalmente con el trabajo de todos y con el apoyo de todos. Por tanto, y

ante todo, todas las aportaciones que se realizan en este caso desde esta tribuna por su parte, bienvenidas sean.

Citada usted, señora Díaz, que Aragón —lo hemos leído— es nuestro pequeño Ohio por datos referentes a la tasa de paro y a la EPA. Permítame, por un lado, recordarle que será el pequeño Ohio en cuestiones electorales. Por ahora, en cuestiones de paro no hemos leído en ningún ámbito que sea nuestro pequeño Ohio Aragón.

Pero permítame también, dado que el calendario es caprichoso y hace que coincida este debate teórico de política para creación de empleo con la publicación de los datos de la EPA pertenecientes al tercer trimestre, que al menos... No me gusta utilizar el término «corregir»; utilizaré el término «matizar» algo de lo que usted ha dicho y ha puesto en mi boca, en la del presidente del Gobierno, pero no sé de qué comunidad. No seremos nosotros, señora Díaz, a quienes nos haya visto o escuchado alegrándonos en ningún caso por el tipo de empleo que se crea, se lo puedo asegurar. En todo caso, y dado que no pertenece usted a la Comisión de Economía y no me pudo escuchar en la comparecencia en la que expuse las líneas generales, le digo de entrada que yo no pertenezco al grupo que se alegra por el tipo de empleo que se está creando mayoritariamente, téngalo claro; pero tenga claro también que las cifras de la EPA que se han publicado esta mañana y que corresponden al tercer trimestre —ya he hecho públicas las declaraciones, no voy a decir nada nuevo— nos dejan unas cifras alentadoras en cuanto a la comparativa con el trimestre anterior o con años anteriores si exclusivamente nos ceñimos al ámbito numérico de la tasa de paro. Nos deja una tasa la EPA en el último trimestre del 14,98, bastante inferior a la nacional, el 21,18. Sí, alentadoras, pero que no nos deja conformados en absoluto. ¿Por qué? Verá, los números sabemos todos que son en cierto modo manipulables, y, si nos fijamos exclusivamente en la tasa de paro, podemos decir: «¡Claro, es mejor!». En comparativa —todo es relativo en esta vida—, la tasa es mejor respecto al trimestre anterior y respecto al año anterior. No nos alegra, no nos alegra del todo. ¿Por qué? Porque no se tiene en cuenta la mayor parte de las veces cuando se habla de estas tasas a la población activa. Y usted misma lo ha dicho ahora mismo desde esta tribuna: la población activa cuenta en datos de paro, de tasas de paro también; y, en particular, la población activa aragonesa en este último trimestre se ha visto descendida en tres mil ochocientas personas. Por tanto, cuando hablamos de creación de empleo, hablamos también de población activa. Hay ciertas causas de salida de la población activa sobre las que el Ejecutivo o incluso el Parlamento, obviamente, no pueden actuar —causas de edad o de mortandad, eso está claro—, pero hay otras causas que deben ocuparnos a todos; son las de retener el talento y el conocimiento en primer lugar, retener nuestra población activa, retener nuestros jóvenes. Pero, en cualquier caso, en edad de trabajar, esa población no podemos permitirnos el lujo de que salga de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, fijese si nos preocupa el empleo.

Estas tasas —insisto— nos parecen alentadoras, pero en ningún caso relajan nuestro empeño ni nos hacen

que nos sentimos conformados con la comparativa. No nos alegra en absoluto.

Y lo que me queda claro de su comparecencia, señora Díaz, que, hablando de empleo, me propone usted aportaciones sobre un modelo económico, es que compartimos la importancia. Tampoco me cabía ninguna duda anteriormente.

Y, en cuanto a política de creación de empleo, le voy a dejar claro que en esta comparecencia soy la consejera del Departamento de Economía, Industria y Empleo. Se lo voy a resumir. Me gustaría en este momento que considerara el departamento que dirijo como Departamento de Economía más Industria —flechita—, implica empleo. Porque, al final, la única forma que tenemos de crear empleo y de retener a todos esos jóvenes, a esa población activa que, como le digo, estamos perdiendo en la comunidad autónoma es trabajar sobre la economía en general y sobre el tejido productivo en particular. No tenemos bautizada como tal en el departamento una política para creación de empleo. Más bien, señora Díaz, toda política, toda acción llevada a cabo desde el departamento conlleva creación de empleo. Tampoco tenemos —no lo conocemos— el bálsamo de Fierabrás en esta materia. Si, aparte de las aportaciones, alguno de los presentes lo tiene, por favor, que nos lo indique, porque solo conocemos en nuestro caso el camino del trabajo y del tesón por lograr mejorar los datos de empleo en nuestra tierra.

Hace apenas un mes, señora Díaz —insisto, sé que usted no pertenece a la comisión—, exponía las líneas generales en materia de economía, industria y empleo, y ya en el inicio de dicha exposición indicaba, desgregaba los tres retos fundamentales que tenemos en el departamento. No es casualidad —y el primero de ellos se lo voy a citar—: crear empleo y contribuir a que este sea de calidad. El segundo de los retos consiste en afianzar el crecimiento económico. Pero esto lo acompañe y lo acompañe hoy de una segunda parte: crecimiento económico indispensable para el reto del empleo. Y un tercer reto: sentar las bases hacia una economía de futuro, un nuevo modelo productivo, que usted misma ha citado aquí. Un nuevo modelo productivo que de forma genérica, antes de ir a lo concreto, exigimos y queremos que recoja un desarrollo sostenible, un crecimiento económico equilibrado que aminore nuestra vulnerabilidad económica de cara a futuras crisis, que —siempre digo— las habrá, esto son ciclos y las habrá; pero que, desde luego, implique que apliquemos todas las lecciones que hemos aprendido de la que hoy todavía tenemos, puesto que no podemos afirmar que hayamos salido de ella.

Como corolario a estos retos, señora Díaz, le digo que, si bien es cierto que las personas forman el eje central en toda tarea que lleva a cabo el Ejecutivo autonómico, en la que abordamos desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo, la tarea principal, el reto principal también tiene que ver con las personas, y desde luego es en materia de empleo.

Y, desgregados los retos, también en esa misma comparecencia —no puede ser de otra manera— expuse lo que configura nuestra hoja de ruta. La basé en cuatro apartados, que le voy a resumir, y todos y cada uno de ellos tienen que ver con el empleo como vector clave en toda nuestra acción. Pero sí quiero recordar a

los que estaban presentes en esa comisión y le quiero decir a usted, al hilo de cuanto he estado escuchando de sus aportaciones atentamente que acaba de hacer desde esta tribuna, que esta hoja de ruta, a fecha de hoy, puede ser desarrollada en cuanto a planificación, pero esta hoja de ruta necesitará ser materializada en estrategia, necesitará políticas y acciones concretas. Y lo dije el día 9 de septiembre y se lo repito hoy, señora Díaz: esta estrategia conllevará acciones concretas cuando sea posible. Y ¿sabe, señora Díaz, cuándo será eso posible? Se lo voy a decir como aragonesa de fuera de Zaragoza y como perteneciente además a otro colectivo nada desdeñable, al colectivo que cree necesarios unos presupuestos, unos presupuestos para tener esta estrategia concreta y para poder llevar a cabo acciones, porque será en ese momento, cuando contemos con un nuevo presupuesto —todos ustedes son conocedores del margen que tenemos desde que llegamos a este ejecutivo—, cuando podamos de verdad bajar al detalle y concretar todas estas acciones que recoge nuestra hoja de ruta.

Hoja de ruta que tiene cuatro apartados —los voy a resumir—. El primero de ellos —tampoco es causalidad—, crear empleo de calidad. Crear empleo de calidad implica trabajar sobre el tejido productivo fundamentalmente. Hoy día no hay posibilidad —todos ustedes son conocedores— de abordar el empleo público; por tanto, es la iniciativa privada la que debe crear empleo. Y nosotros, desde las administraciones (en este caso, desde el ejecutivo autonómico), debemos contribuir a crear ese entorno favorable que permita que este tejido productivo crezca, que vengan nuevas inversiones, que cree además unas empresas productivas y que aumente la necesidad que estas empresas tengan para favorecer la creación de empleo. Y cuando decimos empresas hablamos también de autónomos, de ideas emprendedoras o de cualquier proyecto generador de empleo.

Se me va a acabar el tiempo, y abordaré hasta los apartados que en estos diez minutos se me permita; seguiré en la segunda intervención.

Pero sí quiero abordar el segundo de los apartados de nuestra hoja de ruta: reducir la desigualdad, señora Díaz. Y no solo hablamos por... [*corte automático de sonido*] ... y convicción; también hablamos en búsqueda de un crecimiento económico más sostenido, de desigualdades económicas y de las desigualdades que nuestra propia comunidad autónoma presenta, dada la carencia en cuanto a una hegemonía socioeconómica. Tenemos que hablar de un ámbito urbano, pero tenemos que hablar también y mostrar toda la sensibilidad en el ámbito rural. Y reducir esta desigualdad implica favorecer oportunidades al mundo rural que no solamente permitan empleo en ese ámbito, sino que además permitan asentar la población.

De igual modo que como iniciaba...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Un segundito, señor presidente, y así acabo este apartado, si me permite. Cuando hablo de retener la población activa, de retener el talento y retener a nuestros jóvenes cualificados, en el mundo rural esto necesita mayor sensibilidad.

Tal y como le he dicho, señora Díaz, los otros dos apartados se los desarrollaré en mi segunda intervención.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Lo primero, ha repetido sistemáticamente que yo no pertenezco a la Comisión de Economía. Yo le voy a aclarar una cosa, porque creo que ahí ha pecado un poco, y es porque consideramos que a veces hablamos en las comisiones solo para los miembros que forman parte de esa comisión y no nos damos cuenta de que ustedes, cuando comparecen ante una comisión, comparecen ante la ciudadanía. Y yo hablo como ciudadana y sigo las comisiones como ciudadana, igual que puede seguirlo cualquiera. Por lo tanto, dar por hecho o presuponer que, como no estuve, no la escuché, es un poco arriesgado. Y dar por hecho que no participamos de esa comisión... La gente nos sigue y nos escucha, y, aunque a veces nos olvidemos porque debatimos cosas que a veces no le interesan a la ciudadanía, nos escuchan y nos siguen. Y yo podré hablar de economía como podré hablar de los temas que me complazca y me apetezca aunque no forme parte de esa comisión. Eso, lo primero.

Lo segundo. Usted ha hablado de... Voy a ir por puntos concretos de lo que ha dicho porque me ha llamado bastante la atención. Lo primero, ha dicho que podremos hablar de la estrategia que plantean en empleo o para la creación de empleo, aunque no sea un plan concreto lo que me acaba de plantear, en unos presupuestos. Yo vuelvo citar el Estatuto de Autonomía y el artículo 111.4, donde dice que es el Gobierno el que tiene que traer los presupuestos. Vamos veinte y pico días tarde. Ojalá tuviéramos aquí los presupuestos y hoy, en vez de tener que hacer esta triquiñuela para poder hablar de economía, pudiéramos haber debatido sobre los presupuestos. Y me hubiera encantado, pero, como no están, tenemos que hacer este tipo de triquiñuelas.

Además, me resulta curioso también que volvemos a hablar de que es en el presupuesto donde se determinará la cantidad de ingresos y, por lo tanto, cuál es el margen de política que podemos hacer, cuando ustedes acaban de boicotear la posibilidad de hacer políticas sociales en el Ayuntamiento de Zaragoza, haciendo que su presupuesto pierda casi seis millones de euros de ingreso. Seis millones de euros que igual se entienden más si les digo que es todo el dinero que necesitarían unas becas de comedor dignas para todos los aragoneses, para que nos hagamos a la idea en la cabeza de la cantidad de dinero que eso implica. Pero, bueno, eso se lo contaremos en otro momento si es caso o si tienen a bien escucharnos.

A lo que voy es que, como no tenemos los presupuestos... Y, además, es muy curioso porque hablamos de una cuestión de empleo que es prioritaria. Cuando yo le he dicho lo de Ohio, no se lo he dicho porque nuestras tasas de paro se parezcan —creo que, al ser el principio, no me ha escuchado bien—: lo he dicho porque las preocupaciones de los españoles..., la primera preocupación es el paro, y en Aragón también.

Para ser la primera preocupación y para decir que la solución se determina en un presupuesto, igual exigía un poco más de premura el haberlo traído, porque, si es un tema tan central y la clave pasa por esa mediación, cuanto antes, por favor.

Punto por punto. Retener a los jóvenes. Ahí voy a hablar en primera persona, porque me sorprendió cuando ayer la directora del Inaem, que también la escuché, aunque no estuve en su comisión, ayer..., antes de ayer, el martes —perdón—, dijo que, efectivamente, había que hacer una apuesta por garantizar el trabajo de los jóvenes. Yo le pongo algunas cuestiones sobre la mesa. Muchos de los jóvenes que se marchan o que nos hemos tenido que ver obligados a marcharnos fuera ha sido para acabar nuestros estudios de investigación o para desarrollar proyectos pre y postdoctorales; por lo tanto, espero que, en la medida de lo posible, las ayudas a investigación y desarrollo que dependen no de su consejería directamente, pero en los presupuestos sí dependerán de la consejería de Innovación e Investigación, se desarrollen. Es muy fácil hablar de creación de empleo joven. Hay muchos empleos y muchas mentes brillantes emigradas que necesitan de planes de investigación sostenibles. Otra de las cuestiones que sufrimos los jóvenes en nuestros primeros trabajos es que contamos con una reforma laboral que facilita el despido y que hace que no podamos planificar una vida sostenible y a largo plazo con nuestros trabajos. Esa reforma laboral, ustedes hace unos meses la criticaban y han estado atacándola, y de repente, a puerta de la campaña, dan a entender que la reformarán, pero casi, entera no; me gustaría que se dieran cuenta de que tiene consecuencias como esto. Bueno, pues póngase a hablar usted con Pedro Sánchez: no es mi jefe, con el que tengo que hablar yo. Al margen de eso, también creo que es un poco arriesgado apoyarnos o apoyarse, como han hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza, con partidos que defienden el despido libre porque el despido libre, como hemos demostrado, a los que más afecta directamente es a los jóvenes que llevamos empleos de menos de dos años. Por lo tanto, cuando hablemos de empleo para los jóvenes, tengamos en cuenta muchos más factores, y algunos de esos que le recalco.

Y, por último, espero que me aclare qué significa un empleo de calidad, porque no lo ha aclarado, y reducir la desigualdad en el mundo rural, qué significa una desigualdad que tenemos respecto a las mujeres, que representan más de la mitad de los parados...

Ha planteado usted que la iniciativa privada es la que debe crear empleo. Bueno, no sé en qué lugar quedan las mujeres cuidadoras y... *[Corte automática del sonido.]* ... absoluta, y en esa medida cómo no va a plantear un modelo económico para favorecerlas.

Sin más. Se me quedan muchas dudas en el aire. Solo cerrar diciendo que, si hay que ayudar también a autónomos y pymes, tenemos la oportunidad esta tarde de plantear la herramienta para que se les ayude a devolver la liquidez, y espero que podamos seguir el debate en esos términos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Señor presidente.

Señora Díaz, no necesita triquiñuelas para hablarnos de cuanto quiera. Puede usted hablar aquí de economía, de innovación, de vertebración del territorio... —de lo que quiera—, faltaría más. No voy a ser yo ni quien la critique ni quien le dé permiso; sería lo último.

Pero permítame que, primero por educación... Simplemente he citado que usted no estuvo presente, que no quiere decir que no escuche, porque, como comprenderá en cuestión de un mes, yo no he podido cambiar las líneas generales de mi departamento, y, en base al respeto por quien sí estuvo presente, obviamente iba a volver a escuchar las mismas líneas generales. Pero, bueno, al parecer soy yo la que no escucho. Y, en cuestión de empleo de calidad, en esa misma comisión y todas y cuantas veces me ha tocado hablar de él he desgranado lo que consideramos un empleo de calidad, en base a la temporalidad, en base al salario, en base a la seguridad laboral. Eso es empleo de calidad, el empleo digno, y ese es el empleo por el cual abogamos, y seguro que ustedes también.

No es necesario que utilice triquiñuelas para hablar del presupuesto, y puede hablar de lo que quiera. Deje que yo lo haga por el motivo por el cual ha solicitado mi comparecencia.

No voy a hablar aquí de otras instituciones, que en todo caso entiendo que poco tienen que ver en este caso con la creación de empleo, que es el motivo fundamental.

Me he quedado en el tercero de los apartados de las líneas generales, señora Díaz, que era modernizar nuestro modelo productivo, tema por el cual ha iniciado también su primera intervención. Y le invito, por no repetir, y dado que usted escuchó mi comparecencia, a repasar el decálogo que en la misma detallé y expuse para trabajar en materia de conseguir creación de empleo, trabajar para favorecer el desarrollo de nuestro tejido productivo, fomentando el entorno económico favorable para ello.

El último de los puntos es importante en materia de retención de población activa cualificada, como usted también citaba ahora, y también como generador de empleo: apostar por el conocimiento. La inversión en capital humano, en innovación, como usted citaba, y la calidad también de la gestión empresarial deben ser abordadas a través de este apartado en nuestra hoja de ruta. Y tenemos que abordarlas, obviamente, como usted citada, transversalmente con otros departamentos. Conlleva hablar de formación, de cualificación y de generación de puestos de trabajo.

Por tanto, y acabados estos cuatro apartados de nuestra hoja de ruta, lo que quiero dejar patente es que el vector clave en toda nuestra acción va a ser, precisamente, la política de creación de empleo. En concreto, cuando hablamos sobre todo de iniciativa privada... Sabrá usted que la pública, en estos momentos, no puede ser generadora de empleo. Tenemos que tirar de la privada, y, además, sectores estratégicos los hay, y los conocemos todos, que pueden tirar del carro de la creación de puestos de trabajo. En concreto, ¿qué es lo que consideramos que es cuanto debe ocuparnos —a todos— para favorecer creación de empleo, no solamente al Ejecutivo? Trabajar, señora Díaz, por atraer nuevas inversiones; fomentar el emprendimiento,

el emprendimiento en cuanto a proyectos empresariales, pero también emprendimiento individual; potenciar esos sectores estratégicos en nuestra tierra para también aumentar su competitividad y, de este modo, aumentar el tamaño de las empresas en estos sectores y conseguir que necesiten más capital humano; y apoyar ampliaciones empresariales —tan importante es hablar de nuevas implantaciones de empresas como mantener las que están funcionando; debemos fomentar también esos proyectos que pretenden ampliar.

Nuestras herramientas las conocen, las que tiene el Ejecutivo; la disponibilidad de las mismas, también. Hablamos de herramientas financieras ya existentes, como las empresas públicas, que dependen también del Departamento de Economía, Industria y Empleo, que permiten llevar a cabo actuaciones en materia de financiación para proyectos empresariales; organismos, distintas áreas que comprende el departamento y que, dentro de nuestras competencias, sumado el apoyo profesional de la gente que trabaja en el departamento, nos permiten el acompañamiento al emprendedor, la realización y el análisis de la viabilidad de todo proyecto futuro o de cualquier potencial inversión o idea emprendedora que suponga empleo.

Y, dentro de nuestras competencias, el empeño por una mejor ocupabilidad debe acompañar al de la creación de empleo. Ocupabilidad implica también el cubrir una paradoja que se está dando, y es que hay ciertos puestos de trabajo que no pueden ser ocupados por falta de gente lo suficientemente cualificada para esos puestos de trabajo... [*Corte automático del sonido.*] Debemos encontrar el equilibrio y saber que la convivencia de estas dos necesidades —los nuevos puestos de trabajo junto la cualificación adaptada a las necesidades actuales y potenciales de nuestro tejido productivo— debe ser la premisa y la orientación que dirija toda nuestra acción política, señora Díaz.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera.

Me va a permitir que hoy ponga encima de la mesa una serie de datos que, no por conocidos, creo que es importante reconocer porque, como solemos decir siempre, para poder poner solución a los problemas que tenemos, primero hay que admitir que tenemos un problema y que, realmente, la situación en la que nos encontramos es una situación dramática.

Y es que no estamos hablando —desde luego, en Izquierda Unida, desde hace tiempo—, no hablamos ya de la cantidad del trabajo, sino de la calidad en el mismo, y siempre hemos dicho que una de las grandes consecuencias, gravísima, que ha tenido esta crisis económica, además de la desigualdad evidente, es el deterioro en la calidad y en las condiciones del empleo y laborales.

Le voy a poner dos datos. Unos que conoce usted, porque yo creo que eran importantes, pero el otro día creo que fueron muy significativas las dos comparecencias, la de la directora general gerente del Inaem y la

directora general de Empleo, y, por otro lado, el último informe que salió publicado de Comisiones Obreras que pone, negro sobre blanco, cuál es nuestra realidad y sobre la que tenemos que trabajar.

La señora directora general de Empleo decía el otro día que de los datos de contratos de septiembre del 2015... Estamos hablando de cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete contratos, y al Partido Popular esto le sirve para decir que hemos mejorado, efectivamente, porque hemos subido en número, pero luego decía algo que era absolutamente dramático, que es que el 91,37% son contratos temporales, y de ellos, el 34,3% son a tiempo parcial. Y eso... No se puede decir que tenemos empleo. Podemos decir que tenemos mucha cantidad de contratos, pero, desde luego, no se permite, en absoluto, que una persona pueda tener, desarrollar de una forma digna su vida. Y ese es uno de los grandes retos. Se lo he dicho muchas veces, señora consejera. Sé que usted sola, lógicamente, no va a poder hacerlo, pero sí que tiene que trabajar en esa necesidad de cambiar e ir trabajando en cambiar el modelo productivo.

Pero, por otro lado, estamos hablando de qué tipos de empleos: estamos hablando del encadenamiento, por ejemplo, de contratos temporales; estamos hablando de la utilización de la temporalidad indirecta... Por lo tanto, estamos hablando de un deterioro evidente en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en España y en Aragón. Y ese es uno de los grandes y principales retos. No podremos hablar ni decir que hemos salido de esta crisis económica si no salimos un poco más iguales y, desde luego, con empleos de calidad y con empleos dignos, empleos dignos que, al final, de lo que estamos hablando es de que, como digo, las personas puedan no estar en esa categoría de pobreza laboral, que están el 14,1%, según las últimas tasas de Eurostat. Un 14,1% que es otra de las crisis, consecuencia directamente de las políticas aplicadas, políticas neoliberales, salvajes, que han supuesto que, en estos momentos, en España el 14,1% de las personas que tienen empleo estén en condiciones de pobreza laboral —hemos vuelto a adjetivar la pobreza—, es decir, gente con trabajo que no puede tener garantizadas sus condiciones básicas.

Si a esto añadimos que, en estos momentos, más del 57,24% de las personas (es decir, una de cada dos casi prácticamente personas) que están en paro no tienen ningún tipo de prestación y que, en el 2008, por ejemplo, la cobertura era del 79,52%, ¿qué quiere que le diga, señora consejera? Ustedes tienen un grave problema. No digo que hayan sido ustedes los que lo han generado, pero, obviamente, en estos momentos, la ciudadanía ha decidido —con el pacto, además, de diferentes fuerzas políticas— que ustedes tengan que dirigir y que, por lo tanto, tengan que liderar y darle una vuelta a lo que han sido unas políticas absolutamente nefastas para la clase trabajadora.

Se lo digo porque yo creo que en estos momentos es evidente que se necesitan unos presupuestos, pero es una cuestión de coherencia. Es complicado poder hablar de políticas expansivas, que espero y deseo que usted y yo estemos de acuerdo, si no tenemos unos presupuestos. Porque con los presupuestos que tenemos del Partido Popular y del Partido Aragonés, que estábamos en contra ustedes y nosotros, es imposible

en estos momentos cambiar el rumbo de las políticas del Gobierno de Aragón, y, para Izquierda Unida, eso es lo que se hace urgente: cambiar el rumbo de las políticas del Gobierno de Aragón. Hemos cambiado de dirigentes; necesitamos la herramienta fundamental, que es el presupuesto, donde se les pone consignación presupuestaria a las políticas que se quieren aplicar, para poder cambiar las políticas. Y ustedes tienen que trabajar en esa dirección, en cambiar las políticas.

Lo que sí que le voy a pedir, y permítame —y con eso voy a terminar—, es que esta coherencia que vemos en el Gobierno de Aragón, que vemos en usted y que vemos en el consejero de Hacienda ojalá sea la misma coherencia que veamos en el Ayuntamiento de Zaragoza para poder trabajar en la misma dirección, porque empujaremos en la misma dirección para poder no solo cambiar de gobernantes, sino también cambiar de políticas.

Dos cuestiones que yo creo que son fundamentales y que dependen de su departamento. Por un lado, la necesidad de fortalecer el Inaem. Entendemos en Izquierda Unida que es absolutamente prioritario. Debe ser el instrumento fundamental para garantizar que aquella persona que se encuentra en desempleo, cuando entra por la puerta del Inaem, sepa que al menos se van a poner las herramientas y los recursos encima de la mesa para poderse garantizar. Y usted sabe que, en estos momentos, hay una falta de credibilidad evidente en el Inaem, y no por sus trabajadores, no por los funcionarios y no en sí mismo por lo que es el Inaem, sino porque ha sufrido unos recortes brutales y se ha deteriorado, evidentemente; que el Inaem resultaba que no es el instrumento o no era el instrumento fundamental para garantizar que una persona desempleada encuentre el itinerario para conseguir ese trabajo. Y ese es un gran reto que tienen que poner encima de la mesa: volver a recuperar esa credibilidad. Y eso se hace además también... Y le hago esta pregunta: si ustedes van a recuperar presupuestariamente o tiene usted en la cabeza, y espero que quede reflejado en breve en los presupuestos, todos los recortes que ha supuesto de políticas activas de empleo —parte vienen del Estado, pero también a lo que hace referencia aquí, en Aragón— con todo lo referente a escuelas-taller, orientadores laborales, etcétera. Porque es evidente que para el Departamento de Economía, Industria y Empleo necesitamos recursos económicos, y sin recursos económicos no habrá cambio de modelo productivo. Por lo tanto, fortalecimiento del Inaem.

Y otro tema concreto que le hago: ¿están usted y su Gobierno predispuestos y van a trabajar en la recuperación de servicios públicos y, por lo tanto, de empleo público? Ha habido un recorte evidente durante cuatro años, que, cuando hemos estado directamente en la oposición ustedes y nosotros, hemos coincidido en que era imprescindible y necesaria la recuperación de servicios públicos a través del empleo público, porque esa es una forma de crear empleo de calidad y esa es una forma de conseguir que, realmente, ustedes empiecen a girar las políticas de empleo, las políticas económicas, las políticas industriales hacia la izquierda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchísimas gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, agradecerle, señora consejera, su disponibilidad para exponer las políticas en todo lo referente a la creación de empleo de su consejería. La verdad es que decirle ya de entrada que hemos oído muchas intenciones, pero políticas determinadas, pocas.

Yo, el planteamiento, lo haría de otra manera. Creo que tenemos que empezar con un cambio de mentalidad en este momento en el que empezamos a hablar ya no solo de emergencia social, sino de que además nos encontramos ante una situación en la que nos tenemos que permitir, en la que tenemos que apostar por un cambio, que eso nos va a suponer un reto para aprovechar las oportunidades y que para eso va a tener que determinar usted ciertas prioridades. Recordará, como bien alude a las comisiones, que en su momento ya le indiqué que quisiéramos saber cuáles eran esas prioridades, y me indicó que las prioridades no iban a ser algo que determinase en un principio a falta de presupuestos. Pero yo sí que quisiera decirle que los presupuestos realmente, independientemente de cuál sea... Sí, señora consejera, me lo indicó así. Me contestó que no había prioridades y que se iba a trabajar en todos los ámbitos que usted había estado exponiendo. La cuestión es que, independientemente de cuál sea el presupuesto, de su volumen, al fin y al cabo, cualquier utilización del mismo se va a hacer en función de esas prioridades.

Aquí hemos estado hablando mucho —creo que se han dado muchas vueltas— acerca de cuál es el diagnóstico de la situación. El diagnóstico de la situación lo conocemos todos, lo conocemos perfectísimamente: es una situación de emergencia social y una situación en la cual, como le he dicho, obviamente, también tenemos que empezar a ver oportunidades. Desde luego, los retos van a ser importantes porque esas oportunidades, aprovechar esas oportunidades..., tienen que estar dirigidas a apostar y trabajar sobre todo para establecer las bases de un nuevo modelo que sea sostenible, que no vuelva a suceder lo que ha sucedido cuando sobrevienen crisis como las que hemos tenido. Y le aseguro, y lo sabe usted muy bien porque para eso ha estudiado Economía, que esas crisis volverán, lo queramos o no lo queramos.

Desde luego, el empleo es el principal problema para los ciudadanos y también es la principal política social —eso lo hemos dicho todos y todos estamos de acuerdo—, especialmente por su carácter integrador y vertebrador de la propia sociedad. Pero la cuestión es, como le he dicho, cuáles van a ser las prioridades.

Hay una serie de líneas, hay una serie de campos en los que va a tener que trabajar su consejería, y quisiéramos saber la importancia que le va a dar a cada uno y cómo va a abordar cada uno de ellos. Y le voy a indicar concretamente tres líneas de actuación.

Hay una, obviamente, que ya he indicado, que va a ser el intentar atraer nuevos proyectos de grandes empresas. En este campo sí que vemos que el camino ha empezado a andarse, que empezamos a tener determinados resultados, como son la venida de Magna o Faurecia, que hemos conocido hoy, lo cual ya produce una generación de casi trescientos empleos en un sector estratégico como es el industrial, y sobre todo de

alto valor añadido; pero sí que quisiera indicarle que esto es una cuestión que nos coloca en una situación también peliaguda en caso de que volviéramos a tener crisis como la que hemos sufrido. Y se lo digo porque estas son empresas que, independientemente de que pertenezcan a un sector estratégico que está dentro del Plan de competitividad del Gobierno de Aragón, como es el del automóvil, son empresas cuya actividad productiva está vinculada a decisiones que no se toman en Aragón, con lo cual volvemos a generar dependencia.

Eso supone que tendríamos que apostar por dos líneas adicionales, volveríamos a apostar por dos líneas adicionales. La primera, desde luego, es la de incrementar el tamaño de nuestras empresas, y aquí sí que decirle que he escuchado muy pocas políticas concretas acerca de incrementar el tamaño que tienen las empresas actuales; sobre todo porque, si no incrementamos el tamaño, seguiremos con el modelo, con la estructura actual, y eso no nos lo podemos permitir. El cambio que nosotros estamos proponiendo, el que creo que debería abordar, tiene que tomar en consideración tanto la tipología como la distribución territorial, como los sectores, como el tamaño de las propias empresas. Tenemos que ayudarlas a crecer. Necesitamos medianas empresas, porque se ha demostrado en otros países que son las que mejor resisten este tipo de crisis. Si lo sabe, señora consejera, quisiera saber —solo quisiera saber, porque para eso es una comparecencia— cuáles son las políticas que usted va a establecer para esto y cuáles van a ser sus prioridades en este campo.

Y, como tercera línea, obviamente, la de reforzar la creación de nuevas empresas. Fíjese que aquí he tratado de eludir la palabra «emprendedores». La cuestión es fomentar la creación de nuevas empresas a través del acompañamiento, el lanzamiento y la consolidación de nuevos proyectos, digamos emprendedores o a través de los autónomos. ¿Por qué le digo esto? Porque principalmente necesitamos unas empresas porque han desaparecido muchas. La verdad es que este es un diagnóstico también bastante sencillo de realizar. La cuestión es cómo lo llevamos a cabo. Aquí sí que, desde luego, tiene además otra oportunidad, y esto..., aquí vuelvo a indicarle sobre prioridades, y le digo por qué prioridades en el ámbito de la generación de nuevas empresas y del emprendimiento: porque eso le va a permitir determinar cuál es el tejido productivo que queremos para el futuro. Puede usted potenciar y tomar determinaciones acerca de qué sectores son los que va a potenciar, si son sectores emergentes o sectores con tanto impacto para el futuro como puede ser el de la economía social; pero con los recursos con los que va a contar, desde luego, va a necesitar determinar esas prioridades.

Y, desde luego, indicarle, porque tengo que terminar, que nos gustaría saber o hacerle algunas preguntas en cuanto a las palancas principales a las que ha hecho usted alusión en... [*Corte automático del sonido.*] ... cómo piensa potenciarla; y no hablo de intenciones, sino de planes concretos y, sobre todo, de los resultados esperados. Como ya le he dicho, señora consejera, el diagnóstico lo conocemos todos, y en el tratamiento, una vez que lo conozcamos cuál es el que propone, tendremos que ponernos de acuerdo.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS): Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gra-
cias.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, tras cien días de Gobierno, nos toca por fin hablar de empleo. Estamos hablando de presupuestos sociales, estamos hablando de políticas de emergencia social, de educación, de sanidad; pero creemos desde el Grupo Parlamentario Aragonés que es importante hablar de creación de empleo porque —lo hemos dicho hasta la saciedad— la mejor política social es la creación de empleo, y, si no solucionamos el primer problema que preocupa a los aragoneses, que es el paro, difícilmente podremos hacer sostenible no solo la Administración, sino en definitiva solucionar lo que para muchos de los aragoneses, prácticamente para la gran totalidad, es el principal problema en sus familias y en sus casas.

A partir de ahí hay que recordar que venimos de un punto de partida. Prácticamente, al inicio de la pasada legislatura se cogió el toro por los cuernos, con noventa mil parados, se alcanzó un pico de ciento dieciséis mil, y prácticamente se volvió a los noventa mil, pero con una tendencia, prácticamente, como hemos podido saber por Funcas y muchas organizaciones, positiva. Está para el año que viene por encima de un 3%, y además parece que se está creando un cierto clima de confianza.

A partir de ahí, unas reflexiones muy importantes, porque muchas veces yo creo que no sabemos cómo funciona la economía de mercado. En primer lugar, es la economía libre de mercado la que crea empleo junto con una reforma del sistema financiero y una reforma laboral, y la empresa es la base de toda creación de empleo. Las administraciones no deben y no pueden crear empleo de forma importante, sino lo que deben hacer es cómo, en la medida de sus competencias, reactivan la economía y crean condiciones favorables para que vengan nuevas empresas y para mantener las que ya tenemos aquí en el territorio, que, como bien saben, el territorio, Aragón, tiene una realidad muy diferente a lo que son otras comunidades autónomas.

A partir de ahí, prácticamente, en lo que está en la mano de la propia comunidad autónoma, porque, prácticamente, todas las estrategias vienen de la propia Europa o bien del Gobierno de la nación, tenemos las políticas activas de empleo. Pero sí que me gustaría, señora consejera, si nos puede decir si van a mantener los sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que están ya basados en la Estrategia de Crecimiento y Competitividad, porque recientemente pudimos observar cómo, en la última reunión que tuvieron con los agentes sociales, podían prever que a lo mejor cambiaban esos sectores estratégicos. Estoy hablando de la agroindustria, de la industria, del turismo, de la logística...; de muchos sectores sobre los que tenemos que basar esas políticas activas de empleo.

A partir de ahí, naturalmente, hay que apostar por la especialización inteligente. Pero tenemos que ver también qué políticas se hacen para insertar, reinsertar a los colectivos con problemas de desempleo, como

pueden ser nuestros jóvenes (con más de un 50%), los mayores de cuarenta y cinco años, las mujeres, las mujeres en el medio rural también, los discapacitados, los colectivos con necesidades de inclusión, los parados de larga duración... Hay que dar soluciones a todos estos problemas. Y, a partir de ahí, naturalmente, tenemos que buscar una formación eficiente. Queremos saber qué tipo de formación van a realizar, integrando todo lo que es esa formación para que sea al pie de empresa; esa FP dual, esos programas universitarios, esos accesos al primer puesto de trabajo, tan importante para que la gente coja experiencia y, por qué no, incluso en aquellas prácticas que se hacen en las empresas, incluso pueda obtener su puesto de trabajo el día de mañana.

Pero la herramienta principal para poder llevar todo esto a cabo no es más que una: es el presupuesto. Y digo «el presupuesto» porque, de momento, todavía no conocemos cuál va a ser presupuesto de empleo. Ahí es donde veremos realmente esta apuesta por el empleo y por las políticas sociales, naturalmente. Pero, naturalmente, todavía no tenemos esos presupuestos en cuanto a la materia de empleo.

Pero, mire, le voy a dar tres soluciones. Usted hablaba de empleo de calidad, de crecimiento, de competitividad, de productividad, una hoja de ruta, una estrategia, unas acciones... Prácticamente tenemos tres soluciones para poner un poco el cómo. En primer lugar, creando empleo a través de la oferta pública. Ahora es complicado porque tiene que ser sostenible; es una herramienta seguramente para más adelante, pero a lo mejor no es la más conveniente en los momentos en los que estamos. En segundo lugar, reactivando las condiciones de inversión a través de la iniciativa pública, la iniciativa privada y otros mecanismos que hay, como es la colaboración público-privada. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón: vamos a mantener los convenios, los acuerdos de colaboración público-privada que se están realizando hasta ahora; se van a hacer otros nuevos para intentar tener un empleo de calidad y estable aquí, en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Y a partir de ahí tenemos una tercera línea que también creemos que es la más adecuada, que es la línea de fomento del empleo para empresas. No solo para las grandes, sino especialmente para ese 96% que son las pymes y los emprendedores. Ha hablado anteriormente y en la comisión de que estaban haciendo una ley de emprendimiento. Queremos saber qué características, cómo van a fomentar, cómo van a apoyar a los emprendedores aquí, en Aragón.

Y luego tenemos otras muchas líneas, otras muchas líneas importantes que queremos también saber qué es lo que van a hacer desde su departamento. Hablamos de la internacionalización, si va a seguir apostando por algo tan importante como es la internacionalización de las empresas. Luego, naturalmente, otra segunda línea, que es el I+d+i, cómo va... [Corte automático del sonido.] ... formar el sistema ciencia-tecnología-empresa. ¿Cuál va a ser la apuesta por los parques tecnológicos aquí, en Aragón? Sí que nos gustaría saber cuál va a ser la apuesta por los parques tecnológicos aquí, en Aragón, porque hay unos que están en Innovación, pero otros están en Economía. Y a partir de ahí, como

bien decía, y en eso estamos de acuerdo, potenciando todas las TIC y la sociedad del conocimiento.

En definitiva, señora consejera —y ya acabo—, nosotros vamos a apostar por el fomento del emprendimiento, la empresa como base, la industria, la agroindustria, la logística, el turismo, pero queremos saber cuáles van a ser las líneas. Y dos factores importantes que necesitamos que nos diga cómo los van a controlar. En primer lugar, la incertidumbre. Y digo «la incertidumbre» porque muchas veces, de cara a aprobar los presupuestos, no sabemos cómo los van a poder llevar a cabo, y es necesario para atraer inversión generar un clima de confianza. Y, en segundo lugar, algo muy importante, y en relación con la anterior, que es la estabilidad política.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Vaya terminando...

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Si no tenemos estabilidad política, creamos incertidumbre y no podemos hacer que vengan las empresas aquí, a Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Señora consejera, buenos días y muchas gracias por comparecer en sede parlamentaria.

Según el título de la comparecencia, veníamos a hablar de las políticas para crear empleo, y eso es lo que vamos a hacer desde el Grupo Socialista, partiendo de las líneas generales que usted, en comparecencia de 9 de septiembre en Comisión de Economía, explicó. Tuvimos ocasión igualmente de debatir extensamente en la Comisión de Economía del pasado martes tanto con la directora gerente del Inaem como con la directora general de Trabajo sobre una de las principales preocupaciones de los ciudadanos aragoneses en estos momentos, como es el empleo.

Por todo son conocidas las cifras negativas que tenemos en estos momentos, y que no vienen sino asociadas a una forma de concebir las políticas de empleo que, claro está, no ha funcionado. Es fundamental por ello que abordemos la gran asignatura pendiente en estos momentos que tenemos sobre la mesa, como son las políticas activas de empleo. Hay que proceder al rediseño de las mismas, pero hacerlo en clave expansiva y, por tanto, alejarnos de lo que se venía haciendo hasta la fecha.

Tenemos que crear, como usted ha dicho, las condiciones necesarias para favorecer y estimular la creación de empleo por parte de las empresas. Y ello, en primer lugar, pasa por llevar a cabo una intermediación laboral. Es fundamental proporcionar a los trabajadores empleo adecuado a sus características. Por ello me ha gustado oírle la importancia de la formación desde el punto de vista de la empleabilidad. Y, por otro lado, también es fundamental el facilitar a los empleadores

los trabajadores más apropiados a sus necesidades. Es importante por ello conseguir que las empresas, no solo las ya instaladas en Aragón, sino todas aquellas que quieran venir a nuestra tierra a desarrollar su actividad, confíen en que tenemos unos servicios, como pueden ser los que ofrece el Inaem, para cubrir esa necesidad. Es clave por ello, como hablamos con la directora el pasado martes, recuperar la confianza y la credibilidad en esta herramienta pública.

En segundo lugar, creemos importante también la Formación Profesional. Nos tenemos que replantear que ya no funciona la adecuación entre las competencias profesionales de los trabajadores en relación con las necesidades que las empresas están poniendo sobre la mesa. Y, en ese sentido, la Formación Profesional es clave, es clave para...

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Señorías, bajen la voz, por favor.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Es importante, por tanto, haber escuchado en otros compañeros la necesidad de seguir trabajando en las escuelas-taller, en los talleres de empleo. Y yo añadiría también el Centro de Tecnologías de Zaragoza. Igualmente, tenemos que tener en cuenta la formación dual, pero la formación dual dándosele una vuelta a lo que se ha venido haciendo hasta ahora y trabajar con ella por convicción, pero sobre todo apostando de verdad por ella.

En cuanto al emprendimiento, señor Guerrero, le diré —y me adelanto a la señora consejera— que el punto de partida —ya lo dijo en la Comisión de Economía— va a ser la proposición de ley que el Partido Socialista en la legislatura pasada puso sobre la mesa en sede parlamentaria y que ustedes no apoyaron. Hay que tener en cuenta que necesitamos un proyecto amplio, un proyecto integral, un proyecto que recoja a todos los sectores implicados y que no se haga a través de parcheados de última hora. Le pedimos, por tanto, que lleve a cabo esa PNL que aprobamos en la Comisión de Economía, en donde hablábamos de la necesidad de que se cambie el marco normativo que en esta materia existe, y que retome la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuarto lugar, también me ha gustado que mencionara la necesidad de hablar de la economía social. Es necesario en una sociedad como la aragonesa, en donde estamos poniendo sobre la mesa que el empleo es una de las principales preocupaciones, que se apueste por este tipo de modelo económico y de empresa.

Por último, sí que me gustaría comentar que, al hilo de lo que decía al inicio de mi exposición de la necesidad de favorecer los entornos para la inversión privada, es necesario que no se apueste ya tanto por el aspecto cuantitativo del empleo, sino por el aspecto cualitativo. Y es que no podemos por más tiempo seguir manteniendo la baja calidad, la alta temporalidad, la devaluación salarial... Todo ello propiciado por una reforma laboral que sigue lastrando nuestro mercado de trabajo.

Por todo esto, señora consejera, es fundamental que tengamos en cuenta que tiene que tener un principal *target*, que es el colectivo al que tiene que ir desti-

nado, que no es sino el colectivo más vulnerable. Me estoy refiriendo a los parados de larga duración, a los jóvenes, a las personas con discapacidad, pero, sobre todo, también haciendo un gran hincapié en el mundo rural. Y no puedo tampoco dejar de mencionar, al hilo de la calidad de empleo, lo trascendental de promocionar las políticas de igualdad en las empresas y acabar con algo tan fundamental y que tanto tiempo lleva lastrando, como es la brecha salarial entre hombres y mujeres, una cuestión fundamental de vigilar y de controlar.

Concluyo ya, señor presidente. Señora consejera, le solicitamos desde el Grupo Socialista que sea implacable en la precariedad; que lleve a cabo políticas de empleo, pero políticas de empleo configuradas desde el prisma de un Gobierno que pone en el eje de su actuación las necesidades de los ciudadanos, que se alejan, por ello, de todo lo que se ha venido haciendo hasta la fecha y que ponen en el corazón de la modernización del mercado de trabajo los derechos de los trabajadores.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señora Soria.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Consejera.

Todos hemos coincidido en que estamos hablando del primer problema que preocupa a la ciudadanía, y creo que todos lo tenemos claro, de tal forma que desde el Grupo Popular pensamos que en todas las medidas del Gobierno de Aragón y en todas nuestras propuestas tienen que estar presentes los noventa y siete mil parados que da la EPA del tercer trimestre de este año; los noventa mil de paro registrado de septiembre; ese 14% de aragoneses en paro; sobre todo, ese 22% de mujeres en paro; y ese 44,8% de jóvenes en paro; y, por supuesto, los trabajadores con empleo precario.

Pero reconocer esta situación no debe suponer no reconocer que la evolución económica, la evolución laboral está mejorando, con un incremento de actividad que se deriva de los datos: producción industrial, evolución de exportaciones e importaciones, matriculación de vehículos, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

En cuanto a empleo, noventa y siete mil parados según la EPA, noventa mil según el paro registrado. Noventa y siete mil problemas que tenemos todos que resolver y pensar en ellos día a día. Pero también es cierto que, en términos de paro registrado, desde ese máximo de marzo de 2013, con ciento dieciséis mil personas en paro, ahora hay noventa mil: son veintiséis mil menos, con lo cual la evolución está clara.

Hoy en día, con los datos de la EPA que se acaban de hacer públicos, en España —no tengo todavía los de Aragón, pero será algo parecido— hay ochenta y cuatro mil seiscientos hogares menos con todos sus miembros en el paro, hay cien mil jóvenes menos que hace un año en paro, hay doscientos noventa y ocho mil parados menos y hay quinientos cuarenta y cuatro mil setecientas personas más trabajando que hace un año.

Señora Luquin, que está por allí, en relación con una cuestión que ha comentado, le voy a dar unos datos, porque no es cuestión de echar las culpas a nadie: es cuestión de decir las cosas como son. En la penúltima legislatura, la legislatura 2007-2011, se pasó de treinta y cuatro mil parados según la EPA a ciento diecisiete mil en Aragón, y de treinta y tres mil, según el paro registrado, a noventa y un mil parados en el año 2011, según los datos de paro registrado. Esa es la realidad. Es decir, ese período de 2007 a 2011 es el período en el que se produjo el mayor incremento de paro, el mayor incremento de desigualdad y el mayor incremento de pobreza de toda la historia de esta comunidad autónoma, con lo cual hay que poner en duda si funcionaban esas políticas. De hecho, no se reconocieron los efectos de la crisis hasta mayo de 2010. Había unos brotes verdes que solamente veía el señor Solbes —tampoco los veía el señor Sebastián—. Se negó la recuperación. Ahora parece que se empieza a aceptar, y se hace hincapié ahora en un problema que compartimos, que es el de la calidad del empleo, pero con matices, como voy a explicar.

Ha hablado usted de temporalidad. Los datos de temporalidad del año 2006 y 2007 son los mismos o eran los mismos que hay ahora. Siempre los primeros contratos se hacen con carácter temporal; lo importante es la rapidez, la intensidad con que esos contratos se convierten en indefinidos. Y quiero que sepan que en el primer semestre ha aumentado un 16% la transformación de temporales en indefinidos con respecto al mismo período del año pasado, y eso es así, les guste o no les guste.

Señora consejera, se ha hablado de esto, pero quiero recalcarlo. Usted sabe igual que yo que el empleo lo crean las empresas. Las empresas necesitan escenarios claros, confianza y buenas expectativas, que están ahí con los datos, para invertir y para crear empleo. Usted sabe igual que yo que esta confianza requiere de un entorno favorable que deben crear las administraciones para el desarrollo económico, incluyendo la estabilidad de las políticas para no truncar la recuperación, lo cual no significa no cambiar lo que sea mejorable, no cambiar lo que sea mejorable —lo recalco—. Ahí tiene el ejemplo de General Motors. A partir de un entorno favorable de los últimos cuatro años y de los anteriores, ha invertido en Aragón, ha invertido en nuevos modelos, con más de doscientos millones. Y a raíz de esa inversión es factible una nueva inversión, que usted está negociando con Magna, que desde el Grupo Popular deseamos que llegue a buen puerto, le deseamos éxito en sus negociaciones.

Usted ha reiterado varias veces su disconformidad con esta afirmación que hace quien le habla, pero sabe igual que yo que lo mismo que digo yo dicen los representantes de las patronales a nivel nacional y a nivel regional, los máximos organismos internacionales, el secretario de Estado de Estados Unidos; incluso su grupo parlamentario, su partido se está planteando esa tajante abolición de la reforma laboral, matizando últimamente ese punto de vista —ahí están las hemerotecas—. No obstante, nos tranquiliza, lo tengo que decir —treinta segundos—, que sus directores generales apuesten, uno tras otro, por una cierta continuidad de las políticas, cambiando lo que sea mejorable, con lo

cual estamos de acuerdo. Eso es lo que crea entorno favorable y eso es lo que creará empleo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Oliván.

A continuación, la señora consejera de Economía, Industria y Empleo tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

En esta última intervención sí quisiera, desde luego, citar el Inaem, el Instituto Aragonés de Empleo, que se ha citado, puesto que tiene mucho que decir, mucho por hacer en materia de empleo, además de ciertos colectivos que también se han citado en las intervenciones que han precedido a la mía, colectivos vulnerables, colectivos como por ejemplo pueden ser el de los discapacitados, el de las mujeres. Ahí tiene mucho por hacer el Inaem. Ese trabajo, el del Inaem, en cuanto a acciones y en cuanto a las políticas a llevar a cabo sí quiero remarcar que se va a hacer con la impronta que va a tener toda acción y toda política de este Ejecutivo: la de la escucha activa, la del diálogo y la de la búsqueda de consensos.

Y en concreto es prioridad absoluta el empleo, el empleo de calidad. Acabo de escuchar que ahora es prioridad absoluta hasta para el señor Oliván. Por eso entiendo que comprenderán también que sea la prioridad absoluta, la número uno, en el marco del diálogo social. En los grupos de trabajo que conformamos en las primeras sesiones del marco de la concertación social, desde luego, la creación de empleo y de calidad —que quede claro— es prioridad absoluta.

Han abierto los portavoces desde esta tribuna muchísimos temas, muchísimos frentes. Yo he venido aquí a comparecer por uno concreto, que es la creación de empleo. Cuando quieran, estaré encantada de venir a debatir con ustedes sobre el empleo de calidad, sobre el modelo productivo, sobre todos y cada uno de los temas que han sido objeto de preguntas y de comentarios desde esta tribuna, más allá del de la creación de empleo. Pero, como prioridad, sí quiero decir —quede claro—, no solamente la del Grupo Socialista, no solamente la del Ejecutivo —lo he escuchado varias veces; quizá la que se explica mal sea esta consejera—, pero, dentro del Departamento de Economía, Industria y Empleo, la prioridad absoluta es el empleo y el de calidad —lo diré una vez más—. Yo entiendo que las transcripciones en sede parlamentaria son bastante lentas; si no se escucha bien, lo diré cuantas veces haga falta, pero, desde luego, o se escucha mal o hay mucha creatividad, porque he oído a unos cuantos portavoces mantener lo contrario. Poco tiempo para tantos temas que se han abierto. Y, si se me permitiera contestar a todos, aquí estaríamos hasta la noche porque hay mucho que decir para cuanto se ha citado.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Oliván, me ha sorprendido que hable usted defendiendo el empleo de calidad diciendo que comparten la calidad del empleo, pero no me ha sorprendido tanto escucharle, señor Oliván, una vez más sacando pecho de las políticas que ha llevado a cabo el Gobierno Popular —no solamente el nacional, sino también el au-

tonómico— en materia de empleo, señor Oliván; que ya no le voy a emitir juicios de valor, que ya no le voy a dar mi opinión particular: que los datos están ahí, señor Oliván. Y no me venga usted con tasas de paro, que los números son manipulables; véngame usted con la variación en la población activa, y entonces podremos hablar; véngame usted con la calidad de los contratos que se han llevado a cabo, y entonces podremos hablar en otros términos, quizá más homogéneos, en cuestión de calidad.

Pero, verá, creemos firmemente, y también se ha citado —y también se ha puesto en duda—... Desde luego, yo le voy a dar aquí mi opinión y la del Ejecutivo a la vista de la reforma laboral que implantó el Partido Popular. En materia de empleo en el Gobierno de Aragón, los datos están ahí. Estará muy orgulloso, señor Oliván; nosotros, no. Nosotros seguiremos con el empeño, desde luego, y el tesón de seguir mejorando esas cifras y de seguir mejorando ese tipo de contratos, pero, desde luego, tenemos muy claro que la verdadera acción, la que realmente contribuirá a generar puestos de trabajo y de calidad, se tiene que llevar a cabo en el ámbito nacional y se tiene que llevar a cabo derogando las dos políticas en materia de empleo que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular: la reforma laboral y las encomiendas a la Virgen del Rocío, señor Oliván. Esas dos políticas de empleo hay que derogarlas. *[Aplausos.]* Esperemos que falte poco, esperemos que falte poco para ello, porque, desde luego, podremos hablar de puestos de trabajo, podremos hablar de emprendimiento, pero, si todos tenemos clara la prioridad, que es la calidad de este empleo, creo que debemos empezar por donde de verdad se puede abordar este tema de calidad, y es, desde luego, apostando por una nueva ley que aborde el empleo digno. Esa es la primera tarea a llevar.

Y, desde luego, no es competencia de este Ejecutivo, pero, entre tanto, que ya queda poco —esperemos—, afortunadamente, el Ejecutivo aragonés no se va a distraer en otras tareas. Lejos de sacar pecho por las cifras de la tasa de paro, seguiremos con el empeño firme de trabajar por crear más puestos de trabajo. Trabajaremos por atraer nuevas... *[Corte automática de sonido.]* ... ampliar proyectos productivos. Casi le tengo que dar las gracias porque vengan aquí nuevas inversiones, como poco, a proponerse o nuevas empresas o proyectos a ampliar. ¡Hombre!, le tengo que dar las gracias de que no se haya ido General Motors, porque parece ser que usted, señor Oliván, y su anterior Gobierno es el que va a contribuir a la recuperación económica no solo de Aragón, sino mundial; los demás estamos aquí como meros actores de paso. Pero no se preocupe: seguiremos con ese empeño firme y seguiremos con la convicción de que la verdadera acción a llevar se llevará en breve y se llevará en Madrid tras las elecciones generales.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasáramos al punto siguiente del orden del día, que es debate y votación de la moción dimanante de la interpelación número 26, relativa a la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, la representante del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado Pleno tuve la oportunidad de interpelar al consejero de Hacienda y Administración Pública, que también es el encargado de elaborar los presupuestos, y lo hice sobre un elemento fundamental en materia de Administración pública, como es la Función Pública. Le decía que era fundamental —y aquí lo vuelvo a repetir— por la labor que realizan, porque de su gestión y de su implicación depende en gran medida la calidad de la prestación de los servicios públicos y también, fundamental o básica, por sus efectos presupuestarios. El 34,54% del presupuesto se destina a satisfacer el salario de los empleados públicos, y, por tanto, cualquier decisión o cualquier medida que tomemos en materia de Función Pública tendrá un importante efecto en materia presupuestaria.

Con esos antecedentes, y esperando que estuviera elaborando ya el propio presupuesto, le pregunté sobre determinados aspectos y los retos que, a medio y corto plazo, tenía la Función Pública en esta legislatura. No voy a extenderme porque pueden leerlo ustedes en el *Diario de Sesiones*, pero, evidentemente, entre todas ellas —algunas de carácter puramente económico, otras de carácter jurídico y otras de carácter estructural—, la respuesta del Gobierno fue, sencillamente, que las decisiones, las cuestiones, los efectos inmediatos eran de nuestra responsabilidad. Nosotros, los diputados, las Cortes, seríamos los que tendríamos que determinar si queríamos que se llevara a cabo cualquier medida en materia de Función Pública.

Espero que la respuesta fuera sincera porque, en base a que nos pidió que fueran estas Cortes las que tenían que adoptar cualquier medida que tuviera efectos presupuestarios, he presentado alguna serie de iniciativas en comisión y esta moción que hoy presentamos al Gobierno con el objeto de que estas Cortes fijemos un poco cuál es el núcleo fundamental de la acción que tiene que desarrollar el Gobierno de Aragón en esta materia, ya que ellos no parece que estén dispuestos a hacerlo.

La moción la he centrado en lo más básico, que es la estructura de la plantilla, es decir, la plantilla que consideremos necesaria o adecuada para prestar los servicios necesarios y la adecuada prestación de los servicios públicos. Plantilla adecuada, plantilla independiente, plantilla profesionalizada que nos garantice el ejercicio de los derechos a los ciudadanos. Con estos objetivos, y ante las dudas que planteó también el propio consejero, en el sentido de que había dado instrucciones al director general de que cualquier decisión en materia de personal no podía suponer una alteración presupuestaria, nuestra propuesta se distingue en dos puntos.

Por un lado, queremos seguir consolidando las plantillas y la reducción de la temporalidad del empleo público, proceso que ya se inició en la pasada

legislatura —les recuerdo que en el 2014, de acuerdo con la evolución del boletín estadístico, es el menor porcentaje de interinidad de toda la historia—; proceso de consolidación que ha hecho, por ejemplo, que el 68,74% de la acumulación de tareas en el sector sanitario hayan pasado ya a ser personal interino y, en definitiva, terminen siendo personal de plantilla; y proceso que ha supuesto desatascar todos los procedimientos judiciales de ofertas de empleo público de Gobiernos socialistas anteriores, como el 2007 o el 2011, porque no incluyeron todo el personal interino, tal como exigía el Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta judicialización de anteriores ofertas, que ha supuesto ochocientos cuarenta y seis plazas más de las inicialmente presupuestadas, ha dado lugar también a que el propio Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en junio del 2015, haya anulado también la oferta de empleo público del 2010, también de Gobierno socialista, sobre la que nada sabemos —nos falta información—; no sabemos los plazos y las acciones que se van a adoptar en su cumplimiento, por lo que instamos al propio Gobierno a que haya un compromiso claro y rápido de ejecución, en especial ahora, que se tiene más capacidad legal en materia de gestión de plantillas.

Plantilla profesionalizada y plantilla adecuada a las necesidades reales. Creo que en estos momentos tenemos mayor capacidad de precisión con la Ley de presupuestos generales del Estado del 2016, que nos permite tasas de reposición del cien por cien en los servicios como sanidad, educación, servicios sociales, políticas activas de empleo, Administración de Justicia y personal jurídico y contable. En los presupuestos de las pasadas legislaturas se llegaba al cien por cien de la tasa de reposición prevista, teniendo en cuenta que entonces eran medidas mucho más restrictivas.

Por nuestra parte, hubiera sido más fácil presentarles una propuesta en la que les dijeran que queríamos el cien por cien de la tasa de reposición de estos servicios, atendiendo que son los básicos para el Estado del bienestar y que les hemos considerado todos como las líneas rojas en el presupuesto, pero entendemos que la gestión de personal requiere de un alto grado de compromiso y de estudio, del cual no hemos visto ni siquiera pinceladas en las diferentes intervenciones o preguntas que hemos hecho al Gobierno; de ahí que en nuestro segundo punto solicitemos al Gobierno un informe de la necesidad de plantillas y su propuesta de reposición. Creo que estas Cortes tenemos que tener conocimiento de estos datos al objeto de poder estudiar y valorar más claramente los propios presupuestos. El plazo para la presentación de este informe lo hemos puesto en un mes. Lo hemos puesto en un mes porque, como el Gobierno ha dicho que vamos a tener los presupuestos aprobados antes del 31 de diciembre, por trámite parlamentario tendrían que estar los presupuestos en esta Cámara antes del 10 de noviembre, y, evidentemente, ya... *[Corte automático del sonido.]* ... las razones que nos han llevado a presentar esta moción, que tiene un objetivo claro: que estas Cortes establezcan al Gobierno el núcleo sobre el que debe girar la gestión de personal con el objetivo de contar con una plantilla profesionalizada, independiente y adecuada a las necesidades para prestar unos servi-

cios públicos de calidad. Como espero que todos estos objetivos los compartan el resto de los grupos, espero el apoyo del resto de los grupos a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, en defensa de la enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No puedo ocultar mi sorpresa al ver una moción en estos términos proveniente del Grupo Parlamentario Popular, con una repentina preocupación por las plantillas y las tasas de reposición de la Función Pública, preocupación que hace un año no tenían, pero que, por otro lado, me alegra que haya surgido. La verdad es que siempre es mejor tarde que nunca. Y esto lo digo porque, hace justamente un año, Izquierda Unida presentaba ante este Pleno una proposición no de ley relativa a la congelación salarial de los empleados públicos y la tasa de reposición, y tanto PP como PAR votaron en contra, mientras que el Grupo Socialista la apoyaba. Hace un año, el Grupo Socialista apoyaba a los empleados públicos y se preocupaba por ellos, y ahora lo sigue haciendo con coherencia y responsabilidad.

Y, dicho esto, en esta moción que se nos presenta hay dos puntos.

El primero se refiere a la consolidación de plantillas y reducción de la temporalidad de la Función Pública en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y a este respecto me gustaría informarles de que el Gobierno de Aragón continúa con el proceso de reducción de la temporalidad, materializado con la ejecución de las ofertas complementarias de las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, así como continuará haciéndolo con la próxima culminación de la convocatoria de la oferta del 2015. Ya lo dijo el director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios: el objetivo del Gobierno es conseguir un proyecto de excelencia para mejorar el servicio público, y ese proyecto ha de ser sólido y perdurable, apostando por los trabajadores como mejor activo. Es, por tanto, necesario consolidar la Administración en aras de una búsqueda de la máxima calidad. Y debemos asegurar que el personal actúa en base a unos criterios de objetividad e imparcialidad, como derechos de los ciudadanos. Solo así conseguiremos un progreso social y una integridad institucional. Y, para conseguir esto, el Grupo Socialista cree fundamental la lucha contra la provisionalidad y temporalidad en favor del desarrollo personal. Un trabajador satisfecho y bien valorado siempre dará mejores resultados que uno con incertidumbre, sin seguridad laboral y poco tenido en cuenta. Por tanto, estamos de acuerdo con el primer punto de la moción, como imagino que lo estarán el resto de los grupos.

En cuanto al segundo punto de la moción, el requerimiento al Gobierno de Aragón para que presente un informe de necesidad de plantillas y la propuesta de reposición para el 2016 en todos los ámbitos en el plazo de un mes, creo que hasta usted misma, señora Vallés, será consciente de que es prácticamente impo-

sible. Como sabrán, la tasa de reposición es el porcentaje de plazas que se cubren en caso de jubilación o excedencia. La brutal reducción sufrida desde 2012 en la tasa de reposición de los servicios básicos, hasta llegar al 10% —aunque, en realidad, cuando no se sacaban convocatorias, era como si esa tasa estuviera en el 0%—, supone que, cuando se jubila un empleado público, había dos opciones: o no se sustituía o los pocos que se podían sustituir lo hacían por personal interino, pero no por funcionarios de carrera. Esto da lugar a un problema, además de a la propia inestabilidad del empleado, y es que, cuando no se reponen los funcionarios en servicios fundamentales para el Estado del bienestar, o bien no se está atendiendo adecuadamente a los ciudadanos, o bien es porque se han externalizado los servicios, aduciendo ahorro de costes y mejora de la calidad. Pero, para el Grupo Socialista, esto lo que realmente ha supuesto es un despilfarro del capital social que supone para un país contar realmente con una Función Pública profesionalizada y comprometida. Por tanto, la tasa de reposición que se ha ido recogiendo en los presupuestos generales del Estado estos años atrás es para nosotros responsable de ese incremento continuo de la interinidad en la Administración Pública.

Y dicho lo cual, creo que ha quedado claro que el Grupo Socialista está en total desacuerdo con esas tasas de reposición del 10% o 20% y nos congratulamos de que, ya sea porque se considera que estamos saliendo de la crisis o sea, quizás, solo quizás, porque estamos en un año de elecciones, que para el 2016 se haya planteado una tasa del cien por cien en servicios esenciales y del 50% en el resto. Y como usted bien sabe, señora Vallés, la tasa de reposición tiene carácter básico, y al venir determinada en la Ley de presupuestos generales del Estado del 2016, no es posible establecerla por la comunidad autónoma en los ámbitos que señala. Pero es que esto mismo lo dijo usted en su justificación de voto hace un año. La tasa de reposición recogida en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado es vinculante para todo el ámbito de la Administración Pública.

Votaron en contra por razones de naturaleza competencial y presupuestaria. Supongo que la competencia del Gobierno de Aragón era la misma hace un año que ahora. Al menos, como digo, se he establecido para el año 2016 en un cien por cien; así que tenemos que alegrarnos por ello.

Por eso —y voy terminando—, hemos presentado la enmienda de sustitución para el segundo punto. Entendemos que lo que se puede solicitar desde esta Cámara es el informe de la necesidad de plantillas para el año 2016. Si nos la admite, votaremos a favor de su moción. En caso contrario, a pesar de estar muy de acuerdo con la consolidación de las plantillas de la función pública, no podremos más que votar en contra, porque sabemos todos que ese punto dos no se puede llevar a cabo tal y como está descrito, en un corto plazo de tiempo, que puede influir incluso en el retraso de la presentación de los presupuestos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Pues, debatimos esta moción que dimana de la interpelación que mantuvieron la señora Vallés y el señor Gimeno en el pasado Pleno.

Yo, la verdad es que no puedo empezar mi intervención sin decir la importancia que tiene la Función Pública y la importancia que tienen los empleados públicos, algo que también dijo la señora Vallés en la pasada intervención suya, y que yo me alegro personalmente, como no puede ser de otra manera, de que usted ahora le dote de la importancia —en otras ocasiones, parece que no se la estaban dando— que tienen los empleados públicos.

¿Y por qué tienen esa importancia los empleados públicos? Por lo que usted decía, señora Vallés, porque son los garantes de la calidad de los servicios públicos que se prestan. Y, desafortunadamente, hemos visto cómo la legislatura pasada la calidad de los servicios no era la deseada, y no era la deseada principalmente porque ha habido un ataque frontal a esos empleados públicos en más de una ocasión.

Ciñéndome a la moción, señora Vallés, pues, bueno, no tendría por qué objetarle nada. Indudablemente, a nosotros nos parece que es necesario consolidar y evitar la temporalidad en las plantillas públicas, porque con ello garantizamos la calidad de los servicios públicos. Así pues, yo creo que el Gobierno —ya se ha dicho aquí— está en la senda con la ejecución de las ofertas complementarias de 2007 y de 2011, y desde luego que se atenderá a todo lo que dice la sentencia que revoca la oferta de empleo público del 2010 y que pondrá todos los mecanismos necesarios para poder cumplir con la sentencia y para poder cumplir con lo que dice el Estatuto básico del empleado.

En cuanto al segundo punto, pues, bueno, a mí me alegra y me sorprende la tasa de reposición que ha marcado este año el señor Montoro: el cien por cien para los servicios esenciales y el 50% para el resto de los servicios. Espero que lo haga en conciencia y que no sea una más de las ofertas que se hacen en campaña electoral y que aquí todo vale.

En cuanto a lo que plantea la moción, pues, yo tengo serias dudas de que se pueda cumplir en un mes. La necesidad de la plantilla, evidentemente, el Gobierno lo tendrá que tener claro y lo tendrá que trasladar a esta Cámara y al resto de los organismos que lo necesitan.

Y en cuanto a la tasa de reposición, indudablemente, la veremos reflejada antes de que se nos presenten los presupuestos generales para la comunidad autónoma, con lo cual tampoco vemos mucho la necesidad que plantea usted en la moción.

De todas formas, seguiremos escuchando al resto de los intervinientes, y en función de lo que se plantee, si existen más enmiendas, votaremos en conciencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente, gracias.

¿Saben lo que es esto? Esto es una sentencia judicial que nos tendría que poner la cara colorada. Voy a leer un poquito: «El Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a través de la sección de refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha dictado sentencia el 29 de mayo de 2015, por la que se estima parcialmente el recurso promovido por esta asociación contra la oferta de empleo público de 2010 del Gobierno de Aragón, declarando nulo y sin efecto el Decreto 39/2010, del 23 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2010, en cuanto no incluye todas las plazas vacantes cubiertas por funcionarios interinos, rechazando el resto de las pretensiones a demanda». Actuaciones como esta en los dos últimos gobiernos de la Comunidad Autónoma en materia de oferta pública de empleo nos debería avergonzar a todos los servidores públicos.

Recordemos que también fueron anuladas las convocatorias de 2007 y de 2011 por no haber incluido en estas ofertas públicas las plazas vacantes que estaban cubiertas por interinos.

Lo primero que garantiza la seguridad jurídica, que todos debemos preservar, es el cumplimiento de la ley. No le demos más vueltas, no dilaten más, y cumplamos en su totalidad las sentencias para que no se tenga que venir después de la judicatura, los tribunales y la justicia a tumbar decretos.

La convocatoria de plazas de función pública afecta a muchísimas personas que están dedicando muchísimo tiempo y dinero para prepararse esas oposiciones; esas personas tienen derecho a que se convoquen.

La Administración Pública aragonesa ha perdido cinco mil trescientos veintidós trabajadores..., no, tiene cinco mil trescientos veintidós trabajadores menos que al inicio de 2011, perdón. La comunidad autónoma tienen ochenta y siete mil trescientos setenta y seis empleados de carácter público: la DGA, cuarenta y dos mil; el Estado, veintidós mil; ayuntamientos, diecisiete mil, y la Universidad, cinco mil doscientos. Se han amortizado más de mil puestos de trabajo.

¡Cómo vamos a votar en contra de esta moción! Es imposible votar en contra de esta moción. Es que lo que no sé es cómo se ha llegado a esta moción, porque no tendríamos que haber llegado a esta moción, desde mi punto de vista.

Vamos a votar a favor de los dos puntos que tiene esta moción. Desde luego, creemos que en el segundo punto, la enmienda del PSOE es mucho más justa en el aspecto de que en un mes, probablemente, no dé tiempo. Así que simplemente era decirles eso.

Y en último lugar, preguntémosnos por qué el Gobierno de Aragón puede dejar de cumplir las sentencias judiciales y el ciudadano no. ¡Pensémoslo!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes saben de sobras, estamos inmersos en una época de grandes cambios, no solo en política, sino en el mundo de la empresa y en las familias; los grandes cambios también, cómo no, pues,

tienen que afectar a la Administración y a la Función Pública.

Sé que son perfectamente conscientes en su fuero interno, y todo el mundo lo sabe y los aquí presentes también, que todos los cambios que se realizan en la Administración, prácticamente, ya no solo vienen de Europa, sino que vienen a nivel nacional, por lo cual, todo lo que hagamos aquí viene regido por unas políticas que vienen desde las Administraciones superiores. Y con esto no quiero demonizar a los funcionarios, que tan buena labor desempeñan al frente de las Administraciones Públicas, independientemente de su puesto o de su cometido, prestando un servicio importante y de calidad.

Me refiero a que debemos cambiar, en primer lugar, los hábitos y pensamientos anteriores, pasando por procedimientos posteriores y finalizando en una concreción final que se materialice en una Administración moderna, estable, eficiente y sostenible.

Por tanto, es necesario acometer, en el momento sensible en el que estamos, una reforma de la Administración y de la Función Pública en general que se debe llevar a cabo desde lo que es el propio Gobierno de España, la propia comunidad autónoma, buscando el máximo consenso de los propios partidos políticos y todos los agentes que participan en aras de conseguir, como decíamos, una Administración que preste un servicio de calidad y, además, sobre todo, que sea sostenible.

El cometido no es fácil debido a que existen diversas realidades dentro de lo que son los propios funcionarios. Ustedes lo saben bien. A veces, hablamos de los funcionarios y entendemos como tales los propios que están en la Administración General a nivel de contabilidad de las propias Administraciones, pero también son propiamente funcionarios si incluimos a todos los sectores como puede ser la educación, la sanidad, la justicia y otros muchos.

Por tanto, es necesario coordinar los mecanismos y los instrumentos que garanticen una mayor movilidad y una mayor eficiencia dentro de la propia Administración, por lo menos en el ámbito de la comunidad autónoma.

Actualmente, no son solo los ciudadanos los que nos exigen una mayor eficacia y eficiencia en lo que es la Administración Pública, sino que cada vez estamos sometidos a un mayor control y a una mayor rigidez de la gestión, no solo desde el propio Estado, sino desde la propia Unión Europea.

Como no podría ser de otra manera, una reforma de la Administración entendida como una adaptación de hábitos culturales, de procesos también en el ámbito del control de la gestión, debe llevarse a cabo no solo desde fuera, desde los que estamos aquí, desde los agentes que están inmersos, sino también desde los propios funcionarios.

Por lo tanto, a la hora de analizar la Función Pública en Aragón y de hablar de la consolidación de plantilla, de la reducción de la temporalidad, de las necesidades de lo que es la plantilla para el ejercicio próximo, debemos saber cómo se van a abordar desde el propio Gobierno de Aragón los diferentes retos que se nos proponen desde diferentes ámbitos. Principalmente, en lo que se refiere a la estructura organizativa, en lo que se refiere a nivel de funcionamiento y luego

también, cómo no, en algo que es de suma importancia, que es el aspecto económico y presupuestario.

A partir de ahí, nos tenemos que centrar en que es de suma importancia destacar que el propio Gobierno de Aragón no solo debe abordar la consolidación de la plantilla a nivel funcional, sino que debe abordar otros temas, como puede ser la reducción de la temporalidad dentro de la propia Administración Pública entiendo siempre y atendiendo siempre a criterios de mayor claridad de la prestación del servicio público, de lo que puede ser la mayor eficiencia en aras de esa prestación, y luego, en esa sostenibilidad de la propia Administración.

Esto nos lleva al punto más importante, que es el presupuesto, y cómo se va a abordar todo ello. Hemos oído al señor Gimeno que se va a realizar una modificación presupuestaria de ciento cuarenta millones para pagar nóminas, que se debe seguir controlando el déficit. Hemos pasado prácticamente de doscientos y pico millones a más de setecientos y ochocientos millones, y la verdad es que necesitamos saber cuál es la cantidad que se va a abordar en lo que es el propio presupuesto, porque, si no, no podemos hablar de ninguno de los factores que aquí estamos comentando.

A partir de ahí, pues, naturalmente, desde el Grupo Parlamentario Aragonés queremos que se consolide la plantilla de la Administración, ¡cómo no! Queremos que se reduzca la temporalidad, ¡cómo no! Y a partir de ahí, también queremos conocer el informe de necesidades, porque si no sabemos las necesidades, no podemos abrir otras ofertas de empleo público.

Pero también pedimos al Gobierno una cosa: es de suma importancia decir que trabajen de forma urgente en la ley de la Función Pública de Aragón y que la traigan aquí a las Cortes para que se debata.

A partir de ahí, que nos hagan sabedores de los propios presupuestos que tenemos en esta materia para el 2016. Y, sobre todo, que las necesidades que propongan de la Administración sigan los criterios de eficacia, eficiencia... *[Corte automática del sonido.]*

Dicho esto, naturalmente, vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Como sabéis, nosotros no venimos aquí a exponer lo que nosotros personalmente pensamos —os habla una interina, una interina maltratada por los anteriores gobiernos—, sino que somos y nos autodenominamos «carteros de la gente».

Nosotros tampoco llevamos aquí toda la vida, como algunos, y no somos expertos en cada uno de los temas, con lo cual, nosotros, cuando planteáis uno de estos temas, además de sorprendernos y echarnos a reír a veces, como en este caso, preguntamos a nuestros compañeros y a mucha gente de la calle, y en este caso, quiero traer aquí la reacción en el momento en que les dije que el Partido Popular había traído un tema de funcionarios, y se echaron a temblar. Porque cada vez que el colectivo de funcionarios públicos de este

país oye que tanto el PSOE, como el Partido Popular, como los amigos de Gobierno se acuerdan de ellos, echan a temblar. Porque una cosa es lo que decís y otra cosa, cuando luego gobernáis, es lo que hacéis.

Se les ha cargado continuamente con el peso de la mala gestión. Se está poniendo en las espaldas del funcionariado público las consecuencias de vuestra mala gestión y les estáis haciendo pagar lo que no les estáis haciendo pagar a los verdaderos culpables de esta crisis, por ejemplo, económica.

Cada avance en servicio y cada avance en calidad laboral ha sido el resultado de miles de personas, del mérito y del trabajo de los convenios colectivos debidamente tramitados según la legislación vigente. Y, sin embargo, cuando llegan ustedes al poder, unilateralmente y con malas praxis, han empeorado paulatinamente las condiciones laborales y de jubilación, han cortado contratos, por ejemplo, firmados, como me ocurrió a mí personalmente, y de eso puedo dar fe. Ya no solamente es importante cumplir las sentencias, sino los contratos firmados por la Administración, por ejemplo, el caso de los interinos de educación, que han congelado salarios, han congelado otros conceptos, casi hasta la ilusión nos han congelado. Han dejado de pagar lo que sí era suyo y se habían ganado legalmente durante muchos años de trabajo y han llegado a ahogar a un colectivo. Y pese a ello, estos colectivos han dado muy buenos servicios, como bien dicen las encuestas.

Los decentes han pagado la mala gestión, la gestión indecente.

Hemos dicho y volveremos a decir que es un sector fundamental, porque uno de cada siete aragoneses trabaja para la Administración Pública: más de noventa mil personas. Antes hablábamos de un colectivo de noventa mil personas que tiene realmente necesidades para llegar no solo a fin de mes, sino al día a día, y en este caso, estamos hablando también de un colectivo de más de noventa mil personas que trabajan para y por nosotros, que prestan servicios claves en el Estado de bienestar. Su organización y la eficacia dependen de ello, de ellos. La calidad de los servicios que da el Gobierno al ciudadano depende de estas personas, que son aquellos que dan la cara ante el ciudadano, garantizan los derechos, garantizan una gestión pública eficaz de los recursos frente a la privatización o externalización. Se han obtenido encuestas, como bien sabéis, de prestación de servicios excelentes, a pesar del maltrato del anterior Gobierno en cuanto a recortes e, incluso, contradicciones legislativas (véase el Decreto de 2012, de Rajoy, el «decretazo Rajoy», del que hablábamos y que impedía la contratación).

Es importante también este colectivo en tanto en cuanto es uno de cada tres euros de nuestro presupuesto del Gobierno de Aragón, al cual se destina.

Entendemos, al mirar la moción, que es importante todo esto que se dice. A mí me encanta este cambio, este viraje del Partido Popular que me tiene absolutamente anonadada. Y en un principio sí que planteábamos ampliar los plazos tal vez, enmendar, pero es que en el pacto de investidura hablábamos de varios de estos conceptos, hablábamos de que, para poder trabajar en un buen presupuesto, necesitamos saber cómo es la realidad. Necesitamos tener la transparencia, los conocimientos, los datos. Queremos que con la tramitación

de los presupuestos, para saber si estamos a favor o no de estos presupuestos, haya toda esta documentación, esta información. Llevamos un montón de meses trabajando ya; algunos, muchas horas, al parecer, y otros muy poquitas.

Entendemos que vamos muy tarde, pero que, además, si tanto nos asusta la aprobación de esta PNL, me encanta que por fin hagáis caso a las PNL, porque hay muchas a las que no... Bueno. Por ejemplo, con los compromisos de auditoría y transparencia que todavía no está ahora, y la viabilidad de Plaza y compañía. Y estamos otra vez en prensa poniéndonos galones, pero seguimos sin tener los compromisos a los que..., que hemos firmado en esta Cámara.

¡Órdago! Queremos la ley de transparencia, queremos, además, una publicación de las RTP, de los puestos de trabajo, transparencia en Sarga e Inaga, Aragonesa de Servicios Telemáticos, Instituto Aragonés del Agua, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Banco de Sangre, IAF, Instituto Tecnológico de Aragón... Las empresas públicas, para el público, no para los amigos.

Queremos reabsorción de servicios externalizados, limitación de altos cargos y asesoramiento político y de puestos de libre designación. No podemos seguir sometiendo a este concepto, porque el funcionariado es un modelo de país, es un modelo de sociedad que queremos.

Falta modelo, falta estrategia, falta transparencia, falta hoja de ruta, falta calendario. Si creemos en el trabajador, pero sobre todo en el sistema público como concepto, ahí nos tendréis...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora diputada.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: ..., y cuantos menos plazos, mejor, porque hay que cuidar a estas personas, porque cuidando a estas personas, somos nosotros los que nos cuidamos, los que nos vigilamos, los que nos educamos: el servicio público. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el portavoz representante del Grupo Parlamentario Popular para la fijación de posiciones respecto de la enmienda presentada.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamentablemente, no podemos aceptar la enmienda del Grupo Socialista. En primer lugar, porque no pone ningún tipo de plazo, aunque habíamos hablado de la posibilidad de poner plazo al respecto, y segundo, porque sigue sin explicarnos cuál es la propuesta del Gobierno respecto a la capacidad que tienen ahora con respecto a la tasa de reposición de hasta el cien por cien. Es decir, ustedes tienen que decidir si quieren una tasa de reposición del diez, del veinte, del treinta, del cuarenta, del cincuenta o del cien. Antes se hacía todo lo máximo que permitía la ley, porque permitían lo que permitían, y ahora, ustedes tienen posibilidades hasta el cien y queremos saber esa propuesta.

Sí que aceptaremos la enmienda del Grupo Podemos para añadir, en vez de en plazo de un mes, ante la preocupación de todos, de poner que fuera «antes del presupuesto», teniendo en cuenta que nosotros pensábamos que en un mes iban a traer ustedes el presupuesto, pero si tienen más tiempo para elaborar el presupuesto, les pondremos que sea «antes de la presentación del presupuesto».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señor presidente, simplemente, queremos llegar a un acuerdo a pesar de que ellos no llegaban nunca, por lo que pedimos un receso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Concedido el receso.
[Se suspende la sesión.]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora diputada Vallés Cases.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un consenso en el cual el plazo se sustituye por «el plazo de tres meses, preferentemente, antes de la presentación de presupuestos».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de la moción. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos: sesenta y dos síes. Por tanto, quedaría aprobada esta moción.**

Muchas gracias.

Pasaríamos a la explicación de voto. ¿Grupo Mixto? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Socialista? Tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Únicamente, agradecer que hayamos llegado entre todos a un consenso, y nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. ¿Hace uso de la palabra?

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer a todos el que hayan aceptado esta iniciativa, también que, evidentemente, se ha llegado a un consenso en aras de que hubiera unanimidad y, por lo menos, el compromiso del propio Gobierno.

Y hacer unas pequeñas precisiones.

Al portavoz de Ciudadanos, decirle que las ofertas de empleo público que han sido anuladas, de momen-

to, han sido las del Gobierno socialista; no pongamos «todos los gobiernos».

A Chunta Aragonesista, que, evidentemente, la posibilidad de tasa de reposición de hasta el cien por cien no es un punto del programa electoral, es un punto en la Ley de presupuestos generales del Estado y, por tanto, es de obligado cumplimiento.

Y a los señores socialistas, pues, que la posición del Partido Popular no es que sea distinta, es que han cambiado las circunstancias. Nosotros no podemos votar nunca una tasa de reposición que presenta la oposición o que presenta cualquier grupo que sea ilegal, pero sí pedimos es que si existe una posibilidad de hasta un cien por cien, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista, el Gobierno de Aragón, nos diga si va a ser del cien por cien, del noventa o del ochenta.

Eso es lo único que queríamos saber. Lo hemos conseguido, y esperemos que con este informe podamos conocer cuáles son realmente las intenciones del Gobierno de Aragón y también consigamos por fin que pongan en marcha la Sentencia del 2015 que anulaba la oferta del 2010.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 90, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene la palabra la representante portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

Proposición no de ley núm. 90/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Hablamos en el pasado Pleno del Fondo de Inversiones para Teruel, y en esa ocasión, en una pregunta que planteamos al consejero, y también en este momento, tenemos la oportunidad de posicionarnos los diferentes grupos parlamentarios sobre este fondo, sobre qué pensamos al respecto, en concreto de una de las líneas de actuación del Fondo de Inversiones para Teruel y, desde luego, nosotros dejamos muy claro nuestro rechazo al cambio que ha habido de criterios en esta última convocatoria en lo que tiene que ver con las infraestructuras municipales.

Por poner en antecedentes a sus señorías, el Fondo de Inversiones de Teruel —en un principio, llamado «Fondo Especial de Teruel»— procede ya del año 1993, y desde entonces hasta ahora, han sido ochocientos setenta y cuatro millones de euros los que han llegado a la provincia de Teruel cofinanciados entre Gobierno central y Gobierno de España. Imagínense esa cantidad de dinero y cómo estaría la provincia de Teruel si no hubiese llegado ese dinero en todos estos años, desde el año noventa y tres, como digo, que son ya bastantes años de estar recibiendo esta ayuda extra por parte de ambos gobiernos, para paliar las necesidades más importantes y básicas y para intentar lograr desarrollar de alguna forma esta provincia de forma equilibrada.

Porque en su momento, esto no fue una obra de gracias por decir: «¡Ay, qué bien nos caen los de Teruel y vamos a aprobar un fondo especial!», ni mucho menos, sino que esto derivó de la exclusión de la provincia de Teruel de la Zona Objetivo 1 y, por tanto, quedó fuera esta provincia de los fondos estructurales, con lo que eso supuso de quedar fuera de los fondos de compensación interterritorial y de las ayudas a empresas que decidieran instalarse en Teruel, pasando del 50% de la ayuda al 30%, diferencia enorme y, desde luego, fundamental y básica para que muchas empresas decidieran instalarse en un territorio o en otro.

Esta decisión de tomar como baremo simplemente el producto interior bruto por habitante como indicador del nivel de desarrollo de la provincia supuso, como digo, quedar fuera de estos fondos y que Teruel fuese la única provincia de España con marcadas características de despoblación y de atraso económico que no estuviese favorecida o beneficiada por estos fondos, dejando claramente en una situación de desventaja a la provincia con respecto de otras y generando situaciones... [Corte del sonido.] ..., con este tipo de decisiones.

La provincia de Teruel presenta unas singularidades territoriales y demográficas que hacen que sea totalmente necesario e imprescindible que cuente con una ayuda extraordinaria del Gobierno para equilibrar las desigualdades y las desventajas con respecto a otras provincias.

Recordemos también que esto es un mandato constitucional y que la solidaridad entre los territorios y el desarrollo equilibrado tiene que estar en el frontispicio de la política de cualquier Gobierno.

A ello hay que sumar la abultada deuda histórica que España tiene contraída con Teruel desde hace muchos años. Ese olvido permanente de los sucesivos Gobiernos de España con la provincia de Teruel que ha supuesto que, en cincuenta años, haya perdido el 50% de su población. Todas esas inversiones que se han dejado de hacer durante tantos años, tantas décadas, que nos han llevado a esa situación de desventaja.

Desde la creación del primer Fondo de Inversiones para Teruel, ha sido una ayuda fundamental para muchos municipios, fundamental para el desarrollo de la provincia en su conjunto, pero también básica y clave para municipios pequeños que tienen unos ingresos especialmente limitados —los municipios más grandes tienen más posibilidades— que hace que necesiten especialmente todas las ayudas que sea posible desde otras instituciones para poder garantizar su supervivencia y fijar la población.

Recientemente, nos enteramos, por la Orden publicada el 9 de septiembre del año 2015, que se habían cambiado los criterios de la anterior convocatoria. Y la verdad es que no lo entendimos y tampoco nos dio una respuesta satisfactoria el consejero en el pasado Pleno. No entendimos y seguimos sin entender por qué razón se cambian esos criterios, de tal forma que se favorece a los municipios más grandes y se favorece a los municipios que no hayan perdido población. Esto es el mundo al revés, porque, realmente, he querido hacer cierta historia de los antecedentes de por qué surge el Fondo de Inversiones de Teruel, porque, ¡hombre!, yo creo que en el fondo había una filosofía de intentar compensar, de alguna manera, y de reconocer explícitamente esa deuda, ese olvido y esa injusticia que, por los criterios tomados y seguidos en el reparto de los fondos, hacía que Teruel quedase fuera de la zona 1.

tamente esa deuda, ese olvido y esa injusticia que, por los criterios tomados y seguidos en el reparto de los fondos, hacía que Teruel quedase fuera de la zona 1.

Por tanto, en esta convocatoria a la que el otro día, además, ya tuve la oportunidad de hacer referencia, pues, como digo, se da mayor puntuación a los municipios que son más grandes y mayor puntuación a los municipios que no han perdido población. A nosotros, esto nos preocupa. Le decimos al Gobierno que rectifique de manera urgente la convocatoria que se publicó y que se modifiquen esos criterios, de tal forma que sea exactamente al revés, que beneficiemos a los municipios más pequeños a y los municipios que han perdido población.

Ya sabemos que hablamos solamente de cuatro millones dentro de un montante total de sesenta. Sí, ya lo sé, pero es que, a veces, la política de gestos también es importante, y en este sentido, estos gestos son luego vitales para la supervivencia de muchos municipios pequeños.

Y aparte de la provincia de Teruel, donde tenemos un gran problema por el asunto de la despoblación, creo que es un tema preocupante en todo Aragón, porque en algunas zonas fuera de la provincia de Teruel también se da, aunque en el caso de lo que es la provincia de Teruel, pues, toda entera, ¡es que tiene nueve habitantes por kilómetro cuadrado! Es que hay zonas, es que hay comarcas, como es la del Maestrazgo, que tiene menos de cuatro habitantes por kilómetro cuadrado.

Todas las políticas de discriminación positiva hacia el medio rural y, en este caso, hacia todas las zonas que tienen un marcado problema de desventaja y de despoblación tienen que ser prioritarias para el Gobierno.

Esperamos que rectifique el Gobierno de Aragón, que cambie esos criterios de concesión para otorgar estas subvenciones y, como digo, que se beneficie a los más pequeños, de alguna manera, y a los que hayan tenido una regresión demográfica.

Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y que pueda salir por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: Gracias, presidente.

Hablar del Fondo de Inversiones de Teruel es hablar de oportunidades: oportunidad de llevar adelante proyectos estratégicos que permitan el desarrollo de nuestra provincia en su conjunto.

Un Fondo cuya finalidad es el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en nuestra provincia.

Un Fondo que viene a ampliar las políticas de los Gobiernos autonómico y central y que, gracias a Gobiernos socialistas, en 2007, se duplicó el compromiso presupuestario, pasando de treinta a sesenta millones anuales.

Entre otros proyectos estratégicos y singulares, están Dinópolis, la Ciudad del Motor y su parque tecno-

lógico, el observatorio astronómico de Javalambre, el aeródromo de Caudé.

También importante, y así lo contempla el Fite, el apoyo a las iniciativas empresariales, como a las infraestructuras que permitan la implantación de las empresas, la puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y social y las infraestructuras de transportes y comunicaciones.

La proposición que presenta el Partido Aragonés se refiere a la línea de actuación dedicada a las infraestructuras municipales y su ejecución por las entidades locales, apartado que cuenta con la cantidad de cuatro millones de euros, destinados a los doscientos treinta y seis municipios que tiene nuestra provincia.

En su proposición, solicita o solicitaba —no sé si lo va a cambiar, si va también a rectificar su proposición— que se rectificara esta convocatoria de manera urgente, pero no se ha presentado ningún recurso. Los ayuntamientos han realizado sus peticiones, según la Orden de 21 de septiembre, y se han recibido peticiones de doscientos veintinueve municipios por un importe de más de quince millones de euros.

El Partido Aragonés solicita cambios de criterios en función de la población, que sean más favorables a unos u otros municipios. Estos criterios poblacionales, el año pasado, determinaban una posible variación en total de dos puntos. En las bases actuales, esta diferencia pasa a ser de 1,5 sobre un total de diez. En concreto, el número de habitantes del municipio determina un 0,5 de diferencia.

¿Que estos criterios son más justos o menos que el año pasado? ¿Que hay municipios que necesitan una discriminación positiva? ¿Que siempre deben ser los mismos criterios? ¿Deberían de excluirse los municipios que han tenido aportación en años anteriores para así tener más posibilidades el resto de los municipios? ¿Se debería dirigir la convocatoria solamente por cuestiones de población?

Como ven, diversas cuestiones y diversos planteamientos.

Además de los criterios de población, están, con mayor número de puntos (seis en total), el criterio sobre el tipo de inversión a realizar y el grado de ejecución y utilidad. Hay que resaltar que en la convocatoria de este año aparecen más definidos y con mayor información y precisión estos criterios que el año pasado.

Desde el Partido Socialista, por un principio de prudencia básico, entendemos que deberemos de esperar al resultado de la aplicación de estas bases para poder evaluar de forma equilibrada el impacto de estos nuevos criterios. De ahí nuestra enmienda.

En primer lugar, instamos al Gobierno a que revise, estudie y negocie con las partes implicadas los criterios de valoración en la concesión de los fondos destinados a infraestructuras municipales del Fondo de Inversiones de Teruel del próximo año, que parece ser que el Partido Aragonés lo aceptara —digo lo del próximo año, no lo demás, lo del próximo año—, una vez conocidos y evaluados los resultados de las últimas anualidades, en los que se ha contado con una convocatoria en concurrencia competitiva.

Este plan se está convirtiendo en un plan de obras y servicios, máxime en estos últimos años en los que la no aportación del Gobierno de España a las diputaciones provinciales ha mermado muy considerablemente

la posibilidad de ofrecer este tipo de planes a los municipios, y prácticamente ha limitado a estos fondos la posibilidad de llevar a cabo obras en las localidades, cuestión que manifiesta, una vez más, la necesidad de contar con una financiación local más justa y acorde a las situaciones de los municipios.

Desde luego, esta no es la finalidad del Fondo de Inversiones: servir de plan de obras y servicios, no. Este tema, la finalidad del Fondo, deberemos de abordarlo con seriedad y criterio en próximas convocatorias.

Y en segundo lugar, también instamos al Gobierno a que plantee una convocatoria de concurrencia competitiva en el apartado de infraestructuras turísticas e industriales en distintas localidades, línea o enmienda en la que coincidimos con el Grupo Parlamentario Podemos.

El Partido Aragonés nos solicita cambios en los criterios de una Orden publicada en el BOA, pero no nos hace ninguna mención de otros apartados importantísimos también del Fondo de Inversiones.

Nuestra enmienda la planteamos con total voluntad de llegar a acuerdos y, especialmente, buscando el mayor equilibrio en el desarrollo de nuestra provincia. Y, especialmente, es una enmienda para poder cumplirla, porque votar la proposición, sino se modifica, que ha presentado el Partido Aragonés es una proposición que no podemos... *[Corte automático del sonido.]*

Por lo tanto, esa es nuestra voluntad: el llegar a un acuerdo, el que se revisen, se modifiquen, si se tienen que modificar, y que se estudie la resolución una vez conocidos los nuevos baremos aplicados en la convocatoria de este año 2015.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vicente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señor Ocón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

La convocatoria objeto de esta proposición no de ley se me antoja harto peculiar, hasta tal punto que he venido a llamarla la «convocatoria del zapatito de cristal», como en el cuento.

El Fite de 2015 sería el zapatito de cristal que alguien ha dejado olvidado en las escaleras de palacio, y ahora, el Partido Socialista Obrero Español, que es el príncipe azul de nuestro cuento, quiere encontrar a su cenicienta, que serían en este caso los pueblos de la provincia de Teruel. Solo tiene que encontrar a aquellas princesas cuyo pie encaje en nuestra convocatoria, que en este caso sería el zapatito de cristal. Todo ideal para dar lugar a una bonita historia de amor, como suele ocurrir en estos casos. Pero, claro, a estas alturas, el Partido Socialista Obrero Español, que es ya un hombre maduro y que sabe lo que quiere de la vida, se ha dado cuenta de que no todas las princesas son iguales y que para que las cosas sucedan satisfactoriamente es mejor no dejarlas al azar. Por eso, ha pensado que para que la historia pueda acabar muchísimo mejor, si adaptamos un poquito la cosa para que al zapatito, digamos, le ampliamos un par de tallas y le hagamos un poco de hueco para que entren los juanetes de nuestra cenicienta, que en este caso sería que,

nada más y nada menos, que aquellas poblaciones de la provincia de Teruel que tienen más de dos mil habitantes, garantía para tener un final feliz, con perdices y todo.

Pero ahora, hablando en serio, a nadie puede escapársele que esta convocatoria de la que venimos hablando y que ha producido lo que viene a ser un cambio de los criterios que se tuvieron en la convocatoria del año pasado, está motivada por el hecho de que de los once municipios que cumplen ese primer punto de los criterios de población dentro de la convocatoria actual, de esos once municipios siete, en la actualidad, están regidos por alcaldes socialistas. Este criterio, junto con el de castigar a los municipios en regresión demográfica, no tiene ningún sentido desde el punto de vista de la lucha contra la despoblación, ni tampoco para dotar de servicios a la población turolense. Pero sí que es funcional el extender la cada vez más implantada idea de que si en las elecciones se vota al alcalde correcto, este viene con un pan debajo del brazo.

Hombre, en este sentido, también podemos decir lo mismo del resto de los criterios, que son tan subjetivos, como el grado de ejecución o utilidad o el tipo de inversión, muy útiles, eso sí, para acabar de seleccionar a nuestra cenicienta.

Por otra parte, me gustaría decirle, señora Herrero, que esta proposición —ya lo hemos venido comentando— es un claro ejemplo de «le dijo la sartén al cazo». Pero, en cualquier caso, de cualquier modo, y venga de quien venga, hacer uso partidista con el dinero público, con un Fondo que está destinado a luchar contra una situación tan sangrante, es simplemente vergonzoso, aunque en este caso, el Partido Socialista haya tenido el decoro de vendérselos disfrazado, que no suele ser tampoco la costumbre.

Desde Podemos Aragón —y en ese sentido va nuestra enmienda—, exigimos que el Fondo de Inversiones de Teruel, tanto esta partida como todas aquellas en las que sea posible, se reparta de acuerdo a criterios objetivables, verificables y, por supuesto, siempre que sea posible, en régimen de concurrencia competitiva para que, realmente, busque ayudar a combatir la despoblación, vertebrar el territorio y dar acceso a los turolenses a los servicios públicos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Volvemos a hablar del Fondo de Inversiones para Teruel.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Mixto, desde Izquierda Unida, desde Chunta Aragonesista, queremos dejar claro la importancia que tiene este Fondo para la provincia de Teruel. También estamos hablando de sesenta millones de euros y a lo que hace referencia esta iniciativa es a cuatro millones. Por lo tanto, nos quedan los otros cincuenta y seis millones restantes, que consideramos que son exactamente igual de importantes.

No les voy a sorprender, porque voy a hacer un discurso que es el mismo discurso —que es una cuestión de coherencia— que lleva defendiendo, que defendía

Izquierda Unida la pasada legislatura con mi compañero Luis Ángel Romero, y en el que seguimos insistiendo y trabajando. Algún paso hemos dado, pero desde luego se necesitan muchos más pasos para que el Fondo de Inversiones para Teruel sea eso, un Fondo para inversiones para Teruel y, al final, no acabe sustituyendo además al presupuesto ordinario y utilizando el Fondo de Inversiones para Teruel para determinado tipo de cuestiones que no vienen vinculadas y que, por lo tanto, lo que hace el Gobierno de Aragón de turno es poder ahorrarse la parte de presupuesto ordinario que tendría que venir dirigido directamente al Fondo de Inversiones para Teruel. Lo digo porque han sido múltiples las iniciativas que ha presentado y que presenta Izquierda Unida la pasada legislatura.

Sabemos de lo que hablamos. Izquierda Unida y sus ayuntamientos nunca han conseguido ni un euro de los fondos de inversiones para Teruel —me consta de los de Chunta Aragonesista también—. Por lo tanto, algo, algo extraño ocurre o, desde luego, habría que repensar determinado tipo de cuestiones de forma habitual en algún momento. Desde luego, no en proporción a otros ayuntamientos que de forma periódica han recibido siempre fondos de inversiones para Teruel. Andorra, alguna vez, alguna cosa ha caído, pero lo habitual y lo normal ha sido que jamás nos correspondiera absolutamente nada. Que no voy a hablar de mis ayuntamientos. Hablamos de los criterios y que, realmente, hay que repensarlo porque se hace urgente y necesario.

Seguimos defendiendo —es en lo que más se ha avanzado— la necesidad de un reglamento de funcionamiento del Fondo de Inversiones de Teruel que permita, sobre todo, analizar con mayor rigor las inversiones públicas a ejecutar y las ayudas, subvenciones a destinar a la iniciativa privada, creando..., creemos, desde luego, como no puede ser de otra manera, que tiene que primarse la creación de empleo, la fijación de población y que se introduzcan criterios de control, de participación, seguimiento y distribución equitativa de los recursos. Y lo voy a volver a leer: «Criterios de control, de participación, seguimiento y distribución equitativa de los recursos». Creemos que es hacia donde se tiene que trabajar.

También entendemos que es necesario abrir los cauces de participación y diálogo con los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel para consensuar las líneas generales de inversión generadoras de empleo del Fite. También creemos que tiene que ser en la línea en la que hay que trabajar.

También, como he dicho al principio, rechazar con cargo al Fite la financiación de inversiones de carácter ordinario que tiene obligación de realizar la Administración de la Comunidad Autónoma, tales como infraestructuras esenciales de comunicación, educativas, sociales y sanitarias, que, como digo, hemos visto cómo a lo largo de muchos años, el Fite ha sustituido a lo que tenía que ser el presupuesto ordinario para la provincia de Teruel.

Creemos que también hay que exigir al Gobierno del Estado, al Gobierno de la nación, que se autorice y suscriba en enero de cada año el convenio de colaboración anual del Fite entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón, y entendemos que también debería resolverse el otorga-

miento de las ayudas y distribución de los recursos en el primer trimestre; sería, además, el objetivo para que, realmente, el Fite cumpliera el objetivo por el que está marcado.

Entendemos —no les va a sorprender, porque insistimos durante toda la pasada legislatura— la necesidad de articular mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, las diferentes líneas de ayuda del Fondo de Inversiones de Teruel. No solo lo que hace referencia a infraestructuras municipales, sino también concretando bases, requisitos y criterios de concesión de subvenciones para los proyectos susceptibles de ser financiados con cargo a este Fondo, con la finalidad, como no podía ser de otra manera, de atender aquí a las observaciones y propuestas de la Fiscalía de Teruel, del Justicia de Aragón, de la Cámara de Cuentas de Aragón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de los juzgados que llevó Compromiso por Aragón. Me resulta, cuando menos, curioso que el Partido Aragonés ahora pueda hablar de la concurrencia competitiva, cuando en la pasada legislatura, cuando estaba en el Gobierno, no voy a decir que se riera de nosotros, pero que realmente no hacía absolutamente ningún tipo de caso a lo que hacía referencia a poder optar a la concurrencia competitiva.

En esa línea de trabajo, desde luego, nos encontrarán, encontrarán a Izquierda Unida, y creemos que es el momento de abordar con tranquilidad, abordar con serenidad, pero sobre todo de entender que el Fondo de Inversiones de Teruel tiene que ser eso, el Fondo de Inversiones de Teruel, para lo que está destinado (creación de empleo, fijación de población) y que no puede ser sustituto de los presupuestos ordinarios en esta comunidad autónoma.

No sabemos, porque hay diferentes enmiendas, si se va a llegar a un acuerdo, y al final, según a qué acuerdo se llegue, fijaremos la posición de voto. Si se mantiene como está en estos momentos, no... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente.

Señorías.

No sé si es que pasamos mucho tiempo juntos la señora Luquin y yo, pero es que casi me ha pisado el discurso. *[Murmullos.] [Risas.]* Sí, sí, sí, sí. Tranquilos. Sí. A ver..., tranquilos, tranquilos, tranquilos.

El señor PRESIDENTE: Por favor. Por favor, guarden silencio.

Siga, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: No se pongan nerviosos.

A ver, iré primero a la forma y después al fondo.

Se hace una convocatoria pública de infraestructuras municipales publicada en el Boletín Oficial el 21 de septiembre. Son cuatro millones de euros para infraestructuras municipales. Y se hace, la verdad, con unos criterios igual de selectivos que los del año pasado, exactamente lo mismo, no más que unos con los

pueblos de más de dos mil habitantes y otros con los pueblos más pequeños.

El criterio de Ciudadanos debería de ser que todos los municipios concurrieran en las mismas condiciones, en los mismos criterios de igualdad, y que se valoraran realmente los aspectos técnicos y de necesidad más prioritaria para cada zona.

Nosotros vemos muchísimo más lógico para lo que es el Fite que se cogieran determinadas zonas concretas con necesidades imperantes y se destinaran, por ejemplo, dos millones de euros para fortalecer esa zona, otros dos millones para fortalecer otra y así sucesivamente. Y se harían proyectos de impacto y generación de empleo que vertebran esas zonas, y no mini-proyectos sectoriales en muchos casos, y así evitaríamos, en cierta manera, la despoblación.

Este Plan de infraestructuras municipales es lo mismo que han sido los planes provinciales de toda vida de la diputación provincial, y el Fite no está para esto. ¿Por qué no gasta el Gobierno de Aragón cuatro millones de euros para la provincia de Teruel en presupuesto ordinario para estas infraestructuras? Sería lo más lógico. El Fite no es para esto, no es para infraestructuras municipales. Para eso ya están los presupuestos de la diputación provincial con los planes provinciales.

¿Qué es el Fite? El Fite, realmente, no es lo que se está hablando aquí ahora mismo. El Fite tiene unos parámetros que dice que es, fundamentalmente, para infraestructura de transporte y comunicaciones, carreteras autonómicas y carreteras provinciales. Apoyó iniciativas empresariales, fundamentalmente en el ámbito industrial, agroalimentario y turístico. Apoyó infraestructuras para la implantación de empresas, refuerzos eléctricos, gasísticos e hidráulicos, infraestructura turística e industrial y puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y social en sus muchas formas.

La verdad es que ni se ha hecho caso con este Gobierno ni se ha hecho con el anterior Gobierno. Qué causalidad que en la anterior convocatoria se premiaba a los pueblos pequeños, donde suele tener el músculo el Partido Aragonés. Y ahora se premia a los pueblos grandes que, como ha dicho el representante de Podemos, de los once pueblos, incluida la capital, siete son gobernados por el Partido Socialista.

¿Pero qué mercaeo es este? El Fite es mucho más importante, es la vida de Teruel, ¡es la vida de Teruel! Y la vida de Teruel no está en pequeños proyectos de cien mil euros que deberían ir a planes provinciales de la diputación provincial. Y si el Gobierno de Aragón quiere ayudar, que dé cuatro millones de euros, que tampoco pasa nada. Con eso de que tenemos el Fite, no nos dan un duro, pero ni un..., perdón, ni un duro.

Nuestra posición con respecto a la proposición que hace la portavoz del Partido Aragonés la tomaremos cuando realmente nos expliquen las enmiendas que admiten y cómo finalmente se queda el texto.

Pero sigo pensando que tenemos que empezar a pensar para qué es el Fite, y con eso ochocientos y pico millones de euros, aparte de Dinópolis, aparte de Galáctica, aparte de Motorland, una maravilla, y gracias a eso, Teruel está creciendo, y eso no lo puede negar nadie, pero vamos a seguir haciendo proyectos que generen realmente empleo y no las tuberías que van a casa del amigo o a los pueblecitos, que hemos ganado ahora en los más grandes.

Señores, vamos a cambiar una vez y vamos a coger el Fite por donde realmente se tiene que coger.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, muchas veces he tenido la oportunidad de hablar en esta tribuna sobre una herramienta, sobre un programa que nació en 1992 entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Gobierno de Aragón. Y si ustedes se leen la página web del Ministerio de Hacienda —no vayan ustedes muy lejos—, verán los objetivos que tiene el propio Fite, y entre ellos, habla de que la provincia de Teruel presenta desigualdades interterritoriales significativas y que deben ser objeto de una dotación de capital productivo y de nivel de renta.

Señorías, el objetivo del Fite es mejorar el desarrollo económico, el equilibrio social y la vertebración territorial de Teruel. Esos son los objetivos que tiene el Fite, y para ello se establecen una serie de objetivos o de programas dentro del mismo.

Por coherencia con esos objetivos y nuestro programa electoral, señora Herrero, este grupo político le va a apoyar su iniciativa, aunque también he de decir que es de difícil aplicación dada las fechas en la que nos encontramos.

Coherencia, señores socialistas, eso es lo que les voy a pedir yo: coherencia. Coherencia entre lo que han dicho en esta tribuna, lo que dicen en el territorio, lo que dicen en el programa electoral y su acción de Gobierno.

¿Por qué cuantas veces hemos escuchado en esta tribuna que el principal problema de Aragón es el desequilibrio territorial, es la falta de vertebración? ¿O es que ustedes no se han leído la exposición de motivos de nuestro estatuto de autonomía? ¿O es que ustedes no se creen las razones y criterios que vamos a defender en la financiación autonómica? Desequilibrios, señorías, que en la provincia de Teruel llegan a desiertos poblacionales. Tenemos comarcas con tres habitantes por kilómetro cuadrado. Una falta de vertebración que, como aquí se ha dicho, de los doscientos treinta y seis municipios, solo once municipios tienen más de dos mil habitantes y otros ocho que se mueven entre los mil y los dos mil habitantes. Solamente el 60% de la población vive en municipios sostenibles desde el punto de vista de su capacidad para prestar los servicios públicos y privados, solamente el 60% de la población.

¿Cuánto hemos hablado de políticas de vertebración, señorías? La estrategia de ordenación del territorio pivota sobre esta materia, y muchas, muchas iniciativas nacionales y europeas son para buscar dinero para luchar contra la despoblación. Hemos planteado diferentes propuestas, como la Serranía Celtibérica, Empremer... Ustedes, en el territorio, hablan de que la despoblación es una cuestión de Estado. Nos han venido a decir que el consejero de Vertebración Territorial, el señor Soro, de Chunta Aragonesista, que cuando vino por Teruel, que había que solicitar más fondos pa-

ra la despoblación, y visto lo visto, señores socialistas, solo son bonitas palabras y nada más.

La primera medida que toman para Teruel..., perdón, la segunda. La primera fue paralizar dos infraestructuras hospitalarias: la de Teruel y la de Alcañiz. Como decía, la segunda medida que han planteado ustedes para Teruel es la de las subvenciones del fondo del Fite, los criterios de valoración que ustedes han planteado como los únicos objetivos, el mayor tamaño y el crecimiento poblacional.

¿Saben, señorías, cuál es el municipio que tiene mayor dotación de salida? Teruel capital. Eso es para ustedes luchar contra el desequilibrio, favorecer la vertebración de la provincia y potenciar el crecimiento poblacional de Teruel, apoyar principalmente a la capital. Y no tengo nada en contra, a pesar de ser de Alcañiz.

Por eso les pediría, señores sociales, coherencia. ¿Cómo podemos los trolenses fiarnos ahora de que ustedes van a luchar contra el desequilibrio y contra la despoblación? Si cuando salen las subvenciones de infraestructuras municipales, esas que sirven para asentar la población, esas que hemos dicho que son fundamentales para los servicios públicos, ustedes parten de una visión completamente contraria. Y no es cuestión del color del Gobierno de los municipios más favorecidos. Miren, señorías, solo hay tres municipios que parten con la máxima puntuación, solo hay tres: dos son del Partido Popular y uno del Partido Socialista-CHA. O sea, no es cuestión del color político, es cuestión de creerse la provincia de Teruel, es cuestión de creerse la vertebración, es cuestión de creerse la lucha contra la despoblación. Es cuestión de voluntad política, no de una decisión por la que, simplemente, piensan ustedes que van a salir más beneficiados.

Tampoco debe extrañar que el Partido Popular pueda tener más o menos municipios, como algunos han podido dejar entrever, en la propia distribución del Fite. Les quiero recordar que en las pasadas elecciones ganamos las elecciones municipales, estas también y que el 64% de la población vive bajo gobiernos del Partido Popular.

Para el Partido Popular, señorías, a diferencia del actual Gobierno —y a los hechos me remito—, la vertebración es una política transversal, y la creación y el desarrollo económico un objetivo fundamental. Pero un criterio no debe estar reñido con otro, y en la provincia de Teruel debe ser necesariamente complementario. De hecho, estas bases, como las anteriores, también consideran la creación de empleo como el elemento fundamental, pero eso sí, señora portavoz del Grupo Socialista, en las anteriores convocatorias se establecía claramente qué tipo de proyecto y por prelación tenía valoración.

Ahora hemos dejado al criterio subjetivo de la mesa de valoración qué puede considerarse que crea empleo, qué puede considerarse que es potenciar el patrimonio, qué puede considerarse que es finalidad turística. Más criterios, pero todos de carácter subjetivos.

Así, señorías, que no solo se han olvidado de la vertebración... [Corte automática del sonido.] Entenderán que con estos planteamientos difícilmente uno puede creerse las palabras del actual Gobierno de Aragón, que dice una cosa y cuando hace, hace la contraria.

Por eso, señorías, mucho han hablado ustedes de la despoblación, pero debe ser para que otros actúen, para que actúen desde la nación o desde Europa. Porque cuando el que actúa debe ser el Gobierno del señor Lambán, ustedes miran para otro lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijación de posiciones respecto a las enmiendas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Partiendo del texto de nuestra proposición no de ley, los cambios que vamos a hacer son los siguientes: eliminaríamos «rectifique de manera urgente» y pondríamos... Bueno, mejor leo lo que vamos a votar: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la próxima convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para infraestructuras municipales modifique los criterios de valoración para su concesión, de tal forma que sean más favorables para pueblos pequeños y/o con regresión demográfica, y que este Fondo contribuya realmente a combatir el gran problema de despoblación de la provincia de Teruel y a desarrollar de forma equilibrada nuestro territorio».

Y añadimos otro párrafo que coincidiría con la enmienda de Podemos, que diría: «Adicionalmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en próximos años se tienda a plantear el reparto de subvenciones en tantas partidas de dicho fondo como sea posible en régimen de concurrencia competitiva, siempre de acuerdo a criterios objetivos adecuadamente verificables».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de la propuesta. Iniciamos la votación. Concluida la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, sesenta y cinco síes. Quedaría aprobada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Me gustaría aclarar un poco la situación de lo que en un principio no llevaba idea de votar lo que es esta propuesta que había hecho el Partido Aragonés, y ya he dado los motivos en la tribuna. Se han añadido algunas enmiendas y la verdad es que se va a revisar para el año que viene. Esperemos que se revise y se cojan realmente los criterios que tiene en realidad el Fite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Simplemente, agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan tenido a bien apoyar esta iniciativa.

No hemos tenido ningún inconveniente en incluir, en parte, el espíritu de la enmienda del Partido Socialista y, en su literalidad, la enmienda de Podemos, que venía a hablar de que todas aquellas partidas que sea posible vayan a una convocatoria por concurrencia competitiva para poder presentarse los diferentes proyectos.

Mire, señor Domínguez, no tenemos ningún problema para hablar del Fite en general, de todo. Hoy hemos traído aquí este tema porque seguimos sin tener la explicación y no entendemos por qué se han cambiado esos criterios y seguimos sin saberlo. Pero no tenemos ningún problema para hablar de todas las líneas del Fite y, si quiere, nos podemos sentar a intentar ver si hay otras... Traigan ustedes una propuesta, a ver cómo repartirían ustedes eso, porque a mí me preocupa bastante lo que ha dicho aquí en la tribuna, o sea, Ciudadanos lo que ha dicho es que esto habría que coger y por qué no cogemos una zona que tenga necesidades y repartimos dos millones, y otra zona que tenga también necesidades y otros dos millones. ¿Y usted cree que eso, realmente, es mucho más objetivo, más justo, que eso no es discrecional y quién lo repartiría y cómo?

Vamos a ver, seamos un poco más serios, porque aquí, lo que se ha hecho con el Fite durante todos los años, con aciertos y con errores, pero desde su creación, estoy convencida que lo que se ha hecho es intentar paliar las necesidades más imperiosas que en cada momento tenían los pueblos y los ciudadanos para lograr desarrollar la provincia de Teruel.

Y miren, ¿que no tendría que estar esta línea de infraestructuras municipales? Pues, les doy la razón. Probablemente, no tendría que existir esa línea de financiación de infraestructuras municipales. Si cada uno hiciera lo que tiene que hacer, primero, el Estado, resolver el problema de la financiación de los municipios, que es su responsabilidad; segundo, las diputaciones, hacer lo que tienen que hacer y no otras cosas, etcétera, etcétera, pues, probablemente, no tendría que existir esta línea. Pero la verdad es que existe y no porque a nadie le haga gracia poner una línea de infraestructuras municipales, sino porque hay una necesidad importante para muchos municipios y, como digo, supone la supervivencia y la fijación de población.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Solo por agradecer la aceptación de nuestra enmienda y por haber permitido que el debate no se quedase estancado en quién había hecho qué, sino que nos permitiese mirar hacia el futuro de la provincia de Teruel y del Fondo de Inversiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ocón.
El Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Sí, presidente.

El Partido Socialista seguirá trabajando en mejorar los planteamientos de estos fondos, no les quepa la menor duda.

La defensa de los municipios, de todos, desde los más pequeños a los que son mayores, se consigue trabajando desde las instituciones en el día a día, y ese es el ofrecimiento que nuestro partido en este tema hizo a través del consejero de Presidencia al presidente de la Diputación de Teruel.

Hoy nos ha costado un poquito —es verdad—, al final, de poder llegar a un acuerdo con el Partido Aragonés. Sin embargo, son muchas las ocasiones en las que sí que lo hacemos y, recientemente, lo hemos visto en el apoyo mutuo a las enmiendas a los presupuestos generales del Estado planteadas en el Senado por los senadores del Partido Aragonés y del Partido Socialista, con temas tan importantes para nuestra provincia como la despoblación, que sin embargo, una vez más, no han contado con el apoyo del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vicente. Señora Vallés, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya le decía, señora Herrero, que era difícil que se pudiera hacer para esta convocatoria, pero es bueno que el Grupo Socialista y, sobre todo, que el Gobierno socialista rectifique, rectifique cuando ha cometido un error y ha cometido un error de bulto, porque hemos visto cuál es su voluntad: su voluntad no es precisamente utilizar todas las herramientas que tiene a su alcance para vertebrar este territorio y para luchar contra la despoblación.

Y es lo que yo les decía: mucho hablan donde gobiernan y, posteriormente, donde tienen que tomar decisiones toman la contraria, y lo digo por las enmiendas de las que ha hablado la señora Vicente. Evidentemente, puede usted plantear lo que estime oportuno, pero lo que tendrían que hacer es tomar las decisiones aquí, donde tienen capacidad de decisión y capacidad de gobierno.

Por último, decirles que el Fite, señorías, tiene un objetivo muy claro, un objetivo que tenemos todos que revisar si se estima oportuno o no, pero porque todo evoluciona y con un objetivo muy claro, que es luchar contra el desequilibrio territorial y potenciar el desarrollo económico y el equilibrio social de Teruel. Esos son los objetivos, esos son, simple y llanamente, los objetivos que tenemos en nuestra provincia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 105, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para la defensa de la proposición.

Proposición no de ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a hablar de la PAC, en este caso, un tema muy claro, muy cortito de definir, pero muy importante para la economía de nuestros agricultores: hablamos sobre el pago anticipado de las ayudas de la PAC.

Como ustedes sabrán, el Real Decreto 1.075/2014, de 19 de diciembre, en su artículo 105, nos dice cuál es el periodo de los pagos directos que se efectúan de la PAC, que van entre el 1 de diciembre y el 30 de junio, y en su artículo 2, permite que se haga el adelanto de la PAC entre las fechas 16 de octubre y el 1 de diciembre o 30 de noviembre, mejor dicho.

Entonces, se nos dice que «la autoridad competente podrá pagar los anticipos del 50%», que es lo que está establecido en ese Real Decreto 1.075, en el marco de las ayudas para desarrollo rural.

Pero este año, señorías, y de manera excepcional, y digo excepcional, y a petición del Gobierno de España y junto a la petición de otros Estados miembros, se ha conseguido que los anticipos puedan abonarse sin haber finalizado los controles sobre el terreno, pero que además se ha podido incrementar el porcentaje del adelanto: hemos pasado de un 50 a un 70%, que es lo que se establece en estos momentos, y repito, de manera excepcional y sin la obligación de hacer esos controles sobre el terreno.

Este 70% del anticipo correspondería al régimen de pago básico, pago verde, ayuda complementaria a los jóvenes agricultores y la ayuda acoplada solicitada para vacuno de leche. También se podrá pagar el anticipo a los agricultores que vayan a estar acogidos al régimen de pequeños agricultores.

Pues bien, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del FEGA, realizó los cálculos referidos a la primera versión de los nuevos derechos de pago básico que se asignan este año a los beneficiarios de este primer año de aplicación de la nueva PAC 2015-2020. Sobre esta asignación de derechos, se da traslado, se da esta información a los gobiernos autónomos, que son los que tienen, a primeros del mes de octubre y que, luego, tienen que verificar con las solicitudes de la PAC y transmitir al ministerio la propuesta que hay de pago de esos derechos.

En este momento, tengo que decirles, señorías, que hay comunidades autónomas que, a partir del día 16, han solicitado ya a Madrid y ya tienen la dotación económica para hacer el anticipo. Esta comunidad autónoma, no. Hoy estamos a 22 de octubre y llevamos seis días de retraso para que los agricultores de Teruel tengan el dinero de la PAC, el dinero que les corresponde en sus bolsillos. Y eso es así.

Y, además, tengo que decirles que en la anterior legislatura, en una situación económica mucho peor que la que tenemos ahora..., quiero recordar que ese pago no se hace del presupuesto del Gobierno de Aragón, sino que es una transferencia que se hace a través del FEGA. Voy a leer datos, datos reales, y no solamente voy a leer del periodo del Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, voy a leer también dos años donde gobernó el Partido Socialista, para ver que no es una cuestión en la que solamente nos queramos poner la medalla el Partido Popular, sino que creemos que es algo necesario.

Y digo, en el 2009 y en el 2010, se pagaron; todo el pago único, en ese momento, el 12 de noviembre y el 17 de noviembre.

Durante el año 2011, se pagó todo de una vez, con el primer año de Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, el día 14 de noviembre.

Pero luego, durante los años 2012, 2013 y 2014, el día 16 de octubre, que es el que permite el Reglamento 11/75, se anticipó, durante estos tres años, el adelanto del pago de la PAC a los agricultores aragoneses, y el resto se llegó a pagar en el 2012, el día 16 de noviembre; en el 2013, el 18 de noviembre, y en el 2014, el 20 de noviembre.

Esto, señorías, es una realidad. Y digo en años malos. Pero digo el compromiso de un Gobierno con los agricultores.

Yo sé que me van a acusar que si el programa informático, que si Madrid, porque aquí todas las culpas las tiene Madrid de todo cuando está gobernando el Partido Socialista en la comunidad autónoma, pero sí que, en cuanto a los derechos, se nos está diciendo que, en este momento, con estos derechos provisionales se puede realizar el pago básico, se puede realizar el anticipo de estos pagos.

Hablan después de cuáles van a ser las reprimendas que van a tener con el tema del Reglamento 640. Señorías, yo les digo que siempre que el número de derechos de pagos utilizados en el cálculo, siempre que no supere los derechos de pago de que dispone el beneficiario, se puede realizar ese adelanto.

Y miren, me queda mucho tiempo, pero les voy a decir a estos señores del Gobierno que, por favor, no juguemos con el derecho de los agricultores, un derecho que les corresponde. Es una necesidad la que tienen hoy día los agricultores en Aragón. Hemos llevado dos años donde no se ha recogido cosecha, hemos llevado dos años donde ha habido sequías, donde ha habido granizadas. ¡Es una necesidad imperiosa!

¿Por qué, además, en este mes de octubre? Porque es cuando, prácticamente, todos los agricultores realizan todos los pagos.

Y les digo: no podemos jugar con el derecho de nadie, no podemos jugar con el derecho de los agricultores. Esto no es un capricho, ¡esto no es un capricho! Es darle a cada uno lo que le corresponde, pero sobre todo, en estos momentos, tengo que decirles que hoy es una necesidad.

A ustedes se les llena la boca, cuando hablan de la PAC, de que quieren una PAC justa y equitativa. Yo les digo, señorías, ¡déjense ustedes de filosofía y de retórica; aplíquense y pónganse a actuar con celeridad y demuestren con hechos sus palabras! Y los mejores hechos —les digo—, la mejor justicia que se puede aplicar en estos momentos con la PAC es dar a los agricultores lo que es suyo, que dispongan del dinero como quieran y, desde luego, les digo que no hurten el derecho que les corresponde a los que, día a día, se levantan para trabajar en el campo, día a día sufren las inclemencias del tiempo y nosotros, el Gobierno de Aragón, tenemos la obligación de darles lo que es suyo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón para defender la enmienda presentada.

Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Seamos responsables, seamos justos y seamos eficaces, y trabajemos, efectivamente, para mejorar la vida de los agricultores y ganaderos aragoneses, y no mareemos la perdiz con propuestas partidistas.

Los cuarenta y nueve mil setecientos perceptores de la PAC en Aragón quieren que se pague en este año, en el año en curso, el cien por cien. A ser posible, antes de diciembre. El pago base y el verdeo, todo, y cuanto antes, mejor, está claro.

Los perceptores de la PAC no quieren que se retrasen los pagos bajo ninguna excusa, sean problemas informáticos o atrasos en las inspecciones; lo que quieren es cobrar en el año y, en realidad, todos sabemos que los mayores beneficiarios de estos pagos adelantados no son tanto los agricultores y ganaderos, que también indirectamente, sino que son las grandes casas de fertilizantes y los bancos, pero ese es otro debate, que ya lo tendremos en otro momento. Hoy voy a centrarme en lo que ha traído el Partido Popular para debatir.

¿Por qué los perceptores de la PAC en Aragón no han recibido este año el pago adelantado? Por problemas informáticos que provienen del ministerio, de Madrid, del Partido Popular, es decir, del Gobierno que ustedes representan. O sea, de las decisiones del Partido Popular en Madrid.

Hasta ahora —y lo voy a explicar—, hasta ahora funcionábamos con una aplicación informática propia, y Aragón ha sido ejemplar, hasta este año, en el pago a tiempo de la PAC, cuando sabemos que en otras comunidades había retrasos sistemáticos.

Pero este año, el ministerio del Partido Popular se empeñó en meter una nueva aplicación a nivel estatal, que ha demostrado que no estaba lista. Se ha caído el sistema informático, y eso es lo que ha producido el colapso y el retraso de, al menos, dos meses. Esa es la razón, y por mucho que se maquille, la realidad es tozuda. Por muchos parches informáticos que se intenten meter, como están intentando hacer los técnicos de agricultura disponibles, que están con dedicación plena, la PAC no se cobra antes por ese motivo. Estamos, por tanto, ante una torpeza del ministerio.

Y que venga aquí el PP, a finales de octubre, a pedir a este Parlamento que apruebe la solicitud del anticipo es una indecencia. Sabemos que no hay tiempo material. Las OCA, que tienen setecientas cartas de control administrativo, en las que hay que citar a los agricultores, subsanar las inconsistencias, llevan su tiempo y, además, hay que atender alegaciones.

La enorme burocracia en la que algunos han convertido la PAC es la que lleva a estas consecuencias, porque Bruselas no permite pagos ni anticipos si no está acabado el proceso. Así que no es cuestión de voluntad política solamente, sino que hay que realizar antes los controles de campo, el control administrativo, sin los cuales Bruselas ya sabemos que no permite ningún pago.

Debido a retrasos en la aplicación informática del ministerio, es ahora cuando vamos contrarreloj para

conseguir que se pague dentro del año. Vamos, que se han cogido los dedos.

Y desde esta tribuna lo que pido son responsabilidades para esclarecer estos hechos y que no se vuelvan a repetir.

¿Cómo es posible que con un tema tan serio, cuatrocientos millones de euros que llegan de la PAC a Aragón, estemos dependiendo de una aplicación informática no suficientemente depurada?

Por eso, Podemos ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley del Partido Popular: asegurar el pago completo, el cien por cien de la PAC, antes del mes de diciembre, y aclarar al detalle el origen del problema, para que se exijan responsabilidades a quien proceda y para tomar las medidas adecuadas para que no vuelva a suceder. Si no se logra esto, va a ser un gran problema, porque todos sabemos que cuando se unen dos cobros en un mismo periodo, en un mismo año, luego llega la renta y nos cruje. Sabemos lo que eso supone.

Nos consta que el personal está trabajando a tope en ello, cruzando los dedos para que la aplicación informática no se caiga más veces. Sabemos que los agricultores y los ganaderos aragoneses están acudiendo a tiempo cuando se les cita para solucionar el control administrativo.

Entonces, ¿a quién exigimos que cumpla para lograr el pago antes de año en tiempo récord?

Sabemos que algunas comunidades sí han podido hacer el pago adelantado porque desobedecieron a la hora de aplicar esta nueva aplicación informática. Por lo tanto, un mensaje al Gobierno de Aragón: a veces, viene bien desobedecer.

Por último, y como imagino que ahora habrá una partida de ping-pong entre azules y rojos, yo no voy a entrar en eso, y antes de terminar, por si a algún otro partido en el Gobierno de Madrid o de Aragón se le ocurre probar con nuevas aplicaciones informáticas, que no sea para pagar las nóminas de los funcionarios o para hacer la declaración de la renta. Como decía el poeta Eugenio d'Ors Rovira, «Los experimentos se hacen en casa y con gaseosa», no en la casa común, en el Parlamento, y jugando con las vidas y las rentas de muchos aragoneses.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, en primer lugar, decir que ante la PNL presentada por el Grupo Popular, me gustaría aclarar algunas cuestiones no carentes de importancia para poder tener un análisis real de la situación, y que cada palo aguante su vela, como dicen en mi pueblo.

En primer lugar, decirles que las ayudas de la PAC se pagarán este mismo año. Ante la profusión de rumores en torno a la cuestión, el consejero ha dejado claro que el departamento que dirige está trabajando con este objetivo. En este sentido, la única variación que habrá con respecto a otras anualidades es que no se pagará en octubre anticipo alguno. Bien al contrario, con el esfuerzo de todos los trabajadores, para corregir cualquier error posible en los datos que manda el

Gobierno central, se pagará a finales de noviembre. Estamos luchando para intentar pagar el 70%, y el resto, el 30%, en diciembre.

Me parece de un cinismo que raya la irresponsabilidad solicitar el anticipo del pago PAC antes de que el Gobierno central hubiera mandado el primer borrador provisional al Gobierno de Aragón. Esto es de un populismo barato, para que parezca que se preocupan por los agricultores y ganaderos. Creo que lo que hacéis es para calentar a la gente contra el Gobierno de Aragón, ya que ante vuestra falta de respuesta ante tan nefasta aplicación de la PAC, buscáis cualquier resquicio para desviar la atención y para que parezca que defendéis a los agricultores y ganaderos profesionales. Porque los agricultores de sofá ya saben que los defendéis, que os preocupáis por ellos, pero encima, como no tienen gastos, tampoco necesitan el anticipo; como no tienen que pagar semillas, abonos, piensos, talleres, herreros, servicios técnicos, servicios veterinarios..., no generan actividad, pero sí tienen derechos históricos de cobro. ¡Qué barbaridad!, ¡otros tienen que comprar los derechos! Y nuestro objetivo es pagar la PAC, Carmen, a todos los agricultores y ganaderos de Aragón: a los de Teruel, a los de Zaragoza y a los de Huesca. [Aplausos.]

Señores diputados, el 99% de los motivos de no haber realizado el anticipo de la PAC, la PAC del señor Cañete, no es la responsabilidad del Gobierno de Aragón. La razón radica en la última reforma de la PAC. El Gobierno de España debería haber subsanado los problemas de gestión y la falta de previsión en la implantación del nuevo modelo PAC 2015, que han originado la imposibilidad de realizar el pago de la PAC en las fechas habituales de otros años, ya que todavía no se ha terminado de implementar tanto el pago como la determinación previa de los derechos correspondientes a cada perceptor y que dependen de este nuevo proceso, por lo que el Gobierno de Aragón ha optado por aplicar el principio de prudencia y no abonar el anticipo en octubre.

Repito, si se cometen errores, se traducen en penalizaciones de la Unión Europea. No pagamos sin tener garantías mínimas, y más vale prevenir que curar. Esto sí afectaría a todos en general. Tenemos que tener presente el esfuerzo al que vamos a someter y pedir a todos los trabajadores y funcionarios en general para este tema y poder ejecutar el pago con las garantías mínimas. Parece mentira que en una aplicación de la PAC en la que no se cambia nada a mejor —lo único que se hace es cambios a peor; repito, cambios a peor—, el programa se cambie para complicar la tramitación a los agentes sociales, a las empresas colaboradoras, a las cooperativas, a todo el mundo, y a los profesionales agrarios se les aumenta el papeleo, la burocracia, en lugar de reducir y simplificar los temas, con el consabido lío y complicación en la gestión y trabajo para todos los técnicos de la Administración. Todo esto parece que lo haya diseñado el enemigo. Sí, parece que lo haya diseñado el enemigo. Nadie entiende este cambio en el programa, desde el más humilde trabajador de una cooperativa de cualquier empresa colaboradora, de cualquier sindicato o agente social.

Lo que me resulta más sorprendente es escuchar, haber escuchado, Carmen, señora Carmen Pobo, en la radio, el día 1 de octubre, que denunciaba en rueda

de prensa que el Partido Socialista no iba a pagar, no iba a hacer el pago del anticipo de la PAC. *[La señora diputada POBO SÁNCHEZ, desde su escaño, se expresa en los siguientes términos: «Sí, lo dijo el director general.»]* Sí, ¿cuándo? Ten en cuenta, ten en cuenta que... del director general. Cuando el Ministerio mandó a mitad de octubre el borrador provisional. ¡Cómo queréis que paguemos si no ha llegado el borrador provisional a manos del Gobierno de Aragón! ¡Cómo queréis que paguemos! *[Aplausos.]* ... el director general dijo que no lo iba a pagar porque no tenía en su poder el borrador provisional. *[Murmillos.]* Me están quitando tiempo. Perdone, señor..., voy acabando.

Proponemos sustituir el texto de la proposición no de ley por el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España a que subsane los problemas de gestión y la falta de previsión en la implantación del nuevo modelo de la PAC 2015, que han originado la imposibilidad de realizar el pago anticipado de la PAC en las fechas habituales de otros años.

A su vez, instamos al Gobierno de Aragón a que, cuando disponga de la información con todas las certidumbres necesarias sobre los perceptores de la PAC, materialice el pago lo antes posible.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Pido... Me han quitado tiempo.

Por el bien de todos los agricultores y ganaderos, créame, señora Carmen, y a todos en general...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor diputado.

Gracias.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: ... son prioritarios para mí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Pido que los grupos tengan en cuenta... Perdón.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señorías, poco que añadir. Si antes mi compañero de escaño decía que le había pisado prácticamente la intervención, yo tendría que decir que el señor Escartín también, en estos momentos, casi me ha pisado la intervención porque la comparto al cien por cien y porque, además, creo que es el análisis correcto, el que hay que hacer en estos momentos.

Estamos hablando del pago anticipado de las ayudas directas de la PAC. Es verdad que cuando el director general de Producción Agraria, que posiblemente no tuvo su mejor día o no se le entendió exactamente lo que quería decir, dio lugar a que pudiera generarse cierta confusión, porque dijo que ese pago no lo iban a hacer, el anticipo. Y es verdad que el 29 de sep-

tiembre, lo que dijo el director general de Producción Agraria generó inquietud, y es así. A mí me llamaron y me consta que a otra gente la llamarían diferentes personas que estaban pendientes de ese anticipo de la PAC y que, por lo tanto, lógicamente, generó la inquietud.

Es verdad que el Partido Popular corrió rápidamente a presentar una iniciativa el 2 de octubre y se saltan lo que yo creo que es importante, porque, que sepa yo, hasta la fecha, por encima de cualquier director general está el consejero, y yo no tengo por qué dudar de la palabra del consejero cuando después me dice, el 14 de octubre, que la DGA pagará el 70% de la PAC antes del 30 de noviembre y que van a garantizar el cien por cien en este año. Y, por lo tanto, lo que no se puede hacer, de una frase que, probablemente, no fue la más acertada, intentar crear un problema político y, sobre todo, generar inquietud en las personas que, al final, lo que lo necesitan es que se les vaya a garantizar que en este año en curso, en el cien por cien, van a cobrar el anticipo de la PAC.

Y yo creo que eso es lo que se tiene que garantizar hoy y que seamos capaces de sacar una iniciativa, desde luego, por unanimidad en la que se les asegure que, efectivamente, esto va a ser así. Y como dicen diferentes representantes de sindicatos, que esto no se utilice como batalla electoral o a ver quién puede poner aquí una pica antes en Flandes para decir que he sido yo el que he conseguido o he dejado de conseguir que en estos momentos la PAC se vaya a cobrar.

Yo creo que se necesita altura de miras y generosidad y que se saque una iniciativa por parte de estas Cortes en la que se les diga, en este caso, a los cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve solicitantes que, efectivamente, durante este año se les va a garantizar, porque además sabemos lo que significa de perjuicio fiscal que no se haga en el año en curso, y creo que somos conscientes todos de lo que supondría, y, por lo tanto, ese esfuerzo se garantice.

Pero, señora Pobo, permítame —que también tiene una parte alícuota de responsabilidad—, yo ya le digo que el director no estuvo nada acertado, nada, pero entenderá usted también que, lógicamente, cuando hay una aplicación que está generando los problemas que está generando, que no se ha probado en algo tan importante y que, por lo tanto, hay que curarse en prevención, a mí me parece bien; si usted se anima a desobedecer órdenes, le voy a pasar un listado de órdenes que Izquierda Unida cree que son prioritarias para desobedecer, pero para que se garanticen los anticipos... Porque, claro, si el pago, como la determinación previa de los derechos corresponde a cada perceptor, depende de ese modelo de gestión y de problemas, y está dando problemas ese modelo de gestión que hace inviable o imposible que en tiempo y en forma, ajustándose a esa legalidad, se pudiera hacer, yo creo que también un tirón de orejas, que no pasa absolutamente nada, al Ministerio, porque tampoco ha estado a la altura de las circunstancias.

Como digo, yo creo que en estos momentos se puede solucionar el tema. Si a 30 de noviembre se garantiza, como ha dicho el consejero, que van a ir al 70% de la PAC antes del 30 de noviembre y que el cien por cien esté en el año en curso, yo creo que deberíamos ser capaces de lanzar un mensaje de unanimidad, de

lanzar un mensaje de tranquilidad a las personas que están pendientes del pago de la PAC y que, por una vez, no se utilice como arma arrojadiza y electoral a los agricultores que empiezan a estar muy, muy cansados de que se les utilice para guerras partidistas.

Por lo tanto, como digo, el Grupo Mixto esperara a que seamos capaces de poder llegar a un acuerdo y, por lo tanto, en consecuencia, luego decidiremos, desde luego, cuál es nuestro posicionamiento.

Entendemos que la enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Podemos añadía —y era importante— que, desde luego, se vaya a estudiar qué es lo que ha fallado y que, al final, como digo, no sé, al final, si se pone una fecha en concreto de un número, sino que, al final, lo que se garantice sea que realmente esta PAC se va a cobrar en este año en curso y que, desde luego, como digo, por lo menos estemos a la altura de las circunstancias los diputados y diputadas que estamos aquí representados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente.

Señorías, se ha hablado aquí ya del derecho que asiste este año al pago, tanto básico como verde, del 70%. Se ha hablado de las comunidades autónomas que lo habían solicitado ya. No se ha nombrado lo de que el tesoro público garantiza, por medio del FEGA, el pago, y sí se ha hablado de un problema informático. Pues, es lo que realmente todos sabemos.

La idea y lo que piensa Ciudadanos es que se pague ya y cuanto antes.

Es el momento —si hay aquí algún agricultor, lo sabrá perfectamente— de labrar, es el momento de sembrar, es el momento de cultivar, de rular, de echar abono. Viene el momento de mayor desembolso para cualquier agricultor de todo el año. Estamos, también, en plena recolección del maíz, y es una época, pues, en la que se necesita mucho dinero. La verdad es que cualquier agricultor necesita muchísimo dinero.

Y la inmensa mayoría de los agricultores que hay en Aragón, la inmensa mayoría, son renteros o alquilan tierras. Es el momento de tener liquidez.

Lo único que les puedo decir —ya se ha hablado todo lo que se tenía que hablar—... Sí, la verdad es que pienso exactamente lo mismo, que el señor Salamero no estuvo muy acertado. También el problema que hay con el ministerio, pero vamos a dejarlo. Aquí los que están sin cobrar son los agricultores.

Vamos a ponernos todos de acuerdo. Yo voy a votar, si sale en positivo, lo que haga falta para que llegue ese dinero cuanto antes y es lo único que les quiero decir, tanto a los de Podemos, a los del Partido Socialista y a los del Partido Popular, que tiene ahí dos enmiendas más la propuesta.

Hagan el favor de ponerse de acuerdo, y cuanto antes llegue el dinero, mucho mejor para todos y, sobre todo, para las personas que se han visto perjudicadas en este aspecto, que son los agricultores y ganaderos de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Como ya se ha dicho, habitualmente, los pagos de las ayudas directas que llegan a los agricultores y a los ganaderos aragoneses desde la Unión Europea se efectúan en dos veces: una primera, que se hace a través de un pago anticipado, y una segunda, en la que se abona el resto de la ayuda correspondiente a cada beneficiario.

Ese primer pago anticipado de las ayudas de la PAC necesita la autorización de Europa, que ya está realizada, por lo que España ya puede abonar, desde el pasado 16 de octubre, la ayuda anticipada, mientras que el porcentaje restante llegara a los agricultores o suele llegar, hasta ahora, en los meses de noviembre o diciembre. Aunque, en realidad, el plazo, como ya se ha dicho, va hasta el mes de junio de 2016.

La ejecución de ese anticipo, entonces, ahora corresponde a las comunidades autónomas y, por tanto, a Aragón.

Según la comunicación que hizo el propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hace unos días, se anunciaba ya que se iniciaban los pagos a las comunidades autónomas del 70% de las ayudas de la PAC. Comunidades como Castilla y León, Extremadura y Navarra ya han solicitado esos fondos y, por tanto, recibirán ese dinero que adelanta el tesoro a través del FEGA.

Además, este año, y de manera excepcional, se podrán abonar, como ya se ha dicho también, las ayudas sin haber finalizado los controles sobre el terreno y el importe que se podrá abonar es del 70% de los pagos correspondientes y que, junto con el pago verde, corresponde el grueso de las aportaciones de las ayudas de la PAC.

Igualmente, este año podrán ser anticipadas las ayudas complementarias al pago básico de los agricultores jóvenes y las ayudas asociadas a la producción en determinados sectores, fundamentalmente ganaderos.

En este punto, desde el Grupo Aragonés, mostramos nuestra posición favorable a la iniciativa presentada, porque nos parece de justicia que nuestros agricultores y ganaderos dispongan de las ayudas concedidas con agilidad y según la previsión de fechas anual, en base a la cual los agricultores y ganaderos gestionan sus recursos. Solo así se puede conseguir la necesaria eficacia para que las inversiones y los gastos realizados por el sector agrícola aragonés puedan ser debidamente recuperados, en tiempo y en forma, al objeto de poder desarrollar nuevas inversiones en el territorio.

No obstante, tras el debate que acabamos de observar, nos damos cuenta de que sería más beneficioso para el sector primario aragonés añadir una referencia más concreta, si el resto de grupos me lo permiten. Y esto lo haríamos a través de una enmienda *in voce* que sería la de incluir expresamente el anticipo de las ayudas de la PAC al 70% y que se realice en la primera quincena de noviembre. Un porcentaje, el del 70% que les digo, que ya se ha aportado en otras ocasiones y que garantiza a los beneficiarios que puedan hacer frente a esos pagos y créditos adquiridos, con la ob-

tención de liquidez necesaria. Esos quince días, esa primera quincena de noviembre, se debe a la forma urgente en la que los agricultores necesitan prever sus gastos y la liquidez necesaria para seguir funcionando.

Apelamos a la necesidad de todos los grupos a que admitan y tramiten esta aportación que realiza el Grupo Aragonés en beneficio de los propios agricultores y ganaderos.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, debo decir que, a juicio del Grupo Aragonés, lo que plantean ustedes es un remedio de balones fuera, porque dirigirse al Ministerio de Agricultura para que subsane los problemas de gestión y la falta de previsión para la implantación del nuevo modelo de la PAC, mientras que otros Gobiernos autonómicos, como Castilla y León, Extremadura y Navarra, ya han solicitado la aportación correspondiente al Estado para hacer los anticipos, pues ¿qué quieren que les diga?, que nos causa una sensación de que aquí en Aragón no se han hecho los deberes.

Desde la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón se justificó esta decisión de no adelantar los pagos en octubre en la complejidad de la gestión de la nueva aplicación informática con la que se tramitan esos pagos, que ya se ha dicho que fue puesta por el Ministerio de Agricultura en marcha, junto con la colaboración de la Administración aragonesa.

¿Que el programa es nuevo? Sí. ¿Que tiene fallos? También. ¿Que no está funcionando todo lo bien que debiera? Pues, no lo vamos a negar.

Pero miren, mientras en una comunidad autónoma como la extremeña, donde las circunstancias son, por cierto, bien parecidas a las nuestras, donde tramitan más de sesenta mil expedientes y llegan a tiempo para dar los anticipos, aquí, en Aragón, que se tramitan menos de cincuenta mil, no llegamos, pues, se nos generan muchas dudas sobre quién tiene la responsabilidad de que esos anticipos no vayan a llegar ahora en octubre.

Y les digo Extremadura como podría haberles dicho Castilla y León, que tiene todavía más hectáreas agrícolas y mayor número de expedientes.

¿En ninguna de las tres comunidades autónomas que les digo se cambió la aplicación informática? Yo no lo creo.

Miren, los principales perjudicados de todo esto son los agricultores y los ganaderos aragoneses, que bastantes cuentas y cábalas tienen que hacer a lo largo del año para que los números les salgan, como para que encima, desde las Administraciones, no se haga correctamente la parte que nos corresponde, que es la de dar servicio a los beneficiarios en tiempo y en forma.

Y termino ya diciendo que el sector primario aragonés necesita dos cosas: por un lado, concreción y certeza en la fecha de recepción de las ayudas y, por otro lado, la liquidez que estas ayudas les generan.

Y nuestro único cometido es dar esa seguridad a los agricultores y ganaderos aragoneses, y en eso seguirá trabajando el Partido Aragonés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para fijar la posición sobre las enmiendas.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Sí, señor presidente.

Tenemos dos enmiendas. La enmienda de Podemos..., la verdad es que, señor Escartín, ¿si usted ha dicho ya las cosas! El segundo punto no sé si tiene sentido o no, ¿no? Pero bueno, en aras a que nosotros, el Partido Popular, por supuesto..., si no nos escondemos de nada, y si hay un error y se tiene que asumir, se asume, en aras a la transparencia. ¡Si somos los primeros! ¿Por qué no? Admitiremos ese punto y, desde luego, ustedes casi han sido más rigurosos que nosotros en el tiempo, porque hablan de la PAC al cien por cien en el mes diciembre. ¡Ojalá sea a primeros del mes de diciembre! Nosotros también queremos. Por lo tanto, admitiremos su enmienda.

Señor Sancho, aunque en principio había preparado un texto alternativo, visto el debate y vistas las cosas que nos han dicho ustedes y visto que, realmente, escuchados los otros grupos, a lo que realmente se han comprometido y ellos el sentimiento que han manifestado es el mismo que tenía este Partido Popular en el momento que presentó la proposición, que es que los agricultores de Aragón tuviesen la posibilidad de que a partir del día 16, y aunque sabemos que el límite es el día 30 de noviembre, si se ha pagado siempre a partir del 16, que los agricultores recibiesen ese adelanto de la PAC en el tiempo más breve posible, y ya hemos perdido una semana. Viendo las propuestas, desde luego, no le puedo aceptar su enmienda.

Y aunque en principio habíamos hablado de una transacción, no se va a poder hacer. Sí que es verdad que la enmienda *in voce* del PAR me parece correcta, que sería en estos quince primeros días de noviembre, que si ustedes habían planteado a finales, por quince días, no creo que haya ningún inconveniente.

Pero además —y lo he repetido—, además de las tres comunidades —y lo ha dicho muy bien la señora Guillén— que sí que lo han hecho, ¿por qué ellos sí y nosotros no? Habrá que preguntarlo también.

Pero, además, cuando el Reglamento, excepcionalmente —es que es una excepción—, nos permite hacer ese adelanto en las condiciones que he dicho, no tiene sentido, señor Sancho, admitir la enmienda. Por lo tanto, pasaríamos a votarla con la incorporación de la enmienda de Podemos.

Gracias.

El señor diputado SANCHEZ ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Pido un receso, señor presidente, porque creo que no han entendido la forma en que quiere pagar el Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, tienen un receso. Señor Celma, guarde la compostura, por favor. Señora Pobo, gracias.

[Se suspende la sesión.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señores diputados. Una aclaración previa antes de reanudar la sesión. Me permite, señora Pobo, dirigirme al señor Celma que ha acusado de ignorancia a esta Presidencia en

la otorgación de lo que son los recesos. El presidente otorgará los recesos en el momento que considere oportuno, sin pedirlo ningún diputado. Es que lo hemos escuchado desde aquí. Siéntese, por favor, señor Celma, siéntese, por favor, señor Celma. No hay alusiones.

Tiene la palabra, señor Bermúdez.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Hombre, el derecho a pedir la palabra lo tengo; que me la dé o no me la dé es cosa del presidente, pero vamos.

Señor presidente, en primer lugar, el problema está en que el receso lo pide el proponente de la PNL...

El señor PRESIDENTE: No, señor, léase el reglamento bien. «Podrá otorgar la Presidencia el receso...»

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Sí, claro, pero ¿quién lo pide? «A solicitud de...» Usted puede dar...

El señor PRESIDENTE: A solicitud, sí, y lo podrá hacer la Presidencia en cualquier momento, que no está regulado en el Reglamento. Por tanto, lo hace la Presidencia.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Pero déjeme acabar de hablar.

El señor PRESIDENTE: Lo que es intolerable, señor Bermúdez, es la alusión a esta Mesa que ha hecho el señor Celma y que hemos escuchado todos. Por favor, siéntese. No tiene la palabra.

Continuamos la sesión.

Señora Pobo, tiene la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En principio, no modificaría mi postura. Aceptaríamos la de Podemos tal y como estaba establecido y no aceptaríamos la del PSOE. Lo siento, pero es esto lo que vamos a hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señores diputados, comienza la votación. Gracias, señoras y señores diputados.

Votos emitidos, sesenta y cuatro. Síes, sesenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

Pasaríamos... Por favor, señores diputados, guarden silencio.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Creo que hoy estamos haciendo con esta iniciativa un flaco favor, porque la vamos a aprobar por unanimidad, y cuando hablábamos de la generosidad, al final, lo importante era que realmente se pudiera cobrar la PAC a finales de diciembre, como se había garantizado.

Vamos a aprobar la iniciativa, y espero, porque es muy probable y somos conscientes los sesenta y siete diputados y diputadas que estamos aquí, que el 15 de

noviembre vaya a ser técnicamente imposible, inviable o como vaya a ser, y, por lo tanto, aprobar iniciativas que sabemos todos y todas que son incumplibles, desde luego, nos hace un flaco favor al Parlamento y, al final, lo que lanzamos es un mensaje de que las iniciativas que se aprueban en esta Cámara, a veces, no sirven para nada.

Creo que hoy no hemos tenido la altura suficiente de miras para haber aprobado algo que supiéramos que podía funcionar. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, para explicación de voto, el Grupo Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La verdad, lo más importante de todo es que ha salido adelante, sí, la verdad es que comparo lo que ha dicho la diputada de Izquierda Unida, porque ha quedado claro que el 15 de noviembre no se va a pagar, eso es lo más trágico de todo. Eso sí, ha salido por unanimidad, y nuestros agricultores también tienen que ver que nos acordamos todos de ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado...

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, gracias presidente.

Nosotros nos alegramos de que se haya aceptado nuestra enmienda *in voce*, creemos que sí se podrá cumplir y por eso hemos votado a favor, porque hay un periodo de subsanación y de correcciones que se puede aplicar y se puede, por tanto, realizar ese pago. Si no, no hubiéramos apoyado una propuesta que no creamos que se pueda cumplir.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Nuestro voto ha sido por responsabilidad.

Escribía Oscar Wilde que «Donde hay dolor, hay un lugar sagrado». Entonces, no podíamos dejar esta proposición sin nuestro voto afirmativo.

Nuestra gente está trabajando en las OCA, lo sabemos perfectamente, y nosotros creemos que sí que es posible. Pero es que, además, el Partido Popular ha aceptado una enmienda de Podemos en la cual se pide que se detalle el origen del problema, y hemos visto en esta negociación de la enmienda que había disparidad de opiniones, de dónde venía, cómo solucionarlo y tal.

Nosotros les pedimos que no usen el pago de la PAC como arma electoral y que den una explicación clara y coherente al sector, como acabamos de aprobar por unanimidad.

Nosotros hemos sido coherentes en nuestros argumentos y en nuestro voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que nosotros sí que somos responsables. Lo que me parece que hemos aprobado es engañar a los agricultores, porque no se va a poder hacer ese pago.

Y os voy a decir una cosa: me parece imperdonable vuestra intolerancia, Carmen, después de habernos comprometido a intentar pagarlo en el año, después de haber hecho todos los esfuerzos, ¡me parece imperdonable!

Y me parece imperdonable que utilizéis esto, porque ahora lo vais a utilizar, después, si no se paga la primera quincena, como que el Partido Socialista no paga la primera quincena.

Yo, como agricultor, me siento muy mal, ¿vale?

Y quiero decirte, Miguel, vamos a ser capaces de proponer cosas que seamos capaces de hacer. Vamos a ser capaces de proponer cosas que seamos capaces de hacer, porque yo también tengo presentes a todos los trabajadores y funcionarios de la Administración.

Ellos, el otro día, me dicen personalmente que es imposible poder corregir, traer toda la documentación provisional que viene de Madrid con garantías, y vamos a hacernos responsables todos —la oposición también— si hay una sanción al Gobierno de Aragón por incumplir, por errores. Vamos a hacernos responsables. Yo no tengo tanta responsabilidad como vosotros, porque queríamos hacerlo bien.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora Pobo, tiene la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muchas gracias.

Esto es de chiste, incoherencia total. Cuando uno no cree en una cosa, ¿por qué la votan a favor? ¿Por qué votan a favor lo que están diciendo que no se puede hacer? Si ustedes lo dicen, ¡sean coherentes y voten lo que crean realmente! Es un espectáculo, pero bueno, quizá es lo que quieren ustedes. Me parece bien.

Mire, señor Sancho, utilizan ustedes y juegan con el principio de prudencia. ¿A costa de quién? Del bolsillo de los agricultores. ¿Ese es el principio de prudencia? ¡Ya les vale, ya les vale! *[Murmullos.]*

Estoy en el turno de la palabra.

Y señor Sancho, irresponsabilidad y populismo barato, ¡ustedes! Y le digo por qué. Ustedes utilizaron populismo barato con los estratos de Teruel, y le digo, le digo, que no han cambiado los estratos y no han adelantado la PAC. Entonces, ¿qué más cuchilladas le van a dar a la gente de Teruel? *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 106, sobre el pago —por favor, señores diputados— a proveedores por el Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señorías.

Yo ya, de antemano, pido a los grupos políticos que solamente voten la proposición no de ley que presenta el Partido Popular si creen que se puede cumplir, por favor. Si creen que no se puede cumplir, por favor, por coherencia, por responsabilidad hacia los aragoneses, no la voten a favor. Yo pido que solo la vote a favor el grupo parlamentario que considere que, efectivamente, se puede cumplir.

¡Pero tranquilidad, que pronto llegará la comida, tranquilos!

Señorías, estamos ante una iniciativa del Grupo Popular que es francamente... Señor Madrigal, por favor. Señor presidente, apelo a su amparo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por favor, por favor, ruego a los señores y señoras diputadas que respeten la intervención del diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Decía que la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular toca el fondo de una cuestión que es absolutamente fundamental, fundamentalísima diría yo, dentro del ámbito económico de un país, en este caso, de una comunidad autónoma como es la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señorías, el que se esté al día en los pagos con las empresas, con los que nos suministran las obras o nos prestan los servicios es absolutamente básico para que las empresas tengan liquidez, para que las empresas que prestan ese servicio o esa obra tengan liquidez, y especialmente importante —lo tengo que resaltar— para las pequeñas empresas, en este caso de Aragón, que son más del 95% del total y también para los autónomos.

Es importante porque deben tener liquidez para que puedan, a su vez, ser competitivos, cumplir con sus compromisos, con los que les corresponde a cada una de las empresas, de los autónomos y de las pymes, y, en definitiva, es fundamental para el conjunto de la comunidad autónoma, para que haya mayor crecimiento económico, no se pongan palos en las ruedas y además se genere empleo.

Señorías, hoy se han publicado y hemos conocido los datos de la EPA, de la Encuesta de Población Activa, con el tema del desempleo. Queda todavía mucha gente sin trabajo, pero es evidente que se va avanzando en esa línea de la recuperación económica y de la generación de empleo.

Pues bien, el tema de pago de proveedores es absolutamente —reitero— capital para que ese crecimiento económico y esa generación de empleo sigan por ese camino. Buena prueba de ello es que ha sido

siempre una especial preocupación del legislador y, por supuesto, de todos los Gobiernos de España.

Les recuerdo a sus señorías que la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas —¡fíjense el nombre!— de lucha contra la morosidad, fundamentalmente esta ley; otra ley superimportante en materia de lucha contra la morosidad fue la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la anterior y que, evidentemente, contrasta con la Ley 30/2007, de octubre, sobre contratos públicos, que, en definitiva, nada más y nada menos, que la modificación de la ley que regula los contratos del sector público. Y en tercer lugar, una ley muy importante es la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor, donde se hace un especial hincapié también en la necesidad del pago a proveedores.

Tengo que decir que el plazo máximo que establece la ley para el sector público, ahora ya con carácter general, es de treinta días, que el periodo medio de pago de la Comunidad Autónoma de Aragón sobrepasa esos treinta días y que la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de 2012 establece, señorías, lo siguiente: «El periodo medio de pago no puede superar en más de treinta días el plazo máximo de treinta días, es decir, el total de sesenta días en el periodo de dos meses». Es decir, treinta días, plazo de morosidad; sesenta días (treinta más treinta), que establece la Ley de estabilidad presupuestaria, y si son más de sesenta días a lo largo de dos meses, evidentemente, la comunidad autónoma puede ser intervenida.

En el Gobierno anterior se produjo una reducción importante: se pasó de un periodo medio de pago de ciento doce días a sesenta y nueve días. Pero, sin embargo, en el mes de julio, primer mes hábil de este Gobierno de Aragón Partido Socialista-Chunta Aragonesista, se pasó de sesenta nueve, incrementándose a setenta y ocho, es decir, nueve días más. Pero he aquí también, señorías, que luego llega el mes de agosto y los setenta y ocho se convierten en ochenta y seis, es decir, ocho días más. Por tanto, llevaríamos dos meses consecutivos, el mes de julio y el mes de agosto, superando los sesenta días de periodo medio de pago durante dos meses, más de dos meses por tanto, y estaríamos en la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda nos interviniera.

El Ministerio de Hacienda, saben sus señorías que se tomó muy en serio, el actual ministerio, este asunto del pago de proveedores, especial preocupación, como he dicho, de todos los gobiernos y en todas las legislaturas. Pero este Gobierno se lo tomó muy en serio y puso en marcha dos medidas superimportantes de pago a proveedores, que, evidentemente, surtieron un efecto importantísimo en el conjunto de la economía nacional. Pero, además, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda, cumple con esas medidas ayudando a que se pueda pagar por las comunidades autónomas, los ayuntamientos y entidades locales en general el pago a proveedores, pero, señorías —y este es el riesgo que corre la Comunidad Autónoma de Aragón—, tiene también la posibilidad de intervenir a una comunidad autónoma en función de lo que he dicho antes si no cumplimos.

El ministerio, señorías, requirió al actual Gobierno de Aragón, a mediados de septiembre, para que se pu-

siera en orden el pago a proveedores, bajara, evidentemente, de esos sesenta días, avisándole con el riesgo de intervención. Hemos visto cómo hoy sale una noticia importante que va a suponer una intervención también importante por parte del ministerio al Ayuntamiento de Zaragoza, y bien, señorías, no caigamos aquí en el mismo error, que el Gobierno de Aragón no caiga en el mismo error. El ministerio va a intervenir al Gobierno de Aragón, a la comunidad autónoma, si no ponemos esto en orden.

Es por eso por lo que la proposición no de ley insta al Gobierno de Aragón a cumplir..., y fíjense que no hablamos de los treinta días; estamos hablando de cumplir lo que establece la Ley de estabilidad presupuestaria, es decir, de los sesenta días, porque a partir de los sesenta días, nos va a intervenir el Ministerio de Hacienda.

Por tanto, señorías, lo que pedimos es que el Gobierno de Aragón se ponga las pilas, que el consejero de Hacienda se ponga las pilas y que desarrolle y presenta un plan de pago a proveedores que cumpla con la Ley de estabilidad presupuestaria y que, por tanto, evite la intervención de la Comunidad Autónoma por parte del Ministerio de Hacienda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Suárez, en esta particular carrera que ha iniciado desde el inicio de legislatura por intentar presentar proposiciones no de ley para hacer lo que ustedes no hicieron y cumplir o hacer cumplir lo que incumplieron, pues, nos encontramos hoy aquí con esta proposición no de ley sobre el pago a proveedores por parte del Gobierno de Aragón.

Además, comienza su intervención diciendo que no se vote lo que no se cree, y yo le diré: ¿cómo no se va votar a favor la propuesta que usted nos hace en esta proposición no de ley que insta a que, mediante los procedimientos correspondientes, se reduzca el periodo de pago a proveedores, es decir, solicitar al Gobierno de Aragón que los cumpla? Yo creo que en eso, todos estamos de acuerdo.

Ah, por cierto, el secretario de Estado de Hacienda acaba de decir hoy respecto al Ayuntamiento de Zaragoza que no hay ningún tipo de descontrol de las cuentas públicas. Lo digo para su información, porque acaba de declararlo ahora.

Bueno, para tratar específicamente sobre el tema del pago a los proveedores, pues, sencillamente, recogiendo el informe económico-financiero de 31 de agosto, el de Intervención, que ya sé que está empezando a ser su libro de cabecera, pues, efectivamente, efectivamente, el periodo medio de pago, el promedio general a final de junio fue de casi setenta días; en julio, setenta y ocho, y en agosto, ochenta y seis. Pero del desglose más detenido de ese informe de Intervención, deberíamos desglosar este periodo medio de pago en dos apartados bastante significativos, agrupando por un lado lo que es la Administración general del Estado y por otro el Servicio Aragonés de Salud.

Mire, de ese detallado análisis, le puedo decir que hasta el mes de abril las ratios de pago a proveedores del Servicio Aragonés de Salud eran de ciento treinta y cuatro días, mientras que el conjunto de lo que es la Administración general no bajó de los cien.

Pero, mire, a partir del mes de abril, tanto la Administración general del Estado como el Servicio Aragonés de Salud empiezan a bajar. ¿Y por qué? Porque se firma en enero el acogerse al Fondo de Facilidad Financiera. Estamos hablando de mil doscientos millones de euros que se pagan en dos tramos, en marzo y en abril, y que permite generar casi cuatrocientos millones de euros que se destinan precisamente a pagar, imputando facturas del Salud, en concreto, por valor de doscientos setenta y cinco millones de euros. Eso propicia ya de raíz la disminución del promedio de pago medio tanto para el Salud como para la Administración general.

Además, también se incluyó todo lo que es el déficit anterior al año 2013, por lo que eso permite, además, contar con presupuesto y tesorería suficiente y que descendiera el promedio.

Y una tercera consecuencia: se van registrando facturas que son imposibles de imputar por carecer de dotación presupuestaria.

Decirle que en el mes de septiembre se ha adoptado ya, como medida de tesorería por el Gobierno actual, el destinar cuarenta millones de euros, cuarenta millones de euros, para que el promedio de pago a proveedores de la Administración general del Estado —y aquí sí que este monto va destinado directamente a pequeñas y medianas empresas y a autónomos fundamentalmente— se pueda reducir.

Por lo tanto, el problema del pago a los proveedores por parte del Gobierno de Aragón se encuentra fundamentalmente en todo lo que es el gasto y la falta de dotación presupuestaria del Salud. Por cierto, si en su momento se hubieran adherido al Fondo de Liquidez Autonómica, a lo mejor, no estaríamos hablando en los términos que hoy lo estamos haciendo.

Por eso, nuestra enmienda. Por eso, entendiendo que sí, que debemos solicitar que se cumpla la legalidad, que se cumpla el periodo medio de pago, se debe dotar para el año 2016 de presupuesto necesario e imprescindible para que el Salud permita o pueda pagar las facturas y, por tanto, cumplir el periodo medio de pago a proveedores. Es una medida clave de la que sabemos que el Gobierno actual está trabajando y, por supuesto, tampoco sin desdeñar otras medidas de gestión que permitan una ejecución de acuerdo con el presupuesto. ¿Para qué? Para poder planificar pagos, para poder cumplir plazos legalmente previstos.

Por eso entendemos que nuestra enmienda va a asegurar que la medida se pueda cumplir. Esperemos que la acepte.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Aragonés va a apoyar esta proposición no de ley por coherencia, por responsabilidad y, sobre todo, porque vemos necesario que se recupere el pulso

que se ha perdido en estos tres meses para reducir el tiempo del pago a proveedores. Y, precisamente, la reducción en el pago a proveedores fue una batalla que poco a poco fue ganando el anterior Gobierno, recortando los plazos y comprometiéndonos precisamente con el cumplimiento de la normativa, con el cumplimiento legal para asegurar la sostenibilidad y, sobre todo, la viabilidad de las empresas.

Es verdad que el Estado impulsó medidas que ayudaron a recortar los plazos, como el sistema de pago a proveedores de las entidades locales, como la creación del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores y también la creación del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

En total y conjunto, entre 2012 y 2014, a través del Fondo de financiación de los pagos a proveedores y del FLA, se pudieron pagar facturas pendientes de pago de las Administraciones Públicas territoriales por valor de sesenta y siete millones de euros, de los cuales, cincuenta y cinco correspondían a las comunidades autónomas.

Estas medidas contribuyeron de manera decisiva a reducir drásticamente el periodo de pago a proveedores: en el año 2011, se pagaba a ciento nueve días; en 2012, en torno a los noventa y siete; noventa, en el 2013; ochenta y cuatro, en el 2014, y finalmente, en 2015, justo al salir el Gobierno anterior, el periodo se redujo a sesenta y siete días. Es decir, nos estábamos acercando al límite legal y, por lo tanto, se puede decir que cumplíamos los parámetros normales de pago.

Y este Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, en tan solo ciento diez días de Gobierno, han conseguido incrementar esos sesenta y siete días pasando a ochenta y seis, es decir, veinte días más de retraso en el pago a proveedores desde que se pusieron a gobernar.

Y lo que nos preocupa es qué va a hacer este Gobierno para que ahora no tardemos en pagar a los proveedores tres meses, qué pasos se van a dar, qué estrategias va a seguir este Gobierno, que prioridades se van a marcar. Porque lo que está claro es que hoy en día es insostenible que una empresa tarde en cobrar ochenta seis días, cuando el anterior Gobierno hizo un esfuerzo ímprobo por reducir estos plazos de ciento doce días a sesenta y siete, un 40% de reducción en el pago a proveedores.

He estado con el dedico echando atrás en la cuenta de Twitter del señor Gimeno y me ha hecho gracia una referencia del 26 de noviembre de 2014 en la que el anterior..., el ahora consejero de Hacienda, anterior concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Zaragoza, presumía acerca de la advertencia que le hacía Antonio Beteta a Aragón sobre el pago a proveedores y hacia un alarde de los días en los que se pagaba a los proveedores en el ayuntamiento y a los que se pagaba en el Gobierno de Aragón, y hacía referencia a esos setenta y siete días. Pues, qué caprichosas y traicioneras son las redes sociales que ahora no solo no estamos a los setenta y siete días que el anterior concejal del Ayuntamiento de Zaragoza criticaba al Gobierno de Aragón, sino que estamos en los ochenta y seis.

Miren, yo creo que aquí lo importante —es evidente que todos tenemos deudas: tienen las Administraciones Públicas, tienen las familias, tienen las empresas privadas—, lo importante aquí es no que se tengan deudas,

sino lo importante es, primero, que el devengo esté contabilizado y que si el pago de esas deudas se hace adecuadamente, en un periodo medio de pago, que sea prudente para que no se colapse financieramente a quienes son los deudores del Gobierno de Aragón. Yo creo que esa es la clave.

Y esos retos, estos retos, convendría que los fueran abordando con cierta urgencia y que pusieran en marcha medidas eficaces por el bien de muchos, sobre todo de muchísimas empresas, sobre todo pequeñas y medianas empresas y autónomos, porque nos jugamos, además, que se retengan —lo decía el portavoz del Partido Popular— los ingresos que, si no llega a cumplir con la obligación de pago, nos hará el Ministerio de Hacienda, puesto que el Ministerio de Hacienda retendrá los ingresos. Y como en eso consiste gobernar, hay que solucionar los problemas con... *[Corte automática del sonido.]*

Termino, señor presidente.

Miren, como decía el informe del CESA, Aragón ha recuperado el pulso de la economía. Hemos conseguido mejorar la situación incluso con respecto al panorama nacional. Y, por lo tanto, lo que les pido es que sigamos manteniendo ese pulso de la economía y que no contribuyamos a la insostenibilidad de las empresas. Y por eso, el Partido Aragonés ha presentado una enmienda en la que queda constancia que nuestra prioridad máxima...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... hace alusión a que el 95% del tejido productivo lo conforman pequeñas, medianas empresas y autónomos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, creo que empezaba su intervención diciendo que no deberíamos votar cosas que no creyéramos que se pueden hacer. Señor Suárez, lo que no entiendo es por qué ustedes trajeron aquí unos presupuestos, propusieron unos presupuestos que eran totalmente inviables y, además, los votaron. Porque de esos todos vienen estos barros, señor Suárez. Ustedes trajeron aquí unos presupuestos, los ingresos no se han podido cumplir y, por tanto, los gastos tampoco. Así que lecciones, yo creo que las justas nos debería dar, señor Suárez.

[La diputada Sra. Vaquero Perianez se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

Pues, evidentemente, ahora nos verán, señora Vaquero, pero yo creo que el debate no está entre usted y yo.

Evidentemente, vamos a votar que sí. No solamente por un principio de legalidad, porque así lo establece, sino porque, además, nos creemos que sin ese flujo, si a las empresas proveedores no se les paga, difícilmente van a poder mantenerse en el tiempo, van a ser sostenibles y van a ser perdurables, con lo cual, aquí entramos en una cuestión de que se destruye empleo y

que si no hay empleo, pues, no hay ingresos. O sea, esto es la pescadilla que se muerde la cola.

Otra cosa fundamental es que todas las medidas legislativas que se están poniendo a cabo o que se han plasmado se puedan llevar a cabo. Y otra cuestión es que, de justicia, se exponga aquí por qué ahora, ahora mismo, el Gobierno de Aragón no puede o tiene dificultades para cumplir con los plazos, con el plazo de treinta días y con las excepcionalidades de treinta días más.

Desde luego, ya sé que me va a acusar de hablar de herencia, pero es que, desgraciadamente, lo que ustedes han hecho en cuatro años o, mejor dicho, lo que han deshecho en cuatro años no se puede solucionar en cuatro meses. Esa es la dura realidad, y la pena es que no se pueda poner el contador a cero, que sería mucho más fácil para todos y, sobre todo, para las empresas que están pendientes del pago de las facturas.

Mire, yo creo que el análisis de por qué se ha aumentado el tiempo de demora en el pago de las facturas ya lo ha hecho explícitamente el portavoz del Partido Socialista y no voy a incidir en ello.

Pero sí que, atendiendo a su exposición de motivos, le voy a hacer un par de recordatorios, señor Suárez. Usted habla en la exposición de motivos que fue en el mes de septiembre cuando el Ministerio de Hacienda, el señor Montoro, le comunica al Gobierno de Aragón que se está pasando en el plazo. Yo, señor Suárez, también le quiero recordar que en el mes de marzo, por dos veces, el Ministerio de Hacienda le recordó al Gobierno de Aragón que se estaba demorando en el plazo. En la exposición de motivos, usted habla de unos días y yo le voy a hablar de otros días de demora. Usted habla de que han pasado en poco tiempo de ciento doce a sesenta y nueve días, y yo le voy a decir, señor Suárez, que en el mes de marzo, el Servicio Aragonés de Salud tenía una demora de pago de 133,91 días, y que se pudieron rebajar esos días del mes de marzo, ese plazo que tenían de ciento treinta y tres días, porque se acogieron al Fondo de facilidad financiera.

Podría decirle muchas más cosas.

Yo ya entiendo que esto no es fácil, no es fácil, y que todos tenemos que ser conscientes de que no es fácil, pero hay que poner todas las herramientas encima de la mesa para que se pueda cumplir no con el plazo de sesenta días, yo diría que el de treinta días. Y se están poniendo mecanismos encima de la mesa y se están ejecutando: por un lado, se han puesto cuarenta millones ya para la Administración general, para el pago de facturas de la Administración general, y, por otro lado, lo que hay que hacer es presupuestar correctamente al Salud, porque ustedes lo que han hecho, yo creo que con una doble finalidad, es presupuestar incorrectamente al Salud, al Salud históricamente. Y le voy a explicar el motivo que a mí me parece más fundamental: porque ustedes no se creen para nada la sanidad pública. Y ustedes lo que pretenden con esto es decir que cualquier sistema público de salud es insostenible y que hay que recortar, recortar, recortar. Y como estamos obligados a recortar, hay que reducir gastos.

Señor Suárez, yo creo que tendrían que ser mucho más congruentes con lo que ustedes proponen, porque si hubieran presupuestado bien el Salud, probablemen-

te, ahora estaríamos hablando de otra demora en el pago de facturas.

De cualquier forma, atendiendo a la legalidad y atendiendo que nadie tiene que ser pagano de la pésima gestión que hicieron ustedes, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, adelantar que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a votar a favor de esta proposición no de ley que en el fondo lo que indica, precisamente, es que lo que hay que hacer es cumplir la ley, porque, más o menos, eso es lo que viene a proponer, y mal vamos si nos encontramos con que esto no se puede hacer y encima hacemos planteamientos de que se vote según esa valoración. Las leyes están principalmente para cumplirlas.

Hemos oído hace un momento que había algún parlamentario, alguna señoría que se refería precisamente a que hay ocasiones en las que hay que desobedecer esas leyes; el problema es que cuando se desobedece una ley, normalmente, hay que establecer cuál es el criterio por el cual se hace y se establece cierta arbitrariedad que no creo que sea conveniente.

Desde luego, cumplir la ley, muchas veces tampoco creo que sea una cuestión de saber si podemos o no podemos asumir las consecuencias de no hacerlo, porque es de lo que hemos estado hablando hasta este momento.

Se ha estado indicando que cumplir una ley, como es la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, que voy a citar exactamente qué indica su preámbulo en cuanto a lo que es su función: «Es la salvaguarda de la estabilidad presupuestaria y es un instrumento indispensable para lograr ese objetivo, tanto para garantizar la financiación adecuada del sector público y de los servicios públicos de calidad sobre los que descansa el Estado de bienestar —el sistema de bienestar, perdón—, como para ofrecer seguridad a los inversores respecto a la capacidad de la economía española para crecer y atender nuestros compromisos».

Quiero decir con esto que esta ley lo que indica también es que tenemos que dar estabilidad para que haya un escenario en el cual nuestras pequeñas y medianas empresas puedan desarrollar su actividad.

La consecuencia, obviamente, para el Gobierno, para el Gobierno de Aragón en el caso de incumplimiento es una intervención, pero hay un pequeño problema: hay consecuencias que son muchísimo más graves.

Me he tomado la molestia de establecer o de mirar cuál era la valoración que hacía esta ley o cómo se hacía la valoración en cuanto a lo que era el periodo medio de pago para saber si se estaba cumpliendo la ley o no se estaba cumpliendo la ley, y fijense, he descubierto una cosa muy curiosa: cuando se hace esa ponderación, cuando se hace esa cuenta del periodo medio de pago, tiene el mismo valor, pondera y pesa exactamente lo mismo una factura de mil euros que

tarda en pagarse trescientos días que una factura de cien mil euros que tarda en pagarse tres.

Con esto, qué quiero decir: cuidado, porque incluso con el cumplimiento de la ley, aunque la cumplamos con los treinta días que previene para que el Gobierno de Aragón no termine intervenido, estamos haciendo un flaco favor a las pequeñas y medianas empresas que componen principalmente, como bien ha dicho la representante del Partido Aragonés Regionalista, el tejido empresarial de esta sociedad.

Y qué es lo que ha sucedido, porque en esta Cámara parece que nos gusta mucho hacer diagnósticos, pero cuando tenemos que acometer soluciones, no somos tan valientes. Lo que ha sucedido es que venimos de una crisis en la que la situación producida es, cuando menos, peculiar; una crisis en la que lo que ha habido es un problema de endeudamiento, no había acceso a la financiación, y resulta que cuando nosotros incumplimos el periodo medio de pago a proveedores, lo que estamos haciendo, al fin y al cabo, como Administración pública, es financiarnos a través de las pequeñas y medianas empresas que nos proveen de los servicios y de los productos que necesitamos.

Desde luego, si nos atenemos a esto, da la impresión de que la crisis fue la que puso la soga y les aseguro que en muchísimos casos fue la propia Administración Pública la que quitó la banqueta, y así terminaron muchas empresas por el camino.

Este no es un problema de un cumplimiento de un periodo medio de pago a proveedores, señores, este es un problema de supervivencia en muchas ocasiones de las propias pequeñas y medianas empresas que son las que dan empleo a los aragoneses.

Desde luego, no podemos convertirlo en un juego de balances, en un juego de cifras muchas veces y de cuentas contables, porque vuelvo a repetir que estamos hablando de supervivencia, curiosamente, de la supervivencia de aquellas empresas que cuando no cumplen con los impuestos tal y como les indica la Administración Pública, automáticamente tienen recargos, y que cuando solicitan el aplazamiento de su deuda con la Administración Pública, incurren en unos intereses que ellas no ven refrendados cuando la situación es la contraria.

Desde luego, cómo no vamos a votar a favor de una proposición no de ley como esta. Lo que sí que quisiéramos, porque creemos que es importante por parte del Gobierno de Aragón en la situación actual, es proponer una enmienda *in voce*, como ya he comentado con la representante del Partido Aragonés Regionalista, en la que se indicase exactamente que, ya que hay una parte que es obvia, como es la del cumplimiento de la ley, se indicase que se estableciesen prioridades a la hora de realizar los pagos, teniendo en cuenta que el 95% del tejido productivo lo conforman autónomos y pequeñas y medianas empresas. Es decir, pedirle al Gobierno que cumpla la ley, cosa que no debería de hacerse, y que cuando lo haga, tenga en cuenta y priorice los pagos en función de su importe y a quién incumben.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en aras de una mejor concreción sobre el tema que nos ocupa, no abundaremos mucho sobre el balance de cómo hemos llegado a esta situación, pero efectivamente en enero hubo un preaviso y en mayo también, y en ese momento, había otra dirección política en el Ejecutivo.

Ahora bien, una descomposición del problema, un análisis mínimo del problema, nos tiene que remitir necesariamente a una deficiente gestión de deuda, una renuncia a los fondos FLA en aras o en virtud de la aceptación de una financiación más cara para los aragoneses, y mirando todavía más atrás, también habría que recordar un poco las aventuras de Plaza, de las plataformas logísticas y otras aventuras de final infeliz.

En este asunto, pareciera que los anteriores ejecutivos entonaran sobre ellas mismas, pues, muchas alabanzas y todo un refranero o un poemario, como las veinte canciones o los *Veinte poemas de amor*. Ahora bien, lo que ha quedado al final de los anteriores ejecutivos es una canción desesperada: desesperada por la deuda, desesperada por la situación social, desesperada por el cerco a la economía productiva, con la consiguiente depresión del empleo y, por lo tanto, también depauperada por los retrasos de plazos de pagos por parte de la Administración.

Bien, en el diagnóstico de esta situación, nos hemos permitido recabar la información de las confederaciones empresariales de la pequeña y mediana empresa y también de autónomos, y la primera de las conclusiones que obtenemos de ellos es que son los grandes ausentes de este *round* entre la contratación de los grandes conglomerados, muchas empresas del Ibex y nuestra propia Administración.

La primera conclusión, por lo tanto, es que hay que cambiar la orientación de la contratación para orientarla hacia las pymes. Ahí está la clave del empleo, de la cohesión y de las fortalezas futuras.

La segunda conclusión es que la contratación en grandes bloques es onerosa para el erario público, para la económica productiva y para la calidad del servicio, es decir, que hay que modular los contratos públicos para que estos sean viables para el conjunto de la economía productiva.

Y el tercer y último diagnóstico es que las grandes contrataciones repercuten en su financiación a las subcontratas, es decir, el poder del Ibex, de la banca, de los magníficos del régimen del setenta y ocho están muy por delante de los eslabones de la economía aragonesa, que son quienes realmente se merecerían el centro de nuestra reflexión.

Las grandes empresas debieran ser obligadas y controladas por la Administración, puesto que está en sus competencias hacerlo, a que el pago a las subcontratas se haga en tiempo y manera y en el plazo legal conveniente.

Este es, desde nuestro punto de vista, el enfoque para esta cuestión, que el centro de la acción gubernamental debe orientarse al control de las grandes contrataciones de las empresas ligadas al Ibex, y que hay que primar la planificación y la capacidad de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos al acceso a las contrataciones de los servicios públicos de una manera modular.

Antes de terminar, decir que también, por nuestra parte, teníamos en mente una enmienda *in voce* en el sentido de la promoción de los pequeños y medianos empresarios y de los autónomos para la resolución de este asunto, que los grupos parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra ya han enfocado hacia allá la rectificación de la proposición no de ley, y recordarles a todos ustedes que el libro se llama *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para intervenir respecto de la fijación de las enmiendas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente, con brevedad.

Hay dos enmiendas: una, del Partido Aragonés, que evidentemente vamos a aceptar, porque de alguna forma recoge lo que decimos en la exposición de motivos, la importancia en el tejido productivo de Aragón de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas, luego, por tanto, yo creo que eso enlaza, además, con la intervención del representante de Podemos, del señor Clavería, que iba a hacer una enmienda *in voce*, tenía especial interés en que se hablara efectivamente de las pequeñas y medianas empresas con el planteamiento del pago a proveedores.

Y la enmienda del Partido Socialista, señor Sancho, pues, no la puedo aceptar, y no la puedo aceptar porque esto es excusa de mal pagador. Mire, ustedes tienen una serie de mantras —como se dice ahora— y los está repitiendo permanentemente.

Yo le he solicitado al señor Gimeno, he solicitado al consejero la relación de las más de doscientas mil facturas que están sin pagar. Y le digo al portavoz del Partido Socialista: haga que el señor consejero nos remita al Parlamento, o al menos a este grupo, la relación de facturas sin consignación presupuestaria a las que, permanentemente, se refiere el señor Gimeno y se remite usted. Queremos saber cuáles son esas facturas que dicen que no tienen consignación presupuestaria, señoría.

Como usted comprenderá, excusas de mal pagador, el plan de pagos de proveedores es lo que ustedes tienen que hacer, ¡que no lo ha hecho el consejero!

No aceptaremos la enmienda del Partido Socialista, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Iniciaríamos la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos... Por favor, señores diputados. **Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Ahora, para la explicación de voto, tiene la palabra el Grupo Mixto. *[El Grupo Mixto no hace uso de la palabra.]*

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Únicamente, pedir disculpas al Partido Aragonés.

nes por mis errores a la hora de referirme a ellos en la intervención.

Elena, muchísimas disculpas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? ¿No hace uso de la palabra? ¿Sí?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Sí, hace uso.

Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, lamentar que no haya aceptado nuestra enmienda, porque, realmente, como se suele decir por esta tierra, «con perricas, chufletes».

Si no hay consignación presupuestaria, tendremos muchos deseos de cumplir la legalidad. Estableceremos muchos procedimientos y muchos procesos de gestión para poder reducir el promedio medio de pago a proveedores, pero no lo conseguiremos.

Y como me recordaban aquí desde mi bancada, cosa que yo desconocía, el Grupo Socialista aún está esperando una sola factura, un listado de los cuatro últimos años, que se les solicitó y que nunca se trajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: El señor Gimeno, además de experiencia, a lo mejor ha aprendido de ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sancho.

Tiene la palabra el señor Suárez.

Por favor, señores diputados, respeten la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente, simplemente hago una puntualización, aprovechando esta explicación de voto.

A la señora Martínez, ¿quién les ha visto y quién les ve? Les veo, dentro de poco, formando parte del Partido Socialista Obrero Español.

Mire, prepárese el debate porque va a tener usted ocasión, señoría, en el próximo Pleno, en una comparecencia del consejero de Hacienda, sobre las cuentas de la comunidad a 31 de agosto, de acuerdo con el informe de la Intervención. ¡Prepáreselo bien!, porque va a tener usted ocasión de debatir sobre el presupuesto de este año. O el señor Briz, que negaba el techo de gasto. ¡Fíjese, quien le ve ahora!

Bien. Partido Socialista. Vamos a ver, señor Sancho, por el que tengo un gran aprecio personal. Pero, dos cosas que hay que puntualizar: mire usted, lo del Ayuntamiento de Zaragoza, en donde, por cierto, Chunta Aragonés también tiene algo que ver, bastante que ver, lo ha dicho Europa, lo ha dicho Eurostat. Quiero decir que es que, a partir de ahí, ya sobran las apreciaciones que dice el secretario de Estado, el no sé qué. Esta perfectamente definido lo que hay.

Y voy a lo más importante. Mire, razonemos. El periodo medio de pago de las comunidades autónomas en España está en cuarenta y seis días. Solamente hay

una comunidad autónoma, Extremadura, que está en noventa y ocho días. Es la única que incumple, junto con Aragón.

Ahora, dígame usted, señor Sancho, dígame usted, cómo es posible que si hay siete u ocho comunidades autónomas que tienen el déficit más alto que Aragón, ¿cómo es posible que ellos puedan cumplir con el pago a proveedores y Aragón no? ¡Explíquemelo! [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, dejen terminar al señor Suarez.

Es una explicación de voto de dos minutos. Lleva ya tres.

Por favor, vaya terminando.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Voy acabando.

Es decir, usted piense un poquito. Es decir, hay seis o siete comunidades autónomas que están en déficit y por encima de Aragón. Si es como usted dice, ¡dígame cómo solo Extremadura está por encima de Aragón en el pago a proveedores! ¿Se lo digo? Porque una cosa es la tesorería, señor diputado, y otra cosa es el presupuesto.

Gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

A las cuatro de la tarde, se reanudara la sesión.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.]

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.]

Vamos tomando asiento.

Pasaríamos al noveno punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 107, relativa a la supresión de la Comisión Consultiva Aragonés de Asuntos Taurinos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Luquin.

Proposición no de ley núm. 107/15-IX, relativa a la supresión de la Comisión Consultiva Aragonés de Asuntos Taurinos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Cuando son la cuatro y diez de la tarde y no las cinco de la tarde, Izquierda Unida va a presentar una iniciativa, una proposición no de ley, que voy a leerla, porque como llevo dos días en el Twitter y, pese a que hay mucha libertad y todo el mundo respeta mucho a todo el mundo, parece que estamos debatiendo sobre la supresión de las corridas de toros, que si llego a saber que se iba a montar, desde luego, este nivel, hubiéramos presentado una iniciativa para poder debatir sobre este tema, pero no estamos hablando de eso. Es muchísimo más modesta la iniciativa que presenta

Izquierda Unida, que hace referencia a la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos.

Y si leen, incluso, la exposición de motivos, que es muy escueta, en ningún momento se abre ni se reabre ningún tipo de debate, ni se habla de las corridas de toros, ni se habla de la supresión de las mismas, que ya les digo que, obviamente, yo defiendo, desde luego, la supresión de las mismas, pero que no es ese debate. Tampoco se habla de vaquillas ni se habla absolutamente de nada. Entendemos que es un debate que se debe dar, es un debate que está en la calle y que cada vez es más cuestionado.

De lo que estamos hablando en estos momentos es de dar un gesto por parte de este Parlamento y lo que se solicita es la supresión de esta Comisión Consultiva Aragonesa, una de cuyas tareas principales es proponer medidas para el fomento y protección de los espectáculos taurinos, y lo que solicitamos y lo que solicita Izquierda Unida es directamente la supresión inmediata de la misma. ¿Y por qué? Porque creemos, como decimos, que hay un debate en la calle, que cada vez hay una mayor sensibilidad social y que, desde luego, hay cada vez muchísimas más personas y más gente que consideremos que, desde luego, la tortura no puede ser arte y no es cultura. Y entendemos que en estos momentos lo que no se puede es incentivar a través de estas comisiones el creer que en el siglo XXI, Aragón, desde luego, en lo que está trabajando es para promover o para impulsar todo lo que hace referencia a espectáculos taurinos.

Desde Izquierda Unida creemos que es una comisión absolutamente innecesaria, una comisión inútil y, posiblemente, incluso tiene un punto de provocación en estos momentos. Desde luego, nos sorprende, y no para bien, que sea precisamente el Partido Socialista, del que nos consta que hay un debate también interesante, porque este tema de los toros y de la corridas de toros no es una cuestión ni de derechas —aunque hay mucha gente de derechas— ni de izquierdas, sino que es una cuestión de sensibilidad, y, desde luego, aquellas personas que, como digo, cada vez somos más que consideramos que desde luego la tortura no puede ser en ningún caso ni arte ni cultura.

Pero de lo que estamos hablando ahora..., que nos sorprende, además, que sea precisamente el Partido Socialista... Lo digo porque su presidente —y ahora me dirán que le toca por el reglamento—, el señor consejero de Presidencia, es el presidente de esta comisión. Y desde aquí le voy a pedir lo que le he pedido muchas veces al Gobierno: sean audaces, sean valientes, y sea usted el que se pueda colgar la medalla, como digo, que no es nada todavía tan importante como que usted renuncie y que, desde luego, lo que hagan sea para paralizar esta Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos.

Lo digo porque cuando se habla de esta idea de la necesidad de fomentar y lo que hace referencia a protección de los espectáculos taurinos, por lo menos, quiero que me garanticen, porque no sé si voy a tener mucho éxito, que desde luego no se va a subvencionar con dinero público ni va a haber ningún tipo de ayuda a las corridas de toros. Entiendo que las ayudas y las subvenciones no vayan vinculadas a la mal llamada «fiesta nacional», porque sabemos, con los datos en-

cima de la mesa, que realmente en estos momentos, económicamente, no se pueden sostener por sí solas y que, por lo tanto, entendemos que cuando se está hablando de este tema, no signifique que el dinero público de todos y de todas vaya a ir vinculado a este tema de proponer medidas para el fomento y la protección de los espectáculos taurinos.

Mire, señor consejero, que tienen consejos para poder convocar, para poder avanzar y para poder desarrollar. Mire que tienen muchos pendientes y como órganos de participación que creemos que son fundamentales. Mala suerte que con esto del reglamento de los espectáculos taurinos no lo obliguen y tengamos que empezar por este. Desde luego, nos gustaría que fueran mucho más exigentes con otros consejos y que, en este caso, uno que, como digo, creo que es absolutamente innecesario, que es inútil en estos momentos, sea el que se ponga en funcionamiento. Igual lo puede poner en funcionamiento y no volverlo a convocar, que, por cierto, al Partido Popular le parecerá ya bien, porque es lo que ha hecho habitualmente con determinado tipo de consejos y de comisiones.

Sé que se va a apelar a la tradición, sé que va a apelar a la cultura, sé que se va a apelar a ese tipo de mitos de la España cañí. En estos momentos, tengo que recordar que en España, hasta hace poco, era una tradición, por ejemplo, tirar a las cabras desde un campanario, y era casi habitual y normal. Ahora, casi todo el mundo se echa las manos a la cabeza, entendiéndolo que es una salvajada, que es tirar una cabra desde un campanario. Pero ha sido una cuestión que en este país, como digo, pues, funcionaba por la tradición de una forma normal.

Yo creo que hay que ir trabajando y hay que ir avanzando, y yo no sé si este Parlamento está preparado para poder abordar con tranquilidad —creo que no, por los tipos de murmullos y por el tipo de reacciones en las redes sociales—, como se ha abordado en otros parlamentos, la conveniencia o la no conveniencia de la supresión de las corridas de toros. Como creemos que todavía no se da la suficiente capacidad para poder abordar ese tema, que espero y deseo que lo podamos abordar más tarde que pronto, creemos que, por lo menos, podemos empezar para que, desde luego, no seamos el Gobierno de Aragón y no sea el Gobierno del Partido Socialista el que ponga en funcionamiento esta Comisión Consultiva Aragonesa.

Es evidente que hay un debate abierto encima de la mesa. Tenemos el Toro de la Vega, y yo le he escuchado al secretario general del Partido Socialista, el señor Pedro Sánchez, decir que, efectivamente, era una auténtica salvajada... Se me pone muy nerviosa la bancada de la derecha. ¡Qué vamos a hacer! Pues, bueno, a usted le parecerá absolutamente normal y les parecerá evidente y bien que a un toro lo lancees hasta la muerte. Y, por lo tanto, quiero decir que no es un debate que se escape en estos momentos a una sociedad que quiere ir avanzando. No les voy a decir lo que piensan en Europa y aquellas personas que vienen alguna vez a España y que alguno decide llevarlos a una corrida de toros: el sufrimiento, los gritos, los mugidos, la sangre, las banderillas, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señorías, como digo, la iniciativa que presenta Izquierda Unida es una iniciativa absolutamente modesta, una iniciativa de gestos, porque cree-

mos que son importantes, porque los pequeños gestos permiten luego poder abordar con tranquilidad, con serenidad y de forma sosegada debates que creemos que en algún momento, en Aragón y en la España del siglo XXI tendremos que abordar.

Y, por lo tanto, lo que les pedimos y le pide Izquierda Unida a esta Cámara es que hoy demos ese primer pequeño paso y que hagamos algo tan simple y tan fácil como que en ese reglamento, que al final, en un reglamento, quien tiene la potestad es quien tiene capacidad, lógicamente, para poder trabajar y para poder actuar, lo que pedimos es que se inste al Gobierno de Aragón a suprimir de manera inmediata —si no es inmediata, si son dos meses o tres meses, también nos parecerá bien—, por considerarla, como digo, absolutamente innecesaria, que no aporta en estos momentos absolutamente nada más que crispación, la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos.

Espero y deseo, desde luego, que, como digo, se ciña a lo que pide la iniciativa, se ciña a lo que dice la exposición de motivos, y este Grupo Parlamentario e Izquierda Unida estarán encantados, cuando toque, de hablar de la necesidad de la supresión de las corridas de toros. Pero en estos momentos, lo que estamos exigiendo y solicitando, como digo, es la supresión de esta comisión, por considerarla absolutamente innecesaria y anacrónica en el siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

Con la venia.

Menos mal que no íbamos a hablar de las corridas de toros. Menos mal.

Nos toca ahora debatir la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, relativa a la supresión inmediata, por considerarla innecesaria, de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos, motivada, según podemos leer, porque una de sus principales tareas es proponer medidas para el fomento y protección de los espectáculos taurinos.

Ya era hora de que empezáramos a hablar de temas de auténtica emergencia social. Hasta ahora, el Fite o las ayudas al empleo, todo esto... Ya era hora que habláramos de temas que piden en la calle. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Siga, señor diputado, por favor.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias.

La verdad es que, sinceramente, no sé qué me llama más la atención del redactado del escrito, si el carácter de innecesaria esgrimido, la urgente inmediatez exigida o la motivación planteada de una de las principales tareas encomendadas a dicha comisión. Y me explico.

El término «innecesario» denota con frecuencia un alto grado de subjetividad del proponente. Seguramente, si saliéramos al paseo Independencia ahora y

preguntáramos a la ciudadanía, así, a puerta gayola, por cosas innecesarias y, según este razonamiento, susceptibles de inmediata supresión, es probable que algunas de las respuestas mentaran a los miembros de esta Cámara.

Tampoco sería extraño, dependiendo del grado de inmediata necesidad del interrogado, que nos sugirieran prescindir, por innecesarios, del arte, de la inversión en física nuclear, por ejemplo, o del tabaco, por poner tres ejemplos. O incluso de esta proposición no de ley, ¡vaya usted a saber!

Por otro lado, exigir inmediatez en la supresión de un órgano que llevaba casi once años esperando su constitución, pues, también suena un poco, digamos, autoritario. Rollo reina de *Alicia en el país de las maravillas*, ¿no?, en el plan ¡que le corten la cabeza!

Porque, fíjense ustedes, señorías, desde noviembre del 2004 hasta el pasado 2 de octubre, ¿no han encontrado unos y otros ni siquiera un ratico durante tres legislaturas para constituir dicha comisión?, ¿o para modificar el Decreto 223/2004 y directamente proponer la anulación de su capítulo X?

En el último tercio, solo conceden diez minutos; tres y dos adicionales después de los avisos de clarín. Se diría que mansas redes tenemos en esta tarde.

En fin, para acabar, se argumenta básicamente la segunda de las funciones encomendadas a esta comisión como tercer y último motivo para pedir su supresión. Supongo, como digo, que en un intento de emplazar al conjunto de sus señorías hacia un posicionamiento favorable o contrario a la tauromaquia.

Pues bien, este diputado no les dirá hoy si está a favor o en contra, pero permítanme que les diga una cosa: si la constitución de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos estaba contemplada por decreto, toca ser consecuente y respetuoso con la ley. En Ciudadanos Aragón, respetamos las leyes, las que nos gustan más y las que nos gustan menos. ¡Todas! Lo tenemos así de claro. Si tenemos apoyos, cambiaremos las que no nos gusten, y si no es así, las respetaremos hasta que reunamos los suficientes apoyos. Es lo que hay.

Por cierto, a la una y veinte aproximadamente he oído por ahí un llamamiento a la desobediencia. Creo que las leyes o se modifican o se derogan, pero creo que no deberíamos estar haciendo llamamientos a la desobediencia. Esto se llama respeto a la legalidad, porque para saber si la tauromaquia nos gusta o nos disgusta, para formarnos una opinión sobre cualquier otro tema o para exigir la derogación de una disposición legal, primero debemos preguntar, documentarnos y leernos la normativa al respecto.

Yo, por ejemplo, ayer, repasando el reglamento, este del Decreto 223/2004, recordaba el significado de los colores de los pañuelos utilizados por el presidente, el presidente del espectáculo taurino, se entiende. El rojo, para las reses excesivamente mansas; el azul para conceder la vuelta al ruedo a la más valiente, y el naranja, reservado para distinguir con el mayor premio, que es el indulto, a la que se ha mostrado más brava de todas. Nosotros no vamos a «indultar» esta proposición no de ley, vamos a votar en contra.

Señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a votar en contra de esta iniciativa, señora Luquin.

Nos parece, sinceramente, que es una iniciativa... Yo, cuando vi el orden del día, pero no tenía todavía el texto de la proposición, pensaba que íbamos a hablar de otra cosa. A mí, luego, cuando leí el texto, la verdad es que me pareció un querer y no poder. Querer traer aquí a esta Cámara un debate que no se ha traído y que yo creo que no se atreven a traer porque imaginan los apoyos que tendrían para sacarla adelante o para no sacarla adelante.

En cualquier caso, no estamos hablando de prohibir espectáculos taurinos. Y si ustedes quieren prohibir espectáculos taurinos, propóngalo. Y si tienen los apoyos suficientes, pues, ya veremos.

Simplemente, traen aquí una iniciativa que, desde luego, me parece que, sinceramente y en mi humilde opinión, no fue muy reflexionada. Porque la realidad a día de hoy, les guste o no les guste, nos guste más o nos guste menos, es que existen espectáculos taurinos. ¿Existen o no existen? Existen. Y digo yo que si existen, habrá que hacerlos con unas normas, de una manera adecuada, con seguridad, etcétera, etcétera.

Y yo no sé, porque ustedes, además, que piden comisiones y consejos de participación para todo, por qué exactamente esta no les gusta. Porque no van a cambiar la realidad, ya que los espectáculos taurinos se dan, con PNL de que exista la comisión consultiva o sin ella. Los espectáculos taurinos, nos gusten más o nos gusten menos, forman parte de nuestra historia y de las tradiciones de muchos de los pueblos y ciudades de España, es así. Y el día de mañana no sabemos lo que pasará, pero hoy es así. Y muestra de ello es que si consultamos los datos, en el año 2012 —no he podido obtener datos posteriores—, en el año 2012 se vendieron cinco millones y medio de entradas a espectáculos taurinos. No sé si les parecerá poco. A mí me parece que son bastantes. Yo no sé si eso le importa mucho a la gente o le importa poco, pero son cinco millones y medio de entradas las que se vendieron en el 2012.

Es un sector económico también que mueve su dinero. Mire, en ese mismo año, en un estudio que hemos tenido la oportunidad de consultar, yo creo que con bastante rigor, pues, una cantidad aproximada de quinientos noventa millones de euros. Esta es una realidad. Digo, por poner datos encima de la mesa que nos pueden hacer reflexionar a la hora de tener que tomar una decisión, que no es el caso.

Por tanto, hablamos de espectáculos taurinos que en el Decreto 223/2004 se establecen los diferentes tipos, que no es solamente son corridas de toros, sino que son todo tipo de espectáculos taurinos, por el que se aprueba el reglamento de estos espectáculos. Y en el capítulo X de este decreto es donde se crea la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos. Y digo yo, a la hora de preparar esta iniciativa, digo, pues, a ver esta comisión por qué hay que suprimirla de manera inmediata, que desde luego estoy de acuerdo con lo que se ha dicho antes: no habrá emergencia social más grande que suprimir esa comisión de manera inmediata, es muy importante, necesario y urgente

suprimir de manera inmediata esta comisión consultiva. Que no va a cambiar nada, porque van a seguir existiendo los espectáculos taurinos, pero ya lo ha dicho: «un gesto». Pues, ¡vaya gesto! No sé a quién le molesta que participe en esto. Esta comisión, por cierto, viene funcionando desde hace ya muchos años. De manera ordinaria, el pleno se reúne una vez al año y puede ser que se reúna más veces. O sea, no es que se constituya ahora, es que se han renovado algunos miembros. No, porque me ha parecido que había alguna confusión en las intervenciones que ha habido.

No sé. Bueno, a los miembros del Gobierno, no sé si les puede molestar o no, pero no sé si le molesta que esté el coordinador de presidentes de espectáculos taurinos, que esté el coordinador de veterinarios que intervienen en los espectáculos taurinos, que estén representantes de los aficionados o representantes de los municipios de la comunidad autónoma donde se dan espectáculos taurinos, o un representante de las asociaciones de ganaderos, o un representante de profesionales taurinos, o un representante de las empresas gestoras de cosas taurinos o un representante a propuesta de asociaciones de informadores taurinos de Aragón. No sé, yo creo que dado que la realidad es que existen y se dan los espectáculos taurinos, y que además mueven un volumen de personas tal y como el que dicho, por qué no tiene que haber una comisión en la que demos cabida a la participación para que proponga, para que informe y para que colabore con el Gobierno a la hora de coordinar esos espectáculos y, desde luego, garantizar que se hagan con la mayor seguridad, acorde a la normativa y, como digo, escuchando a todas las partes implicadas que tienen algo que aportar, personas que conocen y son perfectamente sabedores de cómo se desarrollan y de los pormenores de los espectáculos taurinos.

Como digo, no estamos diciendo aquí si nos gustan más o nos gustan menos; estamos diciendo que ante una realidad, tiene que haber una comisión que dé participación, claro que sí, a personas del sector para que se haga conforme a la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias.

Coincidimos en que en esta época de emergencia social, la promoción de los asuntos taurinos no es una prioridad para nosotros, porque no es una prioridad para mejorar la vida de la gente.

Efectivamente, esto se creó en el 2004, lo creo Marcelino Iglesias, ¿no?, el Decreto 223/2004, el 19 de octubre, y es en el capítulo número X donde se fija esta Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos.

Yo me pregunto por qué aquí y no en otras comunidades autónomas, y os voy a explicar por qué.

Existe ya una Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos que la última vez que se reunió en 2013 la presidía Wert, y entre sus demandas y entre sus funciones estaba el diálogo de todos los sectores implicados, según palabras del propio Wert, «también de colectivos contrarios y que se definen como antitaurinos», según sus propias palabras.

Aquí, en Aragón, también se reúne el sector, el sector taurino. No nos consta ni un solo informe de crítica a malas prácticas en festejos taurinos desde la creación en 2004 de esta comisión. Y lo entendemos perfectamente. Está compuesta de profesionales del sector que no van a tirar piedras contra su propio tejado.

Todos sabemos que hay espectáculos taurinos en Aragón que son inviables sin las ayudas públicas, y por aquí es por donde yo quería ir. Hay irregularidades denunciadas por la Inspección de Trabajo, que ha sancionado a un montón de municipios aragoneses por incumplimiento de los convenios laborales, por pagar de menos a los trabajadores, por defraudar en las cotizaciones sociales... Tiren de hemeroteca, que hay un montón de datos del sindicato de la Asociación Taurina de Aragón. Esto, por un lado.

Otro argumento manido, que además lo ha mencionado la diputada del PAR, es la creación de muchos puestos de trabajo. Sin embargo, la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal, que aglutina a doscientos cincuenta y seis veterinarios asociados, demuestra la falacia de este argumento. Yo también he traído datos.

En los últimos ocho años, hasta el 2014, se han reducido los festejos en plaza en más un 50%, hemos pasado de tres mil seiscientos a mil ochocientos, entre corridas de toros, novilladas con y sin picadores, rejones, festivales, corridas mixtas, festejos mixtos con rejones y toreo cómico. Casi siempre, por la falta de público y la falta de empresarios que arriesguen su dinero en este negocio cada día más complejo de sostener.

Por otra parte, número de profesionales de la tauromaquia en toda España: ochocientos diez matadores de toros, tres mil dieciocho novilleros, trescientos noventa y siete rejoneadores, dos mil ochocientos sesenta y cinco banderilleros y picadores, ciento setenta y cinco toreros cómicos y dos mil novecientos treinta y ocho mozos de espadas, un total de diez mil ciento noventa y cuatro profesionales que, lógicamente, no trabajan de la actividad taurina dado el escaso número de festejos disponibles. La gran mayoría de ellos, de hecho, no han intervenido en los últimos años en ningún festejo público.

En cuanto a las ganaderías de toro de lidia, en España hay registradas mil trescientas treinta y nueve, de las cuales, solo vendieron animales para festejos en plaza trescientas once, es decir, el 23%. De ellas, solo ciento cincuenta y cinco vendieron más de diez animales; el 77% de ellas, por tanto, no vendieron ningún animal para festejos en plaza durante 2014. ¡Vaya negocio tenemos!

Es evidente, por tanto, que la sostenibilidad de este sector no es posible tampoco en base a la crianza de estos animales, sino que viene derivada de otro tipo de actividades agrícolas y ganaderas, como es la caza o utilizar las explotaciones para la crianza de otros animales, aparte del toro de lidia.

Sigo es importante llamar la atención sobre los fondos públicos que ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas, que son, en su mayoría, las propietarias de las plazas de toros, gastan en el mantenimiento de estas infraestructuras.

Y es que, a veces, también —sigo aportando datos— se defiende la tauromaquia porque se sostienen los ecosistemas de dehesa. Y ahí coincidimos, yo quie-

ro defender la dehesa, pero resulta que el número de hectáreas en que se asientan estas explotaciones, según datos de la Unión de Criadores del Toro de Lidia, es de dos mil ochocientas hectáreas, cuando el total de España es de tres millones de hectáreas, es decir, un 10,37%.

El propio Senado de España debatió en 2010 una ponencia sobre la situación de la dehesa en España en la que se decía: «El único animal que rentabiliza la dehesa y costea las labores que se tienen que realizar para la conservación de la misma es el cerdo ibérico de bellota». Abramos una comisión para fomentar el cerdo ibérico de bellota. *[Aplausos.]*

Con todos estos datos, ¿qué quiero decir? Que nos hallamos ante un sector claramente en decadencia. ¿Por qué? Por la falta de interés de una parte cada vez más importante de la sociedad; sin embargo, seguimos financiándola.

Sabemos que la gente quiere un mundo sin maltrato animal, algo que no vamos a poder lograr de la noche al día, pero sí que creemos que el camino es el diálogo social entre las partes, que no se financien con recursos públicos los eventos taurinos, y si en los cien primeros días del Gobierno de Aragón montar esta comisión es una prioridad, nos parece alucinante, la verdad.

Por último, por estas razones, vamos a votar que sí a la propuesta del Grupo Mixto, y muchas gracias por escucharme, con datos, con datos reales que pueden contrastar.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Señorías, señor presidente.

Señora Luquin, sí que quiero adelantar que el registro del Partido Socialista es propio y, por tanto, respetamos con mucha profundidad sus explicaciones, su sensibilidad a la hora de traer esta petición.

Y voy a razonar y voy a demostrar cuál es la posición del Grupo Socialista, y digo que es razonable y es sensible porque en las familias de libre pensamiento se debate esto en las casas a la hora de comer, con posiciones que pueden ser diferentes e incluso antagónicas. Luego nuestro más absoluto respeto a su planteamiento *[rumores]* —ustedes creo que toman esto a broma—, y, por tanto, la sensibilidad social que hoy se está planteando en términos de lo que han dicho algunos grupos de lo que representa o puede representar el mundo de la tauromaquia o el mundo de la fiesta de los toros, que así se ha dado en diferenciar cuando recoge determinados rasgos tradicionales o recoge elementos que pueden ser de tortura, como en el caso que usted citaba, del toro de Tordesillas. Es cierto que el secretario general del Partido Socialista planteó que iba a tomar una iniciativa legal cuando cupiere o pudiere ser presidente del Gobierno en el sentido de plantear que ese tipo de espectáculos tenían que reconvenirse en términos de protección animal.

Bien, yo lo que sí quería es hacer un paralelismo entre lo que aquí, en el año 2003, se aprobó en Aragón —y esto se les olvidaba a algunos parlamentarios—, un decreto que de la misma suerte habló de la protección animal. Y en ese decreto de la protección animal,

cómo no, se hizo también un comité de representación en el sentido de la tutela, de la asistencia, que tenía que ver con la protección animal, tanto en términos de animales domésticos, que tanto arraigo tiene, por ejemplo, en algunos municipios del área metropolitana, y yo he visto programas electorales que reconocen la necesidad de equipamientos públicos para los animales de compañía, tanto en términos de eso, como en términos de las reses o los animales dedicados al consumo humano o dedicado al exhibicionismo.

Bueno, pues, aquí, en consecuencia, había una legislación en materia de protección animal que creaba también su propio comité de representación. Después de esta ley de protección animal y en paralelo, fue que vino este reglamento, señorías, un reglamento en virtud de las competencias que tiene la comunidad autónoma en términos de espectáculos públicos. Y ese es el planteamiento del Grupo Socialista: hay un reglamento que es competencia de la comunidad autónoma que tiene que ver con reglar los espectáculos públicos y, por tanto, representar, organizar y tutelar el desarrollo de esos espectáculos públicos, pero en términos de seguridad, de salubridad y de sanidad, y si ustedes ven la composición de los comités, evidentemente, estás los veterinarios, la salud pública...

Bueno, en este caso, a lo que vamos es que hay un comité de representación y lo que se ha novado once años después, porque parecía en principio que se estaba planteando que se había creado esta comisión, once años después de un decreto que en paralelo a la protección animal estaba planteando la competencia de los espectáculos públicos, se ha planteado novar los miembros de la comisión en la figura del consejero de Presidencia y de la directora general de Interior.

Bueno, pues, esto es lo que traemos aquí. El Partido Socialista es amante de la legalidad y de la libre coexistencia de dos almas o dos sensibilidades, y esto es lo que nosotros vamos a garantizar con nuestra actitud de Gobierno. Hay dos almas, dos sensibilidades: la protección animal, el hecho de la reglamentación de los espectáculos públicos, que compete a la comunidad autónoma, y, por tanto, ha habido una novación y tiene que haber una supervisión del espectáculo público en esos términos que decíamos de salubridad sanitaria.

En consecuencia, vamos a votar que no, pero vamos a votar que no en el sentido de que respetamos la libre coexistencia, a diferencia de lo que han hecho otros territorios, como Cataluña o Canarias, que lo que han hecho es introducir en la figura legal de la protección animal el hecho de la prohibición de las corridas de toros.

No hablamos de otro tipo de fiestas de los toros o espectáculos taurinos, sino que estamos hablando de corridas de toros, de tauromaquia, regladas, y en el corazón y las almas del Partido Socialista, que coexisten ambas sensibilidades, está el que puedan compatibilizarse intereses diferentes e incluso antagonicos.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muy buenas tardes, señorías.

Señor García, lo que no me cabe ninguna duda es que en el Partido Socialista caben todas las sensibilidades, en función de los acontecimientos.

Señorías, ciento veintidós mil ochocientos veinticuatro zaragozanos, señora Luquin, esta semana pasada, fueron a la plaza de toros de Zaragoza. Veintisiete mil novecientos votaron a Izquierda Unida. Ninguno de esos ciento veintidós mil quieren que los veintisiete mil vayan a la plaza, pero usted quiere que esos ciento veintidós mil no puedan asistir. Eso es lo que va dentro de esta proposición no de ley.

Y, además, señor Briz, señor Briz, ¡qué pruebas nos manda el Señor! Sí, está preocupado. Señor Briz, que usted firme esta proposición no de ley, que usted la firme... ¡Experto en sus años mozos en el recorte taurino y en lo que es el arte de la quiebra de la res brava! ¡Que usted firme esta proposición! También es verdad, señoría, que no le ha quedado otra. Los acuerdos de Podemos no le han dejado a usted tener grupo parlamentario propio, y, por lo tanto, lo que le ha dicho la señora Luquin lo ha tenido que firmar.

Señorías, entraré muy brevemente, señora Luquin, en la comisión. Usted no quiere suprimir la Comisión de Asuntos Taurinos: usted quiere suprimir los asuntos taurinos. Eso es lo que usted ha dicho que no iba a decir, pero que, realmente, lo ha dicho. Señoría, esta comisión ya existía; lo que pasa es que el señor Guillén, hábil vendedor de ideas, nos vendió una comisión hace un mes como que la acababa de inventar él. ¡Lleva cinco años! Lo que ha hecho es una renovación de cargos, nada más. Pero usted no sé si lo sabía, señora Luquin. Esta comisión lleva andado mucho y viene dentro del decreto del 2004. El señor Guillén, que vende una burra vieja al que sea, nos ha vendido una comisión por nueva. Lleva cinco años funcionando, y además funcionando bien.

Señoría, nosotros lo vemos con buenos ojos. Lo veíamos con buenos ojos y lo seguimos viendo con buenos ojos. Porque lo que no se nos ocurre —algún portavoz lo ha dicho— es decir que no se cumpla la ley, ni en esto ni en otras muchas cosas que hemos dicho. Usted está pidiendo que no se cumpla la ley. Nosotros lo que decimos es que, si algo no nos gusta, se cambie, pero usted lo que quiere es que no se cumpla la ley.

Señoría, en Aragón hay una realidad que consiste en una serie de tradiciones de los pueblos y ciudades, señoría. En Teruel —salía ayer el dato—, cuatrocientos treinta y tres festejos autorizados en el año 2015. ¿Sabe cuánto lleva un alcalde de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Andorra autorizando novilladas con picadores? ¡Dieciséis años! Casi doscientos toros lidiados en Andorra, señoría, bajo el mandato de Izquierda Unida, y decenas y decenas de vacas quebradas. Señoría, venir aquí en las Cortes ahora a hacer semejante discurso, cuando ustedes ya... Le iba a decir «han tocado pelo», pero no le diré eso, pero sí que se han mojado con decisiones taurinas... Tiene cierta poca gracia.

Señorías, hay una tozuda realidad, y usted intenta imponer sus criterios, que, además, apela de una manera tangencial a como mayoritarios. No hay ningún debate en Aragón, señoría, ninguno que usted no haya dicho en esta tribuna. Ninguno, no existe ese debate. Ahora, si usted lo que quiere es generar ese debate, atrévase y prohíba aquí o traiga aquí una proposición

para prohibir los espectáculos taurinos en Aragón. Tráigala.

Señoría, esa comisión lo único que aporta, ha aportado —y estoy seguro que el señor Guillén hará lo mismo—, es respeto en todos los ámbitos —fíjese lo que le digo—, en todos los ámbitos, desarrollo económico —señoría, los toros mueven miles, millones de euros— y garantías en todos los ámbitos, señoría. Respeto, desarrollo y garantías.

Señoría, la semana pasada fueron miles de zaragozanos, por la mañana, a las vacas. Yo no creo que hicieran ningún mal. Si hicieron mal, dígalos usted desde esta tribuna, que los zaragozanos no pueden ir a las vacas de las mañanas o que usted quiere suprimir el toro ensogado de Teruel el día de la vaquilla. Dígalos usted claramente aquí y apueste por eso.

Señoría, nosotros vamos a estar especialmente vigilantes con esa comisión porque ha funcionado y estoy convencido de que tiene ámbito de actuación esa comisión, precisamente para garantizar un espectáculo que debe ser garantizado por profesionales y por entendidos del sector.

Pero, señoría —acabo—, esto es como el miedo, libre. Yo a usted no le digo que vaya. Usted lo que quiere es decirnos a nosotros que no vayamos. Se llama libertad, señoría, se llama libertad para elegir.

Sabina, esto mismo que le acabo de decir —y creo que Sabina no nos vota, compañeros—, lo dijo de una manera... [Corte automático de sonido.] ... y me quedare ahí —no la voy a decir—, de una manera mucho más genial, y creo que no lo debo de decir, pero investigue usted cómo lo dijo.

Señoría, hay una última cuestión. Hoy, mucha gente, fundamentalmente de la izquierda de este arco parlamentario, ha citado muchas citas —y perdón por la redundancia— sobre autores que, además, eran muy buenos, señorías. Yo les voy a citar a cuatro, y creo que ninguno nos votaba: Ernest Hemingway, Federico García Lorca, Gerardo Diego y Rafael Alberti. Creo que no nos votaba ninguno, señoría. Pues investigue usted...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ... investigue usted lo que decían. Y, por cierto —y cito al último—, ¿sabe lo que dijo Lorca? Que la fiesta del toro es la fiesta más culta —hablando de cultura esta mañana, señor Briz— que ha inventado el ser humano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciaremos la votación. Gracias, señores diputados.
Votos emitidos, sesenta y cinco. Síes, quince; noes, cuarenta y ocho. Queda rechazada esta proposición no de ley.

Pasaríamos a la explicación de voto.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecerle al Grupo de Podemos que haya votado que sí a esta iniciativa.

Señor Sansó, señora Herrero, la verdad es que ustedes han votado en contra de un observatorio de la ciudadanía, en contra de un observatorio de la contratación de la Administración pública, pero hoy votan que se mantenga una comisión consultiva de asuntos taurinos. Yo creo que es, absolutamente claro e importante cuáles son sus prioridades también, y, efectivamente, es mucho más importante tener esta comisión que tener un observatorio de la contratación de la Administración pública. Al final nos acabamos retratando aquí absolutamente todos y todas.

Señor García Madrigal, le agradezco la intervención, porque es verdad que hay dos almas y tres almas, como las hay en el Grupo Mixto. Y, efectivamente, en un Grupo Mixto... Usted sabe perfectamente, señor Lafuente, cómo funciona en el Congreso, y, si no, también se lo digo, que ha habido gente que ha tenido que firmar, de UPN, por ejemplo, hablar de la independencia de Cataluña o hablar de la independencia del País Vasco, y han tenido que firmar. Y, lógicamente, no era ningún papelón, sino que el reglamento es lo que tiene, que en estos momentos tiene la obligación, como no podría ser de otra manera, de poder garantizar que se presenten las iniciativas, independientemente de dónde se encuentre cada uno.

Pero ¿sabe qué le voy a decir, señor Lafuente? Que hoy me acabo de ganar una cena, porque estaba acabando usted la intervención, y me había jugado con parte del Grupo Mixto que me iban a nombrar a Sabina, que me iban a nombrar a Lorca, que me iban a nombrar a Alberti. Y me estaban diciendo, medio de broma, me decían: «Luquin, nos vas a pagar la cena tú, porque no». Pero, en los últimos veinte segundos, usted ha sido muy previsible y me los ha tenido que nombrar. Por lo tanto, por lo menos se lo agradezco porque tengo una cena pagada gracias a usted.

Lo he dicho desde el principio: de lo que estábamos hablando hoy era de la supresión de este consejo. Lógicamente, al Partido Popular yo no se lo pido; ya sé que estaba funcionando. Lo he dicho, y creo que lo he dicho claramente. Yo no he dicho que se hubiera constituido nuevamente, y, si no... No creo porque he dicho, precisamente, que me sorprendía que se impulsara y fuera ahora, con el Gobierno, pues esperaba que hubiera otra sensibilidad, exclusivamente. A ustedes ni se la pedimos.

En estos momentos era lo que estábamos solicitando y lo que estábamos hablando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Terminó ya.

Simplemente por decir que, efectivamente, este es un debate que lo traeremos y que se abrirá, pero un debate que se ha hecho ya en el Parlamento catalán, en el Parlamento canario y con diferentes ayuntamientos, y no pasa absolutamente nada, porque en el Parlamento se debate de política. Y hay quien decide lo que es una emergencia o no, pero, desde luego, yo, en el Parlamento, vengo a hacer política.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, nosotros hemos votado en contra de suprimir de manera inmediata por considerarla innecesaria la comisión. Nada más. No hemos votado en contra nada más. No nos diga lo que no hemos votado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sansó.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Luquin, simplemente, yo le pido que haga un repaso de las iniciativas que hemos debatido en estos Plenos, en los Plenos de esta legislatura que estamos, y haga un repaso de todas las que hemos traído el Partido Aragonés y de las que ha traído usted. Usted, dentro de las pocas que puede traer, porque no puede más, ha traído hoy esta, que a nosotros nos parece que no es ninguna emergencia social hablar aquí ahora de la Comisión Consultiva de Asuntos Taurinos. En absoluto. Nosotros hemos traído muchas iniciativas sociales que creo que vienen a solucionar los problemas de las personas y de la gente, y ahí está la diferencia. Lo que pasa que ustedes, luego, hacen suyo el discurso, y parece que ustedes solo se preocupen por los ciudadanos. Pero obras son amores, y aquí están nuestras razones. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: A la hora de decidir nuestro voto... La verdad es que los foros taurinos que he consultado, señor Lafuente, hablaban de que esta comisión no funciona. Entonces ya me contará usted qué foros taurinos visita usted para decir que está trabajando muy bien, porque yo no he encontrado un solo informe de esta comisión, ni uno, y en los foros taurinos que yo he consultado hay críticas de los aficionados a tutiplén.

Y lo que yo les quería decir: ya que esta comisión se mantiene gracias a todos los votos, exceptuando el de Izquierda Unida y de Podemos, quería decir que, efectivamente, son tiempos de emergencia social, pero vamos a estar muy atentos de cuánto tiempo —esperemos que no cuántos recursos— gastan el consejero de Presidencia, los directores generales de Sanidad, de Justicia e Interior o Desarrollo Rural, el coordinador de veterinarios o los representantes de asociaciones de municipios de Aragón... ¿Cero? Pues, entonces, ¿cómo va a echar a andar una comisión en la que ustedes tienen que formar parte? *[Rumores.]* Lo digo porque vamos a estar atentos, al igual que vamos a estar atentos...

El señor PRESIDENTE: Por favor, dejen terminar al señor diputado.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ... de todos los fondos, directos o indirectos, que puedan llegar a través del Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones, los ayuntamientos, el Feder o la PAC.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Nosotros hemos querido mostrar la más exquisita sensibilidad para esas dos almas y para esa coexistencia entre dos normas, la de protección animal y la norma que regla los espectáculos públicos; en este caso la tauromaquia. Desde ese punto de vista, este Gobierno es garante no solo de la norma legal, sino de la coexistencia pacífica de esas dos sensibilidades. Y me parece una demagogia decir que aquí solo tiene que venir lo que algunos entienden como emergencia social. Para muchos, señora Luquin, esto es una emergencia social.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señora Luquin, quiere quedar bien con usted aunque le ha votado en contra. Esto es lo que se traduce.

Al portavoz de Podemos yo le diría lo siguiente. Señoría, yo le pediría que mire usted mejor las bases de datos, mire usted mejor. Le voy a recordar uno de los informes más importantes que ha generado esa comisión en los últimos años: la declaración de bien de interés cultural en Aragón, que luego se trasladó al Gobierno de España y la llevó a efecto el Gobierno de España. Simplemente le digo eso, y no quiero hablar más.

Mire, señora Luquin, atrevase usted a traer aquí lo que realmente piensa. No nos venga con cuestiones tangenciales, que, luego, el señor García se acomoda con usted para no intentar herir ninguna susceptibilidad parlamentaria, que no social, parlamentaria, de apoyo parlamentario.

Señoría, usted es especialista como los informáticos. Los informáticos son especialistas en generar necesidades; usted, en generar polémicas donde no las hay, señoría. En esta comunidad no hay ninguna.

Y, simplemente —ya acabo—, espero que la cena esa que le deben se la inviten a usted en un restaurante que hay aquí muy cercano, el Campo del Toro.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 112, sobre el Plan de infraestructuras educativas 2016-2020, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Proposición no de ley núm. 112/15-IX, sobre el Plan de infraestructuras educativas 2016-2020.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Presentamos ante la Cámara una proposición no de ley que pretende dignificar la educación pública, el derecho a una educación pública gratuita, próxima y de calidad.

Hemos tenido unos años, sobre todo la legislatura pasada, de gobierno PP-PAR, en la que los recortes nos han llevado a vivir la masificación, la saturación en la educación, la escolarización normalizada en aulas prefabricadas y, en definitiva, una carencia de infraestructuras educativas públicas en Aragón, sobre todo en barrios de expansión de Zaragoza, donde es más agudizada, pero también se encuentra una emergencia por falta de infraestructuras también en las zonas rurales.

El capítulo donde más se recortó fue en el de inversiones, el capítulo VI, en el que pasamos de treinta y cinco millones seiscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y seis euros a diecinueve millones doscientos ochenta y ocho mil ciento veintitrés euros en 2011; un recorte presupuestario que ya introdujo el PSOE porque aún gobernaba.

Después, la nula apuesta por la educación pública del PP en años sucesivos, por la calidad de la educación pública —véase la elevación de ratios, véase el recorte de profesorado, véanse intereses ideológicos por iniciativas privadas, como el Ánfora, en Cuarte de Huerva— hizo que la construcción de centros públicos y la remodelación de los existentes fueran un tema menor o, mejor dicho, insignificante y que el Plan de infraestructuras educativas que se elaboró en la legislatura del PP se incumpliera prácticamente en su totalidad, además de cifrarse, según el informe presentado por Comisiones Obreras el pasado 21 de abril, en más de ochenta y tres millones de euros el recorte de inversión producido entre 2011 y 2015 respecto al presupuesto de 2010, que asciende a más de ochenta y ocho millones si tenemos cuenta el IPC acumulado de estos años.

Bien. ¿Cuántos colegios e institutos públicos tendríamos ya construidos y cuántas familias aragonesas vivirían tranquilas? Porque créanme, señorías, cuando les digo que muchos padres y muchas madres no duermen porque este problema les quita el sueño, el problema de no tener un colegio público o un instituto público cercano en el que matricular a sus hijos. Les preocupa enormemente la conciliación de la vida familiar y laboral por los grandes traslados desde el domicilio hasta el centro, hasta el colegio o hasta el instituto, y también les preocupa que sus hijos no puedan tener unas relaciones sociales, un arraigo en el barrio por el simple hecho de tener una falta clara de plazas públicas.

Por ello, por lo perdido por la pésima planificación y los duros recortes en inversión para infraestructuras, solicitamos la consignación de unos presupuestos para 2016 y siguientes, una partida económica suficiente para elaborar y ejecutar el Plan de infraestructuras 2016-2020 y que, en todo caso, para 2016 no sea inferior a 379 millones de euros, que es la cantidad

consignada en 2010 actualizada al IPC consolidado en 2015.

Desde Podemos Aragón denotamos la clara falta de colegios e institutos públicos en varias zonas de la ciudad de Zaragoza y de su entorno, como Valdespartera, Arcosur, Parque Venecia, Rosales del Canal, Miralbueno, La Azucarera, Parque Goya, Cuarte de Huerva o Villanueva de Gállego; También en la provincia de Zaragoza, como Pedrola, Sobradiel, La Puebla de Alfindén. Igualmente constatamos necesidades de construcción, reparaciones y ampliaciones en Huesca y Teruel.

Y, además, debido a la magnitud que ha recobrado este tema por la gran falta de inversión, también proponemos que este plan sea elaborado con la participación de toda la comunidad educativa (las AMPA, plataformas, consejos escolares, ayuntamientos, asociaciones de vecinos), instando al departamento a que abra un plazo de información pública para que desde el punto más pequeño de nuestra comunidad autónoma hasta el instituto más grande tengan la oportunidad de presentar sus necesidades en materia de infraestructuras educativas antes del 31 de diciembre.

Miren, yo soy maestra. Solo llevo cuatro meses aquí, en las Cortes, pero ya he comprendido que se necesita tener un apego constante con la realidad para entender que, si no estamos así, que si no es así, no estaremos detectando ni poniendo soluciones reales a los problemas de la gente. Porque, desde luego, lo que sí que vemos es que el ritmo de las instituciones muchas veces no es el mismo ritmo que las necesidades de la gente. Yo he visto como en tres años han subido las ratios de manera considerable en la educación especial por falta de centros. Y sí, lo digo con la cabeza muy alta y muy segura de lo que digo. También en educación especial, también. Hemos asistido también atónitos a ver como, en Cuarte de Huerva, las familias tienen a sus hijos instalados en dieciséis aulas prefabricadas en el colegio público Foro Romano, teniendo que estar mil niños cada día en estas instalaciones, y a la vez ver que este curso no se construye tampoco el Cuarte III, el colegio público Cuarte III, y lo que en cambio sí se ha levantado es un colegio concertado pagado con fondos públicos que alberga a ciento cincuenta niños. Por cierto, Cuarte de Huerva, el único municipio de Aragón de más de siete mil habitantes que no dispone de instituto público. Hay veintitrés mil habitantes en todo bajo Huerva y cero institutos públicos.

También estamos hablando muchas veces de colegios y de centros que tienen más de setenta, de ochenta años, que necesitan multitud de reparaciones, sustitución de materiales... Estamos viendo, por ejemplo, como el Ayuntamiento de Montalbán pide para su colegio público Cuencas Mineras una dotación porque el mantenimiento, ahora que va a hacer tanto frío, les va a suponer muchísimo coste. Y es que, realmente, ¡cuántas escuelas rurales están sufridas y dañadas por los recortes!

En los últimos seis cursos se han cerrado más de treinta colegios rurales. Es verdad que este curso se han mantenido ocho colegios rurales. Pero treinta, treinta cierres los últimos seis cursos. Y este es un claro síntoma de desmantelamiento de la educación rural, es un claro síntoma de la falta de medidas contra la despoblación, que, como siempre decimos desde Po-

demos, es una forma de desigualdad. Queremos mantener nuestras escuelas abiertas, no cerradas. Queremos que viva la gente en nuestros pueblos, no que se vaya. Y, para ello, dos cosas primordiales: escuelas y políticas de empleo para el medio rural. Pero con propuestas firmes para asentar la población, no con macroproyectos que solo generan déficit al Gobierno de Aragón. Y es que bajar las ratios debe ser un tema fundamental en la planificación para que el alumnado de las zonas rurales pueda asistir a una escuela y a un instituto público y próximo, y también de calidad.

El castigo a los pueblos que se ha sometido por las horquillas impuestas por el PP, sin ningún tipo de acuerdo, con sus propios criterios, para elaborar las plantillas en los centros, ha llevado a la gente de los pueblos, como pasó a finales de curso del año pasado en el CRA Montearagón, de Angüés, a tener que buscar familias para que vinieran a matricular sus hijos y no perder profesorado, que con unas plantillas justas y unas ratios justas no tendría que haber desaparecido. Pero eso les propuso la Administración: que se buscaran la vida. Esa es la propuesta de la Administración. Este año también lo estamos lo viviendo en el CRA Tres Riberas, aquí, en la provincia de Zaragoza. También ha sido así. En Ayerbe también están luchando por que se construya una sección para que sus hijos e hijas, las familias puedan tener a sus hijos matriculados allí, en el pueblo.

Y, por todo esto, porque desde luego creemos que se puede demostrar a la gente que la educación no es un gasto, que es una inversión, porque nos creemos la igualdad de oportunidades, por ello apostamos por un plan de infraestructuras, una inversión que revierta la situación de los recortes y recupere el ritmo inversor de 2010.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos para... Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, nuevamente hablamos de infraestructuras educativas, y nuevamente le voy a decir lo que ya hemos hablado en muchas otras ocasiones: que, efectivamente, es necesaria la revisión de la pirámide poblacional para adaptar la oferta de las plazas educativas a las necesidades reales. Pero esto ya lo hemos hablado, y sé que desde la consejería ya se está trabajando en este sentido.

También —es evidente— hay que revisar las necesidades en el mundo rural, en la escuela rural. Le hemos agradecido el mantenimiento de varias escuelas rurales abiertas con una ratio inferior a la que había o que tendría que haber. Pero no solo consiste en mantener la escuela abierta, sino en mantenerla en unas buenas condiciones.

En la exposición de motivos del Grupo Podemos hablaban también de bibliotecas, pabellones, gimnasios en el entorno urbano y en el entorno rural.

Desde Ciudadanos siempre hemos dicho que la educación para nosotros es una inversión y es prioritaria, que la educación debe ser pública, gratuita y

de calidad. Y siempre hemos hecho referencia a que, cuando hablamos de calidad, hablamos de dos tipos de calidad: calidad en contenidos y calidad en instalaciones, en infraestructuras. Porque, además, si garantizamos la calidad de las infraestructuras, garantizaremos también la igualdad de oportunidades, igualdad de oportunidades entre los diferentes barrios de las ciudades e igualdad de oportunidades entre el ámbito urbano y el rural.

La calidad se debe garantizar mediante la reforma y rehabilitación de las infraestructuras, mediante la construcción de nuevos centros allí donde sea necesario, mediante la eliminación —y me van a permitir que diga «erradicación»— de las aulas prefabricadas, que debería ser una medida excepcional y, por desgracia, cada vez es más frecuente en Aragón. Y también con la construcción y rehabilitación de nuevas instalaciones. Pero esto no es solo necesario en el año 2015: esto es necesario sistematizarlo. Y, por eso, desde Ciudadanos hemos presentado una enmienda para pedir que la recepción de información de las necesidades de infraestructuras educativas en Aragón no solo se haga a 31 de diciembre de 2015, sino que lo sistematicemos de tal manera que todos los años, en junio, recibamos esa información y podamos trabajar para que se incluyan o se cubran o se prioricen las necesidades en infraestructuras en los presupuestos de cada uno de los años.

Dicho esto y dicho que es importante la infraestructura y tenerlas en cuenta, desde Ciudadanos somos muy conscientes del estado de las cuentas de nuestra comunidad y de que, desde luego, para cubrir todas las necesidades en infraestructuras de las que hemos hablado, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural, es necesario mucho dinero, del cual en estos momentos creo que, por desgracia, nuestra comunidad autónoma no dispone. ¿Verdad, señor Gimeno?

Bien. Pues a partir de aquí creo que tenemos que empezar a aportar ideas y soluciones imaginativas y creativas. Y, como de eso se trata, vamos a hacerles desde Ciudadanos alguna propuesta que, si quieren, la cogen y, si no, la dejan.

La primera, la que ya hemos dicho siempre: el análisis de la pirámide poblacional para ajustar las previsiones a corto y medio plazo. Pero, por ejemplo, respecto al tema de las bibliotecas, ¿por qué no copiar el modelo del bibliobús, que se está llevando ya en algunos barrios de Zaragoza, y aplicarlo al mundo rural sin necesidad de construir un edificio nuevo para que ejerza de biblioteca? O, como ya hemos dicho en otras ocasiones, amortizamos y demos nuevos usos a aquellos centros escolares en los que en esa zona no hay niños. Creemos centros de día, de rehabilitación, pabellones, bibliotecas... Pero, además, ¿por qué no damos un nuevo uso a las sedes comarcales? Hagamos escuelas, pabellones, bibliotecas... —lo que sea necesario en cada una de las sedes—. Construir un colegio nuevo cuesta en torno a unos seis millones, y construir un instituto nuevo cuesta en torno a unos nueve millones. ¿Cuánto han costado algunas de las sedes comarcales? En épocas de crisis hay que elegir bien qué se construye. Desde Ciudadanos siempre lo hemos tenido claro: apostamos por la educación porque, dando un nuevo uso a estos locales, a estas infraes-

estructuras, que han sido caras de construir, ¿no es más económico adaptar y adecuar qué construir de nuevo?

Aquí tienen... [*Cortes automático de sonido.*] ... propuestas de Ciudadanos. Eso sí: solo seremos capaces de hacer frente a las necesidades educativas de nuestra comunidad atendiendo a criterios económicos y con soluciones imaginativas. Debemos ajustar las necesidades a las disposiciones económicas, porque debemos hacer de la educación una prioridad, y debe ser una prioridad dentro de las inversiones de Aragón. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

La señora Périz, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, y bienvenidas las personas que acaban de aparecer ahora, que parece que hemos tenido una gran afluencia. Bienvenidos y bienvenidas. Estáis en un tema educativo, y entiendo que, seguramente, a vosotros y a vosotras os interesará.

Intervengo para defender la enmienda, la enmienda que hemos presentado desde el Grupo Socialista a la PNL de Podemos. Y, claro, ha habido un momento, cuando he estado escuchando la defensa de la proposición no de ley, que digo: «Pues yo no sé exactamente qué tengo que defender», porque, verdaderamente, estoy de acuerdo con usted, señora Sanz, en prácticamente todo. Y, además, como verdaderamente le ha dado un buen repaso al Partido Popular con la legislatura anterior, yo digo: «Pues, bueno, a lo mejor ni voy, porque no sé si había que defender algo». Pero, claro, estamos de acuerdo, prácticamente, en un 99%, y también con la señora diputada de Ciudadanos. Pero, vamos, no es porque lo diga yo que estamos de acuerdo, sino porque la consejera intervino hace un mes o así y explicó el Plan de infraestructuras, pero fundamentalmente porque el señor Faci, la semana pasada, estuvo explicando perfectísimamente el Plan de infraestructuras que quiere plantearse en el cuatrienio de 2016-2020, y, prácticamente, todo lo que están diciendo se dijo, es decir, se hizo un análisis de la realidad, qué estaba pasando en las escuelas rurales, qué estaba pasando en Zaragoza, como los barrios de expansión, qué planificación y qué urgencias había... Claro, la PNL se registra una semana antes de esta intervención, y convendrán conmigo, señorías de Podemos, en que, prácticamente, casi todo fue confirmado por el señor Faci.

Respecto al primer punto —la PNL tiene dos puntos—, estamos totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo: participación. Pero esa participación que ustedes también están pidiendo era, fundamentalmente, una participación, se hacen comisiones, se reúnen con las asociaciones, con los consejos escolares..., pero de ahí vendrán las necesidades. ¿Y por qué digo esto? Porque las necesidades, luego, habrá que valorarlas, pero no las valoremos antes.

Respecto al segundo punto, estamos de acuerdo con ustedes, por supuesto, en que el Plan de infraestructuras debe aparecer junto con una consignación presupuestaria, estamos de acuerdo con ustedes; ahora bien, a ver si me equivoco, pero estarán de acuerdo

con nosotros y con nosotras en que su grupo parlamentario tiene que marcar unas prioridades para elaborar los presupuestos. Vamos a establecer prioridades para elaborar los presupuestos, prioridades que yo creo que, en esta Cámara y en las comisiones, yo he oído, fundamentalmente a personas del Grupo Parlamentario Socialista y también del Grupo Podemos, yo he oído que han de venir marcadas por las necesidades de las personas, las necesidades urgentes, que los aragoneses y aragonesas tienen que estar en primera línea de actuación, las necesidades, y, desde nuestro punto de vista, y desde el suyo también, estoy segura, dependencia, renta básica, profesorado, listas de espera, medicamentos y educación, por supuesto, pero la educación creo que ha quedado muy claro que, desde el momento cero, este Gobierno ha tomado la educación como prioridad, pero también tenemos que hablar de que en la educación se encuadran el profesorado, programas de bilingüismo, la innovación y las infraestructuras.

Queremos que este plan se lleve a cabo, y de ahí nuestra enmienda: proponemos que, efectivamente, se lleve a cabo el plan recuperando, con la mayor urgencia posible, al menos el nivel de inversión del 2010, pero no podemos aceptar en esta PNL, en esta proposición, que la cantidad sea exacta, no aceptamos que sea exacta.

Creemos y yo creo que los presupuestos han de ser globales y pactados con ustedes, sí o sí; si no, no serán. Pero ¿quieren que hagamos los presupuestos ya hoy? ¿Pactamos los presupuestos? ¿Empezamos con los 37,9 millones de euros? ¿Y qué pasará con la dependencia, qué pasará con otras prioridades? ¿Lo hacemos a golpe de proposiciones no de ley, o hacemos una globalidad para los presupuestos?

Repito: marquen temas prioritarios, por favor, y ahí vamos a coincidir. Creo que ese es nuestro trabajo, el de los parlamentarios aquí presentes; marcar la cantidad exacta, no.

Agradeceríamos que aceptasen esta enmienda, y sean consecuentes, por favor, con la globalidad de las necesidades de la ciudadanía aragonesa. Los presupuestos, entre los cuales la cantidad de la que se ha hablado hoy creemos que tiene que estar, tienen que pensar en los ciudadanos aragoneses y las ciudadanas aragonesas, y ustedes, estoy segura, están de acuerdo.

Gracias, señoría. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés, en defensa de la enmienda, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Yo no sé cuántas veces he debatido en estos años que llevo en las Cortes sobre planes de infraestructuras educativas, pero yo creo que... unas ocho o diez en cada legislatura, seguro, que los grupos que están en la oposición o en esta pseudooposición pues plantean una iniciativa de vez en cuando para que el Gobierno haga un Plan de infraestructuras, y el Gobierno siempre hace planes de infraestructuras; nos gustarán más, nos gustarán menos, se cumplirán más, se cumplirán menos, pero siempre hace planes de infraestructuras.

Pero, bueno, no seremos nosotros quienes nos neguemos, ni mucho menos, nos parece que sería una herramienta muy buena, que seguro que tiene previsto hacer el departamento, no me cabe ninguna duda; otra cosa es que estemos de acuerdo o no con la planificación que haga y que plasmen en ese documento, pero que seguro que tienen previsto hacer. Ahora bien, de qué manera y cómo..., pues nosotros por eso hemos hecho algunas enmiendas para empezar, porque ya le digo que, aunque no nos aceptaran las enmiendas, estaríamos a favor —no le veo, señora portavoz de Podemos— igualmente, estamos a favor de la proposición no de ley que plantean. Pero hemos presentado tres enmiendas, sobre todo para hacer hincapié en que este plan se elabore y que se remita a estas Cortes, que nos parece que es lógico que venga a esta Cámara y que podamos tener la oportunidad de conocerlo de primera mano y, ¿por qué no?, de aportar o de hacer sugerencias.

En segundo lugar, que se tengan en cuenta las aportaciones resultantes de la participación, porque a nosotros nos parece que era un poco confuso..., bueno, o nosotros no estamos tan de acuerdo con lo que plantean de que ese plan sea realizado con la participación de toda la comunidad educativa. Entiendo que queremos decir lo mismo, pero a nosotros nos parece que no estaba expresado de la manera que nos gustaría, porque lo que hay que hacer es tener en cuenta, y muy en cuenta, todo lo en cuenta que haga falta, la participación y lo que diga la comunidad educativa a este respecto, ¿no? Van a poner encima de la mesa las decisiones, pero no son quienes lo elaboran, no le quitamos la responsabilidad al Gobierno, que es quien definitivamente tiene que elaborar ese plan, para bien o para mal; la responsabilidad es del Gobierno, y es quien tiene que hacer el plan, sin más.

Y en último lugar, queríamos eliminar la referencia que se hace a la cantidad que tendría que tener para infraestructuras en los próximos presupuestos porque pensamos, primero, que tendremos la oportunidad de debatir los presupuestos y, segundo, que no vamos a ser nosotros quienes digamos qué cantidad es. Lo que queremos es que haya la cantidad suficiente para que se dé respuesta a ese plan que queremos que se elabore con participación y que se remita a estas Cortes y sobre el que, por tanto, también podamos opinar.

En definitiva, yo creo que tener un Plan de infraestructuras educativas creo que es sumamente importante para que todos sepamos hacia dónde vamos, y recuerdo las palabras de la que hoy es consejera de Educación, señora Pérez, que en un debate sobre una iniciativa parecida a esta, en este caso no sé si la presentaba el Partido Socialista o algún otro grupo de la oposición, pero decía la señora Pérez algo que a mí me llamó poderosamente la atención y lo anoté: «es que, cuando nos llaman las AMPA para preguntarnos por las previsiones que tiene el Gobierno de infraestructuras, no sabemos qué contestarles», y yo le dije: «¿y cómo no llaman al Gobierno para preguntar las previsiones que tiene?». Bueno, pues, en este caso, nosotros también queremos saber las previsiones para, cuando nos llamen las AMPA, que no sé si nos llamarán tanto como les llamaban a ustedes, pero por si nos llaman las AMPA, saber cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno.

Y al final, cuando hablamos de planes de infraestructuras, lo que está claro es que los gobiernos tienen que planificar a largo plazo y que hay cosas que ya se saben de antemano, porque ya se sabe si hay una zona de expansión, si va a vivir gente joven y que, por tanto, previsiblemente, van a tener niños y que, por tanto, en equis años se va a necesitar un centro educativo, y que hay que tener en cuenta esas fluctuaciones que tiene la población en los sitios donde, además, hay una población joven y en esas zonas de expansión, y eso se hace a largo plazo. Y en general, en los diferentes planes de infraestructuras que ha habido, en esas planificaciones a largo plazo, luego surgen contratiempos o surgen imprevistos: por ejemplo, no contar con los ingresos que se había previsto, porque, claro, está muy bien eso de planificar, al final se planifica con plurianuales y con compromisos que van más allá de este año y luego tendrás ese dinero o no tendrás ese dinero. Nosotros tenemos una gran curiosidad por ver, en el debate de presupuestos, de dónde sacan el dinero, porque de algún sitio tendrán que quitar para poner en otro. Y nos alegramos enormemente de que vaya a crecer el presupuesto de Educación, ya se lo digo, que se lo hemos dicho muchas veces, nos alegramos de verdad, pero me gustaría a mí saber de dónde quitan, porque en todos los debates de los ejercicios presupuestarios anteriores, en todas y cada una de las Comisiones de Hacienda donde se ha hablado de cada una de las secciones de los presupuestos de los diferentes departamentos, siempre ustedes se quejaron de que era poco, ¡siempre!, no hubo ni un solo departamento que dijera: «en este hay demasiado, hay que quitar», en todos era poco. Entonces, entiendo que ahora no van a quitar de ninguno, con lo cual a lo mejor tienen alguno ingreso más gracias a la buena gestión del Gobierno anterior, en el que nosotros hemos colaborado también, porque, si no es así, desde luego, no sé de dónde van a sacar el dinero, pero bienvenido sea el plan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. [Aplausos.]

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hablar del tema de infraestructuras, evidentemente, es un tema capital, que, dependiendo de este tema, pues tendrá lugar una educación de más calidad, de más equidad y de más cohesión.

Dicho esto, claro, el tema fundamental que yo veo en esta iniciativa, y están en su derecho legítimo, ¿eh?, señora Sanz, por supuesto, es que quizá podía ser prescindible cuando, desde el Gobierno, el secretario general técnico asegura que hay un compromiso serio y fehaciente para crear un Plan de infraestructuras participado por los sectores implicados en educación, de todo tipo, y, evidentemente, con unos objetivos clarísimos de escolarización y de actuaciones, sobre todo en conservación en el medio rural e incluso en la redistribución de la escolarización. Incluso fue más allá: vino a decir las prioridades que tiene en estos momentos y las necesidades más perentorias, como —citó— el instituto de secundaria de La Puebla de Alfindén, Zara-

goza Sur, Cuarte III, etcétera. Incluso fue más allá, dijo: «un nuevo modelo de centro educativo». Por lo tanto, yo creo que hay voluntad política, voluntad política y voluntad de coparticipación social, que no ha existido siempre en este momento.

Y yo creo que la idea central es que, evidentemente, hay que ser consecuente, y el compromiso, que sea realista con la ciudadanía y que se pueda cumplir este Plan de infraestructuras, que no sea un plan para ganar tiempo y, evidentemente, para no ejecutar las obras pertinentes en su plazo, en su temporalidad.

Pero, claro, yo entraría ya en su propuesta.

En la primera parte estaríamos absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo, en el diagnóstico, ningún problema. Pero no sé si se acuerdan ustedes, señora Sanz, señor Gamarra, de que el otro día tuvimos un debate en Comisión de Educación y se nos ocurrió la feliz idea, a todos los grupos parlamentarios, de aprobar por unanimidad el instituto de secundaria de Miralbueno como algo ya hecho, para que lo hiciese en el Gobierno. Si esto es así, si esto es así y ponemos este planteamiento previo, es decir, la carreta antes que los bueyes, estamos diciendo: ustedes tienen que introducir todas estas infraestructuras en el plan, pero, además, con las cantidades económicas que prefijamos ya en la propuesta que vamos a aprobar. Por lo tanto, eso es políticamente complicado y yo creo que erróneo, erróneo desde mi punto de vista, porque estamos atando de pies y manos a la participación ciudadana, porque, si tenemos las cantidades y los centros que hay que hacer, ya no vale la pena la participación ciudadana, se convierte en una farsa, una impostura absolutamente clara. Por lo tanto, si nos creemos de verdad la transparencia y la participación ciudadana en cuestiones fundamentales como es el Plan de infraestructuras, hagámoslo de otra manera, porque, si no, estamos atando de pies y manos al Gobierno. Esta es la gran cuestión fundamental.

Y mire, señora Herrero, coincidimos en muchas cosas, usted lo sabe, el aragonismo une mucho. Entonces, lógicamente, en este caso es verdad, ¿de dónde sacamos, presupuestariamente, las cantidades oportunas para hacer las prioridades oportunas?

Y claro, lo que yo digo es una cosa, y permítame esta licencia, señora Sanz, sin querer entrar en un debate agresivo, en absoluto: claro, si resulta que su organización, su partido, no quiere negociar ningún presupuesto, pero, sin embargo, ustedes dicen en esta propuesta que tiene que haber una cantidad fija, según el 2010, para que exista en los presupuestos, eso no deja de ser un poco paradójico, para ser leves.

Entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer los grupos parlamentarios, y sobre todo aquellos —ustedes guardan su posición— que estamos apoyando al Gobierno, es sentarnos en una mesa y saber qué prioridades hay, y luego, la oposición, en ese presupuesto que se traiga a las Cortes, que diga, a través de las enmiendas, cuáles son sus prioridades, debatamos y se apruebe, lógicamente, el presupuesto. Pero si eso no lo hacemos, si tenemos ya cantidades fijadas hipotecadas, difícilmente luego podremos priorizar determinadas cuestiones que pueden ser de ámbito más perentorio que los propios centros, porque a lo mejor, los centros, hay que hacer estos o más o menos, o veremos a ver cuáles son las necesidades. Y, evidentemente, eso va

unido y aparejado a la reforma fiscal que hay que hacer para conseguir más ingresos, para poder hacer determinadas políticas sociales y de infraestructuras.

Este es un gran debate, pero, claro, insisto, si ponemos la carreta antes que los bueyes, tenemos un problema importante, porque estamos ya condicionando e hipotecando al Gobierno para que, en presupuesto, recoja una serie de cantidades, que no tendrá capacidad de maniobra ni con la participación ni con las prioridades existentes en ese presupuesto.

Y claro, muy importante: esta cantidad, ¿está relacionada con los objetivos que había que cumplir? ¿En qué vamos a basar ese Plan de infraestructuras? ¿Si es que el debate es previo!, es decir, primero veamos cuáles son los criterios para ese Plan de infraestructuras y luego baremémoslo económicamente y veamos qué centros hay, porque, si no, es hacer las cosas al revés.

Porque, claro, ¿qué ocurriría si en vez de treinta y... [corte automático del sonido] ... fueran más? Pues que, evidentemente, como ustedes dicen, por lo menos, que sea eso.

Por lo tanto, yo estaría en un debate político claro, y, desde luego, pensamos que su propuesta está clara en el diagnóstico, coincidimos, pero yo creo que, políticamente, tiene algunos inconvenientes, como le acabo de demostrar. Dependiendo de lo que hagan con las enmiendas y las posiciones que haya al respecto y la votación que se produzca, fijaremos nuestra posición.

Estamos de acuerdo en parte, pero la cantidad fija nos parece que es un poco arriesgada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, señor presidente.

Antes de empezar, señor Briz, ¿quién le ha visto y quién le ve!

Y, señora consejera, señora Pérez, algo ha debido de hacer mal, porque han vuelto las mareas. No sé si se ha percatado de que han vuelto las mareas.

Bien, pues, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición respecto a esta iniciativa de impulso al Gobierno presentada por Podemos, y la verdad es que me gustaría detenerme en ese carácter de impulso que, se supone, debe tener o se espera de esta iniciativa, porque, en su primer apartado, impulsar, lo que se dice impulsar, pues la verdad es que no se impulsa, prácticamente, nada, y algo, sobre esto, han comentado ya los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tanto el señor Briz como la señora Pérez.

Les diré algo más: esperábamos esta proposición no de ley porque ya lo anunciaron durante la comparecencia del viceconsejero... —perdón, ha sido un lapsus—, del secretario general técnico del departamento, comparecencia en la que ya entonces la señora Sanz aprovechó, incluso, para leernos un fragmento de lo que hoy aquí se está debatiendo y se va a someter a votación.

Saben perfectamente que yo no comparto, en absoluto, ni la gestión ni las formas, en muchas ocasiones, del señor Faci, pero le recuerdo que el señor secretario general técnico insistió varias veces en que el departa-

mento ya estaba trabajando elaborando un nuevo Plan de infraestructuras hasta 2020. Entonces, la pregunta que cabe aquí es: ¿qué finalidad persigue el primer punto de su iniciativa, señora Sanz, qué busca impulsando lo que ya está impulsado o qué es lo que pretenden en este momento escenificar? Porque, si el objetivo de la primera parte o de parte de esa iniciativa es demostrar o demostrarse que siguen condicionando este Gobierno, ya ven el caso que les han hecho a ustedes en cien días... Bien. La verdad es que, como el PSOE siga a una media de un incumplimiento de su decálogo cada veinte-veinticinco días, pues en cien días más de Gobierno se quedan ustedes ya sin decálogo y sin mandamientos.

Pese a ello, a mí, la verdad es que —lo que son las cosas— me sorprendió la semana pasada —creo que fue— que el señor Echenique declarara que Podemos se siente cómodo apoyando al Gobierno. Pues ya veremos cuánto le dura la comodidad, porque, una de dos: o el señor Echenique ya se ha metamorfoseado en casta o el Gobierno, desde luego, le está tomando el pelo, y de qué manera. Y ya entendemos que es muy complicado apoyar al Ejecutivo desde la oposición, de verdad que lo entendemos, pero, desde luego, no esperábamos de ustedes, precisamente de ustedes, que se vendieran tan bajo.

Dicho esto, y a pesar de que su exposición de motivos revela, por la gran cantidad de constataciones —¿cómo decía la señora Sanz?, denotaciones... bueno— constataciones, que por fin han aterrizado pues en el mundo común al resto de los mortales, estarán conmigo, señora Sanz, en que se parece bastante al cuento de la lechera. Y además, comparto la visión de otros portavoces: tienen que acabar de aterrizar, tienen que acabar de aterrizar, porque, ¿de dónde van a sacar todo lo que su exposición de motivos requiere?

Bien, y continuando con infraestructuras, señora Sanz, me ha parecido muy grave algo que usted ha dicho. ¿Está segura de que el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva se ha construido con fondos públicos?, ¿está segura? Porque la verdad es que yo no pensaba entrar en el tema del Ánfora, en absoluto, pero sí que le ruego que rectifique, porque o se ha confundido, que podría ser, o, desde luego, está mintiendo, y entonces se va a parecer a sus casi socios de Gobierno. Mire, el Ánfora no se ha construido con ningún fondo público, se ha construido con fondos privados, al menos hasta donde yo sé, y creo que, de esto, algo sabré.

Desde luego, no seré yo, cambiando de tema ya, quien niegue cuánto ha condicionado la crisis económica la construcción de infraestructuras. Pero, de la misma que lo admito, también afirmo, y lo hago con contundencia, que, en momentos económicamente muy complicados, la inversión en infraestructuras educativas del Gobierno anterior fue de ochenta y ocho millones de euros, y que, además de preocuparnos por las infraestructuras educativas, nos preocupamos también por algo que era una emergencia social...[corte automático del sonido]... de muchas familias.

Bien, les vamos a apoyar pues, porque, salvando la exposición de motivos, que puede ser un lapsus, o ya aterrizarán [rumores], al final, su iniciativa pisa, poco más o menos, el suelo y, desde luego, no solicita nada que no se pueda cumplir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Pasaríamos a la votación de la proposición no de ley... ¡Ah, perdón, las enmiendas! Fijación, sí, sí. Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón para fijación y aceptación de las enmiendas.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí.

A ver, las enmiendas del Grupo Socialista pues no las vamos a aceptar. A ver, señora Périz, es imposible que podamos hablar de presupuestos sin cifras. Hemos venido a traer cifras, hemos traído cifras, no creo que sea algo tan grave cuando, además, estamos hablando de que no sea inferior. No estamos poniendo una cifra exacta, estamos diciendo que no sea inferior a un presupuesto que consideramos digno, que era el del año anterior a los recortes duros que hubo en este sentido. Entonces, a hablar de cifras y no a hablar de vaguedades es a lo que hemos venido a hacer aquí.

Y luego, bueno, el primer punto de la enmienda que nos dice Ciudadanos sí que lo vamos a aceptar. Nos parece bien que cada año, sistemáticamente, se revise, porque, evidentemente, estamos hablando de un plan cuatrienal, o sea, no estamos hablando de cerrar presupuestos ahora en el 2016, estamos diciendo que haya una consignación de una partida suficiente en 2016, pero, desde luego, estamos hablando de un plan cuatrienal, y entonces sí que nos parece bien que se sistematice y se abra el período a cada curso.

Y de las enmiendas que nos dice el PAR, pues bueno, la primera, sí, entendemos que sí que podría tener cabida, claro, que se remita a las Cortes y que aquí, desde luego, se reciban las aportaciones que se tengan que recibir.

Ya está.

El señor PRESIDENTE: Las otras dos enmiendas del PAR, ¿entiendo que no las aceptan?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: La primera.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, gracias. Señora Périz.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Podría aceptar la votación separada del punto 1 y el punto 2?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: No, no, no la aceptamos por separado, porque entendemos que, desde luego... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... entendemos que están unidos, que uno sin el otro no se entiende. No entiendo que un Gobierno pueda plantear un Plan de infraestructuras bajo la incertidumbre y, a la vez, promover...

El señor PRESIDENTE: Señora Sanz, diga si acepta o no.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... participación por toda la comunidad educativa.

El señor PRESIDENTE: No se abierto el debate. Digan si aceptan o no aceptan...

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Pues no, no lo aceptamos.

El señor PRESIDENTE: ... y rogaría a las señoras y los señores diputados que, antes de tomar la palabra, la pidieran a la Presidencia. ¿De acuerdo?

No se aceptan ha dicho, y entiendo que no se aceptan las enmiendas del Partido Socialista y dos del PAR, tampoco, para que seamos conscientes de lo que votamos. ¿De acuerdo?

Iniciaríamos la votación... [Rumores.] Finalizada la votación, votos emitidos, sesenta y cuatro; síes... [Rumores.] ¿Perdón? ¿Da igual, o iniciamos la votación? Da igual. Concluida la votación —si me ponen la pantalla, leeré los resultados—, **votos emitidos, sesenta y cuatro; cuarenta y cuatro síes; abstenciones, veinte. Por tanto, quedaría aprobada esta proposición no de ley.**

Ahora, el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra para explicación de voto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Curioso juego de la aritmética electoral y parlamentaria.

Fíjese, señora Sanz, lo peor de todo esto es que ustedes y nosotros y otras fuerzas políticas de esta Cámara coincidimos en el diagnóstico. Sin embargo, con los que han votado ustedes, no coinciden con el diagnóstico. [Rumores.] ¡No, no, no, no! ¡No, no, no, no! ¡No, no! [Rumores.] ¡Muy importante! ¡Muy importante! ¡Muy importante! ¡Muy importante! ¡Muy importante! [Rumores.] Sobre todo, que no les engañen, que no les engañen. [Rumores.] Sí, que no les engañen, que no les engañen.

En definitiva, la cuestión es la siguiente, y voy a lo político: miren, lo que ahora hemos hecho, en esta ocasión, es hipotecar un porcentaje importante del presupuesto sin saber cuáles son los indicadores del plan. Señora Sanz, ¿los sabe, los indicadores del plan, cuáles son? ¿En qué va a estar basado ese plan?, ¿en incremento de la población absoluta por municipios?, ¿en incremento de población escolar por municipios?, ¿en ratios?, ¿en saturación de espacios?, ¿en la obsolescencia de los centros rurales?, ¿en imposibilidad de centros para absorber la demanda?, ¿o en esas aulas modulares que, cuando está en la oposición, el Partido Popular dice que son barracones y, cuando está en el Gobierno, dice que son aulas modulares? ¿De qué va a depender?

Ni siquiera sabemos eso, y ustedes, sin saber eso, ya ponen una cifra que es consiguiente con lo que pasó en un pasado que no se vuelve a repetir, y, evidentemente, yo creo que, políticamente, están dando munición a quien no deben.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra. ¿No hace uso de la explicación de voto?

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la explicación de voto.

¿El Grupo Parlamentario Podemos? Tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí, bueno, pues que, señor Briz, cuando nos dice que votamos la construcción del instituto Miralbueno, lo que pedimos fue introducirlo en el Plan de infraestructuras, porque los datos así apuntaban.

Entendemos que hay prioridades, y estamos hablando de un plan cuatrienal. Que no nos hemos caído de un guindo, que es que venimos de sufrir y padecer esos problemas. Lo tenemos muy claro, y por eso pedimos que se priorice en educación, porque venimos de allí y sabemos las carencias tan importantes que hay. Parece mentira que hayan hablado tanto que parece que han hablado de esto y que no se mojen con esta cuestión, que es tan importante.

Y no es que pidamos una cifra exacta, pedimos que no sea inferior a lo que se daba, a lo que se presupuestaba para esto antes de los recortes.

Y, desde luego, estas son nuestras prioridades: la educación.

Señora Périz, pese a las pérdidas recurrentes de proyectos que aquí conocemos, y además creo que mañana se va a hablar, incluso habrá una interpelación, de Motorland, porque ustedes mismos dicen que es rentable, han manifestado que es rentable, pues mire, yo le voy a decir lo que es más rentable: lo que más beneficios da a una sociedad es la educación, lo que más, lo que más rentable es, la educación, para una sociedad. Así que miren qué prioridades tienen ustedes, porque hay otros proyectos que sí que los defienden.

Y, señora Ferrando, pues, desde luego, nosotros, como bien han dicho, registramos la proposición no de ley antes de que el señor Faci viniera aquí y dijera que iba a hacer un proceso participativo en comisiones, de manera muy imprecisa, porque no sé, comisiones...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... en Zaragoza se puede entender muy bien, pero es que fuera de Zaragoza hay más mundo, se llama mundo rural, y a lo mejor de Aínsa pues no les viene bien bajar a las comisiones de Zaragoza. Entonces, abrir un plazo público de información...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... abierta para todo el mundo, pues creo que se entiende.

Y concertado es el colegio Ánfora, concertado con fondos públicos. Es lo que quería decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Sanz, ¡si estoy de acuerdo!, estoy de acuerdo absolutamente en todo. Estamos tan de acuerdo que este debate exactamente de la cantidad es de presupuestos. Es lo que hemos justificado. He dicho desde el principio: el 99,9%.

Y, de todas formas, la educación, estoy también totalmente de acuerdo, pero este Gobierno también se lo cree, desde el minuto cero.

Si que me duele, siento de verdad que no haya aceptado la votación por separado, porque, verdaderamente, son dos temas distintos: hablaba de participación y de presupuestos en la segunda. De participación, el Partido Popular, verdaderamente, le ha puesto a bajar de un burro, con el primer punto de participación. Me hubiera gustado ver qué se votaba allí. De verdad que me duele que no haya aceptado eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Périz.

El Grupo Parlamentario Popular. Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Por afirmar, por decirle a la señora Sanz que, bueno, pues que tuvieron la oportunidad de retirar esa proposición no de ley que repite exactamente lo mismo, en lo que es textualmente, literalmente, lo que ya dijo entonces, y que, incluso, el discurso que usted ha tenido aquí pues es exactamente el mismo que en aquella comisión. Pues un poco más de imaginación, como dice la señora Gaspar, imaginación y cosas nuevas. Yo ya entiendo que al principio cuesta, pero, bueno, vamos a ver, lo que hay es lo que hay, y podía usted pues haber retirado esa primera parte que ya le chafó el señor Faci e insistir en la segunda.

Y bien, y no ha rectificado respecto a lo que yo le he dicho del colegio Ánfora, y se lo vuelvo a decir: la construcción del colegio Ánfora se hizo con fondos privados.

E insisto, señora Pérez, tenga cuidado, porque ya ve que han vuelto las mareas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Passaríamos al siguiente punto del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 113, sobre modificación del impuesto de sucesiones, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del impuesto de sucesiones.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Venimos a hablar del impuesto de sucesiones, que es un tributo que grava la renta que se produce con la aceptación de una herencia, un impuesto directo, personal, progresivo y, en última instancia, instantáneo en el momento en el que aceptemos una herencia, y que

tiene por objeto gravar los incrementos patrimoniales obtenidos por las personas físicas a título gratuito. Se grava a los causahabientes, a los herederos, y a los beneficiarios de los seguros de vida.

¿Cuál es la situación actual del impuesto de sucesiones? Pues bueno, hay una ley estatal que establece cómo calcular la base del impuesto, la base imponible, pero, sin embargo, el cálculo de la base liquidable, la tarifa aplicable, depende de cada comunidad autónoma, ya que estas pueden modificar las reducciones y los tipos que establece el Estado de forma subsidiaria, dado que las comunidades autónomas tienen delegadas estas competencias sobre la base de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema financiero de la comunidad autónoma, de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

¿Cuáles son las consecuencias de esta delegación? La principal consecuencia es que este impuesto no es homogéneo en todo el territorio español, que varía en función de dónde se produzca el hecho imponible (es decir, el fallecimiento), y así, por ejemplo, en el País Vasco y en Navarra se ha establecido una normativa propia que contempla exenciones para algunos familiares por herencia y donación; además, en Navarra se aprobó un tema de gravamen distinto al estatal para las transmisiones lucrativas de familiares directos. Esto supone, como bien se dice en un estudio realizado en la Universidad Pontificia de Comillas por la Cátedra Altae, que la regulación de las comunidades autónomas en materia del impuesto de sucesiones y donaciones, de acuerdo con la cesión de la capacidad normativa en este ámbito, ha dado lugar a ventajas fiscales entre comunidades autónomas que ponen de manifiesto la necesidad de revisar y, en su caso, modificar este impuesto.

Las diferencias en la tributación puede ser significativas, pudiendo afectar a decisiones tales como dónde residir habitualmente o en qué tipo de bienes canalizar el ahorro para su futura transmisión lucrativa por fallecimiento o donación, y creo que todos somos conscientes de que aquí, en Aragón, hay determinadas personas que han elegido su lugar de residencia o, incluso, su lugar de fallecimiento sobre la base del impuesto de sucesiones.

Cojamos un par de ejemplos.

La transmisión de vivienda habitual: sin perder de vista que hay comunidades autónomas en las que, incluso, el impuesto de sucesiones ha desaparecido, en Aragón se aplica una reducción del 97%, al igual que en otras comunidades autónomas (como Cataluña, Canarias, Murcia), según una serie de requisitos que deben reunir la vivienda y los causahabientes en función de cada comunidad; en cambio, hay otras comunidades autónomas (como Andalucía, Islas Baleares, Extremadura) en las que la reducción por vivienda puede llegar hasta el 100%.

La reducción de la transmisión de la empresa familiar es del 97% en Aragón, y hay una reducción del 100% de la base imponible en adquisiciones a favor de cónyuge e hijos siempre que el importe total del resto de las reducciones no exceda los ciento cincuenta mil euros en Aragón.

Las diferencias en las bonificaciones que aplica cada comunidad autónoma son abrumadoras: según denuncia Ramsés Pérez, estas cuestiones nos hacen plantear la constitucionalidad del impuesto, ya que el propio artículo 139 de nuestra Carta Magna prohíbe las normas que obstaculizan la libertad de circulación y establecimiento de las personas o la libre circulación de bienes en todo el territorio español, lo cual, de alguna forma, está originando este impuesto.

Los tipos impositivos aplicables dependen del valor de la base imponible, del grado de parentesco entre el perceptor de la herencia o donación y el causante, así como del patrimonio previo de beneficiario.

A partir de estos tres tipos de factores, el tipo mínimo se sitúa en el 7,65% y el máximo en el 81,6%. Sin embargo, esta importante progresividad formal no se corresponde con los datos recaudatorios del impuesto, lo que quiebra el principio de equidad y limita la capacidad redistributiva del mismo.

¿Qué proponemos desde Ciudadanos? Bien sencillo: lo primero la armonización del impuesto en todo el territorio nacional a fin de evitar estas importantes diferencias entre comunidades autónomas, que hacen que haya personas que decidan morir en Madrid o morir en Andalucía; ya no hablemos de Aragón, porque en Aragón es preferible no morir, directamente.

También pedimos que en el impuesto de sucesiones queden exentas las transmisiones de vivienda habitual, de la empresa familiar y la transmisión de hasta un millón de euros por hijo, por descendiente. Esto nos permite gravar las rentas más altas y dejar libres a las rentas medias y bajas, que, por desgracia, a día de hoy son las que más perjudicadas salen por este impuesto, y además, si iniciamos este cambio en Aragón, nos va a permitir atraer inversión y patrimonio a Aragón y asentar y evitar la fuga de los patrimonios e inversiones que ya hay en Aragón.

Con esto, conseguiríamos garantizar la verdadera progresividad de este impuesto y que el mismo verdaderamente grave a las rentas y patrimonios más altos.

¿Cuál sería el impacto financiero en Aragón? El impacto financiero de la recaudación del impuesto de sucesiones en Aragón no es muy significativo, apenas supone un 1% de los presupuestos de nuestra comunidad. A nivel estatal, se recaudaron mil doscientos millones de euros anuales, y en Aragón, con el dato del 2012, que es el último que hemos podido obtener, se recaudaron ciento cincuenta y dos millones de euros.

El impuesto de sucesiones y donaciones representa un caos fiscal, no solo constituye un impuesto que recauda poco, sino que, además, distorsiona la asignación de recursos y provoca cambios de residencia para rebajar la factura fiscal. Esto supone un agravio comparativo con las comunidades autónomas.

La baja recaudación se justifica principalmente en los mecanismos legales que existen para reducir notablemente la tributación, que suelen estar dirigidos a colectivos que tienen determinadas rentas y se pueden permitir hacer uso de estos mecanismos legales.

Así pues, entendemos que la reforma es indispensable, y la armonización del mismo en todo el territorio, más todavía. Pero, teniendo presente una serie de exenciones en la transmisión de la vivienda habitual, la empresa familiar y hasta un millón de euros por hijo, conseguiríamos que este impuesto realmente se aplica-

ra a las rentas más altas, quedando exentas las medias y bajas, que son las que actualmente están más perjudicadas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señora diputada.

A continuación, para defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Suárez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Gaspar, yo tengo que reconocer que, con su proposición no de ley, me ha costado bastante centrarme, y se lo digo porque los datos que están manejando son datos desfasados. Usted misma ha dicho ahora que, en el tema de la transmisión de la empresa, la bonificación es el 97%... No, es el 99% en Aragón ya en el impuesto de sucesiones.

El problema, señoría, es que yo le digo los problemas que yo veo de entrada.

Primero, usted aquí quiere regular solo el impuesto de sucesiones, entiendo yo, es decir, las adquisiciones *mortis causa*, pero, claro, no dice nada de las donaciones, con lo cual se produce una descompensación ya de entrada, porque siempre se regulan conjuntamente sucesiones y donaciones. Esta ya es la primera dificultad que yo le veo a su iniciativa.

Y luego, algunas precisiones que yo tengo que hacerle. Vamos a ver, qué más quisiera yo, como dice en su exposición de motivos, que la Ley de financiación autonómica de 2001 fuera la que estuviera vigente; desgraciadamente, está la de 2009, la del señor Zapatero. ¡Qué más quisiera yo!

Por otro lado, el sistema tributario. Yo tengo que discrepar totalmente ahí porque el sistema tributario de una comunidad hay que verlo en su conjunto. Es decir, si usted compara un impuesto, solo uno, una comunidad con otra, evidentemente, dirá: bueno, ¿y por qué aquí tienen no sé qué y aquí tenemos no sé cuántos? Es que hay que ver el conjunto del sistema tributario, una parte nos viene dada del Estado y otra parte es donde nosotros tenemos capacidad normativa, tenemos capacidad, por tanto, de normar, y ahí es donde nos podemos dar un sistema en conjunto tributario, sobre todo en lo que llaman, llamamos «los impuestos cedidos», que quizá son los que tienen mayor virtualidad para equilibrar aparte del tramo autonómico del impuesto sobre la renta.

Y una cuestión que yo tengo que precisarle también, señora Gaspar, porque es que, si no, ya le digo que es difícil entender la iniciativa. La regulación actual del impuesto de sucesiones y donaciones está no en la legislación que usted ha dado, sino en la Ley de medidas fiscales y administrativas vigente para este año y aprobada en diciembre de 2014, que es la que modifica tanto el impuesto de sucesiones como el impuesto de donaciones. Por eso, los datos que se están manejando están desfasados en esta iniciativa. Y, por eso, nosotros le planteamos, ya digo, sin gustarnos la iniciativa porque, si modificáramos sucesiones, donaciones ¿dónde está?, se nos queda cojo porque tienen que ir las modificaciones en paralelo. Pero, bien, entendiendo que la intención de la iniciativa es buena en

el sentido de intentar rebajar presión fiscal a las rentas más bajas, entramos en ella, en esa situación y hacemos algunas enmiendas.

No tenemos nada que decir sobre la primera parte, cierre del sistema impositivo. Bueno, bien, es una forma de verlo.

Tampoco decimos nada en cuanto a que las herencias, aunque nos parece elevado, inferiores a un millón por descendiente no tengan que tributar.

Pero, claro, en lo otro sí que nos tenemos que meter, señorita. En la exención de la primera vivienda, de la vivienda habitual, tenemos que meternos totalmente porque nosotros consideramos que solamente debe darse para el cónyuge, ascendientes o descendientes o pariente colateral mayor de sesenta y cinco que hubiese convivido con el causante durante los dos años anteriores del fallecimiento, no a cualquier persona a la que se le dé la vivienda donde uno viva.

La segunda: exención por transmisión de la empresa familiar —aparte de que ya digo que está en el 99% de base imponible—. ¿Empresa familiar? Lo mismo, será para el cónyuge o descendiente o, en su defecto, si no hay cónyuge o descendiente, para ascendientes y colaterales hasta el tercer grado. Esto es lo que nos parece sensato.

Y, en tercer lugar, nosotros creemos que lo del millón en este caso, para aplicarlo de golpe —y se lo digo con toda sinceridad—, es demasiado brusco. Es decir, nosotros —y hemos defendido siempre que, en el caso de los descendientes, tiene que llegarse al final a una exención— creemos que aplicarlo este año de golpe sería demasiado brusco y por eso planteamos, si estamos ahora en el 65%, pasar al 75, 85, 95 y 99.

Pero de cualquier forma, señora Gaspar, en este apartado c) le falta a usted una cosa muy importante, le faltan los ascendientes, pero le falta una cosa muy importante, que es el cónyuge. O sea, ¿me va a aplicar a los hijos y no al cónyuge? Por eso, siempre se tratan conjuntamente en el impuesto de sucesiones, siempre conjuntamente, el grupo 1 y el grupo 2, que son ascendientes, descendientes, cónyuge, adoptantes y adoptados, se tratan conjuntamente y por eso planteamos esta iniciativa. De cualquier forma, puede usted tener la seguridad respecto a los descendientes que los hijos menores de edad están exentos hasta tres millones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Señora Zapater, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el impuesto de sucesiones y donaciones concretamente es un impuesto en el que el Partido Aragonés algo ha tenido que decir en los ocho últimos años.

En el acuerdo de 2017 que firmamos el Partido Socialista y el Partido Aragonés, donde fuimos un poquito más ambiciosos que el partido Podemos y planteamos cien medidas, que no diez, como planteaba Podemos, planteábamos en tres de esas medidas, se nombraban cuestiones como no incrementar la presión fiscal a las familias, reducir hasta eliminar el impuesto de sucesio-

nes empresarial o elevar progresivamente el mínimo exento para las herencias familiares.

En 2011, en el acuerdo con el Partido Popular, que había, entre otras, también muchas medidas, el PAR volvió a plantear en el acuerdo de gobernabilidad impulsar medidas de política fiscal en las que no aumentara la presión fiscal, entre las que se encontraban eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones entre cónyuges y de padres a hijos y disminuir impuestos asociados a la actividad empresarial, especialmente a la pequeña y mediana empresa, autónomos y aquellos que iniciaban un negocio, que muchas de las veces era familiar o heredado.

Como ve, señora Gaspar, la progresiva eliminación de este impuesto de sucesiones y donaciones ha sido un leitmotiv para el Partido Aragonés porque entendemos que es la manera con la que la Administración es capaz de no agobiar a los aragoneses y aragonesas también en un momento que ya de por sí es complicado, como es el fallecimiento de un familiar, como para cargarles con más quebraderos de cabeza con un impuesto que, además, como usted bien ha nombrado, en otras comunidades autónomas como la Comunidad de Madrid han eliminado hasta el 99%. que, por cierto, es lo que permite la ley. Porque sí es verdad que sabe que es un impuesto cedido por el Gobierno central, que no podemos eliminar el cien por cien, pero usted... bueno, en las elecciones nacionales, porque la oigo hablar como en política nacional todo el rato, porque no tenemos que olvidar que estamos en una cámara autonómica, y, cuando dice «tenemos que eliminarlo en todas las comunidades autónomas», lo que tenemos que saber es lo que podemos hacer aquí y lo que se puede hacer en otras; como van a tope para estas elecciones nacionales, seguramente, allí podrán decidir si lo quitan o no.

La verdad es que la moción en sí es un poco confusa, no entendía muy bien qué tiene que ver el impuesto de sucesiones con aflorar patrimonios que escapan al fisco; no es un tema que domine mucho, pero realmente no lo entendía.

Igualmente, cuando plantean en su moción eso de rentas medias, exención de un millón de euros por descendiente, hombre, clase media, clase media un millón de euros, yo creo que no es lo que entendemos por clase media. A nosotros nos viene más a la cabeza cuando hablamos de este impuesto de sucesiones y donaciones la necesidad de exención de esos hijos que heredan un piso de su madre fallecida y que solo tienen eso, el piso, que tienen que abonar más de seis mil euros por un impuesto del Gobierno de Aragón y que no tienen el dinero en efectivo. Tienen dos opciones: o vender el piso, que sabemos que, en el momento económico en el que estamos, eso es prácticamente imposible, o lo que hacen es donarlo en este caso o cederlo a la DGA. Está más que demostrado que las renunciadas a las herencias suben en autonomías en las que los tributos son más altos. No está entre aquellas en las que más renuncian a la herencia Aragón, pero sí es cierto que no tenemos que olvidar que el Partido Aragonés lleva más de ocho años apostando porque este impuesto, como bien ha comentado el portavoz del Partido Popular, se reduzca en muchos de los casos hasta el 99%.

Algunos críticos —tenemos aquí al consejero de Economía— dirán que es una manera de reducir los ingresos de esta comunidad autónoma, pero es cierto que otros impuestos que cumplen otras funciones y otras comunidades autónomas hacen que realmente esto se pueda compensar. Y no tenemos que olvidar que este impuesto concretamente da de lleno a las familias, a las empresas familiares... Y yo me pregunto, si otras comunidades autónomas pueden hacerlo, por qué en Aragón no lo podemos hacer, por qué tenemos que hacer que los aragoneses y aragonesas paguen más que en otras comunidades autónomas.

Sí es cierto que también este impuesto nos puede plantear cuestiones a las que también ha hecho mención usted, como el hecho de que empresas que quieran afianzarse, sucesiones familiares de empresas, realmente se lo planteen porque al final son impuestos que, como digo, hacen cargas familiares.

Le hemos presentado una enmienda de modificación, ya que entendíamos que su proposición no de ley quedaba ambigua y era contradictoria en algunos puntos, quedando redactada así: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar en el ámbito de sus competencias, así como ante el Gobierno central, las gestiones y modificaciones normativas pertinentes al objeto de conseguir la reducción absoluta y progresiva del impuesto de sucesiones hasta la supresión total del mismo». De ahí que la enmienda del Partido Popular, una de ellas, en la que hacía mención a la progresividad de la reducción nos parecía bien a nosotros.

Esperamos que su grupo acepte esta enmienda que creemos que recoge mejor por lo menos lo que es la filosofía del Partido Aragonés, que es apostar desde hace muchísimos años porque este impuesto vaya desapareciendo progresivamente. Y en cuanto a los señores del Partido Socialista, creemos que es un error aumentar la presión fiscal de los aragoneses, como cuando quieres sacar la cabeza y te vuelven a dar un golpe para volver a hundirte. Creemos que [corte automática del sonido]... en estos momentos las familias empiezan a respirar, y no todo lo que nos gustaría, pero creemos que este impuesto que han planteado —y así han dejado constancia en prensa de que lo quieren recuperar— vuelve a dar a la mayoría de los aragoneses, que son los que tienen poco o muy poco, pero no da de lleno a los que tienen mucho, que, además, sabemos que son pocos.

Así que, señor consejero de Economía, nuestro partido le plantea que se replanteen, valga la redundancia, el no recuperar este impuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, entiéndame lo que voy a decir: esta es una propuesta divertida. Yo, sobre la cuestión técnica, no voy a decir nada porque ya lo ha dicho el señor Suárez, yo ahí no digo nada, no digo nada. Pero ha conseguido escandalizar al señor Suárez, que no es fácil, ¿eh?, no es fácil, pero ha conseguido escandalizarlo

porque, claro, cuando ha visto el millón de euro, ha dicho: esto, esto ¿qué es!

Entonces, fíjese, estamos asistiendo... Yo voy a ir a lo político, ¿eh?, a mí, lo técnico de impuestos me interesa cuando hago mis impuestos, pero me interesa más lo político, el tema político. Fíjese qué enmienda le ha hecho el Partido Popular, fíjese qué enmienda le ha hecho que le ha sobrepasado por la derecha, a ellos, porque ellos dicen en el punto c: no, no, vayamos a reducir el impuesto al 99%, que era el compromiso, pero del millón dejémoslo ahí. Yo creo que en Aragón pagaría muy poca gente, ¿eh?, si aprobasen esto hoy.

Entonces, claro, ustedes acaban de aprobar aquí, en estas Cortes de Aragón, una propuesta para hacer un plan de infraestructuras por cuarenta millones de euros, pero subir los impuestos no. Entonces, lo que dice el señor Gimeno o, mejor dicho, la Intervención es que tenemos no sé si seiscientos o novecientos —la cifra que quieran elegir— y un déficit que se está triplicando y una deuda que se está triplicando o duplicando. Bueno, pues ustedes dirán, el debate es clarísimo, el debate es clarísimo. Ustedes qué dicen pues, evidentemente: que se quite el impuesto de sucesiones.

Bueno, efectivamente, entonces lo que ustedes están diciendo es que sigamos con la política que inició el gobierno en la anterior legislatura: bajar los impuestos. Entonces, yo le hago la pregunta para que en la explicación de voto, si puede, lo diga: y ¿de dónde sacamos los recursos para que en Aragón haya las determinadas inversiones y mantenimiento de los servicios públicos? Porque, seguramente, lo que hay que hacer —y es un debate interesantísimo— es, lógicamente, llegar a quitar la bonificación que hay en el impuesto de sucesiones y donaciones. A lo mejor tenemos que hacer eso, no al contrario, para conseguir una recaudación adecuada para mantener esos servicios públicos que ustedes, luego, dicen que son tan importantes.

Y, desde luego, me preocupa muchísimo cuando ustedes, en efecto —técnicamente, han hecho lo que han dicho— hablan de un planteamiento homogéneo. Mire, estamos en Aragón, tenemos un Estatuto y algunos hasta defendemos Aragón y nos lo creemos, y ustedes, los de Ciudadanos, tienen la patente o el *royalty* en Barcelona y esto es complicado, esto es muy complicado. Entonces, yo creo que eso tienen que tenerlo también claro en definitiva.

Y, mire, por seguir en el planteamiento político, ¿qué harían ustedes con las donaciones? No lo sabemos. Pero, en definitiva, ustedes dicen en el primer punto: «El impuesto de sucesiones se convierta en una verdadera herramienta de cierre del sistema impositivo». Yo creo que no es cierre, es de eliminación, de eliminación con la propuesta que ustedes hacen.

Por lo tanto, yo creo que eso no tiene ningún fundamento recaudatorio. Porque, claro, lo que tenemos que hacer con la política fiscal, desde un planteamiento claro, político, de izquierdas por lo menos, es buscar la equidad, la solidaridad y la redistribución. No vengán ustedes con el planteamiento «es que las familias...», no, no, ¡pero si está exenta la primera vivienda y la transmisión de empresa familiar!, ¡si se lo ha dicho el señor Suárez! Estamos hablando del 99%. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? No hagamos demagogia ni demos discursos absolutamente distorsionados porque entonces estamos haciendo otra cosa distinta.

En todo caso, vuelvo otra vez a mi mantra, eso que esta tan de moda —me gusta poquísimo esa palabra, esa palabra me gusta poco—, pero esa salmodia —me gusta más— que dicen: «países ricos, estados pobres». Pues eso están ustedes haciendo: el dinero, en los bolsillos particulares y, mientras tanto, la redistribución, al limbo. Claro, entonces, ¿a quién beneficia fiscalmente esto? ¿A quién beneficia fiscalmente? Estos privilegios, ¿a quién? Pues, lógicamente, al que más recursos patrimoniales tiene, sin duda, sin duda, sin duda. Por lo tanto, ese es el gran debate. Y, lógicamente, a los que tienen el mayor índice de riqueza es a quienes beneficia.

¿Saben lo que dicen los autores un poco sesudos sobre estos temas? Que el gran problema de la desigualdad social no es la renta que se percibe, sino el patrimonio, ahí está la clave, el patrimonio que se acrecienta y no sufre —no entraré en disquisiciones técnicas— la devaluación a lo largo del tiempo como las rentas. Ese es el debate, ese es el debate, señora Gaspar.

Por lo tanto, hablemos de política. Y yo creo que esta supresión no afecta a los ciudadanos con recursos más escasos, yo creo que no, que no es eso. Es un planteamiento absolutamente elitista, favorecedor de las clases más poderosas, como siempre. Y me gusta hablar de clases clarísimamente. Por lo tanto, no confundan. Y, desde luego, gran debate cuando aquí se debatan las medidas fiscales en Aragón, a ver qué posición tienen. Y luego, en el presupuesto, a ver si hacen, efectivamente, como el doctor Jekyll y mister Hyde. otra cosa será que quieran más recursos entonces.

Y, claro, según dicen ustedes y el Partido Popular —aunque ya no sé quién es quien, al final hay aquí una especie de intercambiabilidad—... cuando digan ustedes que la economía va mejor, entonces ya los que ganan mil euros se quedarán petrificados, el que los gane.

En definitiva, nosotros, señora Gaspar, ante un planteamiento político —ya no digo técnicamente, ¿eh?, técnicamente yo le doy la bula porque el señor Suarez se la ha dado también—...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, votaremos en contra de esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Buenas tardes.

Nos ocupa uno de los tributos más controvertidos del sistema fiscal, el impuesto de sucesiones, eso que tampoco nos hemos atrevido a afrontar, y menos en época de elecciones, ante lo cual entiendo esta cosa que ha presentado, que tampoco yo entendía y me he perdido dentro de la redacción.

En este sentido, estamos todos de acuerdo en que hay que cambiarlo y es en el cómo en el que no nos vamos a poner de acuerdo de momento esta tarde porque tampoco nos ocupa.

Así, en esta línea de declaración de intenciones, creemos que es buen momento para ocupar o tratar

este impuesto el momento del debate de la financiación autonómica, por ejemplo, o la tramitación de presupuestos, si el señor Gimeno tiene a bien traerlos pronto, y siempre junto a donaciones y patrimonio y otros impuestos, como bien ha dicho el representante del Partido Popular.

Al leer la propuesta, veo por fin asomar la política de Ciudadanos. Hasta ahora, me sorprendía la de veces que estamos votando a favor de las mismas cosas, igual es la tibieza de las propuestas. En este sentido, propone Ciudadanos medidas una vez demoledoras para las clases medias y bajas, lo que yo entiendo como «medias», que es mucho menos del millón este de que hablábamos, oyendo ya hablar de dislates tales como el contrato único o, en este caso, los impuestos de sucesiones.

En este sentido, comentabas en la exposición...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados...

Perdone, señora Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: ... trabajaríamos sobre la homogeneidad, pero no es lo que dicta el punto uno. Hablabas de la progresividad, pero no es lo que votáis en las comisiones, por ejemplo, de la de Zaragoza y los impuestos tributarios.

Y, cuando me pongo a mirar el punto dos, en el primero, la exención de primera vivienda, ya lo has aclarado mejor, no estaba muy bien aclarado; en la segunda, cuando hablamos de exención de la transmisión de empresa familiar, entiendo que empresa familiar no es la panadería de mi abuelo, sino que estamos también hablando de empresas como Zara, Mercadona o Codesport, de nuestro querido Agapito. En este sentido —empieza ya a sonreír—, cuando me encuentro la exención del millón de euros, lo siento mucho, pero la frase «esto es una tomadura de pelo» pierde los interrogantes. Me parece una barbaridad lo que están proponiendo.

En este sentido, el voto, evidentemente, es un «no» y tendemos la mano para trabajar en esta modificación siempre y cuando tienda a conseguir la armonización a nivel estatal para que no vayamos a morir a otras comunidades, como nos pasa, me parece, en Tarazona, según conocemos, que nos vamos a Navarra. Y para que no se nos vayan estas fortunas tan poquico patriotas, que son las altas fortunas, trabajaremos para las bonificaciones a rentas bajas y medias, pero las de verdad, las medias, no las altas; trabajaremos para la eliminación de bonificaciones que no tengan en cuenta la renta y el patrimonio previo, por ejemplo; trabajaremos para la regulación progresiva, que aporte más quien más tiene, y proponemos, además, una modificación para la equiparación de miembros de las uniones de hecho al matrimonio o al acogimiento familiar preadoptivo permanente a la adopción, modificando el artículo 315 del Derecho foral de Aragón, para equiparar, como digo, tipos de uniones estables al matrimonio.

En esta línea, estaremos con vosotros. Con esta proposición que han presentado hoy, lo siento, pero no podemos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Buenas tardes, señor Gimeno. Me alegro de que nos acompañe esta tarde porque, esta mañana, el señor Suárez me ha dado recuerdos para usted y un par de recaditos. Le ruego que queden un ratito e intercambien opiniones.

Señora Gaspar, respecto a la PNL, y antes de entrar en profundidad en ella, nosotros no compartimos el concepto, como ya creo que sabe, del impuesto de sucesiones. Para nosotros, se trata de un impuesto con un elevado potencial de progresividad que, con tipos e impositivos progresivos, debe tener efecto sobre la redistribución de la renta y de la riqueza. Tiene que ser, como usted decía, objeto de regulación estatal para que se impida la competencia fiscal. Por cierto, que ha dicho que en la PNL instaban a la armonización; aquí, de lo que habla es exclusivamente de la Comunidad Autónoma de Aragón en la propuesta que hace, y las comparaciones las tenemos que hacer con Madrid, Navarra y el País Vasco tienen régimen fiscal propio y creo que no ha lugar en este caso.

Como decía el señor Suárez, y comparto su diagnóstico inicial al leerla, nos sorprendió un poco la legislación en la que estaba inspirada. Realmente, si hablamos de 2001 o de 2009, son dos sistemas de financiación autonómicos diferentes y la diferencia es muy relevante.

Mire, para nosotros es muy importante que el principio de igualdad en el impuesto al que usted alude no debe buscarse como medidas autonómicas, como le decía antes, sino con una acción absolutamente armonizada para todo el Estado. Y también, como le decía el señor Suárez, en este momento, las referencias que ustedes hacían, por ejemplo, en cuanto a la reducción de la sucesión en la empresa familiar, pues ya es del 99%, la reducción del cien por cien tiene un límite de ciento cincuenta mil euros y no de ciento veinticinco mil, el patrimonio preexistente no es de trescientos mil, sino de cuatrocientos dos mil... Es decir, una serie de referencias que, como antes le decía, vienen a corroborar lo que decía el señor Suárez.

En referencia a lo concreto de la proposición no de ley, en relación con el punto número uno, en que el impuesto de sucesiones se convierta en un verdadero cierre del sistema impositivo, creo que ha sido el señor Briz el que lo decía: con esta propuesta, lo que hace sencillamente es instar a la desaparición, elimina el impuesto, lo desmantela, por lo tanto, no hace de cierre impositivo para nada.

Mire, al amparo de la LOFCA, cuando se reguló la financiación de las comunidades autónomas, se reguló este impuesto con la finalidad de ser un importante instrumento de financiación para las comunidades autónomas. Y, además, también se hizo de una forma comedida con lo que tendría que ser la regulación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cosa que, si por una parte se es muy comedido y, por otra parte, se desmantela otro de los impuestos importantes que nos tiene que servir para financiarnos, evidente-

mente, nos quedamos como estamos ahora, con carencia de recursos. Se aludía entonces a la corresponsabilidad fiscal, cosa que también nos tendríamos que plantear. De todas formas, en cualquier caso, este tipo de decisiones, como velar por el principio de igualdad, corresponden al Estado, como le decía anteriormente.

Sobre las propuestas concretas de los puntos dos y tres, entendiendo que en el punto tres es el mismo que se recoge en el 2.c, y teniendo en cuenta que las comunidades autónomas no pueden hacer exenciones, que son reducciones o bonificaciones, en este momento, la vivienda habitual y la empresa familiar tienen un beneficio del 99%. Contribuir con un 1% de la riqueza heredada a nosotros no nos parece que sea exagerado.

Y en relación con un millón de euros por descendiente, deberíamos plantearnos y nos planteamos por qué se efectúa y se formula el límite por descendiente y no por hijo. Todos lo sabemos: porque, entre el impuesto de sucesiones y el de donaciones, al final lo que ocurre es que hay una planificación fiscal que desde la Administración entendemos que no puede ser asumible.

También, respecto al millón de euros por descendiente, con ese importe, recabados datos, prácticamente no ha habido liquidaciones o bases liquidables en los cinco últimos años. Si lo hiciéramos así, esto equivaldría a una exención total del impuesto. Si hacemos un cálculo aproximado [*corte automático del sonido*]... podría ser la recaudación que se perdería en este caso, estamos hablando de alrededor de sesenta millones de euros. En este momento creemos que es una cifra absolutamente inasumible.

Desde el Grupo Socialista entendemos que gravar la riqueza heredada gratuitamente parece un postulado que debería aceptarse desde cualquier posicionamiento político, con todas las consideraciones quieran hacer, pero debería...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ... poder aceptarse.

En conclusión, reiteramos: principio de igualdad, progresividad, regulación estatal que impida la competencia fiscal, con elevado mínimo exento que beneficie a las pequeñas y medianas herencias y bonificaciones a la sucesión de la empresa familiar.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sancho.

Tiene la palabra la representante del Grupo Ciudadanos para intervenir respecto a su posición en relación con las enmiendas planteadas. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señoría.

Vamos a aceptar las enmiendas de modificación del Partido Popular y no aceptaremos la enmienda del Partido Aragonés dado que entendemos que no se debe eliminar o suprimir totalmente el impuesto, sino que se debe adaptar para que realmente sea un impuesto que grave a las rentas altas, y las empresas familiares afectan a las grandes y a las pequeñas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Pasaríamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, votos emitidos, sesenta y cuatro. Síes, veinticuatro. Noes, treinta y cuatro. Seis abstenciones. Queda rechazada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

Grupo Mixto, tiene la palabra. No hace uso de ella.

Grupo Ciudadanos. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias por el apoyo.

Respecto a las dudas que me planteaba el señor Briz, ya le he comentado en otras ocasiones que hay que potenciar la inversión, reducir gastos y no subir la carga impositiva.

Respecto a lo que comentaba Marta, efectivamente, cuando hablamos de empresa familiar, hay empresa familiar grande, pero también hay empresa familiar... esas pequeñas panaderías, ferreterías, la tienda de chucherías de la esquina del barrio, que son empresas familiares y que, cuando se transmiten, también tienen que pagar impuesto de sucesiones. Y eso es lo que hay que evitar, que este impuesto no afecte a las rentas medias ni a las bajas.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés se ha abstenido porque, realmente, al no aceptarnos la enmienda, entendemos que no cumple el leitmotiv, como he dicho en mi intervención, del impuesto de sucesiones. De ahí que, siendo que ha sido rechazada, vamos a plantear una proposición no de ley el lunes en el Registro que se adapte más a la realidad para que pueda salir adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Popular? Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

Hemos votado a favor porque, efectivamente, Ciudadanos ha aceptado las tres enmiendas que planteaba el Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que aquí, en esta Cámara, hay dos posiciones bastante definidas. Siento que el Partido Aragonés no se haya sumado porque yo creo que la filosofía al final es la misma, es ir reduciendo, y reduciendo progresivamente, algunos supuestos, no todos —no la desaparición del impuesto—, algunos supuestos del impuesto de sucesiones y donaciones, que para nosotros

tienen que ir en paralelo. Por lo tanto, si el PAR presenta —ya que esta no ha salido— alguna otra iniciativa, espero que podamos hablarlo.

Y hay otra sensibilidad, que representa el consejero señor Gimeno, que quiere subir los impuestos a toda costa. Mañana tendremos ocasión, mañana le voy a preguntar al señor Gimeno —si me lo permite, señor presidente— qué impuestos va a subir, porque se oye mucho en la prensa, mañana hay una pregunta que espero que me conteste.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 115/15-IX sobre la creación del instituto de crédito y financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Proposición no de ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del instituto de crédito y financiación autonómica (Icyfa).

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara: en Aragón, hasta el año 2013, desde el comienzo de la crisis, han cerrado más de siete mil empresas. Una de las causas principales ha sido la falta de crédito. Podemos Aragón presenta hoy aquí la creación de una herramienta que reactive el tejido productivo aragonés y poner el crédito público al servicio de la gente.

Cuando hablamos de crédito público, en Podemos Aragón hablamos de crear un instituto de crédito y financiación autonómica que canalice créditos ICO y BEI de hasta treinta mil euros para autónomos, microempresas, economía social, pymes y comunidades de propietarios. Lo hacemos, y creemos, para canalizar el crédito en mejores condiciones de acceso.

Debemos recordar que, en Aragón, de las ochenta y seis mil empresas que hay, ochenta y tres mil son microempresas, es decir, tienen menos de diez trabajadores, y cincuenta y cuatro mil tienen un solo trabajador, y no podemos obviar que tienen grandes problemas para acceder al crédito. Es decir, el tejido productivo aragonés está compuesto mayoritariamente por este tipo de pequeñas empresas y autónomos, y, con el cierre de los canales financieros habituales y el colapso, cuando no quiebra, fraudulenta, de las cajas de ahorro, muchas empresas se vieron en la necesidad de cerrar su actividad, generando un problema de desempleo que cada vez se ha ido agravando más, convirtiéndose en crónico.

También es importante resaltar que el 30% de las nuevas empresas, la mayoría de esos emprendedores que tanto nombramos, son personas que están buscando una salida al desempleo. También les tengo que decir que un 35% de los autónomos están en el umbral de la pobreza. Por eso, consideramos indispensable contar con un instrumento que complementa lo que ya existe, que, por una parte, ayude a inyectar liquidez

directamente sobre todo a autónomos, a la economía social, a sus proyectos o actividades, y, por otra, colabore en la búsqueda de financiación pública al menor coste posible para usos prioritarios en la comunidad autónoma. A día de hoy, sabemos que esto en manos privadas, principalmente en bancos rescatados con dinero público.

Este instrumento que estamos planteando que traemos hoy aquí es una segunda oportunidad real para muchos ciudadanos que necesitan acceder al crédito para poder autoemplearse o para aquellos que necesitan liquidez para seguir con su proyecto. La comunidad autónoma de Aragón debe tener herramientas que nos permitan desarrollar políticas económicas ya que disponemos de las competencias en el territorio, y esta es sin duda una herramienta para ello, permite darle dinamismo a ese tejido productivo y ayudar al lanzamiento de nuevas iniciativas, así como impulsar los sectores estratégicos.

El impacto en la economía aragonesa, consideramos, sería muy positivo y se pueden poner en marcha planes de rehabilitación de vivienda, como ha explicado esta mañana mi compañera Maru, que podrían crear nueve mil empleos directos, de trabajo. ¿Van a rechazar sus señorías poder poner en marcha un plan como este? Sé que algunos grupos van a buscar excusas para no apoyar la creación de este instrumento. Pero díganme, señorías, ¿no es el dinero del Banco Central Europeo dinero público? ¿No es el crédito más accesible con una tasa del euríbor este mes de septiembre al 0,15%? Señorías, de verdad, ¿no vamos a intentar canalizar este crédito para inyectarlo en la economía aragonesa?

Algunos dirán que si este organismo puede costar dinero, pero no hablan de que, al dinamizar la economía, y acompañado de una buena política fiscal y de recaudación, no cuesta dinero, y no tienen en cuenta el impacto sobre la creación de empleo, lo que, además de la mejora de la vida de miles de personas, que es lo principal —pero como a algunos les gusta hablar siempre de dinero—, ahorra en prestaciones de desempleo y en otras ayudas sociales cuando se crea empleo.

Les voy a dar más datos. A comienzos de 2012, en plena crisis y demás, al gobierno de Rajoy se le ocurrió que podría utilizar una entidad pública de crédito y recurrió al ICO para que las administraciones públicas se financiaran. El punto 2 del artículo 123 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea prohíbe a los Estados miembros financiarse directamente a través del Banco Central Europeo, pero hay que aclarar que la prohibición no afecta a las entidades públicas de crédito, por lo que estas pueden obtener dinero a un coste reducido en el Banco Central Europeo y luego utilizarlo para prestarlo a cualquier agente económico, también a un precio reducido. Por lo tanto, en el Estado español, el ICO acudió en 2012 a la ventanilla del Banco Central Europeo para pedir prestado veinte mil millones de euros, con los que financió al Estado y a las comunidades autónomas.

Nosotros —para ir resumiendo—, en esta propuesta, lo que consideramos es que se puede crear un instituto de crédito que canalizaría los fondos ICO estatales y los BEI u otros, exclusiva, directamente a las empresas, con un criterio fundamentalmente técnico y no político, aunque también potenciando especialmen-

te líneas de proyectos considerados estratégicos para el Gobierno de Aragón, a un coste asumible, al euríbor más alrededor del 1%; ese diferencial permitiría financiar el funcionamiento de este organismo. Además, consideramos que tiene que estar coordinado con el Instituto Aragonés de Fomento a la hora de valorar las propuestas.

Por supuesto, para nosotros es importante que no perdamos de vista criterios sociales a la hora de conceder dichos créditos y otras herramientas como puede ser, para facilitar el acceso al crédito, periodos de carencia entre uno y dos años. Todo el mundo sabe que, cuando alguien va a comenzar con su negocio, el primer año es el más complicado, y esto facilitaría que no murieran en ese primer año muchas de las iniciativas que se pueden poner en marcha hoy en día.

También consideramos que este organismo debería estar sometido a control por parte del Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas. Y además, como hemos dicho, la segunda vertiente de buscar el mejor, la mejor financiación para el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Mixto. Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, coincidimos absolutamente en el diagnóstico que ha hecho y en el planteamiento. Efectivamente, Europa ha pasado por una situación de dificultades con la crisis que se produce en general a partir de 2007. En este caso, en España, un poco más tarde, y en Aragón, con la exposición universal, más tarde, pero, al fin y al cabo, esa crisis llega y, evidentemente, hay un problema de crédito para la mayoría de las empresas.

Efectivamente, eso va añadido a esa crisis financiera que se arrastra desde Estados Unidos, y lo que hace Europa es rescatar los bancos; aquí, en España, ocurrió algo semejante. Y eso hace que la banca se haya dedicado a unas actividades absolutamente increíbles, casi de especulación, prestando dinero, pero no a los particulares, sino invirtiendo en determinados fondos, en determinados bonos, comprando al Banco Europeo... En fin, bueno, no vamos a entrar en esa disquisición. Pero, lo que sí es evidente es que ha habido un problema gravísimo para aquellas empresas que han tenido dificultades y, sobre todo, para los pequeños y medianos empresarios y los autónomos.

Dicho esto, que nos parece importante, usted ha hecho también un planteamiento que es claro: el Banco Central Europeo no permite que los Estados se financien, por supuesto, y, por lo tanto, sí que podemos tener un recurso, un instrumento para poder conseguir un determinado tipo de financiación.

Nosotros, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, componentes del Grupo Mixto, hemos presentado una enmienda a su texto porque entendíamos que, aun estando de acuerdo en lo que ustedes plantean, podía complementar o implementar su propuesta. Y esto también tiene una justificación política, que es el acuerdo que tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista tuvieron en los pactos de investidura y son algunos de

los acuerdos que ahí están recogidos, tanto en los cincuenta puntos como en los treinta y cinco puntos de Izquierda Unida.

Por tanto, hemos planteado, efectivamente, que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a promover la creación de un organismo público. ¿Por qué decimos un organismo público? Porque, lógicamente, si después planteamos que ha de estudiarse y hay que valorar y cómo se haría a través de una comisión, un grupo, etcétera, para ver la fórmula jurídica, pues, si decimos ya que se trata de un instituto, seguramente estamos ya cerrando el propio debate. Por tanto, decimos que sea un organismo público, que tenga, lógicamente, los objetivos y las competencias, sea como fuere llamado, para favorecer una política de crédito público, que es lo que usted ha dicho y lo que queremos buscar, que esas pequeñas empresas, esos autónomos que no tienen posibilidad de acceder al crédito a través de unos recursos, digamos, oficiales o estándares en la banca privada puedan tenerla, lógicamente, en este tipo de crédito público. Y, por supuesto, ese crédito tiene que ir sin duda a estos sectores, a estos pequeños empresarios, a los autónomos, y, por supuesto, a sectores económicos estratégicos para Aragón, que creemos que los hay, como son la economía del bien común, la economía social u otros sectores que pueden tener posibilidades de desarrollo en Aragón y sobre todo en el medio rural.

Efectivamente, el segundo punto que planteamos es que se desarrolle un estudio en relación con lo que acabo de decir hace un momento: que plantee, como se ha hecho ya en otras comunidades autónomas —porque estos institutos u organismos públicos ya se han creado—, que valore cuál ha de ser la fórmula jurídica que deberíamos de consensuar, efectivamente, en este Parlamento con la propuesta que pueda hacer el Gobierno si es así. Por lo tanto, según lo que interese más para, lógicamente, Aragón, dentro de su capacidad presupuestaria, e interés, como bien decimos.

Y una tercera cuestión que también planteamos es la posibilidad de reconvertir, siempre que sea posible, las líneas de ayuda a fondo perdido, que, lógicamente, pueden tener una interpretación más ambigua, dirigidas a las empresas aragonesas en línea de crédito reembolsable o créditos participativos con condiciones razonables en cuanto a acceso, tipo de interés y periodo de amortización y años de carencia. Es un planteamiento para buscar más esa transparencia y, lógicamente, esa claridad de los créditos concedidos.

En todo caso, insisto, señor Sierra, no hay grandes discrepancias, esperemos que podamos llegar a un acuerdo en la propuesta y, por supuesto, si es así, votaremos a favor de ella en todo caso.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Briz.

A continuación, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas el representante del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias.

Bienvenidos a los amigos de la central Peaker de Escatrón, gracias por haber venido.

El Grupo Parlamentario Aragonés es plenamente consciente de que uno de los principales problemas que ha existido en España y en Aragón en los últimos años ha sido la falta de crédito a pymes, la falta de acceso a los mercados financieros por parte de instituciones y, en definitiva, ha habido un colapso en la financiación a las micropymes y autónomos, que, como bien saben, aquí, en Aragón, componen cerca del 95% del tejido productivo.

Como hemos destacado en alguna ocasión, las políticas activas de empleo y la reactivación de las mismas pasan principalmente por las empresas que se mueven dentro de una economía libre de mercado y para realizar esas políticas activas de empleo, naturalmente, habría que reformar, realizar una reforma laboral, que no vamos a entrar en si ha sido más o menos efectiva, y una restructuración propia del sistema bancario, como se está haciendo en Europa.

Como ustedes saben, el Partido Aragonés cree en un mayor autogobierno dentro de los diferentes ámbitos políticos de actuación, creemos en un mayor autogobierno, unas mayores competencias de Aragón dentro de España y dentro de Europa. Y la realidad de Aragón, como bien saben, no es la misma que existe en otras comunidades autónomas como puede ser Madrid, Valencia o Andalucía, con un 10% del territorio, un 2,9% de la población y una densidad de apenas catorce habitantes por kilómetro cuadrado si quitamos Zaragoza.

En ese sentido, no nos parece mal la idea de un organismo que aglutine las funciones de conceder instrumentos de crédito a favor de las entidades públicas y las empresas dentro de los presupuestos anuales que fija el Gobierno de Aragón y que pueda participar en el capital social o prestar apoyo financiero a sociedades y fundaciones que faciliten la financiación y promoción de empresas no financieras, y lo mismo a sociedades de garantía recíproca, como se está haciendo en algunos organismos actualmente. No hablamos de un banco público, por despejar la duda, sino que estaríamos hablando de la creación de una herramienta, de un organismo —por lo menos es la visión del propio Grupo Parlamentario Aragonés— que aglutine y concentre todos los instrumentos financieros que actualmente tiene el Gobierno de Aragón, de tal manera que favorezca la financiación para esos proyectos públicos y, naturalmente, para la iniciativa privada, especialmente en lo que a las pymes se refiere, que, por tanto, puedan generar riqueza en nuestra comunidad en base a unas realidades propias y singulares.

Por tanto, entendemos que la creación de un instituto de crédito de finanzas de Aragón que ustedes proponen sería una entidad que dependería del propio Gobierno de Aragón, con personalidad jurídica propia, entendemos dentro de lo que sería la consejería correspondiente, en este caso, probablemente, Economía, y cuyos fines deberían ser por tanto la consecución de dichos fines, que de alguna manera se basarían principalmente en las acciones que hemos desgranado con anterioridad como pueden ser controlar, coordinar y canalizar esa financiación para los fines que hemos determinado anteriormente. A partir de ahí, en definitiva, estamos hablando o nosotros creemos y hablamos de un ente que actuaría como principal ins-

trumento que aglutine todo lo que tenemos actualmente en el Gobierno de Aragón.

Como ven, hemos querido también dar algo más de chicha, señores de Podemos, a esta iniciativa, que, sin ser a mala fe, creemos que venía algo vacía de contenido, y se lo digo sin maldad. Y, en ese sentido, el Grupo Parlamentario Aragonés va a votar a favor siempre que acepten nuestra enmienda, que viene a complementar en definitiva la proposición que ustedes hacen en base a dos condiciones principales.

En primer lugar, dentro de lo que consta nuestra enmienda, hablaríamos de que instaríamos al Gobierno de Aragón a que presente un proyecto de ley en este Parlamento. Lo que no podemos hacer es plantear la creación, como ustedes entenderán, de un instituto o de una herramienta a la ligera, porque no debe ser así. Y, a partir de ahí, la segunda parte de nuestra enmienda hace referencia a que, además de un proyecto de ley, instaríamos a que dicho instituto venga acompañado, como es lógico, de una consiguiente partida presupuestaria para el cumplimiento de esos fines y que incluyan a todos estos organismos de que hemos hablado que existen actualmente en Aragón, para que llegue ese crédito de que hemos hablado no solo a ámbitos públicos, sino especialmente a las pymes, que, como hemos dicho, son las que realmente generan riqueza y generan empleo en nuestro territorio.

En caso de ser aceptadas por los señores de Podemos, votaríamos a favor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

A continuación, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Empiezo diciendo que de verdad nos conmueve ver al Grupo Parlamentario Podemos promoviendo instrumentos financieros y bancarios. Y nos conmoviera mucho más si pudiéramos creer que solo van a atender a cuestiones técnicas a la hora de operar, y la verdad es que ya empezamos a dudarlos desde el momento en que hemos escuchado que alguna de sus utilidades, alguna de las utilidades en cuanto a la prestación de préstamos no solo se referían a la cantidad que se iba a prestar, sino que ya empezaban a introducir conceptos como el cumplimiento de cláusulas sociales.

Yo creo que esto ya empieza a introducir ciertos sesgos que no son los más convenientes cuando estamos hablando de instrumentos financieros, y hemos tenido ejemplos de algunos de ellos cuya utilidad ha sido eminentemente política en un momento determinado y que han provocado los problemas financieros a los que nos estamos enfrentando y rescates a los que nos estamos enfrentando en este momento.

La verdad es que llevo todo el día —y lo sabe, señor Román— intentando entender cómo pretenden incluir este instrumento al que se están refiriendo dentro de la estructura financiera del sistema financiero en España. El Instituto de Crédito Oficial actualmente solo actúa prestando a entidades intermediadoras, luego veremos el cómo y veremos por qué lo hace así. Me he

vuelto loco buscando en el Instituto de Crédito Oficial algún otro sistema y, desde luego, no lo he encontrado. El problema es que, si acudimos a cuáles son las condiciones que propone el Banco de España para poder convertirse en una entidad que pudiera atender o que pudiera recoger esos préstamos del ICO, la verdad es que los componentes, los condicionantes que pone son cuando menos importantes.

Yo no sé si los que van a votar a favor de esta propuesta tal y como se plantea, que tiene toda la pinta de ser un banco público, un banco público, lo vuelvo a repetir, han evaluado cuál es el coste que puede tener. Desde luego, en Ciudadanos —le voy a indicar una cosa— estamos muy preocupados con el tema de la financiación de las pymes, con el tema de la financiación de los emprendedores. Hemos ido incluso un poco más allá. Esta misma semana, presentábamos una proposición no de ley en la que lo que proponíamos era precisamente que desde las instituciones públicas se promocionasen también instrumentos de financiación mixtos público-privados por la capacidad de apalancamiento, sin necesidad de correr mayor riesgo, que pueden tener.

Desde luego si alguien votara a favor de una iniciativa que propusiese la mejora de la capacidad de financiación y de obtención de liquidez de las empresas, de las pymes, de los trabajadores... perdón, de los autónomos de Aragón, ese grupo sería Ciudadanos. Pero, desde luego, he de decirle que esta proposición no de ley, sinceramente, me parece, en un principio, utópica, seguidamente, innecesaria y, en algún caso, en alguna cuestión, incluso incoherente.

Mire, la primera por la utilidad que puede tener. Y le voy a decir por qué: porque, una vez uno define cuáles son las utilidades, una vez que hemos visto el diagnóstico y cuáles son las utilidades, también tiene que explicar el cómo. La cuestión es cómo van a mejorar las condiciones que actualmente da el ICO ya directamente a las empresas, porque el ICO sigue prestando, cada vez más. ¿Sabe cuál es el problema real? El problema real es que en este momento no hay suficientes empresas pidiendo préstamos y que muchas de las que están pidiéndolos ni son viables ni son sostenibles.

Entonces, ¿qué es lo que estamos planteando realmente? Y le voy a decir por qué. Porque, si aquí de lo que estamos hablando es de asumir la morosidad o de asumir riesgos por parte del Gobierno de Aragón, ya teníamos un instrumento, que se llamaba Avalia, al que podíamos dotar de la suficiente consistencia como para que se hiciera cargo de esos riesgos. Le recuerdo que la morosidad... Ha dicho: con el 1%, este instrumento se va a poder mantener. Mire, acabo de sacar el dato de morosidad de agosto de 2015: 10,9%. ¿Quién se va a hacer cargo de eso? Si nosotros somos los dueños, los aragoneses a través del Gobierno de Aragón o con el instrumento y forma jurídica que ustedes quieran tener, somos los dueños de esa entidad que tiene que asumir esa morosidad. Por cierto, otra de las cuestiones que en la página del ICO indica exactamente.

Si no vamos al tema de la morosidad, le diría: ¿cuál es la cuestión entonces? ¿Vamos a bonificar los tipos de interés, el diferencial de tipo de interés con respecto al euríbor que se va a prestar a estas pymes y a estos trabajadores autónomos? Pues mire, le diré una cosa:

eso ya se ha hecho, también se ha hecho por parte del Gobierno de Aragón, el Instituto Aragonés de Fomento precisamente. Y lo hizo en 2013, bonificaba con unos tipos de interés las operaciones que las instituciones financieras realizaban con las empresas y que gestionaba el propio Instituto Aragonés de Fomento, pero no asumía en ningún momento la evaluación, sé y recuerdo que apoyaban la evaluación y en las condiciones, pero no asumía la morosidad porque, vuelvo a repetir, no tenía esa capacidad con respecto a lo que plantea el Instituto de Crédito Oficial.

Ha habido, además, líneas de apoyo a la financiación 2015 en Teruel, que ya incluían fondos del BEI, señor Sierra. Desde luego, si de lo que estamos hablando es de proveer proyectos emergentes, ya tenemos a Sodiari.

Mire, se podría entender que una mejor coordinación, y usted sabe —dice que nos referimos mucho a otros términos en las comisiones— que la coordinación es uno de los caballos de batalla que desde Ciudadanos estamos promoviendo... desde la coordinación podríamos entender que se propusiese algún tipo de actuación. Aún le diré más, el propio Partido Socialista, en 2012, proponía una proposición no de ley en la que establecía, y la planteaba, una coordinación precisamente de todos estos ámbitos, contando con las instituciones financieras aragonesas, con la justificación de que el ahorro de los aragoneses se aplicase o se aplicase en la inversión y en la capacidad de financiación de los proyectos aragoneses. En eso también podríamos estar de acuerdo, en la coordinación.

Pero el problema es que, como ya le he dicho, he intentado entender cómo pretendían organizarlo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor diputado.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... el problema es que ustedes están planteando ya el estudio de una forma jurídica, y ahí es donde está el quid de la cuestión. Mire, la única forma jurídica que soporta todo lo que usted ha planteado es un banco público.

Por ese motivo, nosotros no podemos apoyar esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Podemos nos presenta hoy en sede parlamentaria una PNL relativa a la creación del instituto de crédito y financiación autonómica. Lo cierto es que existe una fuerte corriente social que demanda la creación de un instrumento que posibilite la concesión de crédito a los hogares, a la economía social, a los sectores estratégicos de nuestra economía en el ámbito de la pequeña y la mediana empresa.

La coyuntura económica justifica una intervención pública tanto en el corto como en el largo plazo para paliar la ausencia de crédito y restablecer la circulación económica. Y es que la crisis económica en España ha afectado de manera desigual a los diferentes agentes económicos y sociales, traducándose en una

importante crisis social, una crisis social, señorías, que está poniendo de manifiesto que ya no se es capaz de satisfacer las necesidades más básicas de la mayoría de la población.

Es clave para ello una renovación de nuestra economía hacia un modelo de desarrollo más sostenible, más solidario, que cuente con medidas que fomenten la actividad económica en Aragón. Por ello, nos parece importante que se cuente con herramientas como la que se proponen con esta PNL, que no suponen sino el compromiso de crear una herramienta financiera pública y social que contribuya a mejorar la financiación para autónomos, pymes, microempresas, hogares, economía social todas ellas, que pasan por dificultades. Se solucionaría así el acceso a financiación de aquellos que se encuentran con problemas financieros, brindando una especie de segunda oportunidad real a este colectivo que acabo de mencionar.

El Grupo Socialista, por tanto, considera necesaria la creación de una herramienta que sirva para dar respuesta a esta situación que acabo de plantear y que esté al servicio de los sectores estratégicos de Aragón. Es importante para su creación que se lleven a cabo los trámites y las gestiones necesarias, por ejemplo, con el Ministerio y Hacienda, que se trabaje en coordinación con el IAF, que se cuente con la participación y colaboración de agentes económicos, sociales, académicos... en definitiva, de expertos y técnicos que puedan aportar las distintas ópticas y análisis al respecto.

En definitiva, desde el Grupo Socialista entendemos la coyuntura social por la que estamos atravesando en estos momentos y consideramos un gesto de responsabilidad política el poner los cimientos en la búsqueda de una fórmula jurídica que sea la más adecuada, como ha señalado mi compañero el señor Briz, en Aragón. De este modo, se configuraría un organismo al servicio del tejido productivo de Aragón en el marco de un nuevo modelo económico, social y solidario que permita generar empleo y, a la vez, reactivar el consumo interno de Aragón.

Por ello, solicitamos al Grupo Podemos que atienda la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Mixto puesto que entendemos que es la que más se aproxima a nuestra postura en este tema y que, por tanto, suscribimos, para de esa manera contar con una PNL más completa y más rica que la que habéis presentado, con el parecer de todos conjunto, y de esa manera poder darle el Grupo Socialista también nuestro apoyo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

El Grupo Popular va a votar que no a esta proposición no de ley por las razones que voy a exponer brevemente.

Entendemos, por una parte, que durante las pasadas legislaturas, no solamente en la pasada, en las pasadas legislaturas, se impulsaron desde el Gobierno de Aragón diferentes herramientas para facilitar el acceso de las pymes y de las grandes empresas también a la financiación preferente. Estoy hablando de Sodiari, es-

toy hablando de SUMA Teruel, estoy hablando de Avallia, que ya se ha mencionado anteriormente. Asimismo, hay otras iniciativas, como la Feria de Financiación y, especialmente, la Fundación Aragón Invierte, con su red aragonesa *business angels*, que se han comenzado a implementar en la última legislatura, que están empezando a dar sus frutos. Asimismo, el IAF —también se ha comentado— dispone de una línea de apoyo de financiación que complementa, que bonifica los tipos de interés del ICO. Y tampoco hay que olvidar la labor que hace el Gobierno de Aragón históricamente en la difusión de los cedidos ICO y tampoco hay que olvidar la operación suscrita hace unos meses entre el Gobierno de Aragón y el Banco Europeo de Inversiones a fin de canalizar prestamos BEI para ponerlos en circulación a través de entidades financieras, con el aval del Gobierno de Aragón. Esa es la realidad, ese es el esquema que hay actualmente.

La propuesta de Podemos propone o plantea crear un instituto público de crédito y finanzas, con unos objetivos que se han comentado, pero voy a repasar brevemente: inyectar liquidez directamente sobre todo en pymes, emprendedores, comerciantes y profesionales; colaborar en la búsqueda de financiación pública al menor coste posible para usos prioritarios en Aragón; canalizar fondos ICO o del BEI en exclusividad; aplicar criterios técnicos y sociales y no políticos —coste asumible, aproximadamente, ha dicho euríbor más un punto, periodo de carencia, de uno a dos años—; fomentar la economía social y de cooperativismo; crear empleo digno, y también señala en su programa electoral, punto 23e, página 93, creo recordar, que no tendrán acceso empresas que en los últimos años hayan realizado despidos —leo textualmente— «a cambio de nuevas modalidades de contratación con salarios mínimos», tal cual viene escrito lo digo.

Es verdad que existen institutos de finanzas con este nombre en diferentes comunidades autónomas (en Cataluña, Valencia, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía), con funciones similares a las herramientas de las que dispone Aragón (prestamos, avales, capital riesgo, *business angels* y bonificaciones de punto de interés. A través de estas herramientas con las que cuenta el Gobierno de Aragón se está realizando la misma función que estas entidades financieras públicas están desarrollando en los últimos años en estas comunidades. Y quiero recordar la propuesta realizada por el director gerente del IAF en este sentido cuando habló de que precisamente estas cuestiones se podían coordinar desde el Instituto Aragonés de Fomento, y creo que no es una mala idea, abundando en lo que ha comentado el representante de Ciudadanos. Si falta coordinación, busquemos herramientas que ya están para coordinar, no creemos herramientas nuevas.

Ustedes plantean crear una estructura, pero les hago, me hago, me he hecho las siguientes preguntas. ¿Se ha valorado la capacidad que debía tener, que debía adquirir el Gobierno de Aragón, por ejemplo, en cuanto a los condicionantes del Banco de España, por ejemplo, en cuanto a recursos para poner encima de la mesa, por ejemplo, respecto a la valoración de riesgos, por ejemplo, respecto al avance hacia el perímetro de endeudamiento que supondría una herramienta de este tipo?

En segundo lugar, ¿se ha analizado si se puede establecer la exclusividad de operaciones del ICO y el BEI? Han dicho ustedes que un instituto público garantiza criterios no políticos. Mi pregunta es: ¿mejor que una entidad financiera que se juega el dinero? Es la pregunta que me hago, que les hago.

También la pregunta que me hago y les hago es si se va a tener en cuenta o no se va a tener en cuenta el diferente perfil de los diferentes clientes o usuarios, que no es el mismo, y ustedes marcan las mismas condiciones para todos los clientes, y eso se llama perfil de riesgo y hay que valorarlo de manera diferente para cada cliente.

Y, por último, les pregunto si el resto de fórmulas empresariales diferentes de las que ustedes plantean se van a ver discriminadas, cuestión con la que tampoco estamos de acuerdo.

Para terminar, queremos decirles que entendemos que en estos momentos puede ser una necesidad avanzar en la búsqueda de financiación pública. También es verdad que los empresarios, cuando se les pregunta hoy, octubre de 2015, plantean otras necesidades por delante de esta. Esta era una necesidad evidente hace unos meses o unos años, ahora ya no lo es tanto. Los créditos fluyen, es verdad que con más condiciones que antes, y también hay que preguntarse si los bancos no han aprendido, igual que los ciudadanos, qué pasó para que la crisis fuera una realidad, y creo que una de las razones, particularmente pienso, fue unos préstamos a empresas y particulares que se dieron sin demasiadas garantías. Eso hizo que los bancos aprendieran y los empresarios aprendan que se les exijan mayores condiciones, mayores garantías que antes, lo cual entendemos desde el Grupo Popular que es normal.

En resumen, vamos a votar que no fundamentalmente porque existen herramientas a disposición de las empresas, que quizá haya que coordinar más, y, por otra parte, porque esta propuesta nos plantea muchas dudas y no le vemos ninguna ventaja.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oliván.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra para fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos recogido gran parte, en gran medida, la propuesta de enmienda del Grupo Mixto y también la del Partido Aragonés, e incluso una *in voce* que nos han realizado.

No sé si quiere que lea cómo ha quedado.

El señor PRESIDENTE: Si quiere, léela, y, si no, si la tiene redactada, pásela a la Mesa, que... Puede leerla si quiere, señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a: Presentar un proyecto de ley ante este Parlamento para la creación de un organismo público, previo estudio que valore cuál ha de ser la fórmula jurídica más acertada de acuerdo a los intereses de Aragón y de la ca-

pacidad presupuestaria, con las funciones principales de inyectar liquidez a través de convenios de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial, instrumentos financieros del BEI y otros a inferiores tipos de interés que los actuales a autónomos, micropymes, pymes y entidades de economía social, con objeto de poner en marcha políticas activas de promoción de la actividad económica en Aragón, especializarse en la captación y la optimización de la financiación pública al menor coste posible y promoviendo inversiones en sectores económicos estratégicos para Aragón. Se estudiará reagrupar, tras una auditoría, en dicho organismo las competencias que en materia de financiación y garantías se hallan dispersas en otras unidades administrativas del Gobierno de Aragón.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra. Iniciaríamos la votación.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, votos emitidos, sesenta y uno. Síes, treinta y ocho. Noes, veintitrés. Por tanto, quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Gracias. Ahora pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? Tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, con carácter protocolario y por cortesía parlamentaria, quiero agradecer al señor Sierra, del Grupo Parlamentario Podemos, que haya aceptado la transacción para poder implementar la propuesta y, evidentemente, que sea consecuente también con los acuerdos de investidura que hemos realizado ambos grupos para esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero indicar primero que, ante todo, los cometidos, desde luego, por parte de Ciudadanos no nos parecen mal y que todas las justificaciones que hemos oído son correctas, pero en este caso creemos que el remedio va a ser mucho peor que la enfermedad si es que de verdad se puede cumplir y se puede aplicar dicho remedio, porque, por lo que aquí se ha dicho, en ese instrumento que se ha planteado, la cosa va a estar cuando menos complicada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Podemos que haya aceptado nuestras enmiendas. En el Grupo Parlamentario Aragonés, como bien saben, creemos en un mayor autogobierno, en una transferencia de competencias dentro de España y dentro de la Unión Europea y, siempre que la fórmula jurídica

sea bien vista por el departamento pertinente, todas las herramientas que sirvan para aglutinar y coordinar esos mecanismos de financiación para que lleguen a las pymes serán siempre bienvenidas para poder crear empleo en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra, señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Para agradecer al Partido Socialista, al Grupo Mixto y al Partido Aragonés que hayan votado a favor de esta proposición no de ley. A Ciudadanos y al Partido Popular, no sé de qué color han sacado el pañuelo, lo que sí me parece es que es un pañuelo de seda, como los que llevan los del IBEX 35.

Las condiciones, las leyes están para cambiarse. Y lo que sí le diría al señor Martínez es que se mire el Real Decreto 706/1999, donde se explican las funciones del ICO (del Instituto de Crédito Oficial), el artículo 4.2, ¿vale? Y a los señores del Partido Popular, señor Oliván, que haya descendido o que haya mejorado o que se haya abierto algo el grifo en estos últimos meses no nos garantiza nada. Es quitar intermediarios, es poder gestionar directamente el crédito con las mejores condiciones para todas aquellas personas que no pueden acceder, que necesitan una segunda oportunidad, y es un instrumento muy válido que va a ser muy útil para dinamizar la economía aragonesa. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

El Grupo Parlamentario Socialista. Señora Soria, tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para dar las gracias al Grupo Podemos por la buena disposición que desde el primer momento ha tenido por querer aunar las diferentes posturas de las diferentes fuerzas políticas que nos hemos sumado a esta PNL para enriquecerla y hacerla mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

El Grupo Parlamentario Popular. Señor Oliván, tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señores de Podemos, hay un pequeño inconveniente respecto a lo que han dicho: entre las inquietudes que manifiestan los empresarios, no hace unos meses, anteayer, no consta ni en primer, ni en segundo, ni en tercer, ni en cuarto, ni en quinto, en ningún lugar, la creación de una entidad como la que ustedes proponen. Sí que han dicho por cierto que quieren que se reafirme la reforma laboral, sí que han dicho por cierto que quieren que disminuya la morosidad de administraciones públicas y también han dicho que quieren que haya menos trámites administrativos, eso es lo que han dicho.

La financiación sigue siendo un problema, no como antes, y yo lo le he comentado. Los bancos están exigiendo en mayor medida que hace unos años, lo cual también es lógico porque ellos también, como digo, han aprendido de la crisis.

Es decir, ni hay una demanda ni por nuestra parte entendemos que haya una necesidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oliván.

Pasaríamos ya al siguiente punto del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 116/15-IX, sobre las medidas para evitar el cierre de la central de Peaker de Escatrón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular; proposición no de ley número 126/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de la central de Peaker en Escatrón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y proposición no de ley número 129/15-IX, relativa a evitar el cierre de la central de ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de las correspondientes proposiciones no de ley, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Proposiciones no de ley núms. 116/15-IX, sobre medidas para evitar el cierre de la central Peaker de Escatrón; 126/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad en ella, y 129/15-IX, relativa a evitar su cierre y al mantenimiento de los puestos de trabajo.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir que empiece esta intervención dando la bienvenida y un cordial saludo al público que nos acompaña desde la tribuna y, de una forma muy especial, a los trabajadores de la central de ciclo combinado Peaker, de Escatrón, que ahora nos acompañan.

El Grupo Popular presenta esta proposición no de ley básicamente por dos motivos: en primer lugar, para apoyar la actividad de la central de Escatrón y solidarizarnos con los trabajadores y sus familias, que en estos momentos viven uno días de preocupación, y, en segundo lugar, para proponer acciones que por lo menos abran puertas para evitar el cierre de la central.

Creemos que tenemos motivos y razones más que suficientes para hacerlo, tanto técnicas como sociales. Técnicas, y a decir de los expertos, porque, sin ninguna duda, yo no lo soy, sabemos que es una central de ciclo combinado que fue un proyecto pionero en su momento, hace más o menos nueve años, y que cuenta con las técnicas más avanzadas. Sabemos que es altamente flexible, modulable y que tiene una alta capacidad de adaptación para poder responder con rapidez a lo que son los requerimientos del mercado. Y, además, sabemos que es una central que tiene una vida útil de más de veinte años. Por lo tanto, su cierre

supondría un auténtico desperdicio técnico, además de la posibilidad de tener una fuente de producción de energía más en nuestro territorio.

Pero tan importantes o más que las razones técnicas son los motivos sociales. La central constituye un elemento vertebrador del territorio y contribuye a fijar población. Da trabajo a muchas personas, da trabajo directo, pero, además, también facilita o proporciona la posibilidad de trabajos indirectos, posiblemente, más difíciles de cuantificar, pero que, desde luego, son muy importantes en la zona. Y esto, en un territorio que está aquejado de manera importante por los problemas del medio rural en Aragón como son la despoblación y el envejecimiento. Por lo tanto, su cierre supondría una pérdida de oportunidad también desde el punto de vista social.

No se nos escapa que la situación es complicada, que los plazos apremian y que tenemos muy poco tiempo para tomar medidas porque la empresa se encuentra en estos momentos en fase de liquidación y, por lo tanto, hay urgencia para hacer algo. Esta preocupación, como podremos ver, no la ha tenido solo el Partido Popular, y a mí me satisface esto. Me alegra que, junto a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, se puedan debatir otras dos presentadas por el Partido Socialista y por Podemos Aragón porque eso demuestra la preocupación de todos. Y, además, a ello hay que añadir la enmienda presentada por el Grupo Aragonés, por el señor Aliaga, que es buen conocedor de la situación.

Vistas y leídas todas las proposiciones no de ley, se puede llegar a una conclusión, y es que todos estamos de acuerdo en el fondo. Por esto, esta mañana hemos trabajado todos los grupos proponentes para hacer una proposición conjunta que sea la que al final se eleve a la votación.

Yo ya les adelanto que el Partido Popular votará a favor de esta proposición conjunta si así lo acordamos entre todos porque creemos que recoge claramente lo que era el sentido de nuestra moción y, es más, me atrevo a decir que la mejora.

Nosotros recogíamos en nuestra proposición no de ley dos cosas básicas. Una, instar y negociar con Red Eléctrica Española para que volviera a incorporar a la central Peaker de Escatrón en el mercado de reserva de potencia a subir, si fuera posible. Y añadíamos, además, que era necesario que el Gobierno de Aragón negociara con las empresas del sector de la energía que trabajan en nuestra comunidad para que se presentaran a la subasta derivada de ese proceso de liquidación para evitar su cierre y garantizar, por una parte, la continuidad de los puestos de trabajo, y también garantizar la producción de energía en nuestra tierra.

Espero que al final de los debates podamos llegar a ese acuerdo y votar por unanimidad esa propuesta conjunta en la que hemos trabajado esta mañana, porque estoy absolutamente convencida de que en temas como estos, que tienen tan alta repercusión social, la unión hace la fuerza.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Serrat. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Hace unos días conocíamos la grave situación por la que atraviesa la central de ciclo combinado Global3, ubicada en la localidad de Escatrón. Fueron sus trabajadores —que hoy nos acompañan en la tribuna, y a los que desde el Grupo Socialista también les enviamos un saludo— los que nos trasladaron su preocupación ante la incertidumbre que les genera el concurso de acreedores en fase de liquidación en el que se encuentra inmersa esta empresa, un problema que se arrastra desde hace casi dos años y que puede terminar con un resultado muy negativo para los trabajadores y trabajadoras de dicha central. Un resultado y un problema que afecta al empleo de distintas comarcas. En definitiva, un problema para el empleo en Aragón.

Estaríamos hablando, en caso de que se produjera su cierre, de la pérdida de veintinueve puestos de trabajo directos, gran parte de ellos ocupados por jóvenes formados que han decidido quedarse en la zona rural por la oportunidad de trabajar, de trabajar en lo que se han formado, un empleo cualificado, y a los que habría que sumar unos sesenta puestos de trabajo indirectos.

Desde el Grupo Socialista compartimos la preocupación de estos trabajadores y, por ello, en primer lugar, queremos trasladarles nuestra solidaridad y nuestro compromiso con el empleo, de forma especial con el empleo en el medio rural. Andorra, Caspe, La Puebla de Híjar, Alcañiz, Puigmoreno, Alcorisa, Híjar, Montalbán, Samper de Calanda son algunos de los municipios —espero no dejarme ninguno— donde residen estas familias, y para los que la pérdida de estos empleos supondría un duro golpe económico y social. Y, como no, el término municipal donde está enclavada la central, Escatrón, un pueblo siempre ligado a la producción de energía eléctrica y que no es la primera vez —lo sabe bien la que se lo cuenta— que se enfrenta a una situación de pérdida de puestos de trabajo en este sector. Porque, si bien, en una ciudad, la pérdida de empleo es siempre un grave problema, en el medio rural, la pérdida de empleo significa en muchas ocasiones, además, emigración y, en consecuencia, despoblación.

La vertebración del territorio a través del empleo fijando población y acercando servicios allí donde las personas quieren vivir debe ser una cuestión prioritaria para cualquier gobierno. También es una de las prioridades y retos de los alcaldes y alcaldesas de las zonas rurales. Aprovecho la ocasión para saludar al alcalde de Escatrón, a mi alcalde, que hoy nos acompaña, y de cuya preocupación por el futuro de esta central y por la diversificación del empleo en el medio rural sé.

Sin duda, la generación eléctrica tiene una gran importancia como actividad económica en nuestra comunidad autónoma, es un sector estratégico. Por ello, el Grupo Socialista piensa que es un sector que hay que mantener, impulsar y desarrollar en el futuro. Contamos con un importante volumen de centrales. En este caso, hablamos de una instalación única en España, lo ha dicho la portavoz que me ha precedido, una central pionera, así nos lo contaban los trabajadores, y de alto valor tecnológico. Una central de la que nadie pone en cuestión que reúne las características necesarias para prestar el servicio de reserva de potencia adicional que hay que subir, motivo por el que el Grupo Socialista ha presentado una proposición no de ley solicitando

al Gobierno de Aragón que se dirija al ministerio y al operador de energía del sistema eléctrico español para que estudien las distintas opciones para habilitar de nuevo la central de ciclo combinado, reconsiderando la exclusión de la misma de este sistema. Una proposición que quiere reforzar la intervención que el Gobierno de Aragón está realizando en este proceso, tal y como explicó el director general en la Comisión de Economía, una intervención respecto de la que, si bien es cierto está limitada por el ámbito competencial —así también se lo trasladó a los trabajadores—, están dispuestos desde el departamento a hacer todas aquellas gestiones que puedan contribuir a que esta situación se resuelva de una manera favorable, y nos consta que lo están haciendo.

Desde el Grupo Socialista, valoramos la respuesta inmediata y la disposición del Gobierno, pero —lo ha dicho la señora Serrat— valoramos, valoro muy especialmente la respuesta que se ha producido desde los distintos grupos parlamentarios. Señorías, después del trabajo de esta mañana, por supuesto, es voluntad del Grupo Socialista llegar a un acuerdo entre todos los grupos para hacer llegar al Gobierno de Aragón y al Gobierno central la importancia de solicitar esa inmediata habilitación y también la necesidad de que se hagan esas gestiones para la búsqueda de empresas interesadas en concurrir a la subasta, de forma que se puedan encontrar alternativas que den viabilidad a esta central. Apostamos por un acuerdo porque la unanimidad supone un verdadero apoyo institucional a los trabajadores y trabajadoras de la central Global3, así nos lo pedían. También es un apoyo institucional para los municipios afectados. Estas situaciones ponen de manifiesto ese necesario pacto por el empleo.

Termino reiterando el apoyo y la solidaridad del Grupo Socialista a los trabajadores y municipios afectados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, trabajadoras y trabajadoras de la central Peaker, de Escatrón, y resto de público.

Entendemos que esta proposición no de ley que se presenta tanto desde el Grupo Podemos Aragón como desde otros grupos parlamentarios, vista la capacidad de acción que tiene esta institución, podría parecer simplemente como testimonial o de mero apoyo, pero creemos que tiene más relevancia que todo eso. Y digo que tiene más relevancia porque, a pesar de que esto es altamente importante, en realidad, junto con esto, hablamos de dos cosas más y de dos cosas distintas.

Hablamos de qué tenemos que hacer nosotros, representantes públicos, para luchar por mantener los puestos de trabajo y las condiciones de la gente que trabaja en Aragón. Qué podemos hacer para evitar el cierre de otra empresa, de una que en esta ocasión está equipada con tecnología puntera, que incluso es única en España y que reúne todas las características para ser eficiente y competitiva. Hablamos de la pos-

tura que hemos de tomar como institución, si hemos de ponernos de perfil ante otra sangría que se ceba especialmente en esta ocasión con la zona rural, con la amenaza de la extinción de treinta despidos directos y la consiguiente destrucción de puestos de trabajo indirectos, diciendo que el Gobierno no puede intervenir en las relaciones de negocios entre empresas o entre partes privadas, o si, por el contrario, hemos de hacer todo cuanto esté en nuestra mano para evitar que esto suceda y, cuando no haya nada que nosotros como institución podamos hacer, llamar a aquel que consideremos que sí que tiene capacidad legal para actuar a fin de salvaguardar las condiciones de trabajo de nuestra gente.

Esto se lo venimos repitiendo, porque entendemos que tiene que ser así, a la consejera de Economía en distintas intervenciones, cuando le pedimos que medie en los conflictos laborales más acuciantes de Aragón como es el del COA o como es el de las limpiadoras y como le pedimos en esta ocasión que haga a esta Cámara con la presentación de esta proposición no de ley para salvaguardar los derechos laborales de la gente que presta servicios en la planta Peaker de Escatrón.

Pero con esta proposición no de ley hablamos también, aunque no lo parezca, del modelo de producción energético por el que apostamos. Como ya se ha discutido aquí, defendemos que necesitamos avanzar hacia un modelo energético adecuado y sostenible con el medio ambiente y, por ello, apostamos por las energías renovables como fuente primera de producción energética, además de generadoras de trabajos de alto valor añadido. Además, Aragón es tierra idónea para ello.

Así pues, señorías, las centrales de ciclo combinado cuentan con una función muy concreta: asegurar el suministro eléctrico en cualquier circunstancia, y entendemos que, hoy por hoy, aquellas que ya están construidas sirven como complemento perfecto para atender los picos de demanda que se producen y a los que a veces no llegan las renovables por su propia naturaleza.

Por tanto, desde Podemos Aragón entendemos que no se puede dejar pasar la oportunidad que se presenta ante este Pleno en forma de estas tres proposiciones no de ley de que las Cortes de Aragón hagamos pública, a poder ser de forma unánime ya que los tres grupos parlamentarios proponentes hemos dejado de lado otras discusiones que pudiéramos tener para llegar a un férreo acuerdo, como digo, hagamos pública de forma unánime nuestra apuesta y apoyo a una central puntera, no en vano es la única en España que cuenta con la doble habilitación para funcionar en ciclo simple y ciclo combinado, planta que confiamos que se mantenga junto con su plantilla porque mantenerla implica trabajo, implica futuro en el mundo rural.

Hagamos también público nuestro apoyo unánime, nuestra apuesta por todo aquello que suponga trabajar por el avance hacia la producción de energía limpia y respetuosa con el medio ambiente, y sobre todo nuestra apuesta y petición al Gobierno de Aragón porque se involucre en estas situaciones, haciendo todo lo que esté en su mano para asegurar el mantenimiento de los puestos de trabajo de los aragoneses. En este caso concreto, que busque empresas que puedan es-

tar interesadas en adquirir la planta de Global3, que actualmente se encuentra en concurso de acreedores, haciendo especial hincapié en aquellas del sector energético que ya tengan contrato de gas, de cara a asegurar aún más su competitividad, y entendiendo que trabajar solo por conseguir recuperar la habilitación retirada por la Cámara Nacional del Mercado de la Competencia es solo una solución temporal, un parche, y que la Diputación General de Aragón y el ministerio, porque suyas son también las competencias, han de buscar activamente un nuevo comprador.

Como decimos, los tres grupos proponentes —y, como el resto de portavoces, me alegro de que hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo por el futuro de Aragón, el futuro de las familias que se ven abocadas otra vez al drama del paro— intentemos parar esto y demostremos el compromiso de esta institución con los puestos de trabajo que se dan en esta tierra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para la defensa de la enmienda presentada por este grupo y la fijación de su posición en relación con las demás proposiciones no de ley. Tiene la palabra, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías. Bienvenidos los trabajadores de la central.

Para mí, esta tarde es una tarde de alegría —ya se ha explicado por los portavoces— porque hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, yo creo que por unanimidad, sobre lo que nos ocupa y nos preocupa, que son los trabajadores, los veintinueve trabajadores y lo que Aragón pierde si esta central se cierra, que es una instalación de referencia en el sistema y en el *mix* energético aragonés, que ha venido cumpliendo una función importantísima desde el año 2007.

Digo que me produce ese momento de alegría y también uno de mucha tristeza porque desde el Gobierno de Aragón, y algunos de los que aquí están lo saben, tuvimos que vencer en Boston y en Nueva York de que la mejor localización estratégica para una planta de Peaker cerca de las nucleares de Cataluña, cerca de la central térmica, para soporte a los mil setecientos noventa megavatios de energía eólica, una central de aporte y de respaldo a todo el sistema *mix* energético español... Aragón era la localización preferente.

Y, efectivamente, trabajamos en coordinación con la Administración general del Estado, el embajador de Estados Unidos estuvo aquí presentando una inversión pionera en el mundo, una central de ciclo con turbinas jet, de avión, y, posteriormente, los trabajos que tuvimos que hacer para las autorizaciones medioambientales, la línea eléctrica —fíjense qué tristeza, se programó una línea eléctrica para hacer una central de ochocientos megavatios, una capacidad casi tres veces la que al final se construyó— y, además, como les digo, el tubo de gas, que esa central sirvió para gasificar Castelnou, Fraga, Tamarite, curiosamente, con el consumo de esa central. Luego, esa central no ha sido solo el efecto sobre los trabajadores, los empleos, los

ayuntamientos, sino que ha sido también un elemento clave para dotar de mayor infraestructura eléctrica, en este caso a la provincia de Teruel.

Me produce, como les digo, mucha tristeza porque ese núcleo energético que era Escatrón, con ciento sesenta megavatios, Castelnou tiene ochocientos, otro ciclo de E.On en Escatrón y además, curiosamente, señorías, todo inversión extranjera... Hemos atraído a los belgas y a una empresa norteamericana, como les digo, que es Harley Capital Partners, que cotiza en la bolsa, etcétera, etcétera.

Sí es verdad que hay que tener alguna reflexión sobre que son circunstancias ajenas y externas las que han provocado esta situación, y me voy a referir a que, cuando esta central se presentó en el Gobierno de Aragón en 2002-2004, el crecimiento de la demanda energética en España —miren las cifras— era de cifras espectaculares y España lanzó un plan de treinta y cinco mil megavatios de ciclos combinados, de los cuales, curiosamente, en Aragón se han construido tres (Castelnou, Escatrón), porque teníamos una deuda los aragoneses también en cuanto a llevar inversiones al cierre de la central que suministraba las minas de Mequinzenza, la central, como saben, de Escatrón, aquella central que era una central experimental de ciento sesenta megavatios. En resumen, esta conclusión.

En segundo lugar, lógicamente, el déficit de tarifa. Saben que hemos sufrido otros cierres de plantas de cogeneración en Aragón aparte de esta relacionados con el exceso de capacidad instalada en España y los problemas con el déficit de tarifa. Es decir, que los trabajadores, la gente del territorio, al final, no son responsables de estas cuestiones, que escapan, digo, a su capacidad.

Incluso yo me atrevo a decir que mala suerte hemos tenido, también. Si hubiera estado en un juzgado en Aragón, igual podríamos haber tenido más capacidad de maniobra, porque en algunos casos la hemos tenido. Y, como yo le decía a alguno de los compañeros de las Cortes, en algunos casos hemos parado la liquidación y hemos conseguido, llevando al juzgado un proyecto de una nueva empresa, parar la liquidación y reanudar las actividades. Por eso subo a esta tribuna esta tarde con cierta tristeza, porque no disponemos de tantos instrumentos: el juzgado de Barcelona, una empresa que cotiza, como digo, está en Boston, etcétera, etcétera.

En todo caso, yo, humildemente, me he puesto a disposición de los grupos parlamentarios, creo que ha salido una propuesta; ustedes pueden irse tranquilos, que todos los grupos de las Cortes les van a apoyar. Y, además, me pongo a disposición de estos grupos parlamentarios y del mismo Gobierno porque, con lo que uno conoce o sabe, si puede aportar algún grano de arena para intentar rehabilitar —saben ustedes lo del conflicto entre la Comisión Nacional del Mercado y las normas de acceso, el punto 392 de Red Eléctrica—... Entonces, yo, que conozco un poco cómo funciona esto, me pongo a su disposición.

Y les agradezco a los grupos que hayan entendido un poco el mensaje de que esto es estratégicamente importante para Aragón, pero también es importante para el *mix* energético y la disponibilidad del sistema nacional.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

En primer lugar, como no podría ser de otra manera, todo el apoyo y la solidaridad a los trabajadores y trabajadoras y a sus familias porque, al final, aquí vamos a sacar una buena declaración, porque el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista e Izquierda Unida) se va a sumar, cómo no, a la iniciativa. Y esperamos y deseamos que esta iniciativa salga de este palacio y al final tenga las consecuencias que tiene que tener, y es que se consiga el mantenimiento de la producción en la central Global3 y, desde luego, se busque la mejor solución.

Porque esas veintinueve familias que están trabajando directamente en la central de Escatrón son familias que luego viven en el territorio —y aquí nos gusta tanto hablar de la necesidad de vertebrar territorio y de asentar población— y, lógicamente, la Administración, en este caso el Gobierno de Aragón, debe poner todos los mecanismos y las herramientas para que la vertebración territorial, además de ser un título, sea una realidad y, por lo tanto, se pueda garantizar que la gente pueda vivir en aquellos lugares donde tiene su empleo.

Y de eso estamos hablando, de una zona absolutamente castigada, y no nos podemos permitir, no se puede permitir el cierre de una empresa. Y estamos hablando de algo más del cierre de una empresa, estamos hablando de una comarca que está abocada a no tener futuro, una comarca cada vez más despoblada y una comarca que ve con preocupación cómo determinado tipo de decisiones políticas, de responsabilidades, tienen unas determinadas consecuencias. Porque hay que recordar y hay que reconocer que esta central es una central de ciclo combinado, es una central de ciclo combinado que lleva ya un tiempo, pero hace dos años ya se sufrió un ERE y los trabajadores y trabajadoras saben en qué situación la han encontrado, y tiene la situación en la que se encuentra porque se han adoptado determinadas decisiones políticas que luego han tenido determinadas consecuencias. Y estamos a tiempo y espero que, desde aquí, el Gobierno pueda liderar que se puedan modificar determinado tipo de decisiones que tienen estas consecuencias.

Y creo que a nadie se nos escapa que, cuando Red Eléctrica de España suprimió del mercado de reservas, lo que hacía imposible la continuidad de la actividad, se sabía que eso era un golpe importante porque cerraba la puerta directamente a garantizar la viabilidad y el futuro. Yo creo que hay que ponerlo encima de la mesa porque una cosa es el apoyo, la solidaridad y el trabajo y otra cosa es poner negro sobre blanco la realidad de la que estamos hablando. Y, por lo tanto, esa decisión política tiene unas consecuencias importantes que en estos momentos tenemos que ser capaces de poder virar y poder cambiar para garantizar ese futuro, que, como digo, debe ser lo fundamental y lo prioritario absolutamente en estos momentos.

Estamos hablando —se ha dicho— de una empresa que tiene su sede social en Boston porque es una empresa en la que hay tres grupos de inversores de capital de riesgo. Y también tendríamos que hacer una

reflexión. Ese tipo de empresas, ese tipo de grupos de inversores que, realmente, buscan poca rentabilidad social, buscan poca rentabilidad en cuanto a asentar población y buscan mucha rentabilidad económica rápida y directa, y, por lo tanto, muchas veces, esas consecuencias traen que hoy nos encontremos aquí y viendo cómo la central del ciclo combinado Peaker de Escatrón se encuentra en la situación en la que se encuentra.

Ojalá se sea capaz de encontrar una empresa que asiente territorio, una empresa que ponga, además del beneficio económico... Ya sabemos que las empresas no son una ONG, pero, desde luego, que no jueguen de forma especulativa con la comida de los trabajadores y las trabajadoras y que al final no estén jugando con el futuro de la gente de la zona.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Mixto se alegra de que hayamos sido capaces de presentar una iniciativa conjunta. No se han presentado... porque había tres proposiciones no de ley y entendimos ya que iba a ser posible y, afortunadamente, que nos pudiéramos de acuerdo los sesenta y siete diputados y diputadas. Y creemos que es importante que se lance ese mensaje y que no solo el Gobierno de Aragón, sino todas las fuerzas políticas estemos detrás de los trabajadores y de las trabajadoras de la empresa. Pero, sobre todo, porque, como conocemos cómo funcionan estas cosas a veces, creemos que está bien reservarse para que, en el caso de que en un determinado tiempo resulte que todas estas buenas intenciones no dan, desde luego, sus buenas consecuencias, podamos volver a insistir y volver a exigir al Gobierno que tenga que liderar y, desde luego, sea un interlocutor fundamental para poder dar la mejor solución posible a una situación complicada, a una situación compleja. Pero, como digo, la Administración, los responsables políticos tenemos la obligación de poner todos los instrumentos y mecanismos para que realmente podamos seguir garantizando el futuro a las personas que han decidido —muchas veces de forma voluntaria y otras veces de forma obligatoria— quedarse a vivir en el medio rural.

No puede ser que Aragón al final tenga a toda su población viviendo en Zaragoza porque se haga inviable poder vivir en el medio rural y, por lo tanto, tiene que haber una determinada discriminación positiva, permítanme la expresión, para garantizar que, efectivamente, no solo apostamos por la vertebración territorial, no solo nos creemos que, desde luego, se crea territorio y se asienta población defendiendo el empleo, un empleo de calidad y digno.

Por lo tanto, me alegro de que hoy seamos capaces de conseguir que esta iniciativa salga por unanimidad y me alegraré mucho más cuando podamos celebrar que, efectivamente, lo que significa al final es que las veintinueve familias de la central térmica tienen trabajo y pueden seguir quedándose a vivir en todas esas zonas de Caspe, Alcorisa, Andorra, La Puebla de Híjar, etcétera, etcétera.

Muchísima suerte, ánimo y esperemos que esta vez sí que podamos ganar. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Lo primero es dar la bienvenida y el saludo a los trabajadores de la central Peaker a estas Cortes, en las que, señorías, nos encontramos otra vez ante una situación que esperamos que se produzca pocas veces a lo largo de la legislatura: el cierre de una empresa, y, en este caso, de una empresa que pertenece a un sector que para Aragón es estratégico y que, desde luego, por sus características también pertenece a ese tipo de empresas de alto valor añadido que tanto ansiamos para nuestro territorio por la calidad del empleo que generan y por su capacidad de vertebración, precisamente, territorial.

Desde luego, la situación sectorial a la que se enfrenta este caso, la realidad a la que se enfrenta, se ve afectada por el crecimiento de la importancia de las energías renovables en el *pool* de sistemas de generación energética y por la caída de la demanda que ha provocado la crisis. Estas instalaciones se sitúan en un factor de utilización que muchas veces está por debajo del 5% en la mayoría de los casos, muy lejos del 52% que tenían hace solo cinco años.

Las centrales de ciclo combinado suman una potencia instalada en Aragón de casi mil novecientos megavatios, la mayor capacidad de todas las energías presentes, pero, en cambio, no suponen la misma proporción en la producción. Esto viene motivado principalmente porque su modelo de negocio, el modelo de negocio de ese tipo de centrales, difiere bastante con respecto al del resto. Solo alcanza un punto de equilibrio si se producen picos de demanda, por lo que podemos entender que, en la situación actual, su viabilidad sea complicada, y más si cabe todavía cuando Red Eléctrica no les permite operar en el mercado en el que, realmente, son competitivas, como es este caso.

A esto tenemos que añadirle que los socios a los que pertenece esta central, que en su momento ya perteneció a una gran compañía que, no hace mucho, prometía inversiones adicionales, lo consideran como un mero producto de inversión. Sus dueños atienden a criterios económicos y de oportunidad y han decidido que no cumple, una vez vistas las decisiones que se han tomado por parte de Red Eléctrica de España, los requisitos mínimos que ellos consideran adecuados para su viabilidad.

Esto ha terminado por provocar la decisión en un momento determinado de dejar de sostener e invertir en esta central a la que nos estamos refiriendo, abocándola con ello a un proceso en un principio de concurso de acreedores y, posteriormente, a uno de liquidación. Y en esa situación nos encontramos.

¿Las soluciones? Obviamente, tenemos que entender que ellos se deben a sus intereses, que la situación económica y financiera del negocio es complicada y que a ello van a responder. Pero nosotros, aquí, nos debemos a los intereses de los ciudadanos, a los intereses de los trabajadores y, desde luego, tenemos que apoyar, como creo que va a salir en esta proposición no de ley, con unanimidad este tipo de casos, y, en este en especial, para intentar ayudar en la búsqueda de inversores que apuesten por este proyecto y que al mismo tiempo pueda trabajarse sobre las condiciones que lo hacen inviable, sobre todo por los puestos de

trabajo directos e indirectos, pero, además, por la capacidad productiva.

Si se cerrasen, como ya hemos visto —y ya hablamos en otra ocasión de la central térmica de Andorra y esta central—, perderíamos una capacidad de generación cercana a los mil cuatrocientos megavatios, y eso para Aragón, en un sector estratégico, como ya he dicho, como la energía, supondría un duro golpe, sobre todo porque, aun cuando la situación es complicada, puede tener ciertos visos de esperanza. Ciertos visos de esperanza porque se produce en un momento como el actual en el que estamos ante un escenario en el que se prevé un aumento de la demanda en los próximos años y en el que estamos planteando proyectos de conexión con nuestros vecinos que tal vez nos permitieran mejorar nuestra capacidad de distribuir la producción energética que se realiza en estas plantas.

Desde luego, estos temas son complicados y merecen toda la unanimidad posible, como ya dicho que creo que se va a obtener aquí. Vistas las proposiciones no de ley y a la espera de las transacciones pertinentes, apoyaremos todas o bien la resultante de todas ellas si los grupos tienen a bien llegar a un texto conjunto, algo que nos parecería lo más adecuado precisamente por reforzar esa unanimidad.

Solo me queda, desde luego, reiterar el compromiso de Ciudadanos Aragón para apoyar este tipo de cuestiones, para apoyar a sus trabajadores, para apoyar al territorio, sobre todo, además, en casos como este, que son estratégicos.

Esperamos que el gobierno del señor Lambán consiga una resolución y alcanzar una solución para esta situación. Desde luego, para ello tendrá todo nuestro apoyo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entiendo que hay un texto conjunto. Lo lee la señora Serrat.

Señora Serrat, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

El texto conjunto que proponemos para la votación dice así.

Punto primero. «Las Cortes de Aragón muestran su apoyo al mantenimiento de la actividad productiva de la central Global3 Combi, S.L., situada en Escatrón, así como su solidaridad con los trabajadores afectados por la difícil situación de la empresa.»

Punto 2. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, conjuntamente con el Ministerio de Industria y Energía del Gobierno central, negocie con Red Eléctrica española y, en su caso, con la Comisión del Mercado y de la Competencia para que, de manera inmediata, se reintegre en el mercado de reservas de potencia a subir a la central de ciclo combinado de Escatrón, trabajando para revertir la situación que ha dado lugar al concurso de acreedores.»

Y tercero. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar junto al Ministerio de Industria y Energía las gestiones pertinentes, incluso con la autoridad judicial, para encontrar empresas del sector de la energía que concurren a la subasta de la central Peaker de Escatrón que pueda producirse derivada del

proceso de liquidación. En su caso, que sea propietaria de otras plantas con contrato de gas para poder hacer competitiva la central Peaker, evitando su cierre, garantizando la continuidad de los puestos de trabajo con los derechos adquiridos de la plantilla, así como la producción de energía.»

Lo pasaré luego a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Serrat.

Por tanto, pasaríamos a la votación.

Iniciamos la votación. Votación finalizada. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Queda aprobada esta proposición no de ley.** *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoras y señores diputados.

Explicación de voto.

El Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente, para felicitarnos y para desear que ojalá que esta iniciativa que se ha aprobado de forma unánime sea el inicio de la resolución definitiva del conflicto y, por lo tanto, puedan ustedes seguir quedándose a trabajar y, sobre todo, a vivir en su territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Reitero una vez más que es importante tener unanimidad en este tipo de temas por la afección que tienen respecto a los ciudadanos aragoneses que residen en la zona a la que nos referimos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragónés.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: La misma conclusión. Yo creo que en cuestiones estratégicas y claves para la economía aragonesa y para el medio rural aragonés tenemos que encontrar siempre puntos de encuentro, dejar los intereses partidistas a un lado y actuar con sentido de la responsabilidad para sacar adelante los intereses generales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradezco, como han hecho el resto de portavoces, a todos los grupos la sensibilidad con este tema, les deseo mucha suerte y les digo que es un orgullo estar aquí representando los intereses de todos y todas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente, agradecer a todos los grupos la responsabilidad que hemos tenido para llegar a un acuerdo porque pienso que es importante que los trabajadores, las trabajadoras, los alcaldes y alcaldesas y, por supuesto, los vecinos de los municipios sepan que todos nosotros estamos con ellos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Serrat, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: También simplemente para dar las gracias a todos los grupos porque yo creo que, como he dicho ya en la primera intervención, en este caso, la unión hace la fuerza. Y, sobre todo, para decirles a los trabajadores que han visto hoy el apoyo, que no están solos y que seguimos estando con ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Una vez finalizado, pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que sería debate y votación de la proposición no de ley número 118, sobre la solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los años 2014 y 2015, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la defensa de esta proposición, tiene la palabra la señora Gaspar.

Proposición no de ley número 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los años 2014 y 2015.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Había una película que se llamada *Crónica de una muerte anunciada*; pues yo les voy a hacer la crónica de unas cifras anunciadas.

Las cifras oficiales: Aragón cerró 2014 con un déficit de quinientos cincuenta y un millones y un 1,66%. El objetivo fijado era del 1%. El 25 de julio, el Gobierno, el señor Gimeno, declara haber encontrado una deuda de quinientos setenta millones. El mismo día 25 de julio, el señor Antonio Suárez afirma que el déficit anunciado por el señor Gimeno es irreal. El 25 de agosto, el consejero señor Guillén cuantifica la deuda en ochocientos millones, quinientos noventa y tres millones más ciento cincuenta millones de ingresos que no se van a recaudar. El 26 de agosto, Antonio Suárez lo considera un desbarajuste de cifras y pide a Gimeno que haga públicas las cifras de déficit a 30 de junio. El 9 de octubre, el señor Gimeno presenta el informe de la Intervención General y anuncia una deuda de seiscientos noventa millones y un déficit en torno al 2,01%, casi tres veces el límite, el techo que se nos había marcado. El mismo 9 de octubre, el señor Antonio Suárez habla de un informe de la Intervención General que, a 30 de junio, reconocía una deuda de doscientos noventa y siete millones.

Además del baile de cifras al que hemos asistido vía medios de comunicación y declaraciones de unos y otros, hemos tenido dos informes de la Intervención General: uno, de 30 de junio, en el que hablaba de una deuda de doscientos noventa y siete millones de euros, y un segundo que presenta el consejero de Hacienda, el señor Gimeno, el 9 de octubre, en el que se habla de una deuda en torno a setecientos millones y un déficit del 2,01%.

Desde aquí, dejo claro que en ningún momento dudamos del trabajo que ha realizado la Intervención General en Aragón, pero creemos que estos informes deben ser complementados de manera inmediata con una auditoría de cuentas del año 2014 y del primer semestre del año 2015 porque debemos saber dónde estamos.

Esta situación que llevamos viviendo los últimos meses, en la que unos y otros se tiran los trastos... bueno, se tiran las cifras a la cabeza, desde luego, no es la mejor manera de garantizar la información financiera a todos los aragoneses, y en especial, y además, a nosotros, que somos los representantes de los aragoneses en esta institución. Porque, además, las cuentas son fundamentales para conocer la gestión que se ha hecho y el estado en el que se encuentra nuestra comunidad autónoma. No olvidemos que estas cuentas son en parte el punto de partida por el que la Comunidad Autónoma de Aragón se ha acogido al fondo de liquidez autonómica, fondo de liquidez autonómica que implica una serie de ajustes y controles que todavía no hemos conocido porque no hemos sido informados de ellos, pero esto es tema aparte.

Desde Ciudadanos no pedimos auditorías externas ni auditorías ciudadanas ya que consideramos que dentro de la Administración de nuestra comunidad autónoma hay grandes profesionales que pueden realizar la auditoría de cuentas de nuestra comunidad y que ha llegado el momento de tomar las medidas y utilizar las herramientas de las que disponemos para clarificar la situación de la cuentas de Aragón.

Hemos asistido a un cruce de acusaciones que, desde luego, no ayuda a clarificar el estado de nuestras cuentas y, además, estas acusaciones y el estar hablando de la herencia recibida o del «y tú más» no ayuda a solucionar el problema de desconfianza que la política y los políticos generan a los ciudadanos de Aragón. Tal y como ya hemos hecho referencia anteriormente, hay una última encuesta del CIS en la que, cuando se habla de Aragón, se dice que la situación política en Aragón es mala o regular para más de un 70% de la población y, además, la política genera a más de un 50% de la población desconfianza. ¿Vamos a seguir generando esa desconfianza con este cruce de acusaciones y sin poner las medidas y las barreras necesarias para conocer las cuentas de Aragón? No debería ser. Pero, además, este cruce de acusaciones genera otra cosa más, y es la inseguridad a los posibles inversores de nuestra comunidad.

Por ello, para solucionar el problema o para ayudar a solucionar el problema de desconfianza que la política y los políticos generamos a los ciudadanos aragoneses, la incertidumbre que se genera en los inversores y porque ya ha llegado un momento en el que es necesario conocer de dónde partimos y qué gestión se realizó, solicitamos que se lleve a cabo una auditoría

de la situación contable y financiera de las cuentas de la comunidad autónoma de los años 2014 y 2015.

Entiendo que ni PP ni PSOE se podrán oponer a esta solicitud ya que nos va a permitir dejar las cuentas claras, certificar la gestión que se había realizado previamente y, además, conocer cuál es el punto de partida del Gobierno actual. Y creo que ningún otro grupo de la Cámara se opondrá a la solicitud del impulso de una acción que nos permita conocer el estado real. De hecho, hemos estado toda la mañana trabajando con las diferentes enmiendas que han presentado los grupos y con todos los grupos de esta Cámara para lograr una transaccional en la que se recogiera la sensibilidad de todos nosotros y creo que lo hemos logrado, por lo cual es evidente que el ejercicio de transparencia y la rendición de cuentas que se tiene que llevar a cabo y que es obligado para cualquier gobierno y un derecho para todos los gobernados han quedado patentes en esta Cámara hoy.

Así que gracias por el trabajo de todos los grupos y espero que podamos aprobar la solicitar de la auditoría de cuentas en esta Cámara para aclarar de una vez por todas cómo están las cuentas de Aragón y la gestión que se realizó previamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

El Grupo Parlamentario Mixto. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, nos está tocando debatir diversas propuestas sobre tema económico-financiero que ustedes han propuesto.

Yo, aquí, querría hacerle alguna matización y por eso hemos presentado enmiendas. Ustedes hablan de «elaborar con carácter de urgencia una auditoría de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que refleje la situación contable y financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón». Vamos a ver, el señor Laguarda es el presidente de la Cámara de Cuentas porque lo hemos decidido todos los que estamos presentes en el Parlamento, o por lo menos los que estábamos en su momento. Y, efectivamente, se aprueba una ley donde, en el año 2009, a la Cámara de Cuentas de Aragón le corresponderá todo esto que usted dice aquí: la función fiscalizadora, el examen y la comprobación de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, no solo de los departamentos, sino de toda la Comunidad Autónoma de Aragón (empresas públicas, etcétera). Y están trabajando en ello.

Yo le recomiendo, señora Gaspar, que dé una vuelta por la Cámara de Cuentas. Allí, en la Romareda, treinta profesionales de un nivel importante, venidos de diferentes administraciones, se encargan de llevar a cabo un trabajo exhaustivo, que, además, incluso —si usted ha seguido la política antes de estas elecciones— ha servido de debate y de confrontación, a veces por filtraciones, por utilización partidista o no partidista, etcétera. Y a lo mejor lo que tenemos que hacer en esta Cámara, en esta Cámara política, es darle mayores prerrogativas a esa Cámara de Cuentas para poder hacer una labor que incluso tenga que

ver con la coerción, es decir, que las decisiones que tomen sean vinculantes y coercitivas; pero, bueno, es otro debate. Por lo tanto, nuestro Estatuto y la propia ley aprobada en estas Cortes lo dicen.

Aquí hay un trasfondo político que yo creo que es lo interesante: ustedes no se creen lo que la Intervención dice. Yo entiendo que puede ser debatible, pero no se creen lo que la Intervención dice y lo que puede ocurrir porque aparecen cifras, bailan las cifras... y, por tanto, quieren una auditoría más exhaustiva, más, si se quiere, independiente. Yo creo que lo privado ahí no sé si debería entrar.

Pero nosotros, en nuestra propuesta, vamos un poco más allá. ¿Qué nos interesa fundamentalmente? No solamente la situación económica del catorce o del quince, como dicen ustedes —no sé si refieren concretamente a los últimos años porque doce y trece está hecha ya por la Cámara de Cuentas—, nosotros decimos que habría que hacer una auditoría, pero de toda la deuda, y es lo que le proponemos al Partido Socialista en nuestra negociación de investidura. Es decir, queremos que se haga una auditoría de la deuda para ver la situación real —la deuda, ¿eh?, no estamos hablando solo del déficit, la deuda— y ver exactamente qué afecciones tiene esto, qué situación hay, cómo implica a las empresas pública, etcétera, etcétera.

Y, lógicamente, queremos una cosa más: que esta situación de deuda, que es el gran problema, además, de las finanzas —es la deuda, el problema fundamental es la deuda, y este es un grave problema—... decimos el intento de refinanciar ese endeudamiento a través de las entidades financieras correspondientes. Porque, lógicamente, lo que se busca —y ya se ha visto algún caso aquí, aunque ha sido contestado por otras fuerzas políticas—... la refinanciación es uno de los procesos importantes en las empresas públicas o en otros ámbitos de la economía de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, lo que pretendemos, efectivamente, es que haya una auditoría de la cuenta. Ya no entramos en la legítima o no legítima porque eso ya sería otra cuestión que, en fin, nos parece complicada. Pero lo que queremos es complementar esa propuesta, elevarla si es posible y hacer un planteamiento más general y más eficiente desde el punto de vista político, porque quedarnos solamente con lo que la Cámara de Cuentas hace, efectivamente, tarde o temprano lo tendremos ahí y no habrá muchas sorpresas, por lo que podía hacerse de una manera distinta que la Cámara de Cuentas.

Por ello, yo apuesto por que la Cámara de Cuentas sea la que se encargue de sus funciones, como marca la ley, y, por supuesto, sí que somos partidarios de que haya un análisis importante, una auditoría de la deuda para ver la situación. Porque, seguramente en este momento, el señor Juncker y otros próceres europeos saben perfectamente que la única solución para arreglar el problema de la crisis europea y del problema europeo es el tema de la deuda, la quita de la deuda, la inflación o la devaluación. Y como ninguna de esas cosas quiere hacer la señora Merkel, ahí estamos enquistados. Porque, desde luego, la deuda no se pagará nunca en la situación que hay actualmente, con una inflación... [*corte automático del sonido*].

Por lo tanto, señora Gaspar, si llegamos a un acuerdo, por supuesto, votaremos a favor de esta propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: El Grupo Parlamentario Aragonés ha presentado otra enmienda a esta proposición no de ley del Partido Ciudadanos porque la redacción tal y como estaba no nos aclaraba si la auditoría que se solicitaba era interna o externa y tampoco se aclaraban los plazos de presentación de la misma.

No sé si al final... yo creo que sí nos van a aceptar la enmienda, aunque se fusiona con otras que han presentado otros grupos parlamentarios, pero ya le adelantando que, en todo caso, no va a ser el Partido Aragonés el que no apoye esta proposición y, desde luego, no votaríamos nunca en contra de que se auditen las cuentas del anterior ejecutivo.

Y digo que nosotros no votaríamos en contra de esta proposición no de ley porque, en primer lugar, no tenemos nada que ocultar, el Partido Aragonés no tiene nada que ocultar, desde el Partido Aragonés nos sentimos muy tranquilos en este sentido; es más, no tenemos nada que ocultar sobre lo que hemos hecho con el anterior gobierno del Partido Popular, igual que tampoco tenemos nada que ocultar con los gobiernos que hemos tenido con el Partido Socialista. Y, por lo tanto, también les digo que, dicho esto, no nos sentimos representados con las cifras que están arrojando o que está arrojando, más bien, el consejero de Hacienda.

Por eso, sí que estamos de acuerdo con que las cuentas estén bien claras, con que las cuentas estén claras, tan claras como nos sea posible presentarlas. Y, en este sentido, nos estamos encontrando con una gran opacidad del Departamento de Hacienda para facilitar la información que se precisa por parte de los grupos parlamentarios de la oposición, al menos del Grupo Parlamentario Aragonés. No hemos recibido absolutamente ninguna información de las que solicitamos al consejero de Hacienda y tampoco hemos recibido la certificación de la Intervención General, con el sello y la firma, con la cuantía exacta del déficit que se arrastra a 5 de julio, fecha en la que el señor Lambán tomó posesión.

El Partido Aragonés, por lo tanto, lo que quiere con esta enmienda es que se haga un informe, un informe que sea elaborado por los servicios internos, es decir, no una auditoría externa, sino un informe interno dependiente del Gobierno de Aragón y de los organismos de control, y que, además, dicho informe se presente o al menos se inicie, como creo que va a quedar, en este año. Y queremos que sea un informe contable y financiero interno porque nosotros sí que nos fiamos de los instrumentos que la Administración prevé de intervención y de control y, desde luego, nos fiamos de lo que dicen los funcionarios del Gobierno de Aragón y de lo que dicen los funcionarios del Estado, igual que nos fiamos de lo que dice el informe de la interventora general, que no es una auditoría, sino que es una previsión a 31 de diciembre que no tiene por qué cumplirse, tal y como dice ella.

Por lo tanto, si a lo único que hemos tenido nosotros acceso es a ese informe de la previsión del déficit que se pueda arrastrar a 31 de diciembre, también les digo que el cómputo que se ha arrojado de seiscientos noventa millones... estas medidas que se arrojan no se pueden computar al déficit del anterior equipo de gobierno en su totalidad y, como así lo dice la interventora general, es a 31 de agosto, el déficit que se arrastra anterior se eleva a trescientos veinte millones, y trescientos setenta millones se arrastran desde que el gobierno de PSOE-CHA está en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y además, se imputa, como digo, ese supuesto déficit que el señor Gimeno nos quiere endosar al anterior equipo de gobierno a decisiones como, por ejemplo, la adoptada por la consejera de Educación para el curso 2015-2016, en el que se incorpora a las aulas antes de lo que estaba previsto lo que —abro comillas, en el informe de la interventora— «ha supuesto un incremento del gasto que no estaba previsto», que no tenía consignación presupuestaria, y que, por lo tanto, al no existir consignación presupuestaria no hay suficiencia en el presupuesto para poderlo abordar y se computa ese déficit. Que yo estoy de acuerdo en que pueda ser de seiscientos noventa millones, que ya veremos a 31 de diciembre lo que pueda ser, pero hay gastos que ustedes han puesto en marcha desde que están en el Gobierno que pretender endosar al anterior equipo de gobierno, y de eso nada. *[Rumores.]* Las contrataciones que se han adoptado de personal docente, así como, por ejemplo, las listas de espera quirúrgica para disminuir las listas de espera en todos los hospitales también pretenden imputarlas al anterior gobierno, y no.

Pero también les digo que también la interventora ha metido como déficit que el señor Gimeno quiere imputar al anterior gobierno la evolución de los gastos que este Gobierno actual, el del Partido Socialista y el de Chunta Aragonesista, va a tener desde que tomó posesión hasta el 31 de diciembre. Y ustedes han metido todos los gastos que ustedes van a gastar en estos cuatro meses, que se le elevan al 40% del presupuesto, al 40%; ustedes, en cuatro meses, pretenden gastarse un 40% del presupuesto y endosárselo al equipo de gobierno anterior. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señora Allué, concluya ya.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Por lo tanto, lo que les digo...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... —y finalizo ya— es que dejemos de hablar de agujeros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... de agujeros que no se imputan al gobierno anterior. Al menos, compartamos en este caso...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... los gastos a que hace alusión el informe de la interventora general.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señor Vicente Ocón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

En mi grupo nos alegramos de poder hablar, de poder debatir, a pesar de las horas, de un tema que consideramos capital para el estado actual de la Comunidad Autónoma de Aragón y también nos alegramos de poder dar la bienvenida con este debate a Ciudadanos al equipo de los partidos que apuestan por la transparencia de las cuentas públicas. Les ha costado un poco, como un poco les costó dejar que se fiscalizase Tribuna Cívica entre 2009 y 2012, la fundación adscrita a su partido. Pero, como nos han traído la PNL y han mostrado propósito de enmienda, no se lo vamos a tener en cuenta.

No obstante, como en Podemos llevamos ya un tiempo dándole vueltas a este tema, no en vano es uno de los temas que están contenidos dentro del decálogo que firmamos para la investidura con el Partido Socialista, hemos pensado en colaborar con una enmienda para introducir algunos de los elementos que consideramos que deben ser fundamentales para una auditoría pública y que esta no se convierta en un simple embuste.

En primer lugar, como en todo proceso de este tipo, debe considerar en el aspecto contable y financiero con qué se cuenta, en qué se gasta y, sobre todo, qué se debe, y, obviamente también, debe comprobar que todo lo hecho se ajusta a la legalidad. Pero, además —y este último criterio ya es más complicado—, debe evaluar si las actividades llevadas a cabo se hicieron de forma eficaz, eficiente y cumpliendo unos objetivos claros, criterio este último, como decía, difícil de comprobar, pero extremadamente necesario para combatir fenómenos tan poco estudiados por la ciencia como puede ser la proliferación espontánea de despachos en empresas públicas. Porque, efectivamente, consideramos que ha de abarcar institutos y empresas en las que la DGA tenga en mayor o menor medida algún tipo de participación precisamente porque es aquí, en las empresas e institutos públicos, donde se centran todas las sospechas, y a veces más que sospechas, y son estas a costa de las cuales nos despertamos ya y acumulamos tantos titulares.

Finalmente, es imperioso que en esta auditoría tengan un peso determinante los expertos independientes y las asociaciones de la sociedad civil para que sus resultados afloren la situación real de las cuentas, es decir, para tener, cuantos más ojos, mejor, pero, además, que estos sean independientes e imparciales; si no, las auditorías sirven más bien de poco. Por ilustrarlo con un ejemplo, La propia empresa de telecomunicaciones Gowex, antes de quebrar destapando un inmenso fraude, había superado un año antes con un éxito rotundo una auditoría.

Pero hay un último motivo por el cual la auditoría debe ser ciudadana: solo la ciudadanía es capaz de, además de analizar los datos, evaluar y determinar la legitimidad de los gastos y las actuaciones acometidas, de determinar si lo acontecido se ajusta a los

diferentes mandatos que la ciudadanía había dado a sus representantes públicos.

En definitiva, y por terminar, una auditoría siempre suena bien, pero con seriedad y rigor, en profundidad y con la gente o, de lo contrario, corremos el riesgo de convertirlas en una pantalla de humo.

Concluyo diciendo que, en lo personal, si esta proposición no de ley y si la auditoría finalmente se lleva a cabo, echaré mucho de menos los debates en los que el señor Gimeno y el señor Suárez se lanzaban el uno al otro cifras mientras el resto de diputados mirábamos con ojos ojipláticos el espectáculo, como si de un espectáculo de pirotecnia fuera, pero, a fin de cuentas, creemos que es lo oportuno porque se beneficiarán de ello Aragón y todos los ciudadanos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Por favor, señores diputados, el murmullo es alto ahora, ¿eh?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias.

Parte esta proposición no de ley de una buena intención, pero una buena intención que pone en paralelo discrepancias sobre una opinión política de la bancada popular respecto de un hecho fáctico, material, que es el dictamen de la Intervención General, que es un dictamen de la Intervención general que es un hecho material, incuestionable e incontestable.

Cualesquiera de los que hemos trabajado y hemos tenido responsabilidades de gobierno sabemos que hay un control de legalidad y que nadie debe saltarse lo que dice el interventor o interventora de la Intervención. Luego, no es una cuestión dirimente, señora Gaspar, sino que una cosa es una opinión política dentro del juego político y otra cosa es el dictamen de la Intervención General.

En definitiva —ustedes lo han venido parafraseando aquí—, hubo un informe económico-financiero, como tiene que ser cuando hay un cambio gubernamental, de la Intervención General y, evidentemente, ese informe, como bien han podido ustedes ver, de más de mil páginas, está colgado en el portal de Transparencia del Gobierno y, desde ese punto de vista, se hizo ejecución de gastos e ingresos, insuficiencias de dotaciones presupuestarias, déficit, endeudamiento y morosidad. Y aquí hemos estado hablando a lo largo de esta jornada de muchos temas de esta naturaleza, pero es que hay un informe de la Intervención General. Luego, es un documento con fuerza legal.

No les voy a desgranar lo que ha dicho ya el Gobierno en términos de balance de los cien primeros días, que lo dice el dictamen de la Intervención, no se lo voy a desgranar. Pero, bueno, el caso es que la deuda, señorías, más del doble, seis mil seiscientos cincuenta y siete millones de euros, y, desde ese punto de vista, récord histórico.

En definitiva, el informe de fiscalización se ha hecho, la Cámara de Cuentas, la cuenta general o cuentas generales de la comunidad autónoma, referido a los años 2012-2013 y, en consecuencia, es a la Cámara de Cuentas a la que compete hacer la cuenta general o cuentas generales, en donde, si ustedes ven el informe, también se incorporan organismos públicos,

corporaciones de derecho público, en términos de la Administración de la comunidad autónoma.

Nosotros estamos, lógicamente, por este informe de la Intervención general y, realmente, también hemos allegado la posibilidad de acuerdo de todas las posiciones, y muy específicamente porque el Partido Socialista tiene unos acuerdos que nosotros cumplimos, los acuerdos de investidura. Y en esos acuerdos de investidura, con poquito que se repasen, básicamente, lo que nosotros firmamos con Izquierda Unida, con Chunta y con Podemos es un análisis de la deuda. Pero un análisis de la deuda que estipule el origen y las consecuencias, que decía el Grupo Podemos «en condición de ciudadanía, en condición de participación de la ciudadanía», pero de igual suerte o con una formulación similar se hacía con Izquierda Unida y con Chunta. Es decir, hay que determinar, que es lo que interesa, la deuda, su origen y sus consecuencias en términos de prestación de servicios. Por eso, el proyecto de ley de presupuestos que vendrá aquí se llamara «de servicios públicos», porque es lo que pretende este Gobierno con los acuerdos que se fraguaron y que permitieron tener la presidencia de Aragón por parte de los apoyos que tuvimos.

Y nosotros seguimos en eso, repasando qué es lo que firmamos, y, por tanto, es congruente hablar básicamente de análisis de deuda y hablar... Porque repasen ustedes nuestro contrato, nuestro acuerdo con Podemos, en el sentido de que hacían alusión a órganos que tuvieran un carácter autónomo e independiente — verbigracia, Cámara de Cuentas— y también hablaban de cooperación con las Cortes de Aragón. Y, a mayor abundamiento, se ha constituido una ponencia donde están todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Cuentas.

En definitiva, entendemos que se ha virado la proposición no de ley con los planteamientos y diálogos de todos los grupos, básicamente hay que hacer una auditoria de deuda, no hay que entretener, ni que sea una auditoria privada, ni hay que entretener a los propios servicios de la Intervención General, sino en términos de apoyar a quien tiene la responsabilidad de esa fiscalización en las cuentas generales, que es la Cámara de Cuentas. Y, faltaría más, los servicios de la Intervención también deben proporcionar información a la Cámara de Cuentas.

Bueno, señorías, puede ser una jornada fructífera en el sentido de que lleguemos a acuerdos sobre cuáles son las consecuencias de la deuda en los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Señorías, existen, no solo en la política, también en la economía, en cualquier ámbito de la vida creo yo, dos planos de debate: el pragmático y el real, que lo pueden aportar quizás con mayor empuje técnico y personas independientes, y el de la especulación, señorías, que arrojan políticos tendenciosos y gente colateral a ellos.

Señorías, ha habido mucha confusión, mucha confusión, entre los términos «déficit» y «deuda». ¿Saben quién es el que no lo confundido para nada? El señor García. Él no quiere una auditoria del déficit, quiere una auditoria de la deuda. ¿Se han fijado? Ese matiz es importantísimo.

Señorías, hay datos objetivos y oficiales y de algo nos tendremos que fiar. *[Rumores.]* Señorías, oficiales. La ciudad más endeudada de España a finales de 2014 es Zaragoza, un dato. Y, señorías, otro dato: el déficit, déficit, déficit —por tercera vez— a 30 de junio de la Comunidad Autónoma Aragonesa de doscientos noventa y siete millones de euros. Ni uno más, y este grupo parlamentario y el gobierno que tuvo durante cuatro años, con el Partido Aragonés y el Partido Popular, responde de doscientos noventa y siete millones de deuda en el déficit, ni uno más. *[Rumores.]*

Estos, señorías, son datos que luego el consejero de Hacienda, interpreta. E interpreta, señorías, el abanderado del déficit en la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Guillén, que ya veo que se ha ido. Señorías, que Dios nos asista, el anterior concejal de Hacienda que se ha venido a Aragón, el problema que tenían en Zaragoza lo vamos a tener en todo Aragón. *[El diputado señor García Madrigal, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Sí, señor Guillén... Calle, por favor, déjeme, no se ponga nervioso, si acabo de empezar... *[Rumores.]*

Señorías, y les hablo de déficit, doscientos millones de euros tapados por el señor Gimeno. *[El diputado señor García Madrigal, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Gimeno durará más».]* *[Risas.]* Pues les hacen gracia los doscientos millones a la consejera de Educación y al consejero de Presidencia, a mí me resulta curioso que les haga tanta gracia.

Doscientos millones de euros tapados en el déficit del 2013. Señorías, y, además, él es el que critica al gobierno anterior, él, que empezó con un déficit —acuérdense, llevamos tres meses hablando de esto— del 1,05 y ha acabado con un déficit del 2,01. Y les aseguro una cosa: va a ir subiendo en función de los acuerdos con Podemos. ¡Al tiempo, señorías, al tiempo!

Porque esto no obedece más que a una estrategia. Yo no soy ningún adivino ni ningún gurú, pero tienen una estrategia ustedes perfectamente marcada. Mire, señor García, primero: dos o tres decisiones —lo han hecho— de maquillaje presupuestario, dos o tres cuestiones que realmente impacten, nada más llegar al Gobierno, en prensa, tampoco de mayor calado. Segunda parte: culpar al Partido Popular de todos los males, de todos, independientemente de donde venga. Tercero: su-bir los im-pues-tos de los a-ra-go-ne-ses, que ahí es donde estamos, ahí es donde estamos, sin pararse ya, señorías, a hablar de la coletilla de los ricos. ¿Nos acordamos todos en campaña electoral? Ya no. Subir los impuestos a todos los aragoneses. Y cuarto: realizar los compromisos que ustedes tienen con Podemos en un documento firmado, creo que con unos veinte, en un acuerdo de investidura por una cuestión, garantizar la estabilidad del señor Lambán, señor Guillén, que la tienen ustedes muy floja.

Señoría, estamos en el tercero de los puntos. Y, señora Gaspar, ¿sabe usted por qué no existe esa audi-

toría aún? Porque no la han querido hacer. El Gobierno de Aragón tiene todas las herramientas y todos los medios para hacerla cuando quieran, ¡si no hace falta que se la reclamemos en esta Cámara!, que la cojan ellos y la hagan cuando quieran desde el Gobierno, ¡si no hace falta que se la pidamos! Pero ¿sabe por qué no la hacen? Porque se les desmonta la estrategia que han montado precisamente para subir los impuestos a los aragoneses, ¡si no hay nada más detrás de todo esto!, absolutamente nada más de todo esto. Si quiere, le hablo yo de la credibilidad del señor Gimeno, señoría, ese sí que tiene credibilidad. *[Rumores.]*

Como aseguró el secretario de Estado de Administraciones Públicas, señorías, hace bien poquito, habiendo revisado los técnicos de Hacienda —los técnicos de Hacienda, señor García, no el ministro del Partido Popular, los técnicos de Hacienda, ¿usted también piensa que esos son del Partido Popular?—, los técnicos de Hacienda, y, literal, «no han encontrado nada que no estuviera ya puesto en los papeles», absolutamente nada. Y el señor Gimeno sigue diciendo lo mismo.

Lo que sí que han encontrado los técnicos de Hacienda son... *[corte automático del sonido]* que, por cierto, el Grupo Municipal del Partido Popular les dijo que computaba y ustedes se empeñaron, con el señor Gimeno a la cabeza, en que no era cierto. Pues, ahora, desde Europa les están diciendo que computa, señorías. Ese es el actual consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón.

En buena lid, señoría, lo que debería hacer el señor Lambán es cesar al señor Gimeno y dejarse de tantas especulaciones y de tantas justificaciones para intentar decirles a los aragoneses que lo que van a hacer es subirles los impuestos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Acabo, señor presidente. *[Rumores.]*

Yo le digo de lo que responde este grupo parlamentario: de haber dejado un déficit en 2014 del 1,66, un crecimiento para el año 2016 del 3,1%...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señoría, acabo ya mismo.

El señor PRESIDENTE: Ahora mismo.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ... dejando muy por encima...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ... lo que ustedes dejaron en el año 2011.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos para fijar la posición con respecto a las enmiendas. Gracias. *[Rumores.]*

Señoras y señores diputados, por favor, por favor. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Hemos fijado una transaccional en la que ha quedado al final el texto de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar la elaboración, con carácter de urgencia y que comience a realizarse antes de la finalización del año 2015, de una auditoría contable, financiera y operativa de las cuentas, y específicamente de la deuda, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y, en especial, de las empresas públicas del año 2014 y primer semestre de 2015. La auditoría de cuentas obtendrá el apoyo para su realización de los servicios internos e independientes del Gobierno de Aragón (la Intervención General) y será llevada a cabo por los organismos de control establecidos por la normativa vigente (la Cámara de Cuentas), y facilitando la información resultante a la ciudadanía.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. Síes, sesenta y tres. Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? Tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A estas horas de la tarde, de carácter protocolario.

Quiero agradecerle la transacción, y, evidentemente, la unanimidad es absoluta.

Lo único que le quería decir al señor Lafuente, con todo mi cariño —ya sabe que usted y yo tenemos ese afecto— es que yo no sé si le he defraudado en el tema de la comisión taurina, pero usted, aquí... pensaba que iba a votar en contra y ha votado a favor.

Gracias. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Solamente para agradecer a todos el esfuerzo realizado para sacar adelante esta PNL. Y, desde luego, creo que va en beneficio de los ciudadanos porque nos permitirá conocer el estado real de las cuentas en estos momentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Podemos? Señor Vicente Ocón.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solo quería agradecerle al Grupo Ciudadanos que haya tenido a bien transaccionar con nuestra enmienda, aunque entendíamos que se podría haber sido un poco más valiente, un poco más audaz, como nuestra

propia enmienda, a la hora de incorporar la participación ciudadana en la auditoría. Pero, aun así, consideramos que el resultado es mejor que al inicio. Por lo tanto, se lo agradecemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Yo creo que el grupo proponente ha hecho un esfuerzo de síntesis muy interesante. Creo que por parte del Grupo Socialista, que se ha releído perfectamente los acuerdos de compromiso de gobierno, estaba el hecho básicamente de la especificidad de la auditoría de las empresas públicas y, en consecuencia, también de la participación y del conocimiento ciudadano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal. Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señorías, muchísimas gracias.

Decía el señor Briz... Señor Briz, el Partido Popular, a que auditen sus cuentas de sus años de gestión, no se va a oponer jamás. *[Un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¡Que miren ustedes lo que quieran!, ya lo debería de haber hecho el Gobierno de Aragón actual, ya lo debería de haber hecho, nosotros no tenemos ningún problema.

Por cierto, señorías, no hemos votado ni más ni menos que la fiscalización que en este momento hay de la Cámara de Cuentas ya en las Cortes de Aragón de los años 2012 y 2013, que es la auditoría de las cuentas del Gobierno de Aragón de cada uno de los años, como no puede ser de otra manera.

Y, señorías, acabo de una manera solo: con este grupo parlamentario, para la desinformación y para la desorientación de los aragoneses, no cuenten ustedes, no vamos a ser coartada de ninguno de ustedes.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as, presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Para su presentación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

Proposición no de ley núm. 125/15-IX, relativa a la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Entiendo que ya a estas horas... vamos a intentar poner toda la carne en el asador por lo menos por la importancia que tiene la proposición no de ley que hoy traemos para aprobación a esta Cámara y que, de aprobarse, supondría un salto importante en la concepción de lo que se entiende por familia numerosa

y, sobre todo, los beneficios económicos que de esto puedan derivarse.

Por lo tanto, traemos a esta Cámara una proposición no de ley que lo que pretende es precisamente modificar la ley estatal de familias numerosas para que se reconozca a los padres y madres o, como a ellos les gusta llamarse, padres, madres solas por elección, con dos hijos, la condición de familia numerosa.

¿Por qué? Por dos motivos. El primero, porque la sociedad española, y la aragonesa, de hace unos años a ahora resulta irreconocible frente a la de aquellos tiempos y, desde luego, si en algo se ha notado esa evolución —aunque casi ni me oigo porque realmente hay una ruidera de mil pares de narices, pero... es que no oigo nada—...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Señoras y señores diputados, por favor, guarden silencio. Gracias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y, si en algo se ha notado la evolución, es precisamente en la familia. Una realidad, como decía, muy poliédrica que ya no se limita al hogar clásico del concepto formado por dos progenitores y los hijos. Las familias aragonesas se caracterizan por una gran pluralidad y por una diversidad en su tipología, y es el reflejo de los cambios acelerados que ha vivido en estas décadas nuestra sociedad.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene, y así consta en nuestro ideario, una concepción muy amplia y plural del concepto de «familia», en la que tienen cabida las más diversas formas de organización familiar. Nosotros hemos apostado siempre, y lo vamos a seguir haciendo en esta legislatura, por las familias en sus diferentes modalidades (la tradicional, la monomarental, la monoparental, soltera, extensa, compuesta, reestructurada, del mismo sexo, etcétera), dando cumplimiento, como digo, a nuestra filosofía y a nuestro ideario.

La incorporación de la mujer al mercado del trabajo, la tardía emancipación de los jóvenes, la emergencia de nuevos agentes socializadores y también los cambios de roles desempeñados por los miembros de la familia y su forma de vivir en la sociedad actual definen nuevos modelos de entramados y dinámicas familiares, a los que debemos dar una respuesta eficaz, adecuada, plural y novedosa.

Entre estas políticas, defendemos las ayudas o las políticas compensatorias a las familias que más lo necesitan, como puedan ser las familias numerosas, las monomarentales y monoparentales, familias con mayores a su cargo, con personas con discapacidad o con personas dependientes a cargo y, finalmente, también las familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de estarlo. Desde el Grupo Parlamentario Aragonés, conociendo la realidad de Aragón y conociendo también la realidad de las familias, nos sentimos obligados a dar respuestas a estas situaciones cambiantes y aceleradas.

Una de ellas es la situación en la que se encuentran los padres y madres solos por elección con hijos, con dos hijos a su cargo, y por ello defendemos las ayudas o políticas compensatorias a las familias que más lo necesitan, como es el caso de lo que ahora nos ocupa.

Y, en segundo lugar, traemos esta PNL a esta Cámara porque la Ley 40/2013, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, fue modificada para equiparar a familia numerosa a los efectos de esta ley a los viudos y viudas con dos hijos, y esto para nosotros supone un agravio comparativo, el que sea considerado familia numerosa al viudo o viuda con dos hijos y no al soltero o soltera con dos hijos, cuando, además, estas otras familias perciben en muchos casos ayudas compensatorias como la pensión de viudedad o la pensión de orfandad, por lo que nos parecía justo que, en equiparación a los viudos y a las viudas, se hiciera la consiguiente modificación de la ley estatal que equipare a familia numerosa a los padres o madres solteros con dos hijos o hijas y estos puedan tener los mismos beneficios con que cuentan las familias numerosas.

Esta posibilidad llegó a contemplarse en la Ley 51/2007, de los presupuestos generales del Estado para el año 2008, que decía que «el Gobierno llevará a cabo las oportunas modificaciones legales para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa», pero ocho años llevaban esperando estas madres o padres solteros con dos hijos que les otorgaran el título de familia numerosa, porque nunca se llevó a efecto. Y, por lo tanto, se trataba de un real decreto que se firmó en 2007 y que tendría que haber visto la luz, pero no fue así.

Por lo tanto, y tal como digo, como les gusta definirse a ellos, a los padres o madres solos por elección, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta esta proposición no de ley para que se modifique la ley estatal, y que, de aprobarse, como digo, sería pionera en España, al objeto de que se considere, como digo, a estos padres o madres con dos hijos como familia numerosa.

Nuestra ley aragonesa de protección a las familias considera a las familias monoparentales o monomarentales como de especial protección, pero la competencia para incluirlas no depende del Gobierno de Aragón, sino que es una ley estatal de competencia, por lo tanto, nacional, por lo que en esta proposición no de ley instamos a que esta misma se modifique.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora diputada.

A continuación, para defensa de la enmienda, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Zamora, cuando quiera.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una realidad que irrumpe con fuerza en nuestra sociedad, lo ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Aragonés, del grupo proponente. Cada vez son más las familias formadas por padres o madres con dos hijos fruto de una ruptura, de una pérdida, pero también como resultado de una libre elección.

Compartimos con el grupo proponente la extensión de los beneficios de la Ley 40/2003 a otro tipo de familias, equiparándolas con las familias numerosas. En este caso, el grupo proponente se ha dirigido a los padres y madres solteros con dos hijos o hijas. Nuestro grupo apoyará esta proposición no de ley, siendo consciente de que esta proposición responde a una ne-

cesidad real, así como a una demanda de este colectivo. También la ley aragonesa de apoyo a las familias apostó por esa equiparación entre familias numerosas y familias monoparentales al considerar las familias de especial consideración.

En un informe de 2014 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas se establecía la necesidad de contar con marcos de políticas especiales para familias que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y en la exclusión, y se refería a numerosas, monoparentales y familias con personas discapacitadas.

Hoy, las familias monoparentales se enfrentan a problemas que sufren gran número de familias aragonesas, pero que se ven agravados por su condición monoparental. Me refiero a problemas de conciliación, a falta de apoyos en el cuidado de los hijos o dificultades para el acceso al empleo, que en ocasiones están asociadas a situaciones de precariedad económica. A esto hay que sumar la propia configuración de estas familias, que responde a una realidad tozuda: ocho de cada diez familias están encabezadas por una mujer, son familias monomarentales que sufren en ocasiones una doble discriminación.

En este contexto, desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda que comparte el fondo de la proposición no de ley del grupo proponente, pero le proponemos sustituir «padres/madres» por «familia monoparental», evitando de esta forma que de nuevo pudiera darse alguna discriminación y adecuando la terminología a situaciones familiares ya definidas en nuestra legislación, más allá del estado civil.

Apoyaremos esta proposición no de ley porque así lo ha querido el grupo proponente esta tarde, que se debatiera sobre esto, pero quizá lo correcto hubiera sido instar al Gobierno de la nación a modificar la ley de familias numerosas, pues doce años después se han producido grandes avances en los modelos de familia, cambios que, por cierto, han venido liderados en todos los momentos por gobiernos socialistas. Me estoy refiriendo a una modificación que la ley exige: en la disposición final quinta de la ley que modifica el sistema de protección de la infancia y la adolescencia, una nueva ley, se incorporó una enmienda que presentó el Grupo Socialista en el Congreso durante su tramitación donde se establece la obligación del Gobierno de remitir a las Cortes un proyecto de ley de reforma de la ley de familias numerosas con el objeto, entre otros, de garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso de bienes públicos, contribuyendo a la redistribución de la renta y a la riqueza de las familias.

Avanzar en esta línea permitirá visibilizar los distintos tipos de familia y que la legislación refleje la realidad social en la que vivimos. Así lo recoge ya nuestro borrador de programa, en el que se propone una nueva ley de familias. No obstante, entiendo que de esto no es hoy el debate.

Esperamos que, atendiendo a la Ley de apoyo a las familias aragonesa, el grupo proponente acepte nuestra enmienda, extendiendo así su propuesta a todas las familias monoparentales

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señora Allué, coincido, mejor dicho, el Grupo Mixto coincide con usted en la necesidad de modificar la Ley 40/2013, de familias numerosas, de protección a las familias numerosas.

Sí que me gustaría decirle, señora Allué, que nos parecería mucho más acertado que aceptara una enmienda *in voce* que yo le voy a decir, que también le ha trasladado la diputada del Grupo Socialista, por la que se sustituyera lo de «padres y madres» por «familias monomarentales y monoparentales» para atender a la realidad familiar a la que usted aludía cuando estaba pidiendo el apoyo a esta PNL.

Como ya se ha dicho aquí, la realidad familiar establece muchas más formas que las descritas en esta ley y nos parece justo y adecuado que para esas políticas compensatorias o esas ayudas económicas que tienen las familias numerosas se aumenten los supuestos que establece esta ley.

Tendría poco más que añadir a la proposición no de ley ateniéndonos solamente a lo que dice la petición. Lo que sí, señora Allué, y por no alargarme mucho más y no abrir muchos debates, he echado en falta han sido referencias más sustanciales a la ley de apoyo a las familias, porque, aunque ustedes sí que dicen que necesitan las familias de un apoyo, y sobre todo las familias más vulnerables, tendrían que ser más justos y reconocer que la ley de apoyo a las familias que se aprobó en la pasada legislatura en este Parlamento ha servido de muy poco, ha servido de muy poco principalmente porque no venía con dotación económica, porque del título II ni voy a entrar a hablar y porque lo que establecía en el título I no se ha podido llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Presidente. Señorías.

Hay que reconocer que tener hijos siempre es una decisión que, además de dar una satisfacción personal y familiar, conlleva una gran responsabilidad, y, hoy en día, con la que está cayendo, tener una familia numerosa es toda una heroicidad.

Desde Ciudadanos siempre hemos apostado por iniciativas que vayan en la línea de apoyo a la familia y por eso creemos que hay que aumentar las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo e introducir un tratamiento fiscal más favorable para las familias numerosas, las familias monoparentales, las familias con hijos con discapacidad, las familias con personas dependientes. Por eso, y hablando de natalidad, necesitamos una política general de apoyo a la natalidad.

La situación actual de la natalidad es muy preocupante: de los setecientos mil nacimientos del año 1976 se ha pasado a los cuatrocientos veinticinco mil del año del año 2013, lo que es una tasa de fertilidad de 1,3 hijos por mujer, cuando todos sabemos que es de 2,1 hijos lo mínimo para la reposición generacional.

A esto hay que sumarle la edad media en la cual las mujeres empiezan a tener su primer hijo, que se ha llegado a los 31,6 años. Es evidente que, ante estos cambios en el concepto de familia, tiene que haber ligados paralelamente a ello unos cambios en las administraciones.

Al mismo tiempo, la sociedad, las familias, se han creado muchos más núcleos familiares, muchos más hogares, pero con un número mucho más reducido de miembros en estos grupos; de hecho, se tiende a reducir familias, de tres o más miembros a cambio de familias con un único hijo. La natalidad es una necesidad para la propia supervivencia de un país y también para la propia supervivencia del Estado de bienestar. Por tanto, creemos que debemos, desde los poderes públicos, apoyar a todas las familias que tomen la decisión de aumentar su número.

En cuanto a la economía, el 65% de las familias dicen tener problemas para llegar a final de mes, principalmente familias numerosas, familias monoparentales, etcétera. Pues bien, en esta etapa con tanta crisis hay un sector, hay un grupo al que le toca tener un gasto medio mucho más alto. ¿Saben ustedes qué grupo es ese? Pues es el grupo de los mayores de sesenta y cinco años y es injusto que tengan que estar viviendo en una sociedad en la cual, después de toda su vida trabajando, tengan que seguir aportando de sus escasos recursos un dinero para poder salvar algunos núcleos familiares.

Bien, no me quiero alargar. Ciudadanos, como partido moderno que nace de un movimiento ciudadano ligado a la calle, tiene un concepto muy amplio de los modelos actuales de familia. En Ciudadanos sabemos que las familias, en sus diferentes modalidades, ejercen un papel fundamental en la educación, en la salud y en la protección social, además de ser un núcleo de solidaridad intergeneracional. También sabemos por diferentes estudios que existe una clara relación entre el nivel de prestaciones destinadas a las familias y los índices de pobreza infantil.

Por todo lo expuesto, nos parece muy correcto, como ha dicho la señora Allué, instar al Gobierno central a que, con los debidos requisitos que se establecen en la reforma de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de las familias numerosas, se tenga en cuenta a las familias monoparentales con dos hijos y, por tanto, desde nuestro Grupo Ciudadanos apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Dado que es el último punto del orden del día, intentaré ser breve.

Señora Allué, nuestro grupo parlamentario votará que sí a esta proposición no de ley porque entendemos que pretende equiparar situaciones familiares análogas, un núcleo familiar constituido por un adulto y dos hijos o hijas.

Respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista cambiando los términos de «padre y ma-

dre» por «monoparentales», nos gustaría que hubiese sido más amplia, que incluyese a las familias monomarentales. No nos sirve que el término todavía no conste en el diccionario, indica poca visión de la realidad. Y puesto que el lenguaje tiene carácter performativo, nosotros también presentamos una enmienda *in voce* y solicitamos que incluyan también a las familias monomarentales. En 2011, el 82% de las familias monoparentales estaban formadas por madres con hijos y, de este porcentaje, un 49,8% de los hogares encabezados por mujeres estaban en riesgo de exclusión social, por eso consideramos que este término es tan importante.

Las familias monoparentales y monomarentales están cada vez más presentes en nuestra sociedad y pueden serlo por varias causas: por la muerte de uno de los progenitores, por separación o divorcio o por decisión propia. Nos gustaría que en el encabezado de esta proposición fuese «familias monoparentales, monomarentales», independientemente de su situación civil.

Que ya en la Ley 40/2003 se contemplase la situación de equiparar a dos o más hermanos huérfanos de padre o madre como familia numerosa supuso un reconocimiento de la precariedad en la que vivían las familias que se encontraban en esa situación. La crisis que arrastramos desde 2007 y las medidas que se han tomado recortando prestaciones y servicios no han hecho más que empeorar la situación. Por ello, todas las medidas que se planteen que supongan, primero, normalizar los cambios que ha sufrido la familia tradicional, aceptando la multiplicidad de modelos familiares, con sus particulares características, una equiparación de derechos e igualdad de oportunidades y, en la medida que pueda abarcar esta proposición no de ley, que sea una ayuda para paliar la situación de emergencia social que sufren determinados colectivos nos parecerán que va por buen camino. Ahora, también nos llama la atención que, justamente cuando mañana cumple un año la ley de familias que se aprobó en estas Cortes, esta reclamación no se hiciese en su día, y nos da la impresión de que esa ley se quedó un poquito corta.

Sí es cierto que esta PNL es para solicitar al Gobierno central que modifique una ley estatal sobre la que no tenemos competencias y, como todos sabemos, las Cortes generales se disolvieron ayer, por lo que me temo que tardaremos bastante en encontrar respuesta a lo que desde aquí, hoy solicitamos. Mientras tanto se resuelve esta PNL y el Gobierno central nos escucha, aprovecho para recordarle al gobierno autonómico que sobre las ayudas de urgencia, las de integración familiar, el fondo de pobreza infantil, que sobre estas medidas, que sí tenemos competencias, podemos ir trabajando mientras tanto.

Y, para finalizar, partiendo de que la iniciativa nos parece bien, que votaremos a favor, y reconociendo la labor que realizaron en la elaboración de la ley que mañana cumple un año, solo quiero añadir que los derechos pertenecen a las personas por el hecho de ser personas, individualmente, que protegiendo los derechos del individuo defendemos a todas las familias sin necesidad de clasificarlas ni catalogarlas y que, si pensamos en global, nadie quedará excluido. Así pues, tal y como reconoce la Declaración Universal de

Derechos Humanos, la familia en la que debemos pensar es la familia humana.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Allué, presentan desde su grupo parlamentario una proposición no de ley a fin de que se modifique la Ley 40/2003 y se considere a las madres o padres con dos hijos, es decir, a las familias monoparentales, como familias numerosas. Por cierto, señorías, una pequeña cuestión etimológica: «monoparental» significa un solo pariente, «parental» en este caso no se refiere al padre, sino que refiere al pariente, sin distinción de si es el padre o la madre, sin distinción de sexos. *[Aplausos.]*

La esencia, señorías *[rumores]* *[el diputado señor Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]...* Señor Sada, baje usted, ¿baja?, ¿me acompaña? *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, siga señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Perdóneme, señor Sada, es que no estoy acostumbrada.

El señor PRESIDENTE: Señora Marín, siga con su intervención...

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Discúlpeme, no estoy acostumbrada.

El señor PRESIDENTE: No dialoguen... *[El diputado señor Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor...

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Sí, gracias señor presidente.

Señorías, la esencia de las familias numerosas, el porqué de la consideración especial que en algunos aspectos se les tiene, a pesar de los grupos parlamentarios que conforman la izquierda de esta Cámara, es el número de miembros que componen su unidad familiar. La esencia de las familias monoparentales, lo que las diferencia de otras formas de organización familiar, es que existe un único progenitor, un solo adulto para uno o dos niños, lo que conlleva un aumento de responsabilidad, mayores dificultades económicas, mayor dificultad para acceder al empleo o a la vivienda, mayores dificultades en realidad para la conciliación que le supone la vida familiar, cuestiones concretas que necesitan, entendemos, soluciones concretas. Otro aspecto diferenciador es que la familia monoparental puede ser una situación transitoria, una situación que a corto plazo puede cambiar. Esta transitoriedad no se da en las familias numerosas.

Miren, nosotros hemos presentado una proposición no de ley de apoyo a las familias numerosas, para tramitar en la Comisión de Ciudadanía y Derechos

Sociales, en la que solicitamos aspectos concretos de apoyo a estas familias, con medidas que van desde su protección social, jurídica o económica. Y en esa proposición no de ley sí que hay un punto, el quinto, en el que se solicita la equiparación de estas familias a las numerosas en un tema concreto, en el tema de los bonos sociales.

El Grupo Parlamentario Aragonés va más allá y pide su equiparación para todos los temas en los que las familias numerosas reciben una consideración especial.

Desde mi grupo parlamentario entendemos que cualquier medida de apoyo a cualquier colectivo que integra nuestra sociedad y, obviamente, que sea razonable debe secundarse porque va en beneficio de lo que más nos debe importar a todos los que formamos este Parlamento, porque va en beneficio de nuestra sociedad. Por eso, y pese a las diferencias a las que antes he hecho referencia entre los núcleos familiares a los que no estamos refiriendo, entendemos que su proposición no de ley beneficia a un grupo de familias, a las familias monoparentales, y votaremos a favor de la misma.

De todas formas, señora Allué —y usted me entiende perfectamente, usted y cuantos forman parte de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales—, habría que advertir a las familias monoparentales que las expectativas que puedan tener creadas sobre los beneficios que les puede reportar su equiparación como familias numerosas no van a ser tan altas como esperan, gracias en gran medida a la actitud de los grupos parlamentarios que conforman la izquierda de esta Cámara, que parecen estar a favor o en contra de ciertas medidas de apoyo a diferentes formas de familia que integran nuestra sociedad según el grupo parlamentario que presenta la iniciativa, según el colectivo al que van dirigidas dichas iniciativas o según, vaya usted a saber, el viento que sopla el día en concreto.

Señoría, usted me ha entendido perfectamente.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra para fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Que conste que el espíritu de esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Aragonés era recoger la demanda que existe entre los padres y las madres solos por elección, pero, en aras a que todos nos entendamos y lleguemos a la unanimidad en esta materia, aceptamos la enmienda del Partido Socialista.

Pero ya les he comentado en las horas previas que siempre y cuando este concepto de familia monoparental sea el recogido por el concepto de «familia de especial consideración» que dice la Ley de apoyo a las familias de Aragón, siempre y cuando se recoja así, porque no siempre es así. Hay otras leyes, en otras comunidades autónomas, y, si hablamos también de beneficios fiscales, que no a todo el mundo lo consideran igual en una comunidad o en otra llamándose «monoparental». Por lo tanto, siempre y cuando sea el término que se recoge de «las familias de especial consideración» de la Ley de apoyo a las familias de Aragón.

Las enmiendas *in voce* de Podemos y del Grupo Mixto no las voy a aceptar, no por nada, tiene una explicación muy sencilla. Yo misma utilizo el término de «monoparental», creo que se entiende mucho mejor y que la gente lo entiende a la primera, pero el término no existe. Yo no quiero poner ninguna traba en Madrid para que echen atrás o no se pueda modificar una ley estatal, creo que es más importante que se modifique esa ley estatal y que entren las que queremos que se consideren. Y, en todo caso, como decían, etimológicamente es evidente que viene de «pariente», pero también les digo que también «pariente», etimológicamente, viene de «parir», así que solo podemos parir las mujeres.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

El texto ¿lo harán llegar a la Mesa?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí.

Añadiríamos «familia monoparental», tal y como se recoge en el concepto de «familias de especial consideración» de la Ley de apoyo a las familias de Aragón».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

Pasaremos a la votación.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley.**

La explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Podemos?

¿Grupo Socialista?

Y ¿Grupo Popular?

Perdón, Grupo Podemos, ¿hace uso de la palabra?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Sí, gracias señor presidente.

Señora Allué, lamentamos que no haya aceptado nuestra proposición de incluir las familias monoparentales, que se haya escudado en el diccionario. Como le he dicho antes, el lenguaje tiene carácter performativo y estaría muy bien que, por una vez, la realidad de la calle la plasmásemos en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Se levanta la sesión. Mañana... Bueno, «se levanta» no, se suspende la sesión.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Ah, perdón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: La señora Allué también quería hacer uso y se la ha saltado. Vamos, si quiere...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Ha sido un error, más porque yo estaba pendiente de otras cosas, o sea, que asumo mi culpa.

Simplemente era para agradecer la unanimidad y el esfuerzo de todos por llegar a un acuerdo.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.
Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues gracias, señor presidente.

Nosotros también, señora Allué, celebramos que esta proposición no de ley haya salido por unanimidad de estos grupos parlamentarios.

Pero mire, lo siento, de verdad, no quiero ser pesada, pero tengo que reiterar la extrañeza que nos produce la actitud de los grupos parlamentarios que conforman la izquierda de esta Cámara, que votan en contra de una proposición no de ley de apoyo a las familias numerosas y, sin embargo, votan a favor de una proposición no de ley para equiparar las familias numerosas a la monoparentales.

Señora Luquin, me decía usted en aquel debate que se reflejaba en la proposición no de ley de familias numerosas la ideología que yo tengo. Hombre, lo lógico es que en un Parlamento se refleje la ideología que tenemos los distintos grupos parlamentarios que lo conformamos. Pero, fíjese, es que hoy también se vuelve a reflejar nuestra ideología, la de todos, la de los grupos de la izquierda, que apoyan a un determinado sector de nuestra sociedad, negando ese apoyo a otros, y nuestra ideología, la del Partido Popular, que apoyamos cualquier medida que favorezca a cualquier sector de nuestra sociedad, sin sectarismos y sin ningún tipo de ideología radical.

Lo decía el Partido Socialista en su eslogan de campaña —eslogan, por cierto, muy poco afortunado—: «Trabajamos para la mayoría». Eso les diferencia de nosotros: ustedes trabajan para la mayoría y nosotros, para todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión [a las veinte hora cuarenta y cinco minutos] hasta mañana a las nueve y media.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Se reinicia la sesión de este Pleno [a las nueve horas treinta minutos.]

Pasaríamos al primer punto de la mañana de hoy, que es pregunta número 384/15, relativa a la estabilidad del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta núm. 384/15, relativa a la estabilidad del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, buenos días. ¿Cómo valora la estabilidad del gobierno que usted preside tras los primeros cien días desde su constitución?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez de Castro, dadas las circunstancias y dados los parámetros de funcionamiento de los parlamentos autonómicos surgidos de las últimas elecciones, yo diría que nuestra situación es bastante razonable.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor portavoz del Partido Popular.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, buenos días de nuevo.

Cuando, hace una semana, estábamos preparando con mis compañeros de grupo la pregunta que hoy le formulo, lo hacíamos porque, en ese momento, teníamos preocupación por el futuro, por la estabilidad, digamos, en una palabra, hacia donde iba su gobierno.

La verdad es que la Comunidad Autónoma de Aragón, en los últimos trimestres, desde el año pasado, está llevando a cabo o tiene cifras de crecimiento bastante importantes. Ayer, incluso, tuvimos una EPA que —como siempre decía yo cuando estaba en el gobierno, nunca hay que ser optimista ni triunfantes— fue buena. Hay que seguir mejorando. Yo pienso que es una buena EPA y un buen punto de partida.

Y para que todo esto continúe (el crecimiento, la estabilidad, la creación de empleo, la mejora de Aragón, las mejores condiciones de vida de los ciudadanos) es muy importante la estabilidad, como usted bien sabe.

Es más, para la Comunidad Autónoma de Aragón siempre, siempre, cada vez que se vende fuera de Aragón, una de sus claves es la estabilidad. La estabilidad institucional, los pactos con los sindicatos, el acuerdo social. Y eso se vende siempre como algo muy importante de Aragón.

Pues, claro, señor Lambán, si esto hace una semana nos preocupaba, la estabilidad, vistos los últimos acontecimientos, digamos que nos aterra, después de lo que está pasando en las últimas horas.

Usted, señor Lambán —y lo hablamos en el mes de julio, cuando tomo posesión, cuando fue investido presidente de la comunidad— tomó un camino y eligió usted unos compañeros de viaje. Con ellos, señor Lambán, usted debe de recorrer el camino de la legislación. ¿Qué va a hacer, señor Lambán? ¿Cómo va a solucionar todas sus discrepancias? ¿Qué soluciones va a tomar, señor Lambán?

Yo no me puedo creer, señor Lambán, que usted actuase con la irresponsabilidad de ser investido presidente de Aragón sin tener pactado nada más que un mísero decálogo. No lo puedo entender, señor Lambán. Usted, como presidente de Aragón, como presidente de todos los aragoneses, no puede permitir, señor Lambán, un chantaje permanente e inaceptable al que, últimamente, usted está siendo sometido, señor

Lambán. Eso es inaceptable. Y es su responsabilidad, como presidente, el no aceptar ese chantaje.

Señor Lambán, un ciudadano de María, de Tarazona, de Cella, de Huesca o incluso de Ejea ¿tiene que aguantar que la incapacidad de un alcalde o la incapacidad prepotente de un concejal de Hacienda afecte a todos los ciudadanos de Aragón, señor Lambán? ¿Va a permitir, de verdad, que unas buenas ordenanzas, como se aprobaron ayer, tengan que repercutir negativamente en todos los ciudadanos de Aragón, señor Lambán? Es su responsabilidad y yo creo, señor Lambán, que usted no lo debe permitir.

Usted llegó al gobierno bajo dos premisas. Una, echar a la derecha. Ya la derecha ya está echada. Segunda premisa, acabar con la emergencia social. Ya hablaremos otro día. No ha venido aquí ni un triste decreto que ayude a acabar con esa manida emergencia.

Y llegó aquí con el apoyo de unos grupos, señor Lambán. Yo le pido que se agite. ¡Agítese, señor Lambán, y actué en presidente!

Mire, señor Lambán, quienes le dieron los votos hace apenas cien días para presidente de Aragón esos son gobierno a día de hoy. ¡Exíjales lealtad, señor Lambán!

Esos que hablaban en nombre de la ciudadanía y que hoy, por búsqueda de cuatro votos, solo hablan por ellos mismos, en primera persona, le dieron la presidencia, señor Lambán. ¡Impónganse y pida su apoyo a los presupuestos, señor Lambán!

Y esos que hablaban de emergencia social, que ahora solo hablan de su emergencia, su emergencia electoral, son su apoyo de gobierno, señor Lambán. Busque sus votos y busque el apoyo para conseguir estabilidad en esta comunidad autónoma.

Señor Lambán, Aragón, como el resto de España, se juega mucho. Aragón se está recuperando. Cada día hay más empleo. Hay que conseguir que este empleo sea de mayor calidad, pero es preferible que la gente, al menos, tenga un puesto de trabajo.

Actué en presidente, busque la estabilidad, busque los presupuestos y busque, de una vez, gobernar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bermúdez. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me van a permitir que tenga una palabra de recuerdo para una mujer que esta misma mañana ha sido asesinada por su pareja en un nuevo caso de violencia machista, que vuelve a llamar a nuestra conciencia para que, como representantes públicos, hagamos todo lo posible y estemos a la altura de las circunstancias.

Señor Bermúdez de Castro, le agradezco sinceramente el tono de su intervención, aunque alguna puntualización tendré que hacerle.

Primero, haciéndole notar que difícilmente podíamos tomar medidas muy activas y muy contundentes en favor de la erradicación de la pobreza, cuando hemos encontrado un presupuesto sobre el que la única actuación que hemos sido capaces de hacer es la de

hacer modificaciones presupuestarias suficientes para pagar las nóminas de los funcionarios hasta el día 31 de diciembre. Lo que sí hemos hecho, sin embargo, ha sido poner en marcha una medida que me parece muy importante y que requería un tratamiento de participación ciudadana previa a su formulación en forma de ley, como es el caso de la renta social básica.

Señor Bermúdez de Castro, le centraré mi respuesta en torno a dos reflexiones que, quizá, sirvan para centrar de alguna manera la nueva vara de medir que hemos de aplicar a la estabilidad política, que tiene poco que ver con la vara de medir que podía aplicarse a este mismo concepto en etapas anteriores.

Señor Bermúdez de Castro, las elecciones municipales y autonómicas dieron lugar en toda España a escenarios parlamentarios y a escenarios municipales que no estábamos acostumbrados a gestionar.

Yo no sé lo que pensará usted de la situación en la que vive su compañera Cifuentes en Madrid o sus compañeros en Murcia, La Rioja o Castilla y León. Lo cierto es que, normalmente, la solución que se dio para las investiduras de los respectivos presidentes de gobierno fue la de, exclusivamente, pactos de investidura, y no pactos de legislatura o coaliciones de gobierno, que es la fórmula a la que estábamos acostumbrados.

En el caso aragonés, señor Bermúdez de Castro, si hipotéticamente se hubiera producido la circunstancia de que ustedes, PAR y Ciudadanos, hubieran sumado treinta y cuatro, es seguro que hubiera sido presidenta Luisa Fernanda Rudi. Es casi seguro que hubiera sido presidente o, mejor dicho, consejero de Economía e Industria el señor Aliaga, pero, a partir de ahí, creo que las incertidumbres hubieran sido casi todas las demás.

Yo creo que Ciudadanos estaría fuera del gobierno y, desde luego, pienso que, sobre todo, después del resultado de las elecciones de Cataluña, Ciudadanos sería un actor que ustedes considerarían de inestabilidad, aunque sería un actor que estaría jugando sus cartas con toda la legitimidad y, desde luego, se estarían produciendo situaciones similares a las que en este momento se producen, aunque con otros actores distintos.

Lo cierto, señor Bermúdez de Castro, es que hay que volver a coger la aguja de marear, por utilizar un símil náutico, volver a situar las coordenadas de cómo se han de gestionar las actuales situaciones políticas y acertar.

Y, por lo demás, señor Bermúdez de Castro, por lo demás he de decirle que, más allá de la estabilidad política, lo que a mí me preocupa es la estabilidad social.

La estabilidad política, que ustedes pretendidamente tuvieron, dio lugar a más deuda, dio lugar a más déficit, dio lugar a que el primer presupuesto, por un error administrativo, lo aprobaran ustedes en febrero del año siguiente al de su toma de posesión, y yo lo que pretendo es una estabilidad política que, es cierto, nos costará alcanzar, pero que dé lugar a una estabilidad social y a una buena gestión de los asuntos que tienen que ver con los intereses generales de Aragón, y que son, fundamentalmente, la erradicación de la pobreza, la recuperación de los servicios públicos y la puesta en marcha de un modelo productivo basado en la modernización de la economía y en la innovación.

Para eso, le aseguro que me basare, fundamentalmente, en los grupos parlamentarios que apoyaron mi investidura, aunque, como he dicho hasta la saciedad, creo que ningún grupo político debería rehuir la aportación al acervo común de los aragoneses a través de otro tipo de políticas que van más allá de la erradicación de la pobreza, que van más allá de la recuperación de los servicios públicos, y que tienen que ver con la arquitectura institucional, que tienen que ver con la modernización de la economía o con otros asuntos de enjundia para el medio y el largo plazo. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasáramos al siguiente punto, que sería pregunta relativa a la regeneración política, formulada al presidente el Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señor Echenique, tiene la palabra.

Pregunta núm. 383/15-IX, relativa a regeneración política.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Señor presidente, ¿por qué se resiste su gobierno a llevar a cabo el proceso de regeneración política que demanda la ciudadanía?

El señor PRESIDENTE: El presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, niego la mayor absolutamente: mi gobierno no se resiste a ninguna clase de proceso de regeneración democrática ni de regeneración política.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Muchas gracias por su respuesta, señor presidente; no esperaba menos, esperaba que efectivamente usted negara la mayor, y sé que quizás usted no me crea, pero no le he hecho esta pregunta por molestar, se lo prometo, es que sencillamente no lo entiendo, no entiendo su manera de proceder y no entiendo la manera de proceder de su partido, y créame que he intentado entenderlo.

Entender cómo funcionan nuestros adversarios políticos es algo muy útil en el campo de juego en el que nos movemos, es parte de mi trabajo, y no me considero una persona poco imaginativa o poco empática, y, sin embargo, y como le digo, hay cosas que no entiendo.

No entiendo, señor presidente, después de unas elecciones en las que la gente pidió claramente cambio y regeneración, qué deudas internas le obligaron a usted y a su partido a tomar una decisión como regalarle la jubilación dorada al señor Marcelino Iglesias junto a Luisa Fernanda Rudi en el Senado.

Sé que la experiencia es una virtud y, después de estos meses, no me caben dudas sobre la capacidad técnica y política del señor Guillén, del señor Gimeno y de usted mismo, pero no me negará que es difícil hablar de regeneración cuando las tres personas funda-

mentales de su gobierno suman más de noventa años en política.

No entiendo tampoco por qué el presidente de esta cámara tiene que seguir siendo alcalde, siendo ambos cargos de dedicación exclusiva y habiendo prometido, cuando se constituyeron estas Cortes, que la duplicidad duraría poco tiempo. Ya me disculpará, señor Cosculluela, pero es así, no lo entiendo.

No imagino, señor presidente, qué les puede haber llevado ustedes a incluir en sus listas para las generales a una persona con condena firme en el ejercicio de su cargo, a una persona que Ferraz ha tenido que dimitir aunque luego le haya permitido a ella misma que designe a su sustituta a dedo.

No entiendo tampoco que ustedes mantengan a la directora general de Presupuestos de Luisa Fernanda Rudi y no entiendo tantas otras cosas.

Supongo que mi incompreensión de estos hechos y las limitaciones de mi imaginación tienen que ver con quién soy, con dónde estoy y de dónde vengo. Llevo apenas un año y medio haciendo política y formo parte de una organización que tiene poco menos de un año.

Quizás por eso tampoco puedo imaginarme qué hubiese hecho yo en su lugar respecto de los hechos que los aragoneses hemos visto en los medios de comunicación a lo largo de los últimos días. Fíjese que no voy a acusar a nadie de nada, ni siquiera voy a insinuar una acusación, entre otras cosas porque las fuentes que han traído el asunto a la arena pública no me merecen ningún respeto, un digital dirigido por un profesional de la calumnia y un, muy entrecorillado, sindicato experto en denuncias falsas.

No tengo en estos momentos motivos para dudar de la legalidad de sus actuaciones anteriores, y no voy a caer en esa trampa, pero también le tengo que decir, señor presidente, que he intentado de nuevo, y en esto también, empatizar y meterme en su piel, he intentado imaginar cómo funciona usted y su partido, y de nuevo me ha resultado infructuoso; será porque soy nuevo en esto de la política, será porque nunca he sido presidente de nada y porque no tengo amigos poderosos, será porque no pertenezco a una organización con cien años de historia, que no entiendo muchas cosas que en ocasiones no me gustan y me preocupa lo que veo.

Pero también le digo que todo tiene sus ventajas, el que sé quién soy y venir de donde vengo me permite darme cuenta y afirmar que la ciudadanía también está preocupada y tampoco entiende por qué no está viendo esa regeneración y esa nueva política que votó el pasado 24 de mayo.

Y, después de todo lo que hemos vivido en estos últimos años, no nos pueden pedir confianza ciega sin más, ni a Podemos ni a la ciudadanía.

Hoy aquí tiene usted una primera oportunidad de darnos sus motivos y ayudarnos a entender, señor presidente.

Sinceramente, espero que no la desaproveche.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echenique.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, respecto a la cuestión de la denuncia de Manos Limpias no entiendo muy bien qué es lo que requiere de mí. Comparto absolutamente su calificación de ese sindicato ultraderechista y, si lo que espera es un pronunciamiento claro, que por otra parte ya he hecho a través de las redes sociales, se lo voy a hacer con toda rotundidad.

Primero, estamos hablando de una diputada socialista en el Congreso que no tiene nada que ver con la empresa de su familia. Segundo, estamos hablando de una diputada que jamás ha intervenido ante la administración para favorecer los intereses de la empresa de su familia. Tercero, estamos hablando de una serie de responsables políticos, entre ellos yo, que jamás hemos actuado ante una mesa de contratación para favorecer los intereses de esta empresa ni de ninguna otra. Y, cuarto, estamos hablando de mesas de contratación, señor Echenique, compuestas fundamentalmente por técnicos y por funcionarios que, hasta donde yo sé, jamás se dejan influenciar o presionar por los responsables políticos.

Por lo tanto, esa denuncia es calumniosa, esa denuncia está basada en puras mentiras y daña no solo el honor de una persona que lo tiene entero, como la diputada Sumelzo, sino el de algunos responsables políticos y, desde luego, el de los funcionarios de esas mesas de contratación, cuya actuación es irreprochable y que se están viendo puestas también indirectamente en entredicho por esta denuncia absolutamente calumniosa y despreciable, que ha tenido, por cierto, la respuesta por parte de la diputada Sumelzo de la presentación de una querrela criminal en los tribunales.

Señor Echenique, voy a tratar de ser preciso en el tiempo porque le aseguro que había hecho una larga retahíla de medidas que tienen que ver con la regeneración democrática para convencerle a usted de que cuando votó la investidura de este que le habla no se equivocó en modo alguno, al menos en lo que a mi compromiso con la regeneración democrática y a la regeneración política se refiere.

Realmente no estamos empezando ahora en estas Cortes a hablar de regeneración democrática, empezamos a hablar en la pasada legislatura, y se aprobó una ley de transparencia absolutamente ejemplar producto del consenso y producto de la aportación de todos.

Hay un elemento en el decálogo que firmamos ustedes y nosotros que para ustedes y para nosotros es fundamental, creo que es el del punto segundo. Pues bien, estoy en disposición de decirle que la conversión en ley de ese compromiso está a punto de materializarse, concretamente hay una orden de 21 de octubre por la que se acuerda el inicio del procedimiento de la elaboración del proyecto de ley de integridad ética y pública. Es el cumplimiento del punto segundo del acuerdo de investidura y estoy por asegurar, y lo digo con mucho orgullo, que va a ser sin ninguna duda la normativa más avanzada en esta materia de todas las que en este momento están vigentes en España. Abordará la creación de una agencia de integridad y ética públicas, se regulará la evaluación de políticas públi-

cas, medidas sectoriales que refuercen la integridad y la ética.

Tenemos ya un borrador, y, señor Echenique, se lo digo con cariño, si ustedes consideran que hablar con nosotros no contamina, estaríamos absolutamente dispuestos a sentarnos desde ahora mismo para que hicieran las aportaciones correspondientes y enriquecieran este texto, que, repito, da cumplimiento a uno de los asuntos fundamentales del pacto de investidura, exclusivamente de investidura, ya lo sé, pero que trataremos de con los gestos y con las palabras y los hechos que se vaya convirtiendo en algo perdurable en el tiempo por el bien de los aragoneses.

Traeremos reformas de la Ley del presidente y de la Ley electoral en línea con propuestas que ya hicimos en la pasada legislatura.

En cumplimiento también del decálogo y de otras medidas pactadas con Izquierda Unida y con Chunta, hemos avanzado en la reducción de cargos, hemos avanzado en nombramientos basados en funcionarios, casi exclusivamente en funcionarios a la hora de cubrir las direcciones generales, con lo cual, tecnificamos la administración y, además, producimos ahorros. Cuando hemos tenido que de manera inmediata actuar ante un nombramiento fallido, lo hemos hecho en pocas horas, como me imagino que usted es plenamente consciente a través de los medios de comunicación. Y en cuanto a mí se refiere, señor Echenique, me jacto —y me jacto de pocas cosas en esta vida— de que fui creo que el primer cargo público aragonés que ya hace muchos años publicó su renta, su patrimonio y la evolución de los mismos, y que siempre ha renunciado a percibir cualquier tipo de dieta o de sobresueldo por el ejercicio de sus funciones políticas.

Nos esforzaremos en seguir mereciendo la confianza de ustedes, en recuperarla si en algún momento la hemos perdido, pero les pido, señor Echenique y diputados del Grupo de Podemos, que hagan un esfuerzo recíproco, porque la buena avenencia no solo depende de una parte, sino de todas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasaríamos a la siguiente pregunta número 382/15-IX, que sería para conocer la fecha de presentación de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón. Formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Pregunta núm. 382/15-IX, para conocer la fecha de presentación de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor presidente, ¿en qué fecha tiene previsto su gobierno remitir a las Cortes de Aragón el proyecto de presupuesto para la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, primero, traeremos un presupuesto a la cámara. Segundo, estoy en condiciones de asegurarle que ese presupuesto lo traeremos en la tercera semana de noviembre o, como mucho, en la cuarta. Y si hacemos eso, que lo haremos, estaremos mejorando datos en cuanto a premura en el tiempo de algunos ejercicios de la pasada legislatura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Según el artículo 110, apartado cuarto, de nuestro Estatuto de Autonomía, el gobierno tiene que remitir a las Cortes de Aragón el proyecto de ley de presupuestos antes del inicio del último trimestre del año. Es decir, antes de 1 de octubre, y estamos a 23 de octubre. Llevamos 23 días de retraso.

Y no me sirve que me diga que adelantan lo que ha pasado anteriormente porque, cuando una cosa está mal hecha, por mucho que la repitamos, sigue estando mal hecha, es decir, seguimos estando ya fuera de plazo.

Permita que no sea yo, una diputada novel en estas lides, la que recuerde a este señor presidente, con amplia y dilatada experiencia en cuestiones de gobierno, que la tramitación de la ley de presupuestos tiene unos plazos y que esos plazos, por mucho que queramos correr o acortarlos, hay unos tiempos mínimos que debemos cubrir. Por lo tanto, si el proyecto de ley de presupuestos llega, como usted nos ha dicho, la tercera semana de noviembre o la cuarta semana de noviembre, se cumplirá lo que hoy hemos podido leer vía medios de comunicación, que empieza a vislumbrarse que no tendremos presupuestos aprobados antes del 31 de diciembre de 2015. Fecha límite para la prórroga de los presupuestos del 2015.

Y, mire, sobre los presupuestos del 2015, lo primero que nos han dejado muy claro en el momento que entraron en gobierno es que: a) no son sus presupuestos; b) no les gustan. Están mal redactados, están mal ejecutados, faltan partidas por asignar, y única y exclusivamente le está dejando en estos momentos, como bien ha recordado en su primera respuesta, en su primera réplica al señor Bermúdez, solo les ha permitido pagar nóminas.

Es decir, tenemos en estos momentos un gobierno que está lastrado y casi casi paralizado por un presupuesto que no es suyo y no le gusta. ¿Me va a decir que vamos a entrar en el año 2016 prorrogando un presupuesto que no les gusta? ¿Me va a decir que vamos a seguir teniendo los primeros meses de 2016 un presupuesto que les limita, que no nos va a permitir llevar a cabo medidas de reactivación económica, de regeneración de empleo, medidas de protección social porque no lo tenemos en tiempo y forma?

Mire, yo soy nueva, como le he dicho, pero, desde luego, la sensación que tengo es que, como seguimos por esta línea, el día 31 de diciembre nos vamos a comer las uvas en este escaño. Y dependiendo de lo que sus socios de investidura y de gobierno hagan, brindaremos por una u otra solución.

Por favor, aceleren el tema de los presupuestos. Traigan ya la propuesta de techo de gasto para que la

podamos aprobar y seguir avanzando. Y, por favor, intentemos traer a esta cámara los presupuestos lo antes posible para evitar tener prorrogados los presupuestos del 2015 en 2016 y que sigan lastrando la acción de gobierno.

Desde Ciudadanos es lo que le pedimos. Entendemos que la situación es la que es. Que en estos momentos en el que el río está revuelto es muy difícil llegar a puntos de encuentro y a puntos de acercamiento, pero vuelvan a recuperar ese entendimiento. Tráiganos unos presupuestos que, evidentemente, tiene que tener un carácter y un sesgo de izquierdas, porque el gobierno está formado por partidos de izquierdas y permitan que los partidos de centro y de derecha hagamos nuestras aportaciones vía enmiendas. Pero hágalo ya, no bloquee la acción de gobierno, no bloquee la reactivación económica, no bloquee la generación de empleo por aplicar en el 2016, en los primeros meses de 2016, un presupuesto que a ustedes no les gusta. Que no son sus presupuestos y que no les da más que para pagar nóminas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señora Gaspar, también le agradezco el tono de su intervención.

Yo, como usted, también soy nuevo en estas lides y a mí, como a usted, señora Gaspar, también me preocupa tener cuanto antes unos presupuestos porque son muchas las urgencias y son muchas las expectativas generadas y son muchas las esperanzas depositadas por la sociedad aragonesa en estas Cortes, en este gobierno, en esta mayoría de izquierdas, que mediante una suma de cuatro ofertas políticas consiguió imponerse a la otra mayoría y, por tanto, sé qué responsabilidad asumimos todos para que el día 31 de diciembre..., le puedo asegurar a usted que ha sido bastante frecuente comerse las uvas, los turrones y todo lo demás aprobando los presupuestos en esta cámara, sé hasta qué punto estamos obligados a cumplir los plazos para cumplir también con las expectativas que en nosotros tiene la sociedad aragonesa depositadas.

En todo caso le quiero decir, haciendo también política comparada, porque creo que este tipo de ejercicios siempre son convenientes, siempre son buenos, que aquellos parlamentos en los que ustedes son determinantes con el gobierno, en la mayoría de los casos tampoco tienen presentados sus presupuestos porque, evidentemente, ustedes no se lo están poniendo fácil a los presidentes del Partido Popular; ya me he referido antes a cuáles son las nuevas geometrías políticas y a la necesidad de que la aguja de marear la pongamos otra vez a funcionar para ver cómo interpretar exactamente lo que las urnas dijeron el pasado 24 de mayo.

Por las fechas no se preocupe demasiado, señora Gaspar, es verdad que nunca se ha cumplido el Estatuto de Autonomía, creo que literalmente nunca; le puedo decir que el anterior gobierno aprobó sus primeros presupuestos el día 20 de febrero del año siguiente; que los segundos presupuestos sí que los trajo bien y los aprobó el día 27, después de Navidad, con los

turrone, antes de llegar a la fecha de las uvas, y en el año 2014 se trajeron a la cámara el 28 de noviembre y se aprobaron el 23 de enero y que en el año 2015 se trajeron el 11 y se aprobaron el 30.

Quiero decir que, si la cámara se pone a funcionar con celeridad y si en este caso además somos capaces de compatibilizar nuestro trabajo como representantes de nuestros respectivos partidos políticos en las elecciones con nuestro trabajo en este parlamento, en esta cámara, el día 30 de diciembre podríamos tener unos presupuestos.

Si tuviera que argumentar las razones de por qué este año y a estas alturas todavía no hemos traído un borrador a este parlamento, un proyecto de ley de presupuestos, que lo traeremos a ser posible la tercera semana de noviembre, le podría hablar de que es el primer año de gobierno, que ha habido un cambio de gobierno, le podría hablar de que ha habido que hacer un análisis de la situación económico-financiera, que ha habido que hacer un plan económico-financiero para cumplir con las obligaciones contraídas con el Ministerio de Hacienda, como consecuencia del incumplimiento del objetivo de déficit. Que ha habido que realizar una serie de operaciones de endeudamiento a largo plazo, que estamos haciendo un replanteamiento de los ingresos porque con la actual estructura de ingresos el déficit irá cada día a más —y, por cierto, la próxima semana traeremos un proyecto de ley de medidas tributarias que permitirá la sostenibilidad de los servicios públicos en Aragón—. Le puedo decir que vamos a traer un presupuesto que se atiene estrictamente a las prioridades contempladas en los pactos de investidura con Podemos, con Chunta y con Izquierda Unida, que tiene como prioridad absoluta la erradicación de la pobreza; como segunda prioridad, la recuperación de los servicios públicos; como tercera prioridad, la recuperación de la sintonía y de los apoyos a la universidad, que es un elemento absolutamente fundamental para el último objetivo, que es el de la modernización de la economía por la vía de la innovación.

Y le puedo decir que, en cuanto al método se refiere, nosotros le hemos planteado al Grupo Podemos y al Grupo Izquierda Unida que, antes de traer el proyecto de ley de presupuesto, pudiéramos llegar a un acuerdo. Estos grupos políticos, tanto Podemos como Izquierda Unida, pueden elegir libremente el método que prefieran. Si prefieren debatirlos en la cámara, los debatiremos en la cámara, pero le puedo asegurar que antes de terminar noviembre, a ser posible en la tercera semana, y lo digo otra vez, habrá un borrador de presupuestos y la llamada, la apelación a la responsabilidad de todos los grupos políticos de esta cámara, sobre todo a los que apoyaron mi investidura como presidente de gobierno, para que no hagamos esperar a los aragoneses que son en este momento pobres, que están en una situación de exclusión social insostenible, para que no hagamos esperar a las gentes de la educación, de la sanidad, que esperan unos nuevos presupuestos, efectivamente, porque estos no nos gustan, y para que la universidad y todos los agentes de la innovación y de la modernización de la economía tengan de este gobierno la respuesta que esperan y que, desde luego, con una prórroga sería

bastante peor que si somos capaces antes del 31 de diciembre de aprobar el presupuesto. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es la interpelación 30/15, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y, más concretamente, con los eventos deportivos internacionales en Motorland, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y, más concretamente, con los eventos deportivos internacionales en Motorland.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Situado en el noreste de España, Aragón está llamado a jugar un papel decisivo entre las regiones del sur de Europa: ciento treinta y seis kilómetros de frontera con Francia es la puerta central a Europa desde España y Portugal. Aragón cuenta con una superficie de más de cuarenta y siete mil quinientos kilómetros cuadrados de superficie, una décima parte de España. Su estratégica ubicación lo convierte en nexo natural entre dos de los ejes de desarrollo más importantes de Europa como son el eje atlántico y el eje mediterráneo.

Los gobiernos que nos han precedido han apostado por proyectos en la comunidad autónoma que han hecho que Aragón no solo se centre en Zaragoza, sino que la amplitud de territorio permita que la vertebración sea una máxima para, por un lado, conseguir afianzar la población en un territorio muy disperso, y, por otro, debido, como he dicho, a su estrategia, poder ser competitivo frente a otras comunidades autónomas. Plaza en Zaragoza, Walqa en Huesca, Caudé en Teruel, Motorland en Alcañiz.

Esta interpelación viene a pedirle, señora Gastón, que dejen constancia en esta cámara, como dejaron entrever en prensa recientemente, que ustedes no tienen la misma animadversión que algunos de sus compañeros de viaje respecto a este tipo de proyectos, que, por cierto, les recuerdan siempre que pueden vengán o no a cuento. Algunos son socios suyos de gobierno, como Chunta Aragonésista, y otros como si lo fueran, ya que tienen que buscarlos, aunque no los encuentran, para llegar a acuerdos.

A este partido, al Partido Aragonés, le preocupan las consecuencias a las que le lleven estas negociaciones que hagan y que se tomen decisiones que perjudiquen proyectos como este.

Le digo que deje constancia en esta cámara, como así lo hizo una de las personas que inauguró Motorland en el año 2009, como fue Marcelino Iglesias, que dijo: «Proyectos como Motorland permiten desarrollar zonas periféricas de Aragón y trabajar el reequilibrio territorial de la comunidad autónoma».

Le voy a dar unos datos que seguramente algunos ya los conozca.

Doscientas noventa y siete mil seiscientos ochenta y dos personas estuvieron en Motorland en 2014, el equivalente a toda la comunidad autónoma de La Rioja o diez veces más de los que vivimos en el Bajo Aragón.

El circuito estuvo ocupado doscientos setenta y dos días, un 75% de ocupación. Dígame una instalación que esté ocupada al 75%, que no quiere decir que sea poco, que tenemos que intentar que sea el 100%. Pero, por poner un ejemplo, Motmeló, que nos lleva dieciocho años de ventaja, tiene solo un 10% más de ocupación.

Muchos eventos internacionales se disputan en Motorland: campeonato del mundo de superbikes, Motorland World Racer, las World Series, la FIM de Repsol, campeonatos de España tan importantes como el campeonato de España de autocross, de karting..., hasta un total de treinta y dos eventos.

El 70,81% de los usuarios en 2014, y es la tónica de todos los años, fueron extranjeros, lo que llevó a una apuesta clara por proyectos turísticos que se han ido consolidando en el Bajo Aragón y en las comarcas limítrofes, e incluso a Zaragoza llega la repercusión. Algún dato que le voy a dar: establecimientos turísticos, que incluyen viviendas de turismo rural, hoteles, hostales, apartamentos turísticos..., se ha pasado de treinta y siete establecimientos en 2008, antes de que existiera Motorland, a ochenta y dos en 2015: cuarenta y cinco establecimientos más. Las plazas de alojamiento, que han pasado de mil sesenta y dos en 2008 a mil ochocientos sesenta y cinco en 2005: ochocientos tres plazas más en el Bajo Aragón, que, como le he dicho antes, somos un poco más de treinta mil personas.

Estas empresas turísticas son pequeñas empresas —autónomas, principalmente—, emprendedores, mujeres rurales que quieren asentarse en la zona, que tienen una salida laboral y que han decidido volcarse en dar su trabajo al turismo y a los clientes de Motorland.

Se aprobó también un plan de dinamización turística desde la Dirección General de Turismo que llevaba este partido, el cual no hubiera sido posible sin el turismo del motor en el Bajo Aragón. Pueblos que se están acicalando y recuperando para hacer una instancia bonita al visitante.

Más de seis mil jornadas laborales en un fin de semana y que durante el resto del año, entre comisarios, servicios médicos, mantenimiento, limpieza, restauración, hostelería, talleres de reparación, mecánicos..., hacen que muchas familias vivan o hagan mantener sus negocios con estas instalaciones.

¿Son muchos 7,5 millones para destinar a este proyecto, señora Gastón, cuando anualmente más de treinta y ocho millones repercuten en el territorio, se quedan en el territorio? Ayudan a creer que es posible salir de la crisis y que eso de que Teruel no existe no es verdad. Existen en la pantalla de trescientos millones de casas y en los bolsillos de las familias bajoaragonesas que pueden contarle aun estando en crisis.

Me preguntará, a lo mejor, que por qué le planteo esta interpelación cuando estuvieron en Motorland y quedó demostrado que apoyaban este proyecto. Como le he dicho, para que se desmarque de sus socios y nos socios, y también, señora Gastón, porque no les creemos.

Para cargarse un proyecto existen dos maneras: cerrarlo, que entendemos que no lo van a cerrar porque se han dado cuenta de que el territorio se abre a la calle días previos a la Moto GP. Los agentes sociales se posicionaron claramente en apoyo al proyecto, y eso les hizo tener que forzar la máquina para demostrar que lo apoyaban. Aunque no fue suficiente —como le dije al señor Lambán—, ¿dónde estaba el presidente ese fin de semana? ¿Qué había más importante en Aragón para que el señor Lambán no estuviera? No sé qué puede haber más importante para un presidente de su comunidad autónoma que trescientos millones de personas estén colocando a Aragón en el mapa.

La otra manera para cargarse un proyecto, que es el que creemos que van ustedes a llevar a cabo es dejarlo morir.

Recientemente se ha celebrado el Gran Premio de Aragón en Motorland con un éxito rotundo, al que usted asistió y pudo ver en situ la importancia del mismo, pero no consiste en decir que lo apoyamos y ya está. Hay que apostar y hay que hacer gestiones para que siga vivo.

¿Quiere que le diga cuántos circuitos se crearon y han desaparecido por inanición? Motorland no es cualquier circuito, es el mejor circuito del mundo, dicho por la propia organización durante años, y lo dicen las revistas especializadas, que lo definen como el circuito de moda y el mejor. Dejarlo morir consiste en decir: no negociamos en plazo la renovación del contrato con Dorna, no apostamos por un equipo tan profesional y especializado como el que hay en Motorland, y no apostamos por pagar lo que vale un equipo así, y creemos que no valen tanto.

No tener Moto GP implica que las empresas ubicadas en Technopark han venido allí porque hay un circuito como Motorland al lado, muchas pruebas internacionales de calado, las homologaciones tanto de automovilismo, de Fórmula 1, como de motociclismo, estas empresas no son cualquier empresa. Usted pudo comprobarlo el lunes, que estuvo en Technopark. La Universidad de Zaragoza, el Instituto de Investigación sobre Reparación de Vehículos, Centro Zaragoza, el Instituto de Investigación, la Federación Internacional de Motociclismo, Extremopro, Magma Composites, Dale Gas, World Diagnostic, Play and Drive, Ecological Fuel Sistem, Diva Motor Sport, Corporación Industrial Z-Mobile, etcétera, etcétera.

En unas declaraciones del que fue diputado en estas Cortes por Izquierda Unida, el señor Luis Ángel Romero, dijo: «Aragón no es tan rica como para tener una Moto GP».

Siempre he creído que nuestro sentimiento de inferioridad nos ha hecho perder oportunidades en las que éramos capaces de competir. Este proyecto es un claro ejemplo, la excelencia, y está en Aragón.

Los discursos pobres que hacen elegir a los ciudadanos entre un hospital o Motorland son demagogia, son chantaje y son discursos de ciudad, de urbanita, de los que piensan que como somos menos tenemos que elegir. ¿Zaragoza tuvo que elegir entre la Expo o el Miguel Servet?

Lo dicho, señora consejera, los proyectos que vertebran el territorio son fundamentales en todos los sitios, pero más aún en una comunidad autónoma como Aragón. No podemos perder el norte con discursos de

oportunidad. Trabajo, combatir la despoblación, ser referencia mundial en el trabajo bien hecho, y buenos anfitriones de nuestros turistas para que repitan.

Así que, señora consejera, en su tejado está la pelota para que no solo venda titulares sino hechos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Le ha sobrado tiempo a la señora diputada, puesto que traía dos temas, y ya nos imaginábamos que se iba a centrar en uno casi en exclusiva.

La cuestión que me trae aquí con motivo de la interpelación presentada por la diputada del PAR aborda dos temas. Aborda, por un lado, Motorland y, en concreto, el circuito, y el gran premio, y, por otro lado, el parque tecnológico, y, permítame decir que, porque casi, casi que lo ha puesto por adorno, consideramos que tan importante es uno como otro.

Y tras contestar, señora diputada, recurrentemente no solo la consejera que le habla, sino más consejeros, incluso el presidente, y en sede parlamentaria, al portavoz de su grupo, permítame que a ver si esta vez, en el caso de esta consejera, en sede parlamentaria y con motivo de su interpelación, se me entiende mejor, porque he visto mucha creatividad, mucha confusión de información y falta de información, ¡créame!

A la pregunta que usted me hace con motivo de esta interpelación, ¿quieren la continuidad de las grandes pruebas internacionales del motor en Motorland así como la apuesta por la innovación en Technopark? Señora diputada, señoras y señores del PAR, les contesto en nombre del ejecutivo, y de nuevo, la respuesta es «sí». Se la repito: «sí». Insisto una vez más: sí, señora diputada y señoras y señores del Grupo del PAR.

Pero, bueno, después de todo cuanto hemos oído y leído, sin poner ojos, cara y siglas a lo largo de estas fechas pasadas, ya, por fin, vemos —apunta todo— de dónde viene tanta creatividad, porque nos podemos defender de cuanto decimos u opinamos, pero créame, señora diputada, difícilmente nos podemos defender de cuanto no decimos ni mucho menos opinamos.

Cada vez que se nos ha preguntado, contestamos convincentemente —así lo creemos— por cuanto queremos apostar, por cuanto queremos apostar, sí. Pero verá: a lo largo de mi exposición le iré explicando por qué creo que le falta información o que confunde información.

En primer lugar, casi agradezco el tono expuesto en esta intervención puesto que, cuando una lee de su puño y letra ciertas opiniones, utiliza otro tono. Quizá sea el laconismo de los artículos de opinión, pero en este caso en particular —alguno suyo y alguno que viene, también, de la zona— deja poca capacidad de defensa y crea pocos argumentos, también, para acabar diciendo lo que ustedes ponen en nuestra boca.

Hemos tenido que escuchar y leer artículos de opinión bajo el paraguas de la incertidumbre. No sabemos qué incertidumbre, cuando lo que hacemos es trabajar y apostar por la continuidad de estos y otros grandes proyectos.

¿Qué más quiere que el refrendo que le dio el presidente a la respuesta ante la pregunta del señor Aliaga? Ya desconocemos.

Tenemos que escuchar argumentos del peso de la incertidumbre por motivos como que la sustitución del presidente de Motorland, de Arturo Aliaga por, en este caso, Marta Gastón, genera incertidumbre porque Marta Gastón es oscense, economista..., ¡ya solo faltó decir lo que faltó decir! Entonces, créame que hay veces que estos argumentos carecen de peso suficiente para cuanto quieren poner en nuestra boca y en nuestra opinión.

Le empezaré yo hablando del parque tecnológico Technopark, el cual sí creemos que es importante, que tenemos también que apostar por él y le damos más importancia de la que en cuestión de minutos, en porcentaje, le ha dado usted.

Consideramos que es importante seguir apostando por el parque tecnológico porque bien sabe que supone un elemento diferenciador respecto de su propia competencia en cuanto a parques tecnológicos, ya que es el único en toda España con instalaciones, además, en esta materia de primer nivel a pie de pista, además.

Está trabajándose para convertirlo en un polo de atracción que genere importantes logros y avances para la industria, y nuestra apuesta, señora diputada, consiste en potenciar más el apoyo al emprendimiento y a la atracción de ideas que puedan transformarse en futuros proyectos innovadores.

Se está trabajando por tejer una red común, con objetivos comunes, donde se pueda dar, además, un servicio profesional, basado en la formación y en el talento.

Continuaremos dando apoyo a la competición internacional, Motostudent, importante, además, apuesta por las relaciones entre la universidad y la industria, de la cual somos concededores de que están saliendo importantes talentos en ingeniería y en competición, así también como importantes innovaciones en motociclismo.

Se trabaja también para conectar Technopark con la zona, con el entorno, en trabajos que supongan colaboración, sinergias y que generen resultados tanto con los polígonos industriales de la zona como con las empresas del entorno.

Potenciaremos todo ese trabajo. Vamos a continuar, desde luego, con el trabajo en el parque tecnológico y con todo lo que supone, porque acabará de oír que en la innovación, y, más en este caso, la innovación que genere esta especialización que tiene, precisamente, el parque tecnológico Technopark supone una apuesta para nuestro modelo productivo, además de para nuestros presupuestos, señora diputada.

Y, en cuanto a Motorland, en proyectos como el de Motorland hemos visto estudios de impacto, ¡como los vamos a negar! Proyectos como el de Motorland deben ser, además, examinados desde la perspectiva —así lo creemos y en eso estamos de acuerdo— de su impacto territorial. No solamente del circuito y de las carreras, los premios que en él se celebran, sino del impacto territorial que generan en el conjunto de Aragón y, además, también —y que me escucharía ayer—, también nos fijamos en el impacto que genera en la creación de empleo.

Ha supuesto Motorland un esfuerzo económico muy considerable para el presupuesto autonómico, tanto desde el punto de vista en términos de inversión directa como también de las sucesivas aportaciones anuales, tanto del Fondo de inversiones de Teruel, como desde la empresa Ciudad del Motor, Sociedad Anónima, empresa nutrida, básicamente, desde los fondos del Gobierno de Aragón y que bien sabe que gestiona el circuito de Alcañiz con un accionariado repartido: 60%, Gobierno de Aragón; 20%, Diputación Provincial de Teruel, y 20%, Ayuntamiento de Alcañiz.

En este circuito, el evento más importante que se celebra es una prueba anual: el campeonato del mundo de motociclismo. Y esta prueba, bien sabe y además también me habrá escuchado a lo largo de estas fechas pasadas, está amparada en un contrato firmado entre la citada empresa Ciudad del Motor, Sociedad Anónima, y Dorna Sports, Sociedad Limitada. Un contrato que se firmó en marzo de 2010, el inicial, con una vigencia hasta el año 2014. Posteriormente, bien lo sabe el señor Aliaga, fue prorrogado, incluyendo las temporadas correspondientes al año 2015 y al año 2016.

La negociación de un nuevo contrato, a partir de esta fecha —es cuanto hemos dicho: ¡claro que vamos a trabajar por negociar un nuevo contrato!—, deberá, sin embargo, sustentarse en un criterio importante. Debemos ser capaces de compaginar el esfuerzo económico del Gobierno de Aragón con la implicación de otros agentes en la financiación del circuito de Alcañiz. Eso es cuanto vamos a intentar. Eso es cuanto hemos empezado a trabajar. Y eso es, creemos, lo que será la clave, también, y creemos que además debe de ser compartida, para que esa colaboración pública-privada que tantísimo defienden en otros aspectos también forme parte de este programa, de este proyecto y de la continuidad del gran premio de Motorland. Ese es nuestro trabajo.

Por tanto, señora diputada, continuidad, sí. Lo decimos de nuevo, insistimos.

¿Cuál es nuestra tarea por delante, que ya hemos iniciado? Trabajar por una colaboración pública-privada que permita afrontar el esfuerzo económico. Porque, verá, ha dado usted cifras económicas. Yo le digo que creo que la información, al menos, no la tiene completa.

Analizando las cifras —y de ahí el esfuerzo económico— desde el año 2001, año en que se puso en marcha el circuito, la obra hasta la actualidad, y a falta de computar los gastos, obviamente, de este ejercicio 2015, de explotación, gastos financieros e inversiones del presente ejercicio, el montante acumulado, el esfuerzo económico que parte del Gobierno de Aragón es de más de ciento cuarenta millones de euros: 140.625.615,47, en concreto.

Desde el año 2010, cuando arranca el gran premio, en el que tiene lugar la firma, el contrato inicial con Dorna, obviamente, conocemos todos, creo que usted conocerá, cuál es el gasto mayor: el pago del canon. Bien es cierto que también hay ingresos, pero que, lógicamente, ingresos con gastos no compensan. Lógicamente, no hay ejercicio que produzca beneficios, pero vaya por delante que, en grandes proyectos como este, siempre defendemos y defenderemos que la búsqueda del beneficio no es, en ningún caso, nues-

tro objetivo. Estos proyectos se hacen en búsqueda de la rentabilidad social, del impacto en la zona, del impacto en el empleo, y ese seguirá siendo nuestro punto de mira para estos proyectos estratégicos. En búsqueda de esa rentabilidad social, la continuidad, el objetivo seguirá siendo el mismo. Por tanto, continuidad sí. Tarea pendiente, también, señora diputada.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Señora consejera, van a paso de tortuga, no pasa otra cosa: van a paso de tortuga. En estos momentos, entre ponte bien y estate quieto, van a perder el tren, van a perder el tren o vamos a perder el tren. No sé si por dejadez o aposta, como le dije anteriormente, por dejarlo morir. Y no lo vamos a permitir.

Van a remolque en las decisiones políticas y en las decisiones para que Aragón avance y no se estanque, y Motorland, la moto GP, es un tema más, un tema más de los estratégicos que van a definir el futuro de Aragón y de los aragoneses en los próximos años.

Le voy a poner otro ejemplo: el mundo deportivo, que es el que nos atañe hoy, es todo lo contrario a este ejecutivo. Son planificadores natos, necesitan tener todo controlado al milímetro para que salga todo bien, miran al futuro y no dejan nada al azar, con tiempo para poder rectificar.

Mire, Michelin probó en Motorland el 28 de septiembre, justo el día después que acabó la moto GP, los neumáticos que llevarán los equipos a partir del 2016. El 28 de junio del 2015 se aprobó el nuevo reglamento del mundial de moto GP de cara a la temporada 2017-2021. Todos los contratos de campeonatos internacionales no se negocian el último año, se aprovecha el del anterior, es decir, el que acaba de pasar y que ustedes no han negociado, para concretar y delimitar el contrato.

Hay dos circuitos construyéndose más en el mundo, en otros países que quieren optar a la moto GP, países que tienen solvencia económica y estabilidad política para hacerlo, por lo tanto hay demanda, hay mercado.

Los cuatro circuitos en España son demasiados para un país y así lo dice la organización. Quiero recordarle que Alcañiz, el campeonato de Aragón, entró de rebote porque al caer Hungría éramos el único circuito que había hecho los deberes y tanto los aficionados como los equipos consideraron que merecíamos seguir en este campeonato los años sucesivos, porque somos con diferencia el mejor circuito de todo el campeonato, como le he dicho, de todo el mundo.

La moto GP no es solo el campeonato de septiembre, Motorland no es solo la moto GP, son los doscientos setenta y dos días que está ocupado el circuito, son las más de mil ochocientas sesenta y cinco plazas de alojamientos, son las empresas, los bares, los restaurantes, los centros de investigación, las universidades, las empresas que están en Technopark, que no estarían, no tengan ninguna duda, si no estuviera la moto GP. Son las más de seis mil horas de jornadas

de trabajo que se están dando a aragoneses y bajo aragoneses.

Como le he dicho, están llegando tarde. El 30 de noviembre, o sea, falta un mes, es la fecha en la que Dorna puede irse a negociar con otros circuitos del mundo, sin tener la obligación de guardarnos fidelidad. Y se irá, porque tiene circuitos que le persiguen para entrar. Falta un mes, señora consejera.

Somos el mejor circuito, pero ¿queremos seguir siéndolo? ¿Es una apuesta que hace el Gobierno de Aragón, su consejería y el presidente Lambán? Yo no lo tengo claro.

¿Se han sentado ya con Dorna, señora consejera? ¿Tienen intención de sentarse antes del 30 de noviembre?

Aragón ha tenido un sentimiento de inferioridad frente a otras comunidades autónomas y frente a otros países. Tenemos algo que nos diferencia, que nos permite sacar pecho: en la organización somos la excelencia, en la respuesta de asistentes en el proyecto, y sintámonos orgullosos de ello.

Me gustaría acabar con una frase que dijo Forbes, que decía: «demasiadas personas sobrevaloran lo que son e infravaloran lo que no son». Así que, señora Gastón, créame, este proyecto funciona, y no vea fantasmas donde no los hay.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Aplíquese, señora diputada, la última frase de su intervención: no vea fantasmas donde no los hay. Espero que en esta intervención haya quedado claro, desde luego, nuestro ánimo y nuestra apuesta. No vean fantasmas donde no los hay.

Pero, desde luego, permítame que le diga: teniendo el calendario de previsiones para la negociación de contratos, que ya hemos empezado a hablar, con tanto tiempo, dice usted, que hay que trabajar, permítame que le recuerde que nosotros apenas llevamos cien días.

En el traspaso de poderes a mí no se me informó de ninguna negociación para futuros contratos; si tan relevante es el tiempo no creo que sea en estos cien días cuando haya tenido que iniciarse ya y cerrarse todo. Vamos a ser un pelín coherentes.

Por tanto, después de tantos años y conociendo el calendario, según lo que usted nos dice, ya tendría que estar previsto, no para finales del 2016, como lo está y como ya hemos hablado y nos hemos sentado con la empresa, pero desde luego ya tendría, según usted, que estar cerrado hasta el próximo siglo. No, no conocemos el calendario con la información que lo conoce usted. No le negamos que haya que negociar con tiempo el contrato, en este caso el de Dorna, y cualquier contrato con tanta previsión, en el mundo deportivo y en otros; pero en cien días permítame usted que no me haga entender a mí que depende de este trabajo en estos cien días la continuidad o no, que no vamos por allí; ya, como les faltan argumentos, vamos a encontrar también ese.

En mi anterior intervención, señora diputada, he hecho alusión a las pérdidas como sociedad, y ¿por qué he hecho alusión?, si bien he dejado claro que, en un proyecto social como este, se busca la rentabilidad, el impacto que genera en la zona, y en este caso el impacto, si me permite, que genera para todo Aragón. Por eso le damos importancia al proyecto.

Pero, sin embargo, he hecho alusión a las pérdidas, porque, verá, ampliaciones de capital en la sociedad, en esta Ciudad del Motor, Sociedad Anónima, y en todas, cuando hay pérdidas, se conoce como capitalización de pérdidas, y el uso final de los fondos destinados a la capitalización de pérdidas es cuanto, señora diputada, a la llegada del gobierno en estos cien días, y en lo que queda por delante, nos va a tocar justificar, bien positiva, bien negativamente, dentro del Fondo de Inversiones de Teruel, respecto a lo realizado en el año 2014.

Capitalización de pérdidas: le sonará el concepto. Tenemos trabajo por delante con el contrato y con otros temas.

Señora diputada, señoras y señores del PAR: ¿es el uso de estos fondos, en el caso del pago del canon, inversión? ¿Es la capitalización de pérdidas de la sociedad Ciudad del Motor, Sociedad Anónima, inversión? Ahí está una de las claves.

Tomando el año 2014, que es el último con datos cerrados, hemos insistido en que hay ingresos: supusieron casi cinco millones los ingresos. El conjunto de los gastos sufragados por el Gobierno de Aragón en el año 2014, último año con cifras cerradas, diez millones de euros. Entonces, a la vista de las cifras, y permítame, **teniendo encima de la mesa en breves fechas para justificar los gastos o supuestas inversiones del año 2014 y, en su caso, si no son inversiones, tener que pagarlos, comprenderá que la tarea fundamental, además de la convicción en la continuidad de estos proyectos, consiste, además de crearlo firmemente, en disminuir el esfuerzo económico, dadas las circunstancias por parte del Gobierno de Aragón, trabajando por esa colaboración pública-privada.**

Por tanto, si todos cuantos defendemos estos proyectos sociales, en concreto el de Motorland, el gran premio de Alcañiz, trabajáramos constructivamente en lugar de generar dudas y ver fantasmas, que no es el caso del ejecutivo, señora diputada, ¿por qué no nos ponemos manos a la obra también conjuntamente? Sería una tarea inicialmente ya, de entrada, muy constructiva, totalmente distinta a la que algunos y algunas han llevado hasta la fecha.

Pero, desde luego, sería una tarea exitosa para la continuidad, sin tener que aportar tanto esfuerzo económico desde unos presupuestos que desde luego prioridades tienen muchas.

¿Continuidad? Sí. ¿Convicción por ella? Sí. ¿Trabajo por delante? Mucho. Les esperamos en esta tarea para buscar futuros aliados, futuros agentes que se impliquen en esa continuidad, porque créame que en la defensa de estos proyectos, en concreto el de Motorland y el del gran premio, no están en ningún caso solos defendiéndolo; estamos convencidos de que tampoco el ejecutivo y el Grupo del PAR son los únicos que lo defienden. Por tanto, trabajemos juntos, busquemos esos aliados, esos agentes, trabajemos construc-

tivamente, y así se verá, desde luego, una verdadera defensa del proyecto.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Passaríamos al siguiente punto, que es interpelación número 32/15, relativa a la política general en materia de financiación en las entidades locales aragonesas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Oriz, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a la política general en materia de financiación en las entidades locales aragonesas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señorías.

Señor consejero, el Grupo Popular, en este caso a través de mi persona, le interpela sobre un aspecto absolutamente fundamental, cual es la financiación de las entidades locales, y también queremos hacer una especial referencia al Ayuntamiento de Zaragoza, como usted puede comprender.

Es verdad que, cuando hablamos de financiación de las entidades locales, hay que dejar en primer lugar una cosa muy clara: que la financiación de las entidades locales, competencialmente hablando, corresponde al Estado. Por tanto, esa es una primera cuestión que debemos, siempre, tener en cuenta. La competencia en materia de financiación de las entidades locales es del Estado. Por tanto, es al Gobierno de España al que le incumbe, lógicamente, esta cuestión.

Es verdad, desde este punto de vista, que la necesaria reforma de financiación de las entidades locales no se ha acometido nunca en lo que llevamos de democracia. Es un tema que ha venido, desde el principio de los tiempos, siendo una asignatura pendiente. Es igual con gobiernos de España del Partido Socialista o con gobiernos de España del Partido Popular. Es la gran asignatura pendiente. Pero también es verdad que, a raíz de la Ley de racionalización y sostenibilidad de las entidades locales, se gira, se hace un giro —ley que, como ustedes saben, está en vigor desde enero del 2014 y que se aprobó a final del 2013—, se produce un giro importante en esta cuestión, y es que, necesariamente, cuando el Gobierno de España empiece ya la negociación o la elaboración de la propuesta de financiación autonómica —que se han comprometido, por lo menos el actual, el Gobierno de España a que esto se realice a primeros del año 2016—, es verdad que, a través de esta Ley de racionalidad y sostenibilidad de las entidades locales las dos financiaciones van unidas: la financiación autonómica y la financiación local. ¿Por qué? Porque hay una serie de competencias que, en estos momentos, desarrollan los ayuntamientos, que esa ley mandata que van a ser competencias de las comunidades autónomas, exactamente, además, sanidad, educación y servicios sociales, ¡casi nada!, es decir, los ámbitos competenciales en donde la comunidad autónoma tiene que desenvolver, principalmente, sus esfuerzos... Por tanto, obligatoriamente, el Gobierno de España que salga de las urnas va a tener

que encarar la reforma de la financiación autonómica y la reforma de la financiación local.

Pero, dicho esto, señor consejero, también es verdad que nuestro Estatuto de Autonomía, como usted conoce perfectamente, dice, establece que la Comunidad Autónoma de Aragón participará en la financiación local de una forma muy clara, estableciendo además que, de forma principal, lo hará con financiación incondicionada, sin perjuicio de los convenios o acuerdos concretos para determinados servicios o determinadas actividades que puedan establecerse en un momento determinado.

Por tanto, señor consejero, es en este ámbito, en el ámbito, lógicamente, de la competencia de la comunidad autónoma que mandata nuestro Estatuto de Autonomía, de esa financiación —a mí me gusta hablar de una financiación complementaria de la comunidad autónoma a la del Estado, que, lógicamente es la gorda, ¿no?—... Bien, es en este ámbito donde yo lo planteo la interpelación.

Porque el presidente Lambán, en su discurso de investidura, en el debate, dijo varias cosas. Una que dijo fue que había que eliminar totalmente las subvenciones y convenios yendo, totalmente, a un sistema de financiación incondicionada.

Yo, que estoy de acuerdo, mi grupo está de acuerdo en que la financiación incondicionada es fundamental para las entidades locales, la primera pregunta que quiero hacerle: ¿a qué se refería el señor Lambán, cuando habla de que «totalmente financiación incondicionada»? Es decir, ¿qué convenios o qué acuerdos pretende eliminar el señor Lambán de los que en estos momentos tiene la comunidad autónoma, los que tiene el Gobierno de Aragón, suscritos con las entidades locales? Si usted me lo puede aclarar: ¿a qué convenios se está refiriendo?

Pero hay también otra segunda cuestión que nos interesa del debate de investidura, que dijo también el señor Lambán, dijo que había que abordar el reparto competencial. Pero, ¡fíjese!, no habló del reparto competencial entre las administraciones locales. El señor Lambán habló —y léase, si no, el discurso de investidura— del reparto competencial, del reparto competencial entre las administraciones locales y la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, cuando el señor Lambán habla de reparto competencial, no está hablando de lo que aquí se trabajó en la legislatura pasada. Está hablando de otra cosa distinta: competencias de la administración local con competencias de la comunidad autónoma.

Y, en ese sentido, es cuando el señor Lambán dice —ahí es nada— que va a traer a las Cortes —yo no sé si será en alguna ley próxima, de esas que están preparando— una ley de participación municipal en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Bien, la pregunta, segunda pregunta que le hago, señor Gimeno —yo espero que me responda a todo lo que yo le solicito—, le pregunto de forma concreta: ¿esta ley de participación de ingresos de las entidades locales en la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ingresos en la comunidad autónoma, depende de ese reparto competencial, o va por su cuenta y va a venir ya, próximamente, el proyecto de ley del gobierno, va a venir ya a las Cortes esa ley que va a establecer la

participación de las entidades locales en los ingresos de la comunidad autónoma?

Por tanto, esta sería la segunda pregunta.

Tercera pregunta. Señor Gimeno, efectivamente financiación incondicionada. Financiación incondicionada que dice nuestro Estatuto de Autonomía que es la que rige en estos momentos. Usted sabe que hay un fondo local en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Bien, esto deriva de la Ley de Administración Local Aragonesa del año 1999, en desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, que establece que, de la financiación incondicionada, el 40% se reparte por partes iguales entre los municipios de la comunidad autónoma, y el 60% restante, el 60% restante, de ese 60%, el 75% va por número de habitantes y el 25% por núcleos de población. Y luego, a su vez, de estos de los núcleos de población habla de que el 40% por igual y el 60% también por población.

Bien, ¿va a mantener el actual Gobierno de Aragón —y esta es la tercera pregunta que le quiero hacer a su señoría— va a mantener el Gobierno de Aragón estos criterios que en estos momentos están vigentes en la Ley de Administración Local Aragonesa, o, por el contrario, los va a modificar?

Y, si los va a modificar, ¿cuándo?, ¿cuándo tiene previsto, su señoría, el consejero, modificar esos criterios que establece la Ley de Administración Local Aragonesa?

Y, efectivamente, señor Gimeno, comprenderá que, al final, tenga que hablar del Ayuntamiento de Zaragoza. Tranquilo, tranquilo. Tengo que hablar del Ayuntamiento de Zaragoza porque usted sabe que está excluido del fondo local. Es decir, que, cuando hablamos del fondo incondicionado que forma parte del fondo local, a su vez, de ese fondo incondicionado, las capitales de provincia, Zaragoza, Huesca y Teruel, están excluidas. Con Huesca y con Teruel siempre ha habido convenios, pero con Zaragoza hay una asignatura pendiente, que usted sabe que algunos tratamos de arreglar la legislatura pasada con la ley de capitalidad, pero el señor Lambán se nos cruzó por el camino y dijo que eso lo haría él en esta legislatura. Bueno, pues ya veremos a ver cómo sale lo de la ley de capitalidad.

Pero yo lo que le quiero preguntar, señor Gimeno, es si puede adelantarnos algún criterio de la financiación de la ciudad de Zaragoza. ¿Usted está pensando en una parte fija, es decir, le damos un montante fijo a la ciudad de Zaragoza? ¿Usted está, por el contrario, pensando en un montante variable, o en un montante variable con una parte fija? Y, si hay parte variable, señor consejero, ¿esa parte variable iría en función de los presupuestos de la comunidad autónoma? Esto es muy importante. ¿O, por el contrario, iría en función de la liquidación del sistema de financiación autonómico definitivo, cuando se produzca, que ya sabe que va con dos años de retraso esa liquidación definitiva?

Señor Gimeno, ¿piensa usted contar con las diputaciones provinciales? ¿Considera usted que las diputaciones provinciales tienen que participar, también, en este caso, en el caso de Zaragoza, la Diputación de Zaragoza, en la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Considera que debe, también, la Diputación de Zaragoza ayudar a financiar los servicios del Ayuntamiento de Zaragoza?

Bien, señor consejero, estas son las preguntas que le hago en esta primera intervención. Son preguntas muy concretas y espero [corte automático del sonido]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suarez. Señor consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Suárez.

Hemos dedicado, en la anterior legislatura, muchas horas a hablar de financiación solo del Ayuntamiento de Zaragoza, con usted no podía hacer otra cosa, sé que es un tema que le apasionaba, también a mí me apasionaba ese tema.

Es verdad lo que dice, solo no comparto alguna cuestión; bueno, yo creo que usted hizo un esfuerzo importante en el tema de la ciudad de Zaragoza en lo que se refiere a la ley de capitalidad; usted sabe que yo también lo hice. Solo tuvimos un problema usted y yo en este tema y es que llegó tarde a las cámaras el proyecto de ley para ser discutido, cuando ya había prácticamente elecciones, con lo cual usted tuvo dificultades por un lado y todos tuvimos dificultades por todos los lados, porque parecía obvio que es esta cámara la que tiene que abordar este tema.

Y eso es lo que ha dicho el presidente del gobierno, que es esta cámara la que tiene que abordar este tema, y lo tiene que abordar lo antes posible, pero es evidente que tenemos muchos problemas en estos momentos, como usted sabe, no digo como comunidad sino que en el conjunto del sistema de financiación de las administraciones públicas tenemos problemas serios.

Yo no les voy a negar al Grupo Popular el intento de resolver algunos problemas de estos a nivel nacional, pero ya sabe usted que fue un fiasco; ya sé que usted no va a criticar al gobierno, ni siquiera yo voy a criticar al Ministerio de Hacienda ni al señor Montoro, ya sabe que no les critico mucho últimamente. Pero, en cualquier caso, dicho eso, el último intento de intentar aproximar el tema de financiación a las corporaciones locales fue la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local y el lío que nos ha montado.

Fíjese usted, usted me hace cantidad de preguntas ahora, y a mí ya me están viniendo todos los ayuntamientos y todo el mundo..., no sé por qué miran a los de Hacienda, yo creo que deberían mirar más al consejero de Presidencia, pero no sé qué pasa, esto de la Hacienda siempre tiene una cierta atracción, debe ser por lo del dinero, no por otra cosa, no creo que sea por otra cosa. Pero, fíjese usted, en este tema, además de los líos que teníamos y que esa ley, fíjese usted, esta comunidad autónoma fue una de las..., no, una más de todas las comunidades autónomas que se cargaron la Ley de racionalización y sostenibilidad, y fíjese que se lo digo yo. Pues tenían razón. Aquel fue un caos de tal envergadura, hacer una ley, aunque se tenga mayoría absoluta, sin ponerse de acuerdo con el conjunto de las administraciones y sin ponerse de acuerdo con los grupos políticos, ni con mayoría absoluta se consiguen estas cosas. Y fíjese lo que le digo: en este tema tampoco.

Nosotros, obviamente, no tenemos mayoría absoluta, dios me libre, por ahora.

Ese tema que usted plantea hoy es de los temas en que fundamentalmente tenemos que intentar ponernos de acuerdo entre todos, se lo digo de verdad, porque creo que si no lo hacemos no tiene solución, ya no en España, que por supuesto que con la nueva composición de las cámaras a partir de mes de diciembre pues también habrá que hacer un esfuerzo muy importante y espero que sea posible conseguirlo. Pero en la cámara, aquí en Aragón, es necesario que nos pongamos de acuerdo en este tema, el tema que está abordando usted de forma fundamental, no es posible plantearse de otra forma la solución a este problema.

Y fíjese lo que le digo: en este tema es posible que hasta el Grupo Popular y el Grupo Socialista tengan más puntos de acuerdo que a lo mejor con otros grupos, fíjese lo que le digo: que no pasa nada, no pasa nada por ese tipo de cuestiones.

En cualquier caso vuelvo a intentar repetir e insistir mucho: creo que es muy importante que en este tema abordemos un acuerdo.

El presidente del gobierno ha anunciado los parámetros y los tiempos, pero no todos los tiempos tienen que ver, sí con la elaboración de las normas, pero no todos los tiempos tienen que ver, no pueden tener que ver, como no puede ser de otra manera, con el tema que a mí me afecta más fundamentalmente, el tema presupuestario.

Vamos a abordar un presupuesto de forma inmediata, lo acaba de anunciar el presidente del gobierno, yo ya no tengo ni fines de semana para pensar en más, nada más que poner partidas presupuestarias en el presupuesto.

Pero, en cualquier caso, ¿qué le quiero decir? Sin haber abordado ninguna modificación de las legislaciones actuales que existen, sin haber abordado solo ese tema ya hay que elaborar un presupuesto como consecuencia de lo cual este presupuesto..., yo ya le entiendo que usted quiera que le anuncie muchas cosas; bueno, se las anunciaré dentro de tres semanas porque ese es el tiempo que me han dado para presentar el presupuesto, como consecuencia de lo cual a partir de ese momento usted tendrá todos esos datos concretos, habremos bajado ya de las musas al teatro, que son los presupuestos, y en los presupuestos nos retrataremos todos con lo que pensamos y lo que decimos.

Pero hay un problema que me preocupa que tiene mucho que ver con lo que le decía antes: ¿qué va a pasar a finales de este año con todos los temas que ha dejado colgados la Ley de racionalización y de sostenibilidad?

Me vienen todos los ayuntamientos a preguntar en estos momentos qué hacemos con las políticas sociales, que dejan de ser competentes los ayuntamientos a partir del 31 de diciembre, y, fíjese lo que le digo, por lo menos en la parte financiera, porque en la otra parte esta comunidad ha decidido, y decidió en su día, que todos los ayuntamientos seguirían teniendo todas las competencias, como consecuencia de lo cual nos vamos a encontrar con el primer problema: no les van a dar autorización para gastar... Y usted, vamos, ya decía en su día que tenían todas las competencias. Vaya lío que se nos prepara, y es el primer tema que

tendremos que abordar sin haber abordado todavía la solución del problema de los presupuestos que tenemos en este momento.

Desde ese punto de vista, ¿qué le voy a decir? Es verdad que la ley de capitalidad que se planteó en su día y que no conseguimos que se llegara a un acuerdo, simplemente de la ciudad de Zaragoza, bueno, es una ley que tiene que venir a la fuerza acompañada de la solución definitiva de todos los problemas, de la Ley de financiación de las comunidades autónomas y de la Ley de financiación..., estoy hablando no solo de la general, bueno de la general, la Ley de financiación de las comunidades autónomas a la fuerza; sin abordar ese problema es imposible abordar los demás problemas, y usted lo sabe, lo saben todos los de la cámara porque en estos momentos, no en esta comunidad, en todas las comunidades, la situación es complicadísima desde el punto de vista financiero, sobre todo por los problemas que están produciendo desde el punto de vista financiero los sistemas de salud en toda España. La situación es tal que o se resuelve ese problema o difícilmente podremos abordar o podremos hablar de otros temas o de otras cuestiones al respecto.

Eso es lo que le quiero plantear por un lado, es decir, coincido con usted —si lo ha dicho—, que financiación de comunidades autónomas, financiación del Estado de las corporaciones locales, y usted ya sabe lo que dice el Estado —yo también—: el Estado dice que el Estado ya ha hecho el esfuerzo con las corporaciones locales hasta donde llegaba, que ahora les toca a las comunidades autónomas —esa música la ha oído usted—, pero lo tienen que regular ellos también antes de que lo regulemos nosotros.

Aquí, el Grupo Socialista, el presidente del gobierno ha anunciado en distintas ocasiones que su modelo en lo que respecta a la comunidad autónoma es de participación en los ingresos de la comunidad, totalmente de acuerdo; ahí es por donde nosotros caminamos, pero no solo tenemos que ser nosotros, tiene que ser esta cámara, porque tenemos que articular si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en ese punto para abordarlo; si no, pues tendremos que sacar lo que sea posible para poder establecer un sistema que permita la financiación en los ingresos.

Y lo que predomina en la parte política fundamental es que es verdad: el Grupo Socialista se ha presentado a las elecciones diciendo claramente que sus ejes fundamentales de la estructura territorial son los ayuntamientos y la comunidad autónoma. Me quedo allí, porque de este tema sabe más el consejero de Presidencia que yo, y seguro que le habrán preguntado y él habrá hablado ya sobre este tema en muchas ocasiones.

Y eso sí que es así, ese es un principio que va a tener en cierta manera permanentemente su traducción presupuestaria, permanentemente por lo menos en lo que es la concepción del gobierno, lo que es la concepción del gobierno.

Pero, mientras ocurre o no la modificación de las normas, seguirán en vigor todas las normas que existen ahora, señor Suárez, no puede ser de otra manera, y, mientras existan en vigor las normas que existen, algunas de las preguntas ya están contestadas de las que ha efectuado o ha dicho usted.

Yo solo quiero decir una cuestión que sí que me preocupa en todo lo que ha pasado, ya no a nivel del Estado, que ha pasado, como dice usted, de financiación local, nada, llevamos desde el comienzo de la democracia sin que se haya abordado la financiación local. Y ha pasado eso porque siempre se ha hablado de financiación de las comunidades autónomas, es decir, los ayuntamientos han desaparecido del mapa político financiero desde el punto de vista del sector público. Bueno, esta es la realidad, y todos decimos que es lo más importante.

¿Qué ha pasado en la Comunidad Autónoma de Aragón? Pues mire usted, no sé exactamente..., bueno, tengo una visión de lo que ha pasado y seguro que a lo mejor coincidimos. Yo creo que la política de financiación local ha tenido mucho que ver con la política de estructura territorial, no puede ser de otra manera. Y tampoco puede ser de otra manera que no se tengan en cuenta las competencias que cada una de las administraciones tiene que desarrollar, a la fuerza.

Pero ¿qué se ha producido en la política de financiación de las corporaciones? Una política de aluvión, señor Suárez; cada vez, en función de los apoyos o de los no apoyos, se han ido incorporando o no incorporando más partidas o más partidas sin saber si eran prioritarias, que es lo más sorprendente de la situación. De golpe y porrazo aparecen las escuelas infantiles; ¿es mejor que las escuelas infantiles las desarrollen, por ejemplo, los ayuntamientos o las comarcas o la administración de la comunidad autónoma dentro de su sistema educativo? Bueno, pues esas preguntas sí que nos las vamos a hacer en el presupuesto y vamos a tomar decisiones.

Pero para parecer que se financiaba más a las comarcas se les puso a las comarcas para que pareciera que había más dinero; si es que hay el mismo, es decir, hay el mismo, los ayuntamientos o las comarcas se beneficiarán o no de algo al margen de que se le ponga la partida presupuestaria en la contabilidad de la administración de la comunidad o en la comarca o en el ayuntamiento.

Y ha dado lugar a una situación de poca transparencia, no por voluntad ni de las comarcas ni de los ayuntamientos. La hacienda de la comunidad autónoma tiene un esfuerzo importante de saber lo que pasa en la estructura de financiación de todo este tipo de entes. Y luego han aparecido convenios para seguir subiendo. ¿Qué le voy a contar? Si sé las dificultades que han tenido ustedes y se las entiendo. Digo. Con ustedes, de golpe y porrazo, aparece la cifra esa, por convenios. ¿Era prioritario ese convenio para la situación de crisis que teníamos? No. ¿Qué es lo que va a ocurrir ahora? Se lo digo muy claramente: igual que el resto de toda la comunidad autónoma. Las prioridades políticas que se van a desarrollar presupuestariamente son las que ha anunciado el presidente del gobierno: la política social y los servicios públicos básicos; y, por supuesto, añadiendo temas como la investigación en el tema de la universidad. Y eso va a ser una traducción total clara en lo que va a ser la financiación de las corporaciones locales y en la política del gobierno sin ningún tipo de duda. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, en la línea que suele llevar lo mezcla todo, pero no me ha contestado a ninguna de las preguntas que yo le he hecho.

Si yo le he hecho unas preguntas muy concretas y muy sencillas. Que el señor Lambán decía en su debate de investidura unas cosas y se comprometía a unas cosas. Y yo supongo que, si el señor Lambán se comprometía a esas cosas, sabía lo que decía. Porque ya sabe ese refrán que dice que no hay nada peor que alguien que habla y no sabe lo que dice. Es decir, que si el señor Lambán decía que había que ir a una financiación incondicionada y no a subvenciones y convenios, sabrá el señor Lambán a qué convenios se refería. ¿O no? Digo yo, señor consejero. Si el señor Lambán decía que había que hacer una ley de participación de financiación de los ayuntamientos en los ingresos de la comunidad autónoma, supongo que el señor Lambán tenía una idea de cómo se hacía eso. ¿O uno se levanta y dice: bueno, voy a decir esto? ¡Hombre!, ¡alguna idea tendrá! Digo yo, señor Gimeno. Y usted no me lo ha dicho ni en la primera pregunta ni en la segunda.

La tercera. Y eso no tiene nada que ver con el dinero que hay, señor Gimeno, eso son las ideas que el señor Lambán expuso aquí. No convenios. Vale.

Por otro lado, ley de participación en los ingresos de la comunidad. Oiga, si yo le pido criterios. Como en la financiación incondicionada. Le he preguntado una cosa muy sencilla. Si va a mantener o no los criterios de la Ley de administración local aragonesa en la financiación incondicional. ¿Tampoco lo sabe eso cuando el señor Lambán apuesta en su intervención por la financiación incondicionada? Hombre, si apuesta por la financiación incondicionada, será porque sabe lo que dice. Tercera pregunta que tampoco me ha contestado.

Del Ayuntamiento de Zaragoza. A ver, señor Gimeno, usted y yo estuvimos en un momento determinado negociando una ley de capitalidad. No me toca a mí hablar aquí de la ley de capitalidad, es competencia de otro compañero. Sí me toca hablar del tema de la financiación, el de las entidades locales, y, por supuesto, también, del Ayuntamiento de Zaragoza. Y yo le he hecho una pregunta muy sencilla: de cara a lo que tienen que hablar con el ayuntamiento, ¿qué criterios tiene el Gobierno de Aragón? ¿Una parte fija?, ¿una parte variable?, ¿una parte variable y una parte fija? ¿Quiere el Gobierno de Aragón contar con las diputaciones provinciales? ¿Eso me lo podrán contestar o no me lo podrán contestar? ¿Quieren o no quieren contar con las diputaciones provinciales?

Señor Gimeno, yo pensaba pasarlo casi de largo, pero usted ha dicho una cosa que me hace tener que entrar en lo de la deuda de los doscientos millones del tranvía que fue noticia ayer. Y digo que me hace tener que entrar por su referencia al señor Montoro.

Mire, señor Gimeno, no voy a entrar en que la instrucción del plan de contabilidad, que, por cierto, es del Ministerio de Economía y Hacienda de un gobierno socialista, que era previa, por supuesto a todo el hacer del tranvía, no voy a entrar en eso, que ahí está la instrucción para el que la quiera ver, de cómo se tiene que hacer, cómo se tienen que adaptar al plan de contabilidad las empresas dependientes de entidades —en este caso, entidades locales— y con empresas

concesionarias, contratistas prestadores de servicios públicos. No voy a entrar ahí. Pero, claro, es que responsables del Ayuntamiento de Zaragoza dicen ayer, con dos, dicen que, ¡hombre!, que la deuda contable es a nivel nacional, que no es una deuda del Ayuntamiento de Zaragoza. ¡Hombre, ya vale! Tomaduras de pelo ya valen, ¿eh? O sea, que la deuda es a nivel nacional y no es deuda computable al Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Pero esto qué cachondeo es, señor Gimeno? ¿Qué cachondeo es este?

No, espere, espere, que verá a donde voy.

Y luego dicen los responsables del ayuntamiento que no afectan para nada al ayuntamiento. Muy bien, cuando tiene limitación de pedir..., en fin, que usted lo sabe perfectamente.

Pero, claro, he aquí, que interviene el señor Gimeno. Y también con dos sale el señor Gimeno en los medios de comunicación y dice que, ¡hombre!, que la culpa la tiene el señor Montoro. Usted lo ha dicho y viene entrecomillado hoy en la prensa, señor Gimeno: que la culpa es del señor Montoro. ¡Faltaría más que el señor Montoro sea el culpable de lo que es culpable usted! ¡Faltaría más! ¡Hasta ahí podríamos llegar, hombre! [Aplausos.] ¡Ya vale de cachondeo! Ya vale. O sea, que la culpa de ese tema es del señor Montoro porque quería que se computara en el 2013 y Europa dice que en el 2015. ¡Hombre, ya vale de cachondeo, señor Gimeno! Ya vale.

Pero, hombre, el Ministerio de Hacienda ha tenido que contestar, evidentemente, clarificando la situación. Claro que sí. Es tan sencillo... Lo digo para que usted se lo explique a los responsables del Ayuntamiento de Zaragoza, por un lado, y, por otro lado, asuma usted la parte que tiene. Es deuda del Ayuntamiento de Zaragoza. Naturalmente. Faltaría más. Y otra cosa es que, claro, le va computar como déficit a nivel nacional. Naturalmente que sí. Pero eso no tiene nada que ver ni con lo que usted ha dicho, ni con lo que han dicho los responsables del Ayuntamiento de Zaragoza.

De cualquier forma, señor Gimeno, sinceramente se lo digo, creo que usted está perdiendo credibilidad a marchas forzadas. Tendremos, espero, más debates...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente.

..., más debates aquí. Pero, desde luego, del Ayuntamiento de Zaragoza sale usted bastante...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Se ríe el portavoz de mi grupo, dice: ya le han tocado el tema. Bueno, no sé si pensaba, pero parece que le ha llamado la atención.

Mire, se lo voy a plantear en otra versión. A para mí, el Ayuntamiento de Zaragoza es el que tiene que contestar o no contestar a las cuestiones que se han tomado. Yo no voy a hablar de eso. Sí que voy a hablar de un tema que sí que afecta a esta comunidad y a todas las comunidades autónomas. Y, fíjese, yo le voy a adelantar el criterio. Yo soy de los que soy más defensor —fíjese lo que le digo—, yo soy de los que

soy más defensor de los criterios de la comisión técnica de contabilidad nacional y de Eurostat. No ahora, desde siempre lo he venido defendiendo. Porque el tema que se está debatiendo no es el que usted se cree. Se está debatiendo un tema que afecta a esta comunidad, a todas las comunidades españolas y a todas las administraciones públicas, que es lo que usted no sabe, posiblemente. O sí que lo sabe. Lo que se está discutiendo es cómo se determina el nivel de endeudamiento en función del protocolo de déficit excesivo. Vaya barbaridad que acabo de decir para parecer que sea algo. Ese es el problema que se está discutiendo en Europa. ¿Y sabe usted en lo que se han especializado las administraciones públicas españolas? En hacer mediotrapas. No digo trampas. Han utilizado la legalidad para conseguir mayor número de inversiones posibles. Eso es verdad.

Yo siempre he dicho, y se me ha oído en distintas ocasiones, que ya va siendo hora de que las normas sean iguales para todos, porque no puede ser que computen en déficit algunas unas cosas y a otros no les compute en nada. Porque han sido más listillos, que es lo que les ha pasado a otras administraciones.

Por ejemplo, hay administraciones —no pongo ejemplos— que prestan sus servicios públicos a través de empresas públicas o privadas. Fíjese lo que le digo, está comunidad autónoma también. Y eso no computa. No, es que Europa se ha dado cuenta al final y ha dicho: va a computar en todos. Y lo que ha empezado usted a oír... Este es un debate largo que se está teniendo ya desde hace mucho tiempo a nivel de los expertos contables, que les encantan este tipo de debates. Y esto que ha empezado usted a oír lo que le va a ocurrir es que va a pasar en todas las administraciones públicas. ¿Por qué? Porque a Europa no le da la gana de dejarnos tanta flexibilidad para determinar cuál es el déficit. Eso es lo que está pasando.

Y al señor Montoro, con el que discuto, pero me llevo bien para algunas cuestiones, le han metido un gol. Si yo ya sé lo que le ha pasado. Quería meter el déficit en el año 2013 y se lo han cascado en el año 2015 y ahora dice: «A alguien hay que escucharle la culpa de lo que nos va a pasar el 2015».

Y se lo digo de otra manera, señor Suárez, se lo digo de otra manera, para volver a la cuestión, se lo digo de otra manera. El problema del Gobierno de España —y así no cito al señor Montoro, ni al secretario de Estado, con los que me llevo bien—, le voy a decir una cuestión, ¿el problema sabe cuál es? Que sabe que no va a cumplir el déficit este año. Se lo ha dicho la Comisión Europea, se lo va a decir dentro de unos días, si es que convoca el Consejo de Política Fiscal y Financiera, algún otro órgano regulador. Le va a decir: «Se ha escapado usted, toda su política era conseguir el déficit, y ni eso ha conseguido».

¡Y el gobierno ya sé lo que dice! Mire, señor Suárez, ¿sabe lo que ha hecho el gobierno? Ha dicho: yo no estoy de acuerdo con eso y ha disuelto las cámaras y se ha ido. ¡Claro!, se ha escapado. Ya no va a tener que debatirlo más, pero se va a escuchar más informes.

Y ahora alguien —y no digo que haya sido la nota de prensa, ni siquiera el señor Montoro, los filtradores, que para eso están, tampoco pasa nada, si la técnica ya la conozco—, bueno, pues han dicho lo que han

dicho y le echan la culpa. No, no, no, que este es otro problema, más de fondo, que está debatiendo España hace tiempo, hace tiempo. La Cámara de Cuentas nos dio, cuando yo estaba en el ayuntamiento, hasta la razón. ¡Fíjese lo que le digo! ¿Por qué? No porque fuera la Cámara de Cuentas, sino porque decía lo mismo que decían los órganos contables a nivel de toda España.

Pero vamos a lo importante. Yo creía que le había contestado, señor Suárez, señor Suárez, yo creía que le había contestado.

Pero ¿cómo me dice usted, me habla de subvenciones y convenios, si la Ley de racionalidad y sostenibilidad es la que se los ha cargado? A partir del 31 de diciembre dice que todos los convenios a cascarla, perdón, no quería decir esto. Perdón, perdón.

Vamos a ver, sí, señor Suárez. Si se quedan los ayuntamientos sin políticas sociales, que son competencia propia, ¿me quiere decir qué convenio vamos a hacer? El que nos dé la gana. ¡Hombre, hombre, explíqueme cómo! Léase la ley, que se la ha leído varias veces. Ese es un problema que hay que resolver con el Gobierno de España y con todo el mundo para no provocar un caos dentro de unos meses. Pero si lo saben todos los ayuntamientos ya, que preguntan, ¡si están preguntando! Sí.

Pero, en cualquier caso, lo que está defendiendo el Grupo Socialista y lo que defendemos... Se lo he dicho antes con claridad. Mientras no se cambien las leyes, las leyes existen las que existen en este momento. Y, por supuesto, las leyes que existen en este momento se cumplirán.

Ya le he dicho que es muy difícil cambiar todas las normas para resolver el problema de financiación. Pues las leyes se seguirán cumpliendo las que están en vigor, ¡si no puede ser de otra manera!

Pero la posición que estamos defendiendo es defender claramente la autonomía municipal con todas sus consecuencias, para lo cual planteamos un modelo de financiación, que es la participación en ingresos de la comunidad. Si no puede ser de otra manera. Ese modelo, que ya existe en alguna comunidad autónoma, que ya existe en alguna comunidad autónoma, permite por lo menos que, al margen de cuál sea la situación política, tengan unas condiciones que no dependan de que venga el consejero de turno y le haga un convenio a alguien.

Es decir, sabrá cada uno cuál es la financiación que le toca, y, si los ingresos disminuyen, habrá menos financiación para todos. ¡A la fuerza!

Eso es lo que le estaba diciendo, fundamentalmente, y el Ayuntamiento de Zaragoza, mire usted...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Sí, señor presidente, termino ya.

El Ayuntamiento de Zaragoza se ha quejado siempre —y una parte de razón tiene— de que nunca le ha financiado nadie de la administración autonómica. Yo quiero decir algo que es medio verdad; le financió de una forma fundamental cuando se hizo la Expo. La comunidad autónoma hizo un esfuerzo inversor espectacular en la ciudad de Zaragoza en aquellos momen-

tos, y por eso el Ayuntamiento de Zaragoza siempre ha sido muy prudente a la hora de hablar de los demás ayuntamientos, porque la capital de Aragón tiene que seguir siendo solidaria con todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales de Aragón. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación número 33/15, relativa a las relaciones Aragón-Estado, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 33/15-IX, relativa a las relaciones Aragón-Estado.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, venimos hoy a hablar aquí, a mantener una interpelación con usted sobre las relaciones entre Aragón y el Estado. Un tema muy amplio y yo creo que muy interesante sobre el que, seguro, tendremos la oportunidad de debatir en numerosas ocasiones a lo largo de esta legislatura.

Entendemos que las relaciones de Aragón con el Estado son de muchos tipos. Por una parte, hay unas relaciones sectoriales que los diferentes departamentos mantienen con los respectivos ministerios, donde se toman decisiones que afectan a Aragón y donde se llega a acuerdos que, en mayor o menor medida, tienen sus consecuencias en los aragoneses y, a veces, también incluso en temas de financiación, porque muchas veces se llega a acuerdos, aunque luego la financiación venga por otro lado, pero se llega a acuerdos en esas conferencias sectoriales de unos criterios a la hora de, por ejemplo, aplicar una ley que se ha aprobado por parte del Estado y que supone una mayor dotación de recursos por parte del gobierno central, pero ahí se establecen unos recursos, unos criterios que, después, nos van a afectar en ese reparto a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo creo que, en esos casos, la comunidad autónoma aragonesa tiene una realidad, en algunos aspectos, compartida con otras comunidades autónomas, pero en general y fundamentalmente yo creo que tiene bastante soledad a la hora de poder defender unos criterios y de poder sensibilizar al resto de comunidades autónomas y al Estado, de la realidad aragonesa para tomar esa decisión y, como digo, aprobar o adjudicar, de alguna manera, el dinero que nos va a venir para la aplicación de esa nueva ley u otras decisiones tomadas. Eso por un lado.

Por otro lado, está la conferencia de presidentes, que yo no sé qué piensa usted a este respecto, pero que, si no me equivoco, en esta legislatura se ha reunido una única vez en el Senado. No sé cuál es su opinión sobre esto, pero a mí me gustaría saberla porque podría ser un foro interesante para que tuviese lugar en esa cámara de representación territorial, que cuestionamos el papel que está desempeñando y lo que podría hacer, pero, desde luego, creemos que sería una oportunidad para llevar la voz de los aragoneses a través de su gobierno al Gobierno de España y al

resto de comunidades autónomas también, para dar a conocer la realidad aragonesa.

Hay, en general, en el Estado, creemos que hay relaciones bilaterales a escondidas y ocultas, que existen y, que a lo mejor, son incluso más fructíferas que las que se hacen con luz y taquígrafos, pero están estas otras, las que nosotros defendemos, que son las que se hacen de acuerdo con la ley, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía y que, desde luego, se hacen públicamente, a sabiendas de todos y con las reglas del juego bien marcadas, negro sobre blanco.

El Estatuto de Autonomía es un instrumento fundamental para nosotros. Ya le digo que nuestra opinión, desde luego, es que no hay que tocar nuestro Estatuto y podemos estar en un momento histórico próximo en el que se reabra el tema de las reformas estatutarias. Nosotros creemos que tenemos en nuestra mano nuestra norma básica y fundamental y que es una herramienta muy importante, si se desarrolla y si hay voluntad de cumplimiento, para poder lograr las mayores cotas de autogobierno y para poder mejorar la vida de los aragoneses. Porque, en definitiva, la finalidad de nuestro Estatuto de Autonomía, con todas esas cosas que creemos que no se cumplen porque no hay voluntad por parte de los sucesivos gobiernos, es mejorar la vida de los aragoneses.

Por tanto, en nuestro Estatuto hay un principio muy claro que yo creo que tiene que primar, por encima de todo, en las relaciones entre Aragón y el Estado, que es el principio de lealtad. Creemos que en Aragón somos siempre leales y lo hemos sido con el Estado siempre. Lo que no tenemos tan claro es que el Gobierno de España, este y el anterior, que no estoy hablando de colores, lo sean con Aragón.

Mire, la comisión bilateral está regulada en el artículo 90, como bien sabrá. Creemos que es un instrumento que le pedimos que utilicen convenientemente porque está para cumplir el Estatuto y para lograr, como digo, que se hagan todas esas cosas que tenemos pendientes desde hace muchos años.

Mire, en la comisión bilateral se habla o se puede hablar de inversiones. Y yo le pongo encima de la mesa a ver cuál es su opinión, pero sería muy interesante que en la comisión bilateral se hablase de compromisos del Estado con inversiones en Aragón. Y podemos hablar, ¿por qué no?, de infraestructuras tan importantes como es la 232, de infraestructuras como es la TCP, sobre la cual le pregunto su opinión, que nosotros no vamos a cambiar ningún chip, porque seguimos apostando por al TCP. Inversiones tan importantes e infraestructuras tan importantes como es el Canfranc, la reapertura del Canfranc, u otras como podrían ser la limpieza del Ebro, obras hidráulicas o los corredores, el corredor Cantábrico-Mediterráneo en concreto, que, desde luego, creemos que es el que vertebra nuestro territorio. Quiero recordar que, además, esto fue una compensación, por así decirlo, a esa falta de cumplimiento del AVE por Teruel en su momento y se vino a aquí a hablar del corredor Cantábrico-Mediterráneo y creemos que hay que seguir hablando de este corredor. Pero no nos hagan elegir porque no lo conseguirán. Y esto se puede hablar en la comisión bilateral y se pueden resolver ahí algunas de estas cuestiones y decidir qué inversiones hace el Estado en Aragón

porque queremos participar en esas decisiones de qué invierte el Estado en Aragón.

Se habla de traspasos de competencias o de desarrollo del Estatuto: yo le pregunto: ¿qué piensa usted sobre los traspasos pendientes que están reconocidos en nuestro Estatuto sobre la inspección de trabajo, sobre competencias penitenciarias, sobre policía autonómica, sobre inmigración? Hay todavía competencias pendientes de transferir. ¿Qué va a hacer este gobierno a este respecto?

De conflictos de competencias, ¿qué piensa usted, por ejemplo, con respecto al recurso de inconstitucionalidad interpuesto a la Ley de aguas y ríos de Aragón? Se pueden resolver también este tipo de conflictos de competencias en la comisión bilateral.

O se puede hablar, y se ha hablado, de convenios que, según el artículo 77.13... El artículo 77 de nuestro Estatuto habla de competencias ejecutivas y en su punto 13 habla de que podríamos ejecutar obras de interés general mediante convenio entre el Estado y la comunidad autónoma y siendo financiado por el Estado, porque estamos hablando de obras de interés general. Por ejemplo, a este respecto se habló de las balsas del Matarraña y me gustaría saber si es un tema que van a volver a poner encima de la mesa. Se necesita un convenio de financiación para esta cuestión, el Estado viene dando largas.

Y un último tema fundamental de financiación. En la comisión bilateral se puede hablar y se habla, y debería hablarse, de financiación, por una parte del acuerdo bilateral económico y financiero del que luego hablaré que trata nuestro Estatuto; por otra parte, de la necesidad de insistir en la realidad territorial, poblacional, demográfica, de dispersión, envejecimiento, orografía, etcétera, etcétera, etcétera, que tiene nuestra comunidad autónoma. Por otro lado, de otras financiaciones, otras fuentes de financiación que pueden venir por parte del Estado; véase, un fondo como puede ser el Fite o, ¿por qué no?, señor consejero, le pregunto, ¿piensan ustedes volver a plantear la existencia de un plan específico para Teruel, o quedó eso ya en el olvido sin más?

Se puede hablar de los presupuestos generales del Estado, de establecer los criterios para plasmar las partidas económicas en esos presupuestos que van ir en Aragón y, ¿por qué no?, hablar también de qué ocurre con los remanentes, porque la realidad es que los presupuestos generales del Estado vienen siendo escasos y, además, no se ejecutan y los remanentes que quedan vuelven al Estado, o sea, en ningún caso se nos permite que vengan a la comunidad autónoma para invertirlos en Aragón, que sería lo justo.

Mire, si a mí me pregunta: ¿cuál es el balance de la comisión bilateral de cómo ha funcionado hasta ahora?, yo le diré: flojo. No voy a venir yo aquí a decir: «nuestro grupo parlamentario está muy orgulloso y satisfecho de cómo ha funcionado la comisión bilateral». No. Porque a nosotros y también a nuestro anterior presidente del partido que estuvo presidiendo la bilateral le puedo decir que nos hubiera gustado y le hubiera gustado que se hubiese avanzado mucho más.

La realidad es que se reunió en la pasada legislatura tres veces y en la anterior ninguna, también hay que decirlo. Si hay una voluntad de que funcione, me gustaría saber qué van a hacer ustedes al respecto,

¿realmente creen que este es un instrumento interesante, porque nosotros consideramos que es básico, para conseguir acuerdos y compromisos por parte del Estado?

Es verdad que se han alcanzado acuerdos interesantes en estas tres últimas reuniones, por ejemplo, el compromiso de continuar con el Fite, se abordó y se acordó en una comisión bilateral, un compromiso para que hubiese una financiación para el 2013, 2014, 2015 y 2016, eso es de una bilateral; el aeropuerto de Teruel, que usted bien sabe que había que hacer unos trámites para considerarlo internacional y eso es algo que se resolvió en la bilateral —Castellón todavía no lo tiene, por ejemplo—, y eso se resolvió en la bilateral, es decir, hay que reconocer la eficacia en algunas cuestiones.

En los presupuestos generales del Estado para Aragón se estableció que no estuviésemos por debajo de la media nunca; a nosotros no nos vale, ya le digo que queríamos mucho más.

La disposición adicional tercera de la Ley de racionalización de la administración local fue un acuerdo derivado de la comisión bilateral, donde se puso encima de la mesa la necesidad de que esa ley recogiese la especificidad de Aragón, y así se consiguió. O, en materia de aguas, se creó un grupo de trabajo para hablar de la reserva de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos.

Se acordó ampliar plazas de policía autonómica. Se resolvieron algunos problemas competenciales o, por ejemplo, se abordó también el tema de las balsas del Matarraña.

Pero, ya le digo, nos hubiera gustado que fuese mucho más y, desde luego, nosotros estaremos vigilantes y les deseamos mucho más éxito del que se tuvo en la pasada legislatura.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora Herrero.

A continuación tiene la palabra para la respuesta el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señora presidenta.

Muchas gracias, señora Herrero, por su tono y por su explicación, que yo comparto. Es verdad que para usted no le resultará fácil venir a esta tribuna a decir que el balance de la comisión bilateral ha sido un balance flojo, porque eso parece que era más lógico que lo dijese yo, pero en todo caso le agradezco que lo haya reconocido porque lo comparto por lo que ahora le explicaré.

Pero, en todo caso, para contestarle a la pregunta de sobre qué piensa hacer en materia de relaciones bilaterales, que, por cierto, es la especificidad que tienen algunos estatutos de autonomía y que yo creo que eso es lo que hace que nuestro Estatuto esté un pasito más que otros estatutos de autonomía de España, esa relación de bilateralidad con el Estado... Digo que para contestarle a lo que usted me pregunta, que es qué es lo que piensa hacer el gobierno, he querido traerme el acuerdo por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado, que nos va a resultar

muy útil para contestar a esas preguntas que usted se hace.

Porque en ese reglamento, que se aprobó en la primera de las comisiones que hubo en el año 2012, un año después de que se conformara el Gobierno de Aragón, y siete meses después prácticamente de que se conformara el Gobierno de España, lo que dice es que la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado es el órgano principal y permanente de relación previsto en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón para instrumentar la colaboración mutua, algo que es bien importante en el ejercicio de las respectivas competencias. También para coordinar e impulsar las relaciones bilaterales y realizar el seguimiento de la participación de Aragón en las competencias estatales en aquellos supuestos previstos en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Bien. Vista, pues, la naturaleza de esta comisión bilateral, tendremos que saber a través de qué principios nos tenemos que mover en esas relaciones entre el Estado y la comunidad autónoma, y los principios no pueden ser otros que los que vienen recogidos en el estatuto de autonomía, tres principios: el principio de lealtad institucional entre las dos instituciones, el principio de coordinación y el principio de ayuda mutua. No están mal estos tres principios si somos capaces de cumplirlos.

Pero a mí me interesan más algunas otras cosas de las que dice este documento. Por ejemplo, este documento dice que la presidencia de la comisión bilateral corresponderá de forma alternativa y por periodos de tiempo anuales a las personas que ostentan la presidencia de cada una de las representaciones; en este caso yo soy el presidente de la comisión bilateral. Y dice: «corresponde a la presidencia convocar las reuniones de la comisión y fijar el orden del día con la conformidad de la otra representación».

Lo digo por unas declaraciones que le he escuchado hace muy pocos días al señor Beteta cuando ha venido a visitarnos a Aragón y le preguntan: «¿por qué no se reúne la comisión bilateral?», y dice: «oiga, que la convoque quien la tiene que convocar», pero el señor Beteta se tenía que saber este reglamento que, por cierto, lo aprobó él, no lo aprobó yo, lo aprobó él este reglamento, y que, reitero, dice que la convocatoria de las reuniones de la comisión y la fijación del orden del día tienen que tener la conformidad de la otra representación.

Y yo quiero decirle que he pedido por carta que se reuniera esta comisión bilateral y he tenido el silencio por respuesta. Y, si quiere que le diga la verdad, no tengo muchas esperanzas de que —prácticamente el lunes se convocan nuevas elecciones generales— tengamos la oportunidad de hablar con este gobierno, espero que hablemos con otro gobierno después de las elecciones generales a través de la comisión bilateral.

Pero, fíjese, dice otra cosa a la que también me quiero referir. «La comisión bilateral se reunirá en sesión plenaria al menos dos veces al año y cuando lo solicite una de las partes». Bueno, pues eso es lo que yo quiero hacer, lo que yo quiero hacer es que nos pongamos de acuerdo con el próximo gobierno para convocar la comisión bilateral y, además, que fuéramos capaces de reunirnos, como dice el reglamento, dos veces al año, porque, usted lo ha dicho bien, esta

comisión se ha reunido en esta legislatura tres veces, la primera para hacer este reglamento, exclusivamente, treinta minutos de duración, la vicepresidenta del gobierno salió y dijeron los medios de comunicación que además salió por la puerta de atrás porque había unas manifestaciones bastante importantes en la puerta de la Aljafería. Y la segunda y tercera de las reuniones que se produjeron..., usted se ha referido a algunos de los acuerdos que se lograron, que yo creo que fueron acuerdos, me atrevería a decir, bastante poco ambiciosos, por el resultado final que hemos tenido.

Por ejemplo, en materia de infraestructuras, que a usted le preocupa, y usted lo ha reconocido aquí, hombre, utilizar la comisión bilateral para decir que la participación que tiene que tener la comunidad autónoma en las inversiones del Estado sea la media nacional no es mucho decir; si para eso tenemos que tener un órgano de bilateralidad, pues, en fin, yo creo que de poco sirve.

Y le digo otra cosa, le reconozco otra cosa: sé que esto no es fácil, con el gobierno que ha habido y con el gobierno que haya posteriormente; esto no es un asunto pacífico, no es un asunto pacífico. Pero reconocerá conmigo también que, en fin, no hemos tenido tampoco mucho éxito con los presupuestos generales del Estado durante esta legislatura. Quiero recordarle que en materia de inversiones durante cuatro años hemos visto una reducción de en torno al 70% de las inversiones que ha hecho el Estado en Aragón, y el 70%, en fin, es mucho dinero; es mucho dinero el que se ha dejado de invertir en Aragón.

Por lo tanto, le decía que, si yo tuviera que calificar cómo ha funcionado la comisión en esta legislatura, podría decir que es manifiestamente mejorable, que yo creo que ha dejado bastante frustración entre la ciudadanía aragonesa, que había puesto mucha confianza en esta comisión, y sobre todo también porque quien la presidía era el señor Biel, que es un hombre de su partido, yo creo que respetado en esta comunidad autónoma, pero que también tenía otra figura que incorporó el Partido Popular, que era el señor Pizarro, y sobre todo se tenía confianza en que esta comisión hubiera funcionado mucho porque estaban estos dos próceres de la patria, pero al final el resultado ha sido el que usted ha dicho, que no le convencía mucho lo que había pasado aquí.

Bueno, déjeme que le explique..., le he dicho ya en qué consistió la primera reunión. Duró treinta minutos, se produjo el 18 de julio, y lo único que hicieron fue aprobar este reglamento. Pero el día 22 de octubre del 2012 se volvió a reunir otra vez. Se volvió a reunir, ¿sabe por qué? Porque se habían presentado ya unos presupuestos que no habían sido negociados con Aragón, y en esos presupuestos pasaba alguna cosa muy grave. La primera de ellas es que se les había olvidado ni más ni menos el Fondo de inversiones para Teruel, y se montó, en fin, se montó un pequeño problema entre los medios de comunicación, entre las fuerzas políticas, y yo creo que toda la sociedad aragonesa hizo lo posible y lo imposible para que se reincorporaran vía enmiendas los dineros que conforman el Fondo de inversiones de Teruel.

Pero además pasó otra cosa: utilizaron la comisión bilateral para introducir enmiendas en los presupuestos por más de noventa millones de euros, quiero recordar.

Por cierto, enmiendas que luego no se ejecutaron. Pero, bueno, eso es harina de otro costal, ¿no?

¿Qué es lo que nos está pasando en materia de inversiones del Estado, que también está aprobado en esta comisión bilateral? Pues que hay dos fechas que son claves. Una es el día 1 de mayo, y el día 1 de mayo el gobierno tiene la obligación de hacer una propuesta de inversiones del Estado en Aragón. Y hay otra fecha, que es el 30 de junio, donde se evalúa el compromiso de la inversión realizada en Aragón y se proponen medidas respecto de los créditos presupuestarios territorializados y no ejecutados. Nunca se ha conseguido. Nunca hemos podido saber, ni con este ni con otros gobiernos —se lo reconozco—, nunca hemos podido saber cuál es la ejecución real de las inversiones que tenía previsto realizar el Estado en Aragón en los últimos años. Porque, además, la Intervención General del Estado hace una cosa que es muy curiosa, porque habla de obligaciones reconocidas, con lo cual las obligaciones reconocidas casi siempre suelen ser mayores que lo que hay propiamente presupuestado. Y entonces van pasando de un ejercicio a otro las obras que no se han hecho en el anterior, pero nunca nos han dado datos reales de cuál ha sido la inversión realizada en el territorio. Por lo tanto, ahí tenemos un reto.

Bueno, hablaba usted de la reserva hídrica, y es que ese tiene que ser un elemento fundamental también. Si esta comisión no sirve para resolver los conflictos que se pueden generar entre la administración del Estado y la administración de la comunidad autónoma, yo creo que nos perdemos algo. Tenemos que hacer un esfuerzo para que sirva precisamente para eso, para que la conflictividad entre administraciones autonómicas y el Estado se vea mermada como consecuencia de estos instrumentos bilaterales. Y, lamentablemente, eso no ha pasado con la ley de ríos de Aragón, que ha sido recurrida, además, saltándose lo que se había aprobado en la comisión bilateral y, sobre todo, saltándose el artículo 33 del Tribunal Constitucional, que prevé para estos casos precisamente que haya un tiempo suficiente para poder llegar a acuerdos extrajudiciales antes de tener que ir a la vía de los tribunales.

Y, como veo que me queda poco tiempo, quiero contestarle a dos cosas, porque usted me lo ha pedido además y me ha dicho que uno de los instrumentos fundamentales también de cooperación entre las comunidades autónomas con el Estado es la conferencia de presidentes; yo creo que la conferencia de presidentes es un buen instrumento, pero, fíjese, le diría otra cosa, le diría otra cosa que no se ha experimentado en este país: yo creo que, por las circunstancias políticas que estamos viviendo en estos momentos, sería muy importante también que hubiese no solamente una conferencia de presidentes de comunidades autónomas con el gobierno sino que pudiese haber también mecanismos de coordinación y de colaboración entre las comunidades autónomas solas. Que pudieran hablar solas las comunidades autónomas a través de un órgano, llámese como se llame, de los problemas comunes que les afectan. Yo creo que eso nos ayudaría mucho, sobre todo en unos tiempos *[corte automático del sonido]*... tan importantes para la política del país como lo que va a pasar con Cataluña. Ese podría ser un marco muy importante para seguir hablando y para conseguir al-

gunos resultados desde el punto de vista político y desde el punto de vista territorial.

Espero que en la segunda intervención le pueda continuar contestando a lo que usted me ha preguntado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor consejero.

Mire, vamos a bajar de las musas al teatro, y es que, cuando hablamos, planteamos una interpelación, de las relaciones entre Aragón y el Estado y la bilateralidad, yo estoy convencida de que así, a priori, de hecho ya lo veo, casi nadie está escuchando porque es como un tema árido y como algo un poco así abstracto, de las relaciones con el Estado. Pero, al final, esto se materializa en algo, eh, fíjese. Luego le daré el gráfico por si no lo tiene. ¿Saben lo que es esto, señorías? Esto es un gráfico donde se plasma y se ve muy claramente el dinero público que llega por habitante en las diferentes comunidades autónomas. Y esta es la realidad. Y la realidad es que un ciudadano del País Vasco recibe el doble de dinero que un ciudadano aragonés, de dinero público. Esta es la realidad. Y esto solamente se soluciona de una manera, señor consejero, y estoy convencida de que usted lo sabe: con las relaciones bilaterales. No hay otra manera de poder solucionar esto.

Porque nosotros no defendemos privilegios para Aragón ni estamos de acuerdo con las asimetrías. Somos solidarios y creemos que todos somos iguales, pero la realidad es que todos somos iguales desde la diferencia, y la realidad es que lo que queremos es tener un trato igualmente justo. Ahí defendemos la igualdad. Y, por tanto, la realidad aragonesa, y hay informes por parte del gobierno que le invito a que conozca si no los conoce, y si no que los solicite..., hay informes técnicos del gobierno que demuestran que el coste del territorio en la aplicación de los servicios supone un 10%. Podríamos hablar y entrar ahí al detalle, pero, grosso modo, esta es la realidad. No defendemos asimetrías, no queremos un trato injusto; lo que queremos es un trato justo. No somos independentistas, pero, mientras algunos lo son, al final no sé si conseguirán la independencia, pero probablemente lo que consigan es un reparto de la tarta mayor, y yo creo que de la que les corresponde y de la que no. Nosotros no queremos eso, simplemente queremos lo que es por justicia nuestro. Creemos que todos los territorios no son iguales y, por tanto, lo que sí que tiene que ser igual es el nivel de desarrollo —y esto es un mandato constitucional por parte del Estado— y de inversión según su realidad.

Mire, señor consejero, he tenido la oportunidad preparando esta interpelación de buscar antecedentes sumamente interesantes. El 13 de junio del año 2001 se sometió a debate aquí en estas Cortes y se aprobó un dictamen —por unanimidad—, un dictamen de una comisión especial que hubo sobre el modelo financiero que queríamos para Aragón. Tristemente, hoy podemos decir que están plenamente vigentes esas conclusiones porque no se ha llevado a cabo. Se ha hecho un caso omiso por parte de los sucesivos gobiernos de estas conclusiones.

En las conclusiones hablábamos de autonomía y suficiencia financiera, de coordinación y de solidaridad. Para conseguir esto hay dos mecanismos —y eran conclusiones que se proponían en este dictamen que le invito a que lea porque de verdad es sumamente interesante—: por un lado, desde luego, está el trato que se dé en el sistema común de financiación a las comunidades autónomas y, por tanto, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Tremendamente injusto el sistema, cuando en la actualidad se da un peso de un 97% en ese reparto del dinero a la población, a la población, sin tener en cuenta la realidad del territorio. ¿Es porque no lo saben que cuesta más prestar servicios en un medio rural y disperso, envejecido, etcétera, etcétera, como es el de Aragón? No, claro que lo saben, lo que pasa es que no interesa. ¡Claro! El número de votantes es directamente proporcional al número de población.

Esto, por una parte, tienen ahí un cometido importante, ¿eh?: conseguir que en el modelo de financiación se dé más peso al territorio. Pero, por otro lado —y yo, de verdad, señor consejero entienda que le tiendo la mano y que en esto no vamos a dejar de presionar para ayudarles, para ayudarle como consejero y para ayudar a este gobierno para que presione, a su vez, en Madrid—, hay que cumplir el acuerdo bilateral establecido en el artículo 108. Artículo 108 que procede ya del artículo 48 anterior, del Estatuto de Autonomía del año 1996, pero es que hablamos también —y esto está ligado— de la disposición adicional tercera, en la que se habla de nuestros derechos históricos y con una disposición o un precepto similar a este, gracias a eso, País Vasco y Navarra —les vuelvo a enseñar el gráfico—, gracias a eso tienen un sistema de financiación como el que tienen.

No ha habido voluntad por parte de los gobiernos de España de que, en el caso de Aragón, se cumpliera ese artículo, ni mucho menos, ni tampoco el artículo 107.5, en el que se establecerían los criterios de población, demografía, etcétera, etcétera, etcétera.

Lucharemos y trabajaremos y esperamos que usted se ponga a la cabeza de esta reivindicación para que se llegue a firmar ese acuerdo bilateral entre Aragón y España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. [Aplausos.]

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Bueno, pues estaremos juntos, evidentemente, para luchar por que se cumpla ese acuerdo económico-financiero. A mí me va a tener a la cabeza de esa reivindicación, sin ninguna duda.

Pero, señora Herrero, me va a permitir —con mucho cariño se lo voy a decir—, mire, yo tengo aquí la aprobación por el Pleno de las Cortes de la proposición no de ley número 272/12, sobre financiación autonómica. Esto se hizo el día 4 de octubre del 2012, justo cuando empezaba el anterior gobierno a iniciar su andadura. Y ahí se hablaba de algunas cosas, sobre todo del sistema de financiación autonómica, y decía: «Defender y negociar un sistema de financiación autonómica que sea justo y atienda las peculiaridades estatutarias, poblacionales y territoriales de Aragón, in-

cluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, relativo al acuerdo bilateral económico-financiero».

La pregunta que yo me tengo que hacer es: ¿qué hemos hecho en cuatro años? Usted ha dado la respuesta al principio. Yo se la voy a dar: nada, en esto nada. Porque el gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de hacer un nuevo sistema de financiación autonómica y, desde luego, siendo incapaz de hacer un nuevo sistema de financiación autonómica, bien que han criticado el anterior, han sido incapaces, evidentemente, de hacer un sistema de financiación autonómica propio para Aragón, que es lo que buscaríamos con ese desarrollo del artículo 108.

Pero, fíjese, decía también esa aprobación por el Pleno de las Cortes, ese acuerdo: «De manera complementaria al anterior, realizar todas las gestiones posibles, incluido su tratamiento en la próxima reunión de la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado, para el aumento sustancial de las partidas de los presupuestos generales del Estado para 2013 destinados a nuestra comunidad autónoma». Ya le he dicho que el 70% menos de inversiones en Aragón durante los próximos cuatro años.

Por eso, el éxito no ha sido mucho. Lo cual me lleva a reflexionar —que no sé si esto es bueno o malo, desde luego para un consejero que llega a esta materia yo creo que hasta, incluso, puede ser bueno porque poco tendré que hacer para intentar mejorar lo que había hasta ahora, con lo cual hasta, incluso, puede ser bueno para mí—..., pero es el terreno en el que me muevo y sé que tampoco va a ser fácil lograr, con el Estado, el acuerdo del artículo 108. No va a ser fácil. Pero que, desde luego, lo intentaremos y lo intentaremos por todos los medios, no le quepa a usted la menor duda.

Me ha quedado por contestarle alguna de las cuestiones que a usted le preocupaban, fundamentalmente en materia de inversiones. Hablaba de si nos vamos a comprometer con la nacional 232, con la TCP, con el Canfranc, con el Cantábrico-Mediterráneo, y le digo que sí, es verdad que lo que se ha hecho a través de las comisiones bilaterales han sido meras declaraciones formales que no han conducido, lamentablemente, a nada. Y sobre eso, además, le tengo que decir algo. Hemos cometido, también, algún error, porque, cuando hablamos de las encomiendas de gestión, que también se aprueban en las comisiones bilaterales, lamentablemente, la experiencia sobre encomiendas de gestión para realización de obras de interés público, competencia del Estado en nuestro territorio, han sido un fracaso. Y usted y yo conocemos algún ejemplo en el que hemos tenido que devolver el dinero a Madrid porque hemos sido incapaces de, a través de ese sistema, hacer esas obras de interés público. Por lo tanto, también tenemos ahí un campo sobre el que poder trabajar y poder avanzar.

Respecto a los traspasos pendientes de competencias. No se ha avanzado nada, es verdad. Yo tengo ahí las actas, no las he querido sacar, pero tendremos que seguir trabajando para que esos traspasos de competencias, de los que se empezó a hablar me parece que fue en la segunda de las reuniones que se han hecho en esta legislatura, al final vean la luz, porque se hacen muchas comisiones de seguimiento y

muchas comisiones de estudio pero que no conducen, prácticamente, a nada.

Es verdad que en algunos de los traspasos de competencias ha sido el propio Gobierno de Aragón, sobre todo en materia penitenciaria, el que no ha querido que se hiciesen, pero, en todo caso, quedan algunos sobre los que hay que trabajar y tendremos que llegar a algún acuerdo, y yo me comprometo a seguir estudiando ese asunto y a seguir impulsando para que, al final, la clave de esto es que Aragón tenga, evidentemente, mas transferencias y mejor dotadas.

Y los convenios sobre las obras de interés general, sobre los que usted hablaba, que es un poco lo que yo le comentaba de las encomiendas de gestión. Yo no tengo ningún problema, a mí ya me gustaría. Las obras del Matarraña, por ejemplo, las podemos hacer mediante convenio, mediante una encomienda de gestión. Pero yo no sé si el Estado va a estar dispuesto, después de los precedentes que hemos tenido, a aceptar que nosotros hagamos estas obras a través de convenios o a través de encomiendas de gestión.

En fin, no lo sé. Procuraremos que las relaciones sean razonables, procuraremos que las relaciones sean buenas, sean leales, fundamentalmente, que es lo que dice nuestro Estatuto, que nos ayudemos mutuamente, que cooperemos y que nos coordinemos. Pero sí le voy a decir, para terminar, una cosa. Si de mi responsabilidad depende, la comisión bilateral se reunirá dos veces cada año y, desde luego, salga el gobierno que salga de estas elecciones de diciembre, en el mes de enero me dirigirá a ese gobierno para convocar, inmediatamente, la comisión bilateral y, a partir de ahí, poder avanzar.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la interpelación número 36/15, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín.

Señora Susín, tiene la palabra.

Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular ha planteado esta interpelación con el objetivo de poner un poco de luz a esta ceremonia de la confusión a la que usted y los alcaldes socialistas —y repito «socialistas»— de algunos municipios aragoneses, casualmente de la zona oriental, y a la cabeza, como vimos el martes pasado en la prensa, el hijo de un insigne senador socialista, una ceremonia de la confusión a la que ustedes nos están sometiendo.

Vamos a hacer un poco de historia. Hoy Aragón mantiene convenios que contemplan la atención primaria y especializada, así como la atención de urgencias y emergencias, con las comunidades limítrofes de Cas-

tilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana y Navarra. Aragón tiene, además, un convenio de atención especializada con el gobierno de Castilla-La Mancha.

En el año 2001, el gobierno del Partido Popular creó un Fondo de Cohesión con cincuenta y cinco millones de euros. Cincuenta y cinco, y no ciento cincuenta, como vienen asegurando el presidente de la Diputación Provincial de Huesca y otros alcaldes socialistas. Este fondo, señor Celaya, dígame si es cierto o no, tiene carácter extrapresupuestario desde el año 2013. Las partidas que aparecían en los presupuestos generales del Estado, en las anualidades 2013, 2014 y 2015, eran partidas destinadas a pagar el gasto contraído hasta entonces y a realizar la liquidación de partidas anteriores.

¿Es cierto o no es cierto, señor Celaya, que el Fondo de Cohesión, tal y como lo entendíamos hasta entonces, desaparece ya en el año 2013? ¿Hemos tenido, señor Celaya, algún problema los aragoneses para que nos siguieran atendiendo fuera de nuestra comunidad autónoma desde el año 2013? Este fondo desaparece, reitero, en el 2013. Pero díganos usted, por favor, para que lo sepamos todos, quién asume los gastos que hasta ese momento asumía el Fondo de Cohesión.

Sabe usted, señor consejero, que el Fondo de Cohesión, como tal, no funcionaba adecuadamente porque los recursos eran claramente insuficientes. Ustedes gobernaron España durante siete años, y no hicieron absolutamente nada por mejorar este fondo, y ahora pretenden manipular la realidad diciendo que, sin ese fondo, se nos plantea un problema a los aragoneses atendidos en las comunidades autónomas limítrofes. Y además hacen —permítame que se lo diga— el número de enmendar un fondo que ya no existe con una cantidad —permítame también que se lo diga— irrisoria de doscientos millones de euros. Total, nada.

Señor Celaya, supongo que esta enmienda fue el último intento del senador Becana de visibilizarse ante la cercanía de la confección de candidaturas de su partido.

¿Sabe usted cuánto se liquidaba al Fondo de Cohesión y sabe usted cuánto se nos pagaba a la Comunidad Autónoma de Aragón de ese fondo?

Sigo con el relato. Mantenemos, como he dicho, convenios con Navarra, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Cataluña, además de un convenio en especializada con Castilla-La Mancha, puesto que en este caso somos receptores de especializada de esa comunidad autónoma.

No hemos tenido, señor consejero, ningún problema de atención, ninguno, con estas comunidades. En el caso de derivaciones, tanto de las que somos tanto receptores como emisores de pacientes, esas derivaciones siempre se han pagado y se han cobrado sin ningún problema a través del Sifco. Y aquellas derivaciones que no están incluidas en el catálogo se pagan directamente por las comunidades autónomas y siempre con total normalidad y sin ningún problema.

La atención primaria y la farmacia de los aragoneses atendidos en otras comunidades autónomas... ¿nos puede explicar usted, señor Celaya, a todos a través de qué se paga? Si quiere se lo explico yo.

Es usted perfectamente conocedor de que para la atención de pacientes de otras comunidades autóno-

mas no es necesario tener convenio. Todas las comunidades autónomas tienen por ley la obligación de atender a desplazados, derivados, turistas y, por supuesto, a la población limítrofe.

Expliquenos, por favor, qué es el Fondo de Garantía Asistencial, y díganos —y ya se lo pregunté el otro día—, díganos si usted manifestó en algún momento su oposición al Fondo de Garantía Asistencial, que sustituye el Fondo de Cohesión. Expliquenos por favor también cuántas referencias sanitarias atendía el Fondo de Cohesión y cuántas atiende el Fondo de Garantía Asistencial.

Parece, señor Celaya, que la desaparición de este fondo solo ha afectado a los alcaldes socialistas de la zona oriental de la provincia de Huesca o a los municipios gobernados por alcaldes socialistas. Se dice, se cuenta, se rumorean —eso dicen ellos; a mí no me consta— denuncias de ciudadanos aragoneses que, por la desaparición del Fondo de Cohesión, ahora no se atiende a la población de la zona oriental o de los municipios socialistas de la zona oriental en Lérida. Qué casualidad, señor Celaya, que el resto de alcaldes de otras zonas de Aragón no han detectado el mismo problema. Y otros alcaldes de la zona oriental de otros partidos, que haberlos haylos, no solo socialistas, tampoco han detectado esos problemas.

¿Qué pasa, que este fondo solo afecta de forma selectiva? Ahora resulta que todos los demás municipios de zonas limítrofes estaban atendidos con cargo al Fondo de Garantía Asistencial, y qué casualidad que sólo los municipios con alcaldes socialistas de la provincia de Huesca lo hacían con cargo al Fondo de Cohesión.

Otra pregunta, señor consejero. Si tan preocupante es la situación según sus alcaldes —los socialistas, insisto—, ¿por qué no se ha reunido ya usted con el consejero catalán, esté o no esté en funciones, señor Celaya? Si hay ciudadanos aragoneses que no están siendo atendidos en Lérida, es su obligación como consejero reunirse con el consejero catalán mientras sea el máximo responsable de esa supuesta inatención, cosa que, por cierto, desde el principio ha sido negada por las autoridades sanitarias de Lérida. ¿Cómo ha dejado, señor consejero, que los alcaldes de la zona oriental de la provincia de Huesca —los socialistas, porque no se ha convocado a ninguno más— hicieran su trabajo, el suyo, señor consejero? ¿O es que ahora en esta nueva forma de hacer política y en aras a la participación delegan ustedes sus funciones de relaciones interadministrativas en los alcaldes? Si esto es una estrategia política para hacer ruido y demagogia, le han dejado a usted, señor Celaya, en muy mal lugar. Y, si no lo es, permítame que le diga que es usted —y se lo digo con todo el cariño— un irresponsable. A quien corresponde pedir explicaciones e intentar solucionar los problemas, si es que existen, que lo dudo, es a usted, señor Celaya, que es el consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Le pediría, por favor, que nos explicara a todos por qué no se ha reunido con el consejero catalán para hablar de algo sobre lo que lleva ya usted meses hablando en los medios de comunicación. Igual es que desde el día 29 de julio, que tuvieron ustedes, según usted, un rifirrafe en el Consejo Interterritorial, ya no se habla con el señor Boi Ruiz, y por eso manda usted

a los alcaldes. Explíquenoslo, de verdad, porque nos tiene a todos alucinados, incluidos a los ciudadanos de la zona oriental de Aragón.

Y acabo ya. Hoy son cuarenta y dos los municipios atendidos desde Lérida, único sitio donde parece que hay problemas. No los hay en Navarra, no los hay en Castilla, no los hay en Castellón. En Lérida. Aproximadamente cuarenta mil habitantes. Señor Celaya, ¿tenemos hoy el hospital de Barbastro dimensionado para atender a esos cuarenta mil habitantes de la zona oriental de la provincia de Huesca, que, por cuestiones tan obvias como la situación geográfica, son atendidos en el hospital de Lérida?, el cual, por cierto, cuando se produjeron las transferencias sanitarias fue dimensionado para atender a esos cuarenta mil habitantes. Repito: ¿tenemos el hospital de Barbastro dimensionado?, ¿han analizado ustedes cuáles son las necesidades presupuestarias si Barbastro asumiera la atención especializada, la hospitalización, las pruebas diagnósticas y las urgencias de los cuarenta mil habitantes de las comarcas de Litera, Ribagorza, Bajo Cinca y Cinca Medio atendidas en Lérida? O se lo pregunto al revés: ¿cuántos son los recursos humanos, técnicos, diagnósticos, materiales, de infraestructuras y económicos que hoy no existen en Barbastro puesto que no está dimensionado para atender a esos cuarenta mil aragoneses?

Espero sus respuestas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señora Susín, muchas gracias por darme la oportunidad de plantear desde esta tribuna cuál es la postura del Gobierno de Aragón respecto a la atención sanitaria con las comunidades limítrofes.

Voy a comenzar diciéndole que no voy a entrar en ese batiburrillo que ha organizado usted entre los alcaldes de La Franja, el consejero catalán, el hospital de Barbastro... Yo le voy a explicar cuál es la política del gobierno y voy a contestar a alguna de las cosas que usted me ha planteado.

Como saben ustedes, hay tres aspectos que para mí resultan fundamentales en esta comparecencia. La primera es la vecindad. La Comunidad Autónoma de Aragón tiene una situación que colinda con numerosas comunidades autónomas y hay muchos municipios aragoneses que se encuentran más cercanos a ciudades de Navarra o Cataluña que son cabecera y que por lo tanto tienen unos recursos sanitarios y que les resultan mucho más cercanos que los que existen en nuestra propia comunidad.

Por lo tanto, es función de este gobierno el facilitar que esta cercanía se cumpla y estos pacientes sean atendidos en estos centros en los que tradicionalmente han sido atendidos. Esto sí, y me gustaría que quedase claro, siempre desde la perspectiva de la cohesión del Sistema Nacional de Salud. No importa el lugar donde se encuentra el paciente, la asistencia —y lo hemos dicho siempre— está garantizada.

En segundo lugar, son las relaciones propias entre los vecinos. Desde hace años, como usted ha dicho

muy bien, existe una serie de convenios para facilitar que cualquier usuario de nuestra comunidad sea atendido en condiciones de absoluta normalidad en otras comunidades autónomas con las que existe desde hace muchos siglos una relación de vecindad.

Usted ha nombrado alguno de los convenios, y, efectivamente, se firmó con Navarra para que desde el hospital de Tudela se pudieran atender las urgencias de Tarazona. Se firmó un acuerdo con La Rioja en el que fundamentalmente los pacientes de esta comunidad acuden a centros especializados de nuestra comunidad en aspectos como salud mental infanto-juvenil, neurocirugía, traumatología y pediatría, y también existe un acuerdo en materia de trasplantes.

Respecto a Castilla y León, hay un convenio de colaboración que se suscribió en el 2008 para la coordinación en materia de asistencia sanitaria, y este marco de colaboración planteaba facilitar la accesibilidad de la asistencia sanitaria a los pacientes limítrofes de ambas comunidades, asegurar que existía coordinación entre los dispositivos sanitarios y proveer escenarios que facilitaran el intercambio de conocimientos entre los profesionales. Posteriormente, en el año 2009, se publicó una adenda para la asistencia sanitaria en urgencias y emergencias y para el transporte sanitario, de tal forma que, sea cual sea el lugar donde se origine esta situación de urgencia, sea atendido por el dispositivo más cercano.

Con Castilla-La Mancha en el libro de 2014 firmaron ustedes un convenio de colaboración que hace referencia a pacientes que pueden ser atendidos en el Hospital de Calatayud o en el Hospital Obispo Polanco de Teruel. En concreto, zonas de salud de Chesa y Pobo y de Maranchón y Molina de Aragón. También se aseguró la prescripción farmacéutica para pacientes externos y el transporte sanitario no urgente.

En el caso de la comunidad valenciana también existe un protocolo, que abarca también materias de turismo, sanidad y gestión del medio natural, de mayo de 2013. Se detallan una serie de zonas básicas de salud que están implicadas como Carrión, Mora de Rubielos y Mosqueruela del sector de Teruel, Cantavieja, Mas de las Matas y Valderrobres del sector de Alcañiz. Los asuntos que contienen el acuerdo son los ya mencionados para otras comunidades: atención primaria, especializada, transporte sanitario y atención de urgencias.

Y, por último, la más importante: el convenio con la Comunidad Autónoma de Cataluña. Es un convenio que data de abril de 2005 y que se determinan en él mismo las condiciones generales de colaboración y que permite el desarrollo de posteriores acuerdos específicos para cada área de salud o región sanitaria limítrofe. Según este convenio se han ido reuniendo las comisiones de seguimiento. Por cierto, en los últimos años se han reunido escasamente y, aunque ha habido algunos momentos en que ha podido haber alguna disfunción en el funcionamiento, yo creo que nunca ha habido ningún problema real de atención en esta zona.

Si hablamos de cifras, calculamos que cuarenta y seis mil ochocientos aragoneses se encuentran en zonas que pueden denominarse limítrofes y que, por lo tanto, pueden ser susceptibles de recibir asistencia sanitaria en otras comunidades autónomas. Doce mil no-

vecientos de Tarazona, setecientos sesenta en Sos del Rey Católico, cuarenta y cinco en Abejuela de Teruel, veintiocho de La Cubla también en Teruel, que van a Vinaroz al hospital en la provincia de Castellón. Y en la parte oriental, treinta y tres mil usuarios de las zonas de Albalate, Benabarre, Binéfar, Castejón de Sos, Fraga, Mequinenza, Tamarite, que son atendidas en los centros de salud de esa zona, y, cuando necesitan hospitalización, en el hospital Arnau Villanova de Lérida.

Y la tercera idea que debe marcar y que marca la política del gobierno es la financiación de estas relaciones de vecindad en materia sanitaria. Y con ello me voy a referir a los fondos de cohesión sanitaria y de garantía asistencial.

Efectivamente, el Fondo de Cohesión Sanitaria se creó en el 2001, una vez que se completó la transferencia de todas las competencias de Sanidad a las comunidades autónomas. Este Fondo de Cohesión Sanitaria lo que atendía era a los tratamientos recibidos en las unidades de referencia nacional para enfermedades complejas, los denominados CSUR, que Aragón, por ejemplo, cuenta con dos: la unidad de quemados y la unidad de esclerosis múltiple del Hospital Miguel Serret.

También compensaba las derivaciones que se hacían entre comunidades en atención especializada; en los centros aragoneses se atiende a usuarios de La Rioja y de Soria, mientras que Aragón deriva fundamentalmente a usuarios de la zona del Hospital de Lérida, de la Franja.

Tras una progresiva disminución de estos fondos desde el 2011, en los presupuestos del 2016 ha desaparecido completamente este Fondo de Cohesión, y esto es a raíz del Real Decreto 16/2012 —el famoso real decreto del que hablamos tantas veces—, en el que se crea un nuevo fondo para compensar a las comunidades autónomas por la prestación de asistencia sanitaria.

En el consejo interterritorial a que usted ha hecho referencia de finales de julio, se presentó un proyecto de real decreto que impulsaba el gobierno, por el que se regulaba la gestión de estos fondos de garantía asistencial, modificando aquel real decreto y especialmente el decreto que regula el Fondo de Cohesión Sanitaria. Este proyecto, como tuve ocasión de informar recientemente en la comisión, incluye una tabla de costes estimados por procedimiento. Es de destacar que la norma va a permitir que ahora se compensen realmente los costes entre comunidades autónomas por atención primaria, farmacia y población limítrofe. Es decir, esto se ha hecho fundamentalmente atendiendo a aquellas comunidades que reciben más personas en periodo vacacional y que hasta ahora no estaba contemplado en estos fondos.

El espíritu de este decreto es que las comunidades presentarán un balance de las atenciones prestadas a los ciudadanos de otras comunidades, y cada una de ellas tendrá finalmente un saldo positivo o negativo respecto a las demás. Al final, será a través de las transferencias que hace el ministerio, el Estado, a cada comunidad cuando se compensarán estos gastos. Sí que hay que recalcar que esto era un proyecto de real decreto que, al haberse suspendido ya el funcionamiento de las Cortes, ha quedado en suspenso y que

tendrá que ser objeto de revisión y estudio por el nuevo gobierno.

Por lo tanto, y voy concluyendo, cualquier usuario del sistema nacional de salud —y esto lo hemos repetido cada vez que hemos tenido ocasión— tiene derecho a ser atendido en cualquier parte del territorio español. No importa de qué comunidad autónoma sea y si está en viaje de negocios, de vacaciones o tiene cualquier tipo de accidente. El único problema a nuestro entender es que el método que el actual gobierno del Partido Popular quiere introducir con esta modificación —que, ya digo, no ha sido aprobada— a nuestro juicio puede suponer un cierto enfrentamiento entre comunidades, al no haber un fondo global que cubre todo, sino que tiene que haber una facturación en la que las comunidades que tenemos menos desplazados vamos a salir perdiendo en este equilibrio.

Queremos recalcar y decir para terminar que en ningún caso este nuevo sistema va a afectar ni afectará a la asistencia sanitaria que están recibiendo los ciudadanos aragoneses. Todas las comunidades limítrofes pensamos que tienen derecho a ser atendidas en aquellos hospitales a que tradicionalmente han asistido, y que el hecho de las autonomías y de las competencias no tiene por qué interferir en estas relaciones de vecindad.

Y espero que el próximo gobierno sea capaz de articular un sistema que no resulte tan gravoso para comunidades como la aragonesa, en la que recibe simplemente un turismo muy puntual de montaña o de fines de semana, y que es muy difícil de controlar y de compensar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra para la réplica la señora diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Dos puntualizaciones. No hace falta que me lea los convenios, que ya me los sé buscar y leer sola, señor Celaya. Para eso no necesita diez minutos. Y el bati-burrillo lo han organizado usted y sus alcaldes. O sea, que, según lo que usted ha dicho aquí, todo el problema es que lo que el Gobierno de Aragón no invierte en el Hospital de Barbastro para atender a cuarenta mil aragoneses lo va a tener que invertir en Lérida. Ese es el problema. Pero está dando asistencia sanitaria a sus ciudadanos, ¿no?

Bueno, yo tenía claro que no me iba a responder a ninguna de las preguntas que le he hecho, por lo tanto, se las voy a responder igual yo. Aunque luego saldrá con lo de siempre.

En primer lugar, en lo que respecta al Fondo de Cohesión, hasta ahora, hoy ha dicho usted la verdad a medias. Han estado faltando a la verdad y manipulando la realidad. La atención especializada se financiaba a cargo del Sifco. La atención especializada fuera de catálogo se ha compensado siempre —y repito—, siempre entre comunidades autónomas.

Y el Fondo de Garantía Asistencial, señor Celaya, cubre, como usted ha dicho, la farmacia, la atención primaria entre comunidades autónomas —que tanto

problema había producido a los ciudadanos aragoneses fundamentalmente en la costa catalana— y, además, el Fondo de Cohesión —no lo ha dicho usted, lo digo yo— atendía doscientas referencias sanitarias, y el Fondo de Garantía Asistencial atiende a seiscientas. Fíjese si hemos salido ganando.

Y el fondo —vuelvo a repetir— desapareció en el 2013. Desde el año 2013 es extrapresupuestario. No es que hayan ido disminuyendo las partidas, es que las partidas que estaban para compensar los gastos que quedaban para liquidar. Ya existe el Fondo de Garantía Asistencial desde el año 2013 para cubrir esas seiscientas referencias sanitarias, para cubrir la farmacia y para cubrir la atención primaria, y la especializada se compensa.

Y, en segundo lugar, no hemos tenido ningún problema desde el 2013, ninguno —y lo ha reconocido usted aquí— para que se nos siguiera atendiendo en ninguna comunidad autónoma. Ni en Cataluña. Así que, por favor, vamos a decir toda la verdad.

Además, del Fondo de Cohesión —tampoco lo ha dicho usted— solo se facturaban entre el 60% y el 80% del gasto. Y se cobraba —que tampoco lo ha dicho usted— en función de la aportación. Por lo tanto, era ineficaz, y, repito, no hicieron nada en siete años para mejorarlo.

Respecto al proyecto del real decreto que regula el Foga, se volvió a llevar, efectivamente, al consejo interterritorial del 29 de julio porque ya había pasado anteriormente, y se volvió a llevar porque había nuevos consejeros de otros partidos, entre los que estaba usted.

¿Quiere que le recuerde yo lo que dijo usted? Se lo voy a recordar y se lo voy a contar a algunas de sus señorías. Usted no se opuso en ningún momento al Fondo de Garantía Asistencial. Usted llegó a decir que los enfermos de Soria o de La Rioja que vienen a operarse a Aragón no se cobran. Falso: se factura y se compensa. Llegó a referirse, señor consejero, a los ciudadanos de la zona oriental —atención, señora Ferrando y señora Pérez— como —por cierto, con los que usted dijo la semana pasada que tenía que apechugar—, «esos de esa zona de La Franja en la que no sabemos si hablan catalán, aragonés o qué hablan», dijo usted en el Consejo Interterritorial. Fíjese a qué nivel llegó su intervención que hasta de eso me he enterado. Volvió a decir que con los impuestos que los aragoneses dejan en Salou pues que ya se puede tener cierta atención. Habló de ambulancias, habló de cajas de botellas, habló de trasplantes de corazón, que, por cierto, dijo que si se hacen en otro sitio usted estará de acuerdo. Yo ya le anuncio una interpelación respecto a la política de trasplantes. De todo eso habló, pero no habló ni del Fondo de Garantía Asistencial ni del Fondo de Cohesión, señor Celaya.

Creo que el señor Boi Ruiz le explicó a usted que los impuestos que se cobran a los aragoneses o que pagaban los aragoneses en Salou iban a una caja común, y que era allí donde se redistribuían. No le dijo nada más. Señor consejero, no tuvieron ustedes ningún rifirrafe con el señor Boi Ruiz.

En definitiva, usted no se ha opuesto a la creación del Fondo de Garantía Asistencial. Ustedes han presentado una enmienda a un fondo que, además de no existir desde el 2013, era ineficaz y no solucionaba

ningún problema. Además, ante los supuestos problemas denunciados por determinados alcaldes..., bueno, supuestos problemas de atención, que ahora, antes de ayer, según el alcalde de Fraga solo era un señor que se tenía que operar la cadera en Lérida y que se había empadronado en Lérida para no tener problemas. Porque, claro, han creado ustedes semejante batiburrillo y semejante alarma social, eh, que ahora la gente pues está asustada. Y acaba de reconocer usted aquí que no ha habido ningún problema de asistencia.

Usted no se ha dignado a acercarse a reunirse con el consejero catalán. Ha dejado que los alcaldes hicieran su trabajo. Mire, ¡le están saliendo revoltosos los alcaldes! Los del Bajo Aragón ya le han enmendado la plana. Ahora se la están enmendando los alcaldes de la provincia de Huesca que van a hacer su trabajo. Eso sí, primero actúan de pirómanos y luego hacen de bomberos. Crean un problema y ahora vienen aquí diciendo que lo han solucionado, todo ello solitos y ante la ineficacia del consejero, que había tantos problemas que no se ha molestado en reunirse con el consejero catalán.

Y para finalizar, mire, usted no apechuga, usted administra la sanidad aragonesa. Usted administra a casi cuarenta mil aragoneses que tienen que recibir asistencia sanitaria en Lérida, y, si lo que usted tiene que hacer es apechugar, a lo mejor debería replantearse dónde tiene que estar.

Mire, si hubiera sido consejero la pasada legislatura...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Vaya terminando, diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... —acabo ya, señora presidenta—, la señora Luquin, que me alegro de que haya llegado a esta parte del Pleno, ya le hubiera pedido la reprobación, la dimisión..., claro, señora Luquin, teniendo en cuenta que solo es guerrera con la derecha, por lo que me han contado esta mañana... ya le hubieran pedido a usted la dimisión.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Señora Susín...

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo.

Yo no le pido la dimisión, le pido una disculpa a los ciudadanos aragoneses de la zona oriental porque usted no apechuga con ciudadanos, administra, y le ruego que diga la verdad y además le ruego que defienda los intereses de los ciudadanos aragoneses, si es que realmente hay algún problema de atención sanitaria en la zona oriental.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora Susín.

Yo les ruego que se ajusten al tiempo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

No voy a entrar en estos debates y en estas descalificaciones. Me parece que el pueblo está esperando de nosotros otra cosa un poquito más edificante.

Yo no sé si con su partido los alcaldes les salían rebeldes o no les salían rebeldes. A lo mejor es que las formas de su partido son diferentes a las que tiene el Partido Socialista, en el que los alcaldes, lógicamente, tienen que defender lo que ellos consideran que son sus intereses, y este consejero nunca les va a dar recomendaciones de cómo tienen que actuar. No son mis alcaldes. *[Aplausos.]* Son los alcaldes de esas localidades y ellos son los que tienen que contestar.

Mire usted, tampoco voy a entrar a esa información que usted tiene de mi intervención en el Consejo Interterritorial pues yo no oí mis propias palabras. Yo creo que no dije eso y desde luego no era mi espíritu. Pero ya digo que no voy a entrar aquí. Como, cuando yo dije que teníamos que apechugar, no me refería a que este consejero tenía que apechugar sino que la comunidad autónoma tendría que apechugar con las decisiones que tomaran las Cortes de Madrid, que son los representantes del pueblo, respecto a cómo se compensaba el problema de la asistencia entre las comunidades autónomas.

Porque, mire usted, el núcleo de esta cuestión, a nuestro juicio, es que el Estado está fallando en su labor de garantizar la atención sanitaria en todas las comunidades. El objetivo, y esto hay que recordarlo, más destacado de la Constitución Española desde el punto de vista sanitario no fue la universalización sino la creación de las comunidades autónomas, a las que después se les dio una serie de competencias como prestadoras de servicios concretos, y, en concreto, la asistencia sanitaria, que alcanzaba casi el 40% de los recursos presupuestarios.

El problema es que no se ha establecido ninguna regulación dirigida a garantizar la universalidad y la igualdad básica de la protección en las nuevas condiciones de descentralización ya iniciadas, y tampoco se ha definido un modelo de organización descentralizada de la sanidad, una vez que se ha completado el proceso de traspaso de las competencias. Hay que recordar que este proceso de transferencia ha sido largo y asimétrico, que empezó por las comunidades autónomas hace muchos años, que después hubo una segunda oleada en 1994 y que terminó en el 2001 con todas las comunidades autónomas recibiendo, con un gobierno del Partido Popular, estas competencias. Y este último proceso fue complemento y condición indispensable para incluir la financiación sanitaria en un nuevo sistema de financiación autonómica general, y aquí es donde se creó por el Partido Popular el Fondo de Cohesión, que pretendía dar la solución económica a los desplazamientos y a las asistencias entre comunidades.

La composición y el establecimiento de un órgano superior de coordinación entre las comunidades autónomas como es el Consejo Interterritorial tampoco ha resuelto el problema, puesto que no tiene capacidad ejecutiva, y cada comunidad autónoma puede o no aplicar en su territorio las directrices que allí se dan según los acuerdos y las competencias que tiene en materia sanitaria.

A nuestro juicio, el resultado de esta forma de definir, interpretar y practicar las competencias centrales y autonómicas es que da lugar a una situación en la que parece que existen diecisiete sistemas de salud en lugar de un único sistema nacional de salud para todo

el Estado. Por ello, nosotros proponemos, y para ellos estamos trabajando en Madrid, para que haya una alternativa de reforma que opere en sentido federal, que garantice mediante un funcionamiento coordinado y cohesionado el sistema sanitario en su conjunto, las condiciones de universalidad y de igualdad de la atención sanitaria y en especial en el acceso a los servicios públicos.

En resumen, señorías, nuestra postura es que el gobierno tiene que mantener las relaciones de buena vecindad con las comunidades limítrofes. Ya sé que a algunos les interesa que haya enfrentamientos entre comunidades. No voy a entrar en si yo tenía que haber ido a hablar con el consejero catalán o no. Yo sigo manteniendo que no ha habido problema, que los ciertos se mantienen y que puede haber pequeñas discrepancias que hay que resolver mediante el diálogo y entre todos. Pero lo que sí que le voy a decir es que desde Madrid vamos a seguir luchando por mantener que exista un fondo que cohesionase el Sistema Nacional de Salud y que desde luego no vamos a entrar en enfrentamientos entre las comunidades autónomas, a pesar de que a algunos les interese desde el punto de vista electoral.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

A continuación vamos con la interpelación número 39/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas al estudio, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ferrando. Tiene la palabra.

Interpelación núm. 39/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas al estudio.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señora presidenta.

Bien, consejera, como sabe, durante la pasada legislatura esta cámara acogió numerosos debates al albur de las iniciativas parlamentarias presentadas por los tres grupos que entonces conformaban la oposición. Estamos hablando, pues, de una materia que desde luego no es nueva para muchos de nosotros, pero sí prácticamente desconocida para los grupos de Ciudadanos y Podemos, y digo desconocida porque desde luego la literatura de ficción que ustedes vendieron entonces y siguen vendiendo ahora para llenar páginas en los medios pues creo que no sirve como libro de consulta.

Bien, por lo tanto, consejera, es imprescindible tener la cortesía de informar objetivamente a diputados y grupos nuevos sobre la gestión de los últimos años en materia de ayudas de comedor y prestación del servicio, y así poder desmontar, cuando menos, algunas de sus leyendas negras.

Lo primero que hay que recordar es que el servicio de comedor escolar, tal y como dictaba ya la LOE, es un servicio complementario de la enseñanza, es decir, queda supeditado a las necesidades educativas.

Pese a ello, creo que todos estamos de acuerdo en que los comedores escolares garantizan la escolarización obligatoria y, por supuesto, la igualdad de oportunidades, especialmente...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Señorías, por favor, estamos pocos y hay muchísimo ruido. Guarden silencio.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... especialmente, decía, que garantizan la igualdad de oportunidades, especialmente en las zonas rurales; facilitan por supuesto la conciliación de la vida familiar y laboral; permiten, además, la socialización de los alumnos, y, desde luego, ayudan a adquirir buenos hábitos alimentarios.

Bien, la finalidad del Departamento de Educación del anterior gobierno fue prestar un servicio educativo público de calidad, pero sin perder de vista, desde luego, nuestra realidad social, que no era otra que la de una profunda crisis económica que estaba afectando a muchísimas familias.

Así, pues, la sensibilidad social, esa sensibilidad que ustedes pretenden monopolizar, se convirtió en uno de los ejes del departamento dirigido por la señora Serrat como contrapunto a doce años de gobierno socialista, doce años en los que solo los alumnos transportados se pudieron beneficiar de la gratuidad del servicio y que, en alguna ocasión, y esto es muy feo, señora Pérez, sirvió incluso como pretexto para cerrar más de una escuela rural.

Hasta el fin de su gobierno, mediados del 2011, lo más parecido a una ayuda fue aquella especie de subvención lineal de treinta euros que casi todas las familias —y voy a insistir en la palabra «casi»—, las que tenían dificultades y las que no las tenían, percibían a modo de descuento del precio total del comedor, que, le recuerdo, era de ciento cinco euros. Si analizamos el artículo que sacaba no hace mucho *El País*, pues sería el segundo más caro de España su comedor, señora Pérez. Y he insistido en casi todas las familias porque a las que fuera cual fuera su situación económica optaban a otra cosa o se les adjudicaba un colegio concertado su administración educativa les negaba el pan y la sal. Con razón alaba ahora la labor social de la escuela concertada; les ahorró, señora Pérez, unos cuantos cientos de miles de euros.

Resumiendo, antes del gobierno Partido Popular-Partido Aragonés y en la peor de las crisis económicas que se ha conocido en democracia, las becas de comedor, en sus gobiernos, no existían, había una ayuda lineal de treinta euros para todas las familias de la escuela pública, no para los de la concertada, y desde el ministerio se proporcionaban unas cuantas ayudas más que otorgaba Servicios Sociales. En definitiva, señora Pérez, ustedes no ayudaron a las familias que peor lo estaban pasando ni en los momentos más acuciantes de la crisis.

¿Qué se hizo la pasada legislatura? Pues la verdad es que el margen de maniobra para el curso 2011-2012, que ya estaba programado por el gobierno anterior y que además se encargó de enturbiar su brazo político, ese margen era mínimo. Aun así se procuró aliviar la lamentable situación de algunas familias incrementando casi en un 9% las ayudas que Servicios

Sociales otorgaba al comedor escolar y que pasaron de trescientos sesenta y uno a cuatrocientos cincuenta euros. A partir de entonces, y hasta el fin de legislatura, el departamento no eludió su responsabilidad con los más necesitados; al contrario, exactamente al contrario, de lo que habían hecho ustedes. El departamento dio un paso adelante actuando con firmeza y haciéndolo a tres niveles. En primer lugar, eliminó la injusta subvención lineal, que, sin criterio, también favorecía a quienes no la necesitaban. En segundo lugar, ajustó el precio del comedor previo análisis complejo y completo y diálogo con las empresas: de ciento cinco euros se pasó a noventa y seis, que, posteriormente, pasaron a noventa y dos, gracias a una bajada en el descenso del IVA en el caso de las empresas de monitores.

Y aquí quiero hacer un paréntesis, porque conviene que Ciudadanos, conviene que Podemos, y fundamentalmente conviene que las sociedad aragonesa sepa que ustedes han mentido durante cuatro años, que es absolutamente falso que la consejería de Educación subiera el precio del comedor en un 25%, y que, en el documento que resume sus primeros cien días de gobierno, y la lógica y esperada propaganda correspondiente, han vuelto a engañar a la opinión pública.

Y sigo con las actuaciones del anterior departamento.

Decía que había tres actuaciones, vamos a la tercera, y a nivel social tal vez más importante: el anterior departamento arbitró y sacó adelante la primera convocatoria pública de ayudas de comedor inspirada en tres principios: el de transparencia, algo desconocido para ustedes, es decir, adaptándola a la Ley general de subvenciones, para llegar a otro principio, el de igualdad en toda la red educativa de Aragón, y, por último, en el principio de solidaridad entre administraciones e instituciones. De hecho, ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales, aunque al Ayuntamiento de Zaragoza y a la Diputación Provincial de Huesca, gobernados por ustedes, la verdad es que les costó mucho entender lo de la palabra solidaridad, ayudaron donde no pudo llegar el departamento. Mención aparte merece, desde luego, Servicios Sociales, que además de sus competencias activó un protocolo de posibles casos de desnutrición en la escuela. Además, y de nuevo con un gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España hizo inembargables las ayudas de comedor con carácter retroactivo gracias a una reforma de la Ley Tributaria.

Bien, pues, finalizando con lo que hizo el anterior gobierno, le diré que en el curso 2012-2013, con los casi tres millones de euros invertidos en ayudas, se beneficiaron cuatro mil ochocientos sesenta alumnos. Es cierto que la mitad fueron medias becas y que hubo que suspender aquel sistema porque no era efectivo. En el 2013-2014, y con una inversión de 3,6 millones, se concedieron más de cuatro mil novecientas ayudas completas. En el 2014-2015, los casi cinco millones y medio invertidos beneficiaron a casi siete mil trescientos niños. Y respecto a los datos de este curso pues los puede proporcionar usted misma.

Por lo tanto, valoramos positiva y objetivamente la sensibilidad y responsabilidad del ejecutivo anterior porque, con serias limitaciones presupuestarias y en un servicio que no es estrictamente educativo, consiguió, partiendo de cero, ayudar a uno de cada cuatro alum-

nos que comen en el colegio; fíjese, consejera, hasta Fapar ha reconocido que en tres años el número de becados ha aumentado en un 60%.

Y ahora vayamos al histórico de sus cien días de gobierno. Ya lo siento, consejera, pero sus antecedentes en la oposición al anterior gobierno hoy le otorgan la credibilidad que le otorgan, es decir, cero. Faltó tantas veces a la verdad entonces que ha hecho de la mentira un hábito y ahora ese espíritu conciliador y esa cara amable con la que disfraza su dudosa gestión pues ya no engañan a nadie, qué le vamos a hacer.

Legislan sobre lo legislado y comunican sus ocurrencias primero a los medios, mucho antes que al Departamento de Hacienda o a sus propios socios de gobierno.

No hay que rastrear mucho: hemeroteca y le pongo algún ejemplo. Titulares a finales de julio, usted iba a hacer inembargables las becas del comedor, nula credibilidad para una consejera autonómica que no se lee el BOE y que anuncia a bombo y platillo la solución de lo que ya había solucionado el Gobierno de España. Perdóneme, pero hizo usted el más solemne de los ridículos. En cualquier caso ya nos parece bien que aplique medidas o recetas del Partido Popular.

Y como la discreción es la religión que usted profesa, titulares con los que día sí y día también nos bombardea para cumplir con el señor Echenique: la ayuda del comedor cubrirá el cien por cien de su cuantía los meses de junio y septiembre. Y como colofón la última: el comedor escolar baja de noventa y dos a ochenta y seis euros. Con este desde luego no nos ha defraudado porque es usted bastante previsible.

Las preguntas, señora consejera: ¿cómo va a asumir el Gobierno de Aragón el cien por cien de la ayuda sin otra convocatoria pública? ¿Qué análisis previos han hecho ustedes para poder bajar el precio por arte de birlibirloque? ¿Hay alguna relación entre esa medida y la bajada del precio del comedor?

Bien, pues la verdad es que creo que he sido meridianamente clara y la verdad es que sin otra intención que evitarle la tarea de tener que interpretarme como dicen en el último pleno. Sí que le ruego que al menos conteste a lo que se le pregunta, y no a otra cosa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora Ferrando.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Señorías, señora Ferrando.

Dos previas antes de entrar en materia. Decía usted que había sido objeto de mucho debate este asunto. Y no es lo importante que hubiese sido objeto de debate en esta cámara. Lo importante y lo preocupante es que era una necesidad real y una angustia en muchas de las familias, y que ustedes hicieron caso omiso de esa situación. Por lo tanto, creo que hay que poner el protagonismo y el foco donde lo tiene.

Y, dos, decía usted, hacía referencia a diez años atrás de las políticas del gobierno socialista en las anteriores legislaturas antes de que ustedes llegaron al gobierno. Le invito que busque en hemeroteca, incluso en las intervenciones en este parlamento, las quejas,

las denuncias, las reivindicaciones por las becas de comedor, por la política del gobierno anterior en materia de becas de comedor. Y es que, señora Ferrando, la necesidad, la necesidad, afortunadamente, no era la actual. Y por lo tanto, las necesidades afortunadamente no era la actual. Y por lo tanto, las necesidades del momento estaban absolutamente atendidas. Y estaban atendidas en colaboración con los centros.

Pero, señora Ferrando —y entramos en debate—, como le dije ayer a su compañero, señor Galve, me alegro de que haga usted esta pregunta y que me dé la oportunidad de exponer en este parlamento, a cien días de nuestro gobierno, qué política vamos a llevar a cabo, cuál es nuestro modelo y qué acciones estamos llevando a cabo para paliar y para enderezar de alguna manera e imponer, también se lo digo, en colaboración con la comunidad educativa, una política de ayudas mucho más equitativa y que, desde luego, atiende a las necesidades reales de los ciudadanos.

Y, claro, le iba a decir que yo, leyendo la exposición de motivos de la interpelación, me alegraba de que se apoyara en otras cuestiones, en otros modelos políticos que avalan la investidura del señor presidente, de Podemos, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, que parecía que iba a hacer usted, bueno, renunciar al modelo que el Partido Popular tenía, en función exclusivamente —usted que es tan rigurosa o que cree que es tan rigurosa— de la formulación de su iniciativa. Pero veo que no, que lo que ha hecho es hacer, como si estuviésemos en el día de la marmota, un repaso de lo que fue la anterior legislatura, que, afortunadamente, muchos de los ciudadanos tienen ya en su olvido, y le aseguro que tendremos muy en cuenta para no caer en los errores que cometieron.

Aunque también le tengo que decir que hemos visto que en estos cien días le habíamos convencido de algo, pero también tengo que reconocer que en la mitad de su intervención lo ha negado. Es decir, esa es la credibilidad que le avala en sus intervenciones. Ha dicho que para este gobierno, para el gobierno anterior, el comedor era un servicio educativo público, pero luego ha dicho que no. Entonces, también le pido que me lo aclare, o igual ha sido un lapsus. Como lo lleva escrito, lo repase.

Mire, nosotros entendemos la educación como un derecho fundamental en toda su extensión. Lo hemos manifestado y lo hemos defendido en todas las ocasiones cuando hemos gobernado y también cuando hemos estado en la oposición. Un medio, el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica. Y que, desde luego, resulta clave para la construcción de una sociedad, de un modelo social. Me gustaría que lo compartiéramos, pero, debido a sus prioridades políticas, vemos que no. Sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Y, por ello, entendemos que debe ser compensadora de desigualdades per se. La educación compensadora de desigualdades per se.

Y, desde luego, para este gobierno, un principio clave del sistema educativo es la equidad, y un programa de becas y ayudas al estudio, que usted hacía y no ha nombrado. Y, le adelanto, a nosotros nos gustaría tener las competencias en la gestión de las ayudas al estudio. Unas becas que, por cierto, el gobierno del Partido Popular que usted defiende en Madrid ha reba-

jado en un 40% y que ha impedido a muchos alumnos que su condición socioeconómica les haya impedido acceder a estudios universitarios.

Bueno, pues programa de becas y ayudas al estudio que garantice esa igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia en el sistema. Y, desde luego, se ha convertido en una prioridad clave de nuestro modelo educativo. Ningún alumno —y digo «ningún alumno o alumna»— debe verse afectado por la situación socioeconómica o territorial de su familia en el ejercicio de ese derecho a la educación.

Y esto de garantizar el derecho a la educación, señora Ferrando, ¿verdad?, lo avala la Constitución Española, lo avala el estatuto de autonomía, lo avalan numerosas sentencias del Tribunal Constitucional; pero, mire, para nosotros no es cuestión de cumplimiento de legalidad solo la equidad, sino que es cuestión de compromiso firme con los ciudadanos, de compromiso firme con la igualdad de oportunidades y una forma de entender el servicio público. El liderazgo de la política social, señora Ferrando, sin excusas, sin justificaciones, por convicción y por responsabilidad.

Y por eso hay distintas formas de hacer política. O, mejor dicho, de poner la política al servicio de la sociedad en su conjunto o al servicio de unos pocos.

Y, fíjese, señoría, entendemos el derecho a la educación de manera diferente, y créame que lo lamento profundamente. Lo lamento profundamente porque este debate en muchísimos países de nuestro entorno, que son referentes en modelo educativo, no solo en modelo y en diseño educativo, sino en resultados, está absolutamente superado.

Para ustedes, el comedor escolar queda fuera del servicio educativo y el libro de texto no puede regalarse. Son perlas que usted ha dicho concretamente. Para nosotros, el comedor escolar es reconocido como un espacio educativo integrador y compensador de desigualdades, como un espacio para la convivencia y el desarrollo personal, además de ser un elemento clave en la conciliación laboral y personal. Y, del mismo modo, entendemos los libros de texto, el material curricular, como parte del servicio educativo, de la garantía de gratuidad de la enseñanza obligatoria.

Y, para ello, señora Ferrando, hay diferentes modelos, que estamos en este momento estudiando y analizando, en tan solo tres meses que estamos gobernando. Pero le adelanto cuál es el nuestro. Nuestro modelo de gratuidad de libros de texto es el servicio de préstamo. Servicio de préstamo, por un lado, y potenciar los materiales digitales, por otro. Ese es nuestro objetivo, ese es nuestro escenario, y ahí queremos llegar. Ese es el modelo ideal. Diametralmente opuesto al que ustedes han impuesto durante sus años de gobierno.

Y no voy a comparar con legislaturas pasadas, sino con esta, con estos cien días de gobierno que usted ha traído a colación. Y, como muestra, un botón. Mire lo que hemos hecho en estos días. Primero, hemos garantizado la ayuda de comedor y de libros a todos los beneficiarios que cumplían los requisitos. Por cierto, requisitos vergonzantes y que —adelanto también y en cumplimiento de otros de los compromisos de investidura— vamos a mejorar duplicando el requisito de cumplir dos veces el IPREM. Es vergonzante que solo pudieran acceder a una beca aquellas personas que cobrarán menos de seiscientos euros al mes. Eso es de-

nigrante. Sin más. Por lo tanto, vamos a modificarlo. Pero hemos logrado que todas las familias que cumplían los requisitos vayan a tener la ayuda, que son más de mil familias, y que suponen setecientos mil euros más.

En segundo lugar, se ha garantizado el servicio de comedor desde el primer día de clase, la jornada continua. Se ha extendido el cien por cien de la ayuda. Por cierto, señora Ferrando, no hace falta nueva convocatoria. No hace falta nueva convocatoria porque los que ya cumplen se han presentado con los mismos requisitos. Lo que sí hace falta es una nueva convocatoria para incorporar un nuevo requisito como es duplicar el IPREM en el requisito. De estas medidas, más de ocho mil quinientos alumnos se han beneficiado.

Se ha rebajado el precio de comedor escolar, que, por cierto, Aragón era el referente —precisamente no para nuestro orgullo, sino para nuestra vergüenza— de liderar el precio más caro de las comunidades autónomas de comedor. Una subida unilateral de un 20% y que, desde luego, no era para evitar situaciones de déficit o de mejor gestión, sino claramente, y lo hemos visto ahora que estamos en el gobierno y tenemos los datos, como elemento disuasorio de uso. Porque, evidentemente, a ustedes les molestaba tener que acometer, aunque fuera de una manera muy escasa, las ayudas de servicio de comedor. Y lo hemos bajado de 92 a 86 euros. Treinta mil alumnos van a beneficiarse de esta medida.

Y le adelanto: en el servicio de comedor hemos creado ya un grupo de trabajo que está analizando los diferentes modelos —un grupo de trabajo en el departamento, por supuesto—, los diferentes modelos de gestión de comedor, porque hay distintos, como usted bien sabe (línea fría, gestión directa), porque hay disparidades en la propia gestión y vamos a intentar no homogeneizar, pero sí que, viendo las diferentes formas de gestión, ver cuál es la más adecuada y la que mejor resultado da.

Y también hemos generado unas comisiones porque hay otras administraciones que también están atendiendo las becas de comedor, fundamentalmente, que ustedes... *[corte automático del sonido]* ... en su totalidad; hemos creado comisiones interinstitucionales para abordar de manera conjunta y con otras administraciones: le pongo el ejemplo del Ayuntamiento de Zaragoza, que estamos en conversaciones con ellos para que ellos, el ayuntamiento, durante el período de vacaciones (Navidad, Semana Santa y verano), sean los que asuman, dentro de un marco de actividades extraescolares en los centros, el comedor escolar.

Ya no tengo más tiempo, señoría, pero en la siguiente parte seguro que le completaré, fundamentalmente, cuál es la política que estamos haciendo para material curricular.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, señora presidenta.

Pero, señora Pérez, yo no le he preguntado por lo que usted me quiere explicar en su segunda intervención.

Mire, ¡qué fácil es irritarla, consejera! La verdad es que bonito discurso, pero sigue usted sin contestarme absolutamente a nada. Pero le ha quedado bien el discurso.

Bien, debería tirar de los *Diarios de Sesiones* para hablar con rigor, desde luego, del Día de la marmota.

Y lo que sí que es una lástima es que siga usted mintiendo y, donde no miente, desviando la atención. De hecho, fíjese, yo no he nombrado los libros de texto, ¡es que ni los he mencionado! Pero, en cualquier caso, una nueva muestra de que usted no se lee el *Boletín Oficial del Estado*, porque vaya al *Boletín Oficial del Estado* y encontrará lo que ha hecho el Gobierno central con las ayudas a libros de texto.

Bien, bueno, pues la conclusión es que su modelo en materia de becas es intentar, como buenamente puedan, cumplir con Podemos. Le han fallado ya tantas veces que hoy el señor Lambán ha tenido que decir que iban a cumplir el segundo mandamiento y ustedes están allí intentando cumplir el octavo, que es el que dice: «paralización de la LOMCE y comedores escolares dignos». Bueno, pues de la paralización, ya hablaremos, y respecto a los comedores escolares dignos, pues voy a seguir un poco el guion que les marca Podemos.

Y tengo varias preguntas, que sume a las anteriores, a ver si es capaz de contestarme.

¿Han podido modificar el presupuesto incrementando 2,7 millones la partida para pagar el comedor escolar de septiembre a diciembre de 2015?

Segunda: ¿no es cierto que las únicas modificaciones presupuestarias a la partida de cinco millones y medio de euros, prevista en la Orden del 20 de abril, son las estipuladas por las Órdenes del 29 de julio y 12 de agosto, de quinientos mil y doscientos mil euros, respectivamente? Es lo que pone en el *Boletín Oficial de Aragón*, ¿eh?, que yo sí me lo leo.

Si esas modificaciones presupuestarias suman los setecientos mil euros, ¿cómo va a cumplir con los otros dos millones que le exige Podemos?

¿Van a poder llegar al doble de niños que actualmente se benefician de la ayuda, incluyendo septiembre y asumiendo el cien por cien del coste del comedor?

Si la orden de convocatoria de ayudas y la de resolución, ambas fiscalizadas por la Intervención de la consejería de Hacienda, no contempla esas circunstancias, ¿cómo se las va a arreglar, señora Pérez? ¿Le ha pedido al señor Lambán que lo saque de la chistera? ¿De dónde lo va a sacar, consejera?

Otra: si una orden solo puede anularse con otra, ¿piensan sacar una nueva convocatoria a toro pasado?

¿No es cierto que su bajada en el precio del comedor no tiene más explicación que la de subvencionar el cien por cien de la ayuda sin aportar nada más?

¿Van a hacer un libramiento extraordinario a centros públicos y sin fiscalización previa, dejando fuera a los concertados? ¿No es eso opacidad presupuestaria, consejera?

¿Puede usted gastar más de lo que tiene fiscalizado por Hacienda? ¿Le ha preguntado al señor Gimeno? ¿No es eso incurrir en algo más que una falta?

Le recuerdo que en aquellos centros que tuvieron superávit con el comedor, hay un remanente de unos

dos millones de euros. ¿No estará pensando, consejera, en utilizar el dinero de las familias, de las del curso 2014-2015, para contentar a Podemos?

Mire, cuando el Gobierno anterior redujo el precio de comedor, lo hizo tras un profundo estudio previo y datos reales. De hecho, el precio estaba ya tan ajustado que otra bajada tendrá consecuencias con empresas de catering y con empresas de proveedores, y, peor, mucho peor, en detrimento tanto de la calidad (es decir, lo que los niños comen) como en la prestación del servicio (es decir, monitores de comedor). ¿Han hablado con las empresas que prestan el servicio? ¿Van a prescindir ustedes de monitores de comedor, subiendo la ratio de atención, o van a dar a los niños productos de inferior calidad? Porque mantener lo que hay genera lo que genera, y lo que genera es un déficit importante, más de dos millones de euros al año.

Y exige, señora consejera, dos trámites: uno, ante la Intervención General y, otro, al hablar de un presupuesto interanual, ante el Departamento de Hacienda. ¿Ha cumplido con esos trámites, consejera? ¿Le han autorizado? Porque los documentos no están publicados.

Si recortan seis euros el precio a todos, ¿no estamos, de nuevo, ante una subvención lineal? ¿Estará de acuerdo Podemos?

En la última asamblea de Escuelas Católicas, su viceconsejero afirmó que la ayuda de comedor cubriría el cien por cien de su coste también en la concertada. ¿Cómo piensa arbitrar esa medida cuando las direcciones provinciales ya han cerrado los precios con los concertados?

Y para finalizar: entre los alumnos becados en la orden de resolución de esas ayudas, hay alumnos del Ánfora. Sin embargo, en esa misma asamblea, su comisario político afirmó públicamente —¡jojo, que esto es muy grave!— que solo por encima de su cadáver los alumnos del Ánfora recibirían la ayuda, repito, que solo por encima de su cadáver los alumnos del Ánfora recibirían su ayuda. ¿Qué va a pasar con esos chavales, o qué medidas va a tomar usted con su viceconsejero?

Insisto, creo que he sido muy clara, y, por una vez, haga el esfuerzo de no mentir ni a esta Cámara ni a quienes representa. Y a contestar lo que yo le pregunto y no a otra cosa.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señora Ferrando, en fin, no deja de sorprenderme. No sé si esto es una provocación, un sarcasmo o un error político que, desde luego..., en fin, hágaselo mirar, hágaselo mirar.

¡Qué actitud tan cínica pueden llegar ustedes a demostrar! ¡Qué amnesia, qué amnesia selectiva y colectiva, de repente, tiene el Partido Popular cuando llega a la oposición! [Aplausos.]

¿Pero cómo es posible, cómo es posible que se les haya vuelto de repente, de repente, esa exigencia con el cumplimiento de la legalidad, del procedimiento y de la normativa cuando nos estamos encontrando, des-

graciadamente para nuestra gestión, muchísimas de las ausencias que ustedes tendrían que haber cubierto?

Y me dice: «¿dónde está la tramitación?, ¿cómo puede usted tomar una medida si no tiene presupuesto?». Pero, señora Ferrando, ¡qué bien me lo pone!, qué oportunidad me da para volverle a decir: ¿pero dónde estaban presupuestadas las nóminas de los maestros, las maestras, los profesores y las profesoras del mes de noviembre y del mes de diciembre? [Aplausos.] ¡Pero qué poca vergüenza! [Rumores.] ¡Me parece indignante!, me parece indignante, se lo digo sinceramente, señora Ferrando, por el respeto que le tengo a la política...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Guarden silencio, señores diputados, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): ... por el respeto que le tengo a la política y a este Parlamento. [Rumores.] Me parece vergonzante, señora Ferrando.

O sea, ¿que usted nos esté pidiendo cuentas, cuentas al rey, cuando han sido los pirómanos de todo este proceso? [La diputada señora FERRANDO LAFUENTE, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Señoría, señoría...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señora Ferrando, ¡deje contestar a la consejera! Pues, si no contesta, ya decidirá, pero usted guarde silencio.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): De verdad, le pido..., pero por su bien, por su bien, señora Ferrando, por su bien, mire que ya le van dando alguna lección y le van recomendando alguna cosa. Hombre, sea prudente, sea usted un poco más prudente.

Yo, francamente, no sé si es una posición de soberbia, francamente, o de inconsciencia, este recelo de repente y esta agresividad que están teniendo, porque, cuando nos hemos encontrado con un presupuesto, con un presupuesto en Educación que ni estaba presupuestada la nómina de los profesores ni estaba presupuestado más del 70% de los gastos de mantenimiento y los centros en los institutos, ni de los colegios de primaria...

Mire, ¿sabe usted, señora Ferrando, cuál es el problema que tienen muchos colegios en nuestra comunidad autónoma? Que están tirando del dinero —esto es fuerte, ¿eh?—, del dinero que yo creo que no es decente: habían ganado, con la subida del precio de comedor, para pagar los gastos de funcionamiento y de mantenimiento ordinarios de los colegios. Eso nos lo estamos encontrando, y estamos intentando buscarle solución, ¡solución difícil!, porque nos han dejado el presupuesto como nos lo han dejado, pero lo haremos, no tenemos ningún problema. Pero eso es real, es decir, el dinero que ustedes, unilateralmente, subieron y que ha supuesto en muchos centros que tuvieran un superávit está sirviendo para pagar el material, para pagar el papel higiénico, y todos los gastos de los colegios.

Por supuesto, señoría, no tenga usted ninguna duda de que los procedimientos que hacemos los hacemos conforme a la legalidad y al procedimiento; de hecho, para eso pasan la Intervención, y de hecho, el requisito de duplicar dos veces el IPREM al que nos comprometimos con Podemos requiere una nueva convocatoria.

Pero, fíjese, nosotros, que nuestro objetivo como Administración es cumplir las normas, pero, fundamentalmente, buscar los mecanismos para poder llegar a resolver los problemas, porque nuestra prioridad es resolver los problemas y atender a cuanta más gente mejor, bueno, pues estamos haciendo toda la tramitación pertinente para llevarlo a cabo. Pero, fíjese, solo las medidas que le he anunciado, la bajada de comedor, cubrir el cien por cien de la beca, la jornada continua, están atendiendo y están siendo beneficiarios más de treinta mil alumnos.

Claro, yo venía aquí, porque como usted es tan..., de alguna manera, utiliza con tanta frivolidad un tema tan sensible y un tema que, desde luego, está siendo objeto de muchísima preocupación en muchas familias, y en el que ha dicho usted esto de regalar libros a ricos, es hacer beneficencia..., no, para nosotros, la política de ayudas a comedor y la política de ayudas y de préstamo de libros... [corte automático del sonido] ... en su interpelación, es garantía de un modelo educativo equitativo y un modelo que garantiza la igualdad de oportunidades.

Lo suyo es demagogia, populismo, beneficencia en muchos aspectos, por cierto —y termino, señora presidenta—, muy acorde con esa nueva oferta de formación profesional que el ministerio ha aprobado, más propia de la Sección Femenina que, desde luego, de un Gobierno del siglo XXI, que debería estar velando por la igualdad de oportunidades, por la equidad y por la calidad en el sistema educativo, que ustedes, desde luego, no decidieron. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

Vamos con la interpelación número 40/15, relativa a la política general en materia de menores y la gestión del Centro de Observación y Acogida, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Bella.

Tiene la palabra.

Interpelación núm. 40/15-IX, relativa a la política general en materia de menores y la gestión del Centro de Observación y Acogida.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

«Caos e improvisación en los primeros días de Intress en el COA ante la complacencia del Gobierno Lambán» (4 de octubre del 2015, nota de prensa).

«Educadores en lucha detectan numerosas deficiencias ante el cambio de empresa gestora y denuncian que el buen trato hacia los menores ya se está viendo resentido y comprometido. Están siendo unos días de absoluta desorganización. Los educadores pedimos instrucciones sobre protocolos de intervención y nin-

gún responsable de Intress nos sabe dar respuesta, la única respuesta es que sigamos haciendo todo igual. Pedimos el proyecto de intervención que tenemos que aplicar y nos dicen que ya nos lo darán. Ninguno de los responsables de Intress parece saber nada sobre la realidad concreta del COA. El Gobierno de Lambán ha optado por esconderse, ni tan siquiera presentarse a la citación del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA) del pasado miércoles. La situación de caos de estos últimos días se ha visto agravada al haber sido esta semana especialmente difícil al estar el centro muy cerca de la ocupación total, al permanecer varios menores que superaron hace dos meses el máximo de estancia legal permitida y al haberse dado varias situaciones de emergencia que han supuesto la llamada a ambulancias, al 061 e ingresos en hospitales. El número de educadores apenas llegamos para atender todo lo que sucede en el COA sin que peligre la seguridad de ningún menor.»

En estos veintitrés días desde la entrada de la nueva empresa en la gestión del COA, se están constatando estas deficiencias, con muchos más meses de estancia de los menores por las demoras en el diagnóstico y determinación por los servicios de menores del Gobierno de Aragón, que son los tutelares, y la resolución de destino a familias de origen, a familias de acogida, de internamiento o de adopción.

En rueda de prensa del 13 de agosto pasado, Podemos Aragón manifestamos el apoyo a los trabajadores del COA, al Centro de Observación y Acogida a menores. Estamos hablando, como ya saben todas y todos ustedes, porque lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, de un centro en donde se atiende a menores en situación de desamparo, más de trescientos niños y niñas al año. Hablamos también de un personal que trabaja las veinticuatro horas del día, a turnos, veintiséis trabajadores indefinidos que llegan a ser hasta treinta o más por la contratación de eventuales para cubrir las bajas y las vacaciones. Ahora, con los servicios mínimos decretados, que son el cien por cien, cubren perfectamente el servicio, y son más de veintiséis, con unas condiciones laborales bastante mermadas, tanto a nivel de medios como de salarios.

Estos trabajadores, el 1 de noviembre cumplirán un año en huelga, porque denunciaron y denunciaron las condiciones de adjudicación del nuevo contrato y las irregularidades en su licitación.

Desde Podemos Aragón, consideramos que no se cumplen las cláusulas sociales que venían en nuestro pacto de legislatura y de investidura con la nueva adjudicación del COA a la empresa Intress, y por ello hemos solicitado en sucesivos escritos información acerca del expediente de adjudicación, donde conste además el informe jurídico de la imposibilidad de revocación, para no incurrir en prevaricación, y sabemos que las leyes son interpretables, no son inescrutables. Sí que obtuvimos una carta de respuesta, pero no la copia del contrato. A fecha de hoy, todavía no hemos visto este contrato y sus condiciones. ¿Esto es transparencia? Queremos ver ese expediente. ¿Qué es lo que se nos oculta?

Este expediente, como sabéis, fue iniciado por el anterior Ejecutivo del PP por un procedimiento negociado y sin publicidad, y lo dejó como una manzana envenenada al actual Gobierno, en donde se rebajaban los

presupuestos, las condiciones laborales y los recursos y atención a menores.

Podemos Aragón hemos hecho preguntas en pleno, hemos presentado una propuesta no de ley que fue aprobada el pasado miércoles, 14 de octubre, en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, instando al Gobierno a la negociación del conflicto, a su resolución y a estudiar la revocación del expediente por las dudas en el proceso que se ha llevado a cabo: dos millones quinientos treinta y seis mil quinientos sesenta y siete euros, cuando la licitación fue por dos millones novecientos mil; se han ampliado las funciones de los educadores, se han ampliado los cometidos que tienen que hacer endosados a este importe (compras de material escolar, gastos farmacéuticos y otros).

Esto no es cuidar, esto es abandonar a su suerte y a la voluntad de los cuidadores profesionales, que no están siendo respaldados adecuadamente por esta Administración, que está incumpliendo la Ley de infancia y de adolescencia, que es obligada, por no permitir tampoco a la Mesa de Infancia —recuerdo que existe una Mesa de Infancia en estas Cortes—, que tendrá que reanudar sus reuniones a propuesta de Unicef. Y recojo aquí el documento por el que se firmó el Pacto aragonés por la infancia, promovido por Unicef, en donde se decía, entre otras cosas, que promoverían la protección del bienestar y de la infancia en Aragón. Aquí está su firma, señora María Victoria Broto.

Consideramos y decimos que han pasado ya casi dos meses en los que estos trabajadores y trabajadoras han seguido cuidando y atendiendo a los menores con la huelga y los servicios mínimos estipulados en el cien por cien, por lo que cuidan más y trabajan más.

El pasado miércoles, como he dicho, 14 de octubre, ante la citación del SAMA, los representantes del Gobierno socialista del señor Lambán no comparecieron, se negaron a entrar en la sala de mediación, si bien acudieron a saludar por los pasillos a la nueva empresa. ¿Pero cómo es esto posible? ¿Están ante un conflicto laboral, al que son citados por el Servicio de Mediación, y no entran a negociar? ¿Esta es su voluntad de intervenir para solucionar el conflicto que afecta a la atención de menores, en un servicio externalizado, pero cuya gestión y coordinación directa es del Servicio de Menores, sito en la calle Supervía? Esta es una responsabilidad del Gobierno de Aragón. ¿Pero de qué estamos hablando, por favor?

Yo he trabajado..., mi anterior trabajo era en el Ayuntamiento de Zaragoza y durante bastantes años, y aprovecho para recordarles al señor Suárez y Gimeno que la deuda de los novecientos setenta mil euros es fruto amargo de su gestión nefasta de los recursos públicos en el Ayuntamiento de Zaragoza, del cual yo soy conocedora de primera mano. En mi trabajo, como digo, si no ficho, me descuentan el día, me abren expediente administrativo si reitero esta conducta; si tengo una citación judicial, tengo obligación de acudir, y están contemplados en los convenios colectivos los permisos para estas obligaciones cívicas; si me convocan a formar parte de una mesa electoral, acudo a ejercer mis responsabilidades ciudadanas. Pero no estamos hablando de una elección personal de ir al cine, de acudir a una fiesta de tortura taurina o a un Motorland sin sentido: estamos hablando de cuidados a la infancia en riesgo de desamparo, de legislación y

cumplimiento de la legislación de Naciones Unidas para la protección de la infancia y de los menores, de legislación estatal y autonómica, y hablamos también de responsabilidades y obligaciones laborales, ciudadanas y de Gobierno, donde la rendición de cuentas es obligatoria. No presentarse es dejación de funciones, es incumplimiento de obligaciones y, lo que es más grave, es desprecio por un servicio que fue semiprivatizado en 2003 y privatizado totalmente en 2008, con una licitación a la baja y con un empeoramiento de condiciones. Y, sin embargo, el actual Gobierno, en lugar de dar un reconocimiento, ejercer su labor de gobierno, cumplir con el cometido de las Cortes para facilitar la resolución, se da la mano en los pasillos con los grandes empresarios, como han hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza, votando con el PP, para dejar de ingresar nueve millones de euros que pudieran beneficiar a las grandes superficies, que benefician a las grandes superficies [aplausos] sin gravar el IBI, boicoteando y obstruyendo la financiación necesaria para cubrir necesidades sociales básicas, y, en el caso del COA, vendiendo la atención a un contrato envenenado.

¿Qué pasará con los presupuestos? ¿Qué pasará con los presupuestos? El otro día, Gimeno nos dijo que cumplirían plazos; ayer, que en dos meses; hoy, que la semana que viene... En fin, ¿en qué quedamos? ¿Qué pasará con ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración y las políticas sociales afectadas? —termino, señora presidenta—. Tendrán que crear tal vez..., no sé, alguna comisión consultiva de tortura no sé a quién, no sé a quién.

En la Administración Pública, el incumplimiento puede significar apertura de expediente, posible deriva a sanción por suspensión de empleo y sueldo, según la gravedad. Y en el caso que nos ocupa, ¿qué van a hacer?, ¿qué vamos a hacer? Es responsabilidad de todas y todos. ¿Vamos a coger el toro por los cuernos, vamos a gobernar seriamente, o vamos a dejar a la mano de no se sabe quién?

Vamos a retirar nuestro apoyo si esto no se aborda de una manera serena, seria y responsable, porque esto resulta intolerable. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señora Bella.

Tiene la palabra la señora consejera para dar respuesta.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señora presidenta.

Señora Bella, viene esta mañana a pedirme una interpelación para hablar sobre el servicio de menores y en concreto sobre el COA, y le voy a decir una cosa, señora Bella: yo, desde luego, he escuchado con mucha atención todo lo que me ha planteado esta mañana; intentaré contestarle, pero, como consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, le voy a decir que lo que tolero es que usted ponga en duda mi compromiso con los menores de esta comunidad. [Aplausos.]

Porque, mire, señora Bella, si tengo algo claro, y es el mandato que me ha hecho el presidente, ha sido que lo que tenemos que hacer en esta comunidad autónoma desde mi departamento es consolidar el

sistema público de servicios sociales, que ha pasado cuatro años difíciles y de desmantelamiento, y que, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es dar respuesta a los colectivos más vulnerables, y especialmente, y teniendo en cuenta la ley, y teniendo en cuenta además que tenemos un ley que tenemos que modificar porque tenemos que adaptarla a la normativa europea, al Comité de Naciones Unidas y Derechos del Niño y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, lo que tenemos que hacer es, además, adaptarla para mejorarlo. Hablaríamos en general de las necesidades que tenemos en este momento, en relación con los menores, de adaptar la legislación vigente y modificar incluso el acuerdo marco que tenemos para que los menores tengan una respuesta inmediata.

Y hablando de presupuesto, sí que le voy a pedir una cosa, señora Bella, que le preocupa tanto el tema de los servicios sociales —a mí también—: le pido que intente e interceda ante su grupo para que tengamos esos presupuestos, porque de lo que estoy convencida es de que esos presupuestos van a suponer que, desde el punto de vista de los derechos sociales, tengamos consignación para mejorar mucho la situación que tenemos. Porque, mire, lo que hemos hecho en estos pocos meses de gobierno en relación con la ley de dependencia, que hemos mejorado, como usted sabe, en ciento ochenta y ocho personas, que, si usted viera los datos de los últimos meses, vería las dificultades que hemos tenido, y cuando hemos conseguido que los ayuntamientos tengan que dar menos ayudas de urgencia porque hemos pagado el ingreso aragonés de inserción, lo hemos hecho con el presupuesto anterior. Fíjese usted la apuesta política: con el presupuesto que hemos heredado, el que tenemos, del Gobierno del Partido Popular. Imagínese usted, con unos nuevos presupuestos, lo que podemos hacer conjuntamente [Aplausos.]

Pero vamos al tema que nos ocupa.

Hemos hablado mucho del COA, hemos hablado mucho de este tema, y le puedo asegurar, señora Bella, que me preocupa tanto como a usted, me preocupa muchísimo. Usted sabe que, inmediatamente después de que yo tomé posesión como consejera, una de las cosas que hice fue visitarlos, visitar el centro. Y le digo, y lo vuelvo a decir: desde luego, me quedé impresionada del compromiso y del trabajo de las personas que trabajan en el Centro de Observación y Acogida.

Pero también usted sabe, lo ha dicho..., es que hacen un juego malévolo, porque usted sabe la situación en la que nos encontramos. Lo vuelvo a repetir, lo vuelvo a repetir: nos encontramos con que el 23 de marzo se inició un expediente para contratación del servicio de la gestión educativa, la gestión educativa, porque ya sabe usted que el COA tiene un director, que es funcionario, tiene trabajadores, que son funcionarios, y que lo que está externalizada es la gestión educativa. Se inicia ese expediente, ese expediente sigue su tramitación, una tramitación larga, como la de todos estos expedientes, hasta que nosotros llegamos al Gobierno y nos encontramos con un expediente que se había tramitado adecuadamente, y el 28 de julio el director gerente del IASS firmó la resolución y la adjudicación de su contrato por dos millones quinientos treinta y seis mil euros. Y esa es la realidad que tenemos.

Y le vuelvo a decir: yo no estoy de acuerdo con el pliego de condiciones, es que lo hemos dicho muchas veces, porque es un pliego de condiciones en el que el propio consejero, cuando nos lo explicó aquí, dijo: «es que lo que queremos es atender a las necesidades reales». ¿Qué son las necesidades reales?, ¿qué interpretaba por esto? Pero nos encontramos con una situación en que no hay posibilidad de revocación.

Y es verdad que se aprobó esa proposición no de ley donde dice que se estudie esa revocación. Mire, yo lo estudiaré, lo estudiaremos desde mi departamento, pero, mire, el propio comité de empresa lo que hace es plantear ante el tribunal de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, plantea que estudie la validez de ese contrato, y, estudiada la validez de ese contrato... que lo tiene a su disposición, señora Bella, solo tiene que venir al Departamento, otros grupos han venido, hemos enviado la documentación que podíamos enviar, y tiene a su disposición en el departamento esa información.

Pero es que, además, tenemos un informe de la Secretaría General Técnica, tenemos otro informe de los letrados de la comunidad autónoma donde se plantea que no es posible esa revocación. Yo le pregunto, le pregunto, señora Bella: ¿qué me dice?, ¿qué me quiere decir aquí, en el Parlamento? ¿Me dice que prevarique? ¡Dígamelo! Porque, claro, cuando usted me dice «cláusulas sociales», ¡si es que estamos de acuerdo!, estamos de acuerdo en que se tienen que plantear cláusulas sociales en los contratos. Además, la directiva europea así lo permite, cuando durante estos cuatro años se nos ha dicho lo contrario, se nos ha dicho: «es que hay que contratar porque lo que plantea Europa es que no se pueden tener en cuenta más que los criterios economicistas», y no es así. Y fíjese, ayer, la Red de Inclusión, precisamente en unas jornadas a las que asistí a la clausura, habló de este tema, y estamos intentando modificar la Ley de contratos, y específicamente lo que tiene que ver con los contratos públicos (sanidad, educación y servicios sociales).

Y teniendo en cuenta, además, que hay que tener una sensibilidad especial con el tema de los servicios sociales, porque, además, esas cláusulas sociales que tenemos que plantear en los contratos tienen que tener en cuenta, por una parte, no solo los criterios economicistas, sino también la sensibilidad y la experiencia de esas entidades del tercer sector, que están trabajando con los servicios sociales y que deben seguir trabajando, y que, desde luego, no pueden competir con empresas privadas que no tienen experiencia en este tema. Yo estoy de acuerdo con eso, señora Bella, ¡si en eso tenemos que trabajar! Pero usted sabe también que eso no lo podemos plantear con carácter retroactivo. Fíjese usted qué fácil sería: todas las leyes que tenemos ahora que no nos gustan, con carácter retroactivo, las modificamos... ¡No podemos!, ¡no podemos hacerlo! Y ya sé que es una dificultad, ya sé que es una dificultad y ya sé que es un problema, pero la situación que tenemos es esa.

¿Qué es lo que hemos hecho?, ¿qué es lo que hemos hecho desde el departamento, teniendo en cuenta esa situación? También le digo que, además de que el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos le dijo al comité que no se podía plantear la suspensión temporal, es que el propio comité de empresa lo que ha he-

cho en este momento ha sido llevarlo a los tribunales. Esperemos, esperemos a ver qué dicen los tribunales. Y es que por eso yo no digo que no plantee esa revocación, porque vamos a esperar qué es lo que dicen los tribunales, porque lo ha judicializado el propio comité de empresa.

Mire, señora Bella, nosotros lo que hemos planteado en este momento son dos cosas: por una parte, exigir a la empresa el cumplimiento de las cláusulas que se plantean en ese contrato. ¿A través de quién? Del director provincial, de la dirección del centro —que ya le digo que es un funcionario—, de la Subdirección de Protección a la Infancia y del jefe de servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia. Y en eso estamos trabajando.

Pero también le digo más: nos hemos reunido, el departamento se ha reunido en numerosas ocasiones con los trabajadores. ¿Por qué nos hemos reunido? Porque lo que queremos es que, al margen de ese contrato, podamos mejorar la situación. Por una parte, lo que queremos es que se cumpla el contrato, que la empresa cumpla, porque hay que exigirle que cumpla, pero también qué cuestiones podemos plantear para mejorar la situación, para mejorar la situación al margen de ese contrato, si hay algunas otras cuestiones en las que podemos plantear mejoras.

Señora Bella, me parece muy ruin, muy ruin, lo que ha dicho sobre el SAMA. La han informado mal, sí. Es que decir que nos hemos ido a reunir, a saludar..., ¡vamos!, ¡al lobby de la empresa!... Vamos a ver, un poquito de orden! Fuimos a acompañar a los trabajadores, a los trabajadores que trabajan en una empresa externalizada fundamental, fundamental, que es trabajar con menores, y los fuimos a acompañar. Y el día anterior se lo dijimos: que los acompañáramos pero que no entraríamos en la reunión porque se trata de una reunión...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Vaya terminando.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... —perdón, termino en seguida— en la que quien tiene que negociar es la empresa con los trabajadores. De ahí, a parecer que nosotros trabajamos con el lobby de no sé qué empresarios relacionados con este tema, señora Bella, me parece, desde luego, muy injusto. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por dar cuenta de algunos aspectos que yo he planteado aquí.

Estoy de acuerdo con usted y estamos de acuerdo en Podemos Aragón en que, efectivamente, hay que abordar todos los aspectos de la Ley de servicios sociales que se han incumplido, hay que renovar el catálogo de servicios sociales y hay que acometer muchas tareas que están muy deficitarias, y que estamos hablando, justamente, de un área y de una consejería en donde trabajamos para los cuidados de la gente, y ahí

es donde sí que tenemos que dar el callo y en donde sí que tenemos que invertir esfuerzos coordinados todas las fuerzas políticas, para que ello sea posible.

Yo lo que le digo fundamentalmente es que lo solución, que esto tiene que tener una solución, que llevamos un año así.

Aprobamos en esta Cámara el día de ayer la existencia de un observatorio de la contratación. Con este observatorio de la contratación podemos encontrar mecanismos a través de los cuales se revisen todas aquellas contrataciones privatizadas, externalizadas, de gestión de servicios, y acometer además el tema de cómo podría ser la mejora, la implementación de ello y el aplicar las cláusulas sociales a todos estos contratos públicos que están incumpliendo todos los principios básicos de calidad en los servicios. Este sería un mecanismo.

Ahora bien, sí, le agradezco también que esté el expediente a disposición. No sabía que podía ir a consultarlo allí tranquilamente. Le pido por otra parte que, a la par que iré el lunes a consultar dicho expediente y ver ese informe jurídico, me permitiera ir acompañada también por alguna representación de los propios trabajadores del COA, de modo que también tuvieran acceso, por un principio de transparencia, a la consulta de este expediente. Porque es cierto que fueron al Tribunal de la Contratación Pública y que falló en contra de ellos porque, de los quince o veinte folios que presentaban a este tribunal, solamente consideró el tribunal los aspectos relativos a la relación laboral establecida entre estos educadores y la empresa, con lo cual obviaron todos los aspectos que exigían en cuanto a la atención a menores y a la calidad en el servicio.

Y esto, ¿por qué sucede, señora consejera? Usted lo sabe tan bien como yo, y muchas personas en esta Cámara lo saben: esto sucede porque, al ser una gestión indirecta, al ser un servicio privatizado, la Administración no tiene potestad de negociación directa para mejorar las condiciones laborales y para negociar con esos trabajadores y mejorar los servicios, y los tribunales laborales tampoco tienen esa competencia.

Y aprovechando que también está aquí el consejero de Sanidad, quiero aprovechar para decir que, efectivamente, las privatizaciones, porque afectan a la vida y a la enfermedad de las personas, las privatizaciones matan, las privatizaciones matan. Y las privatizaciones pueden matar servicios que, de manera directa, pueden ser muy eficaces, ahorran costes a la Administración y se pueden ejercer en unas condiciones mejores de atención y mejores de calidad para el personal que trabaja. Y sabemos que las personas que trabajamos, si estamos bien cuidadas, y eso quiere decir que tiene que haber condiciones de calidad, de atención, de cuidado y de buenos salarios, se trabaja más contenta, se trabaja más contento. ¿Es así o no es así? Y si trabajas más contento, das mejor calidad, mejor calidad y mejor atención, que es de lo que se trata.

En el tema del carácter retroactivo no voy a entrar. Pondría como ejemplo... yo qué sé, que en el decretazo este de la ley de acompañamiento de los presupuestos del 2012, Rajoy nos conculcó a todo el personal de la Administración Pública derechos, sueldo, paga extra, etcétera, y ahora, no sé, ¿será que, retroactivamente, nos la devuelven, o cómo? Bueno, no soy jurista, no

voy a entrar en este debate, pero quiero decir que se puede revisar.

En cualquier caso, hay que encontrar una solución, para eso se está en el Gobierno, y, si no, no se está. Hay que encontrar una solución, porque para eso hemos venido aquí. Yo no he venido aquí para no resolver asuntos y para no resolver cuidados y atención a las personas, yo he venido aquí para ser portavoz de las necesidades de la gente, resolver, cuidar y gobernar cuando sea preciso. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora Bella.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, parece que después de la tempestad viene la calma. Yo también soy muy apasionada, como usted, lo soy, y le digo que, desde luego, en mi actividad política, en mis decisiones, tiene mucho que ver la pasión, que quiere decir el entender los problemas de la gente y resolverlos. Y por eso estoy aquí y por eso estamos aquí: usted, para legislar y controlar al Gobierno, y yo, porque me han dado la responsabilidad de gobernar. Desde luego, en eso estoy absolutamente de acuerdo, y ahí vamos a trabajar.

Señora Bella, yo creo que el escenario que tenemos es que lo sabemos. Aquí le podemos dar muchas vueltas: usted le da muchas vueltas, nosotros también, los trabajadores también... Pero la realidad es que tenemos un contrato que tenemos que cumplir, un contrato durante tres años que tenemos que cumplir, y yo creo que eso es lo que le tenemos que exigir a la empresa y eso es lo que van a tener que hacer los trabajadores. Pero también le digo: desde luego, nosotros lo que queremos es también mejorar esa situación.

La revocación. Es que yo también le voy decir una cosa: todos los esfuerzos que gastamos en volver otra vez al tema de la revocación, que, como le digo, tenemos el informe de la Secretaría General Técnica, tenemos el informe también de los letrados, el comité de empresa interpuso un recurso ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos al que se le contestó que no se podía revocar, y ahora, el 5 de octubre, planteó ese contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Estamos ahí, o sea, una cosa es ese escenario, el escenario jurídico de posibilidad de revocación.

Yo, señora Bella, de verdad se lo digo, si hubiera visto alguna posibilidad, es que lo hubiera hecho, es que le aseguro que lo hubiera hecho, hubiera revocado ese contrato, pero, desde luego, no veo posibilidades. Vamos a esperar a ver qué contesta el contencioso-administrativo, vamos a esperar nosotros y los trabajadores.

Pero, mire, mientras estamos pensando en todo eso, en, como dice usted, bordear..., miren, no, es que yo le decía al principio que soy una persona muy apasionada, pero también soy una persona pragmática, pragmática y prudente, prudente y decidida también, ¿eh? Por eso le digo que lo que veo es que tenemos que buscar una solución a este tema, que, por una parte, viene en el cumplimiento de ese contrato, en hacer cumplir ese contrato, y le aseguro que lo vamos a

inspeccionar al milímetro, pero, por otra parte, lo que yo he planteado a los trabajadores, y se lo vuelvo a plantear a usted, las posibles mejoras que desde el departamento se puedan plantear al margen de ese contrato.

Porque, fíjese usted, es que en el COA tenemos los educadores, educadores que, como usted dice, están en huelga desde hace una año, es verdad, también sabe usted que es una huelga con unos servicios mínimos del cien por cien, por lo tanto esa huelga no tiene repercusión ni en el sueldo de los trabajadores ni en la atención de los menores que tenemos en ese centro, pero no por eso deja de preocuparme, ¿eh? Pero es que lo que tenemos que hacer es, de acuerdo con lo que tenemos, con la situación que tenemos, ver cómo podemos mejorar eso. Porque, claro, hablar de cláusulas sociales aquí, como con carácter retroactivo no las podemos plantear, solo podemos decir una cosa: que esto nos puede servir de ejemplo para que en otras ocasiones no hagamos esto, pero nada más.

Externalizar el servicio. Yo también se lo he dicho y se lo he dicho a los trabajadores: es que no tengo ningún problema, ninguno. Es más, me parecería una buena propuesta, que planteo para el futuro, que dentro de tres años, cuando se acabe este contrato, pase a ser un centro de gestión pública. A mí me parece bien, podemos empezar a estudiar ese tema. También es verdad que eso no garantizaría que los trabajadores pudieran seguir trabajando.

Por lo tanto, señora Bella, yo creo que estamos en el camino, pero el camino pasa, por una parte, por reconocer la realidad, la dura realidad que nos hemos encontrado, y, por otra, por trabajar para mejorarla. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

A continuación, vamos con la pregunta número 81/15, relativa al diálogo social y el Instituto Aragonés de Empleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 81/15-IX, relativa al diálogo social y el Instituto Aragonés de Empleo.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, buenos días.

¿Qué diagnóstico había realizado, hasta la fecha de la reunión con los agentes sociales, el actual Departamento de Economía, Industria y Empleo en relación con la gestión del Inaem en materia de políticas activas de empleo?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, muy buenos días.

El diagnóstico por el que usted me pregunta era el mismo antes que después de la reunión, señor Oliván: francamente, mejorable.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señor diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Me imaginaba la respuesta.

Obviamente, antes, poco pudo diagnosticar, porque usted tomó posesión el día 6 de julio y esta reunión tuvo lugar el 22 de julio. Es poco tiempo para analizar el Inaem y plantear el rediseño de las políticas activas de empleo. Además, estaba el anterior gerente en esas fechas todavía.

Además, digo esto porque entiendo que el análisis hay que hacerlo ya desde dentro, que es como se ven las cosas, y sin ideas preconcebidas, lo cual no significa, y lo he dicho en varias ocasiones en relación con temas que le competen, que no estemos convencidos de que hay que cambiar para mejorar o adaptar las herramientas.

En su comparecencia del día 9 de septiembre en la comisión, habló de muchas cuestiones en relación con el Inaem (empleo de calidad, diálogo social, entidades colaboradoras, evitar fuga de talentos, rediseñar políticas activas de empleo y formación a demanda de las necesidades de las empresas), cuestiones de las que ya hemos hablado en alguna ocasión, pero volveremos a hablar.

Su directora gerente del Inaem, en la pasada semana, habló más o menos de los mismos objetivos, pero comentó dos cosas que creo que son interesantes e importantes: habló de que hay que adoptar criterios de eficacia y eficiencia para establecer las medidas adecuadas, cosa que comparto, y creo que usted también, y, por otra parte, habló de anticiparse a las necesidades de las empresas en materia de formación, cosa que comparto, y por supuesto que también usted.

Pero entiendo —entendemos— que todo esto significa que hay que analizar sin prejuicios lo que se ha hecho. Por ejemplo, cuando ustedes han comenzado a elaborar el Plan estratégico 2016-2019, entendemos que primero hay que evaluar, obviamente, el anterior, el 2012-2015, hecho con carácter participativo, y usted ya lo sabe, con un análisis interno y externo y con un consiguiente seguimiento. Primero evalúe este plan y después determine, con todos los agentes que participaron en el anterior, dónde se puede mejorar, que seguro que hay aspectos en este sentido.

Por otra parte, respecto a la formación, que se adecúa a las necesidades de las empresas para ir por delante, y tendría que ser el interés claro a este respecto. Sabe usted igual que yo que, en relación con la formación de ocupados, son las propias empresas las que determinan la formación que entienden necesaria, y la de los desocupados se plantea, fundamentalmente, a partir de las conclusiones de las jornadas de detección de necesidades, donde participan sindicatos, agentes sociales, empresas, entidades colaboradoras, funcionarios, etcétera. Es decir, le pido que analice con estos agentes cómo ir por delante.

Y por lo que respecta a otras fórmulas específicas, que las hay —veinte segundos, presidenta—, le pongo

un ejemplo: por ejemplo, el plan de formación diseñado por el Inaem dirigido a mil cuatrocientos jóvenes, en relación con el proceso de relevo generacional de General Motors. Analice fórmulas como esta, que existen, para ver si son mejorables.

En definitiva, primero evalúe, primero analice, después tome, conjuntamente con el resto de agentes, las decisiones oportunas para mejorar o adaptar las herramientas a las necesidades.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Oliván.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, en cuanto al diagnóstico, que es por lo que usted me pregunta, verá, hay cuestiones que precisan que se evalúe a fondo un tema para poder desarrollar, desbrozar, ver, si me permite la expresión, las tripas antes de llegar al diagnóstico.

Hay cuestiones por las que usted me está preguntando en este caso. Entenderá que, viendo los resultados, ya podemos deducir un diagnóstico, y le decía que el diagnóstico era el mismo antes y después de la reunión que usted me citaba, puesto que, a la vista de los resultados, y casi parece que esté usted compartiendo la respuesta conmigo, el resultado era, francamente, mejorable, porque, obviamente, los resultados que desde el Inaem se habían producido, pues, francamente, son mejorables, permita que se lo diga con esta expresión. El diagnóstico, teniendo en cuenta la coyuntura económica cuando llegamos al Gobierno, y en particular en materia laboral, con más de noventa mil parados, señor Oliván, en paro registrado y con una tasa del paro del 17% según la EPA del segundo trimestre, no nos podía arrojar diagnóstico distinto.

Pero verá, y en cuanto a la participación, ya me parece bien, señor Oliván, por un lado, que me pida cosas que llevamos tiempo diciéndole que las estamos llevando a cabo, me parece muy bien, porque así no fallará. Pero, hombre, que me pida a estas alturas que tenga en cuenta la participación en general, y en particular en la gestión del Inaem, ya roza, de verdad, el cinismo, porque, hombre, si de algo se han quejado los agentes sociales, y en particular en el Inaem, es de que no se ha contado con ellos en la pasada legislatura para llevar a cabo todo por lo que usted me está preguntando, por la gestión propia de las políticas llevadas a cabo en el Inaem.

Y verá, el diagnóstico por el cual usted me pregunta no es solo del Gobierno, es que resulta que, en esa misma primera reunión con los agentes sociales, ellos mismos trasladaban el mismo diagnóstico. Pero es que es tan contundente esa opinión compartida que, en la declaración institucional que firmamos con fecha 28 de septiembre, forma parte de los objetivos principales. No es solo el Gobierno, señor Oliván, no es solo uno de los agentes sociales, son todos los que comparten el diagnóstico. De hecho, permítame que le lea: «Fortalecer el papel del Inaem como potenciador de las políticas activas de empleo y de activación, con espe-

cial atención a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, mayores de cuarenta y cinco años, parados de larga duración u otros colectivos con necesidades de inclusión». Obviamente, en el marco del diálogo social, contando con ellos. Esa es la principal carencia que han encontrado, por lo que usted me pregunta, al margen de los resultados, que son obvios, públicos y palmarios.

Señor Oliván, es la primera vez que usted cede un poco y no saca pecho de cuanto han hecho en materia de empleo en la pasada legislatura. Bienvenido un poquito a la realidad. Comparta conmigo también que hay mucho por hacer, comparta conmigo también que cuanto me está pidiendo es cuanto estamos haciendo. En ese camino quizás podamos encontrarnos.

Gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

Pregunta 78/15, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016, formulada al consejero de Sanidad por la diputada señora Susín.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 78/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues vamos a seguir hablando de esta participación de la que hacen ustedes tanta gala.

¿Cuándo y de qué manera tiene previsto el consejero de Sanidad articular el proceso participativo para la elaboración de los presupuestos del departamento para el ejercicio 2016, tal y como firmó en su acuerdo de investidura el señor Lambán con Chunta Aragonesista?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señor Celaya, cuando quiera.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora presidenta. Señora Susín.

Como en la mayoría de los asuntos que competen al departamento, siempre se realiza un proceso deliberativo, pero, en este caso, para la elaboración de los presupuestos, es nuestra intención política que sea además un proceso participativo, y, en este sentido, vamos a contar con los funcionarios del departamento, con los profesionales, a través de los contratos de gestión, y con los órganos de representación de los ciudadanos, para que este proyecto, que no podrá ser este año, pero sí en el año sucesivo, sea realmente participativo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ¡Vaya por Dios! A este año ya no llegamos. ¡Pues estamos bien!

Mire, señor consejero, el señor Lambán firmó con el señor Soro un acuerdo en el que se comprometía a que los presupuestos sociales, los presupuestos de educación y los presupuestos de sanidad se harían con carácter participativo, y ponía los del 2016.

En el último pleno ya nos dejó claro la señora Pérez que los de Educación no se iban a hacer así, que ella ya había recibido a mucha gente y que ya los consideraba participativos. Por lo que veo, usted va por la misma línea. De todas formas, ya se puede dar prisa, porque, según el señor Lambán, en la tercera semana de noviembre ya está aquí los presupuestos... El señor Gimeno ya lo echaba esta mañana también un poco más para atrás, pero, bueno...

Mire, para empezar, la participación en esta comunidad autónoma está regulada por ley. Por lo tanto, el mecanismo está establecido y es el que es. Por si tiene alguna duda.

Y en segundo lugar, mire, yo no sé a cuánta gente habrá recibido la señora Pérez. En su caso, visitar ha visitado mucho, ¿eh?, a todos; menos al consejero catalán, los ha visitado a todos. Pero, de momento, recibir, ha recibido más bien poco; de hecho, los propios sindicatos se quejan de que todavía no los ha recibido usted... Sí, algún sindicato esta semana decía que no se había dignado a recibirlos. Espero que los llame para hacer los presupuestos, aunque creo que más bien querían hablar de recursos humanos.

Dígame de verdad cómo van a negociar estos presupuestos a los que se comprometieron el señor Lambán y el señor Soro: si solo van a participar usted, los funcionarios y el señor Soro, si es que ahora esto de participativos es sinónimo de chantaje y de amenaza, como hemos visto esta semana en este sainete que protagonizan el señor Lambán y el señor Echenique... Que me aclare yo.

Porque, digo yo, si quieren ustedes elaborar unos presupuestos participativos —va justico ya de tiempo, ¿eh?, para la tercera semana de noviembre—, tendrán que participar los colegios profesionales, las asociaciones de pacientes, los sindicatos, los funcionarios y todos aquellos sectores que participan en la gestión sanitaria. ¿O es que igual ya hemos cambiado los términos de participación? De todas formas, en menudos embolados le mete a usted el señor Lambán también.

Otro nuevo engaño, otra nueva mentira y otro nuevo acto más... no sé si llamarlo ya de sainete o de entremés en que se va a convertir esta legislatura.

Yo espero, señora Martínez, que reivindicquen ustedes algo al respecto, y que esa reivindicación no solo sea la participación de Chunta Aragonesista, que más bien es anuencia, porque, desde luego, le estamos viendo a usted votar cosas en contra que en la pasada legislatura abanderaba.

Yo quiero ver ese Gobierno de izquierdas participativo y transparente. ¡Qué ironía, con el PSOE, participativo y transparente! Deje ya, por favor...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Vaya terminando, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:... —acabo ya— de engañar a los ciudadanos, cumplan sus compromisos, por favor, y hagan el favor de seguir la ley de participación y de cumplir con esos presupuestos participativos tal y como se comprometieron en el acuerdo de investidura, porque todo lo demás es engañar a los ciudadanos, que ustedes lo firmaron, y espero que los llamados a participar no solo sea, como hasta ahora, el Grupo Podemos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Susín, la elaboración de unos presupuestos —no sé si usted ha participado en alguno— siempre se hace de forma participativa. Es un proceso que empieza abajo, en las unidades, que va subiendo por los departamentos, y en el que se consultan los planes, se consultan los presupuestos del año anterior y se toman decisiones sobre si hay que realizar modificaciones.

En concreto en Sanidad, durante muchos años, una de las formas de participar los profesionales han sido los contratos de gestión, en los cuales las direcciones de los centros contaban con los profesionales, con sus aportaciones, y discutían. He de recordar que, en los últimos cuatro años, los contratos de gestión, prácticamente, han estado desaparecidos, y únicamente se limitaban a dar cuatro o cinco cifras de actividad. Esto es lo primero que queremos hacer: recuperar que participen los profesionales a través de los contratos de gestión de cada unidad o de cada centro de salud.

Paralelamente, es nuestra intención, y lo llevamos en nuestro programa, el ampliar la participación lo máximo posible, y, efectivamente, vamos a cumplir con la ley y vamos a reunir a los órganos de participación... Que, por cierto, los consejos de salud del sector no se han reunido ni una sola vez en los últimos cuatro años.

Nosotros vamos a convocar ya el próximo miércoles el Consejo de Salud de Aragón y vamos a intentar, además, cumplir con esa modificación que ustedes hicieron en su composición, que crearon comisiones, que estaba muy bien, pero que tampoco se llegaron a realizar. Vamos a poner en marcha la comisión permanente, las comisiones de trabajo... Y, a través de esto, queremos que todas esas cosas que usted ha nombrado (colegios profesionales, de farmacéuticos, sociedades científicas, representantes ciudadanos) participen.

Y queremos ir todavía más allá, y esperamos que podamos conseguirlo, y es poner en marcha una metodología participativa, que está ya perfectamente estudiada en todos los países civilizados, para que los ciudadanos puedan participar lo más ampliamente posible.

Lógicamente, este año esto no va a poder ser, pero eso no quiere decir que este año no vayamos a contar con la opinión de los profesionales y de todos aquellos que colaboran en este sistema.

Por cierto, el sindicato CSIF, que es el que protesta, fue recibido, cuando llevaba una semana en el cargo estuvieron ya en mi despacho. O sea, que no es cierto que no los haya recibido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS): Gracias, señor Celaya.

Pregunta relativa a la construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Juste.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 117/15-IX, relativa a construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.

El señor diputado JUSTE AZNAR *[desde el escaño]*: Señora presidenta. Señor consejero.

Me gustaría saber cómo va a llevar a cabo el compromiso de apertura de los hospitales públicos de Alcañiz y Teruel.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS): Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) *[desde el escaño]*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Juste, pues lo vamos a hacer con la voluntad política y con los presupuestos necesarios para llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS): Gracias.

Señor diputado.

El señor diputado JUSTE AZNAR *[desde el escaño]*: Señora presidenta. Señor consejero.

Somos sabedores de las ganas e intenciones de poder hacer realidad su compromiso y poner en funcionamiento los hospitales en el año 2019. Le pediría un esfuerzo para que el número 2019 no vuelva a ser otro número de la frustración, el desengaño y la tristeza, que no parezca el inicio de una cuenta atrás: veinte, diecinueve... ¡ya queda menos! Y, en ese caso, que se refieran a horas o días y no a meses o años. Que no sea otra promesa incumplida y otra ilusión rota.

Pues bien, desde Ciudadanos, estaremos pendientes y ayudaremos a que se cumplan los plazos. Y si no se van a poder cumplir los plazos, creemos que es más acertado decirlo desde el principio.

Y creemos, por motivos de justicia con los habitantes de Teruel y de Alcañiz, que deberíamos aunar fuerzas todos los grupos parlamentarios y hacer realidad ya, de una vez, este hecho, y que deje de ser una promesa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS): Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) *[desde el escaño]*: Señora presidenta.

Señor Juste, muchas gracias por la oportunidad de volver a hablar de este tema, que yo creo que es un

tema de gran interés para la Cámara y, especialmente, para los ciudadanos de la provincia de Teruel.

No hay duda de que los hospitales de Alcañiz y de Teruel deberían haber estado construidos. En eso estamos todos de acuerdo y espero que sigamos estándolo en el futuro, para que, con el esfuerzo de todos, podamos llevarlos a cabo.

Pero hay algunas cosas que hay que aclarar.

Concretamente, respecto al hospital de Teruel, como usted ya sabe, porque ya he informado aquí, se han redactado dos proyectos distintos. El primero de ellos se supervisó y aprobó en 2009, y las obras fueron adjudicadas a la empresa Acciona en diciembre del 2011. Hasta 2014, ni Acciona ni el Gobierno de Aragón, por diversos motivos que yo no quiero valorar, consiguieron poner en marcha la construcción o el inicio de estas obras, y, tras diversos intentos de modificación de negociación, se produjo una resolución del contrato por concurrencia de culpas, lo cual nos obliga a una solicitud de indemnización de tres millones de euros.

El segundo proyecto se elaboró en mayo de 2014 y fue supervisado y aprobado en marzo de 2015. El 16 de abril, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó la licitación de la construcción de este hospital de Teruel. Sin embargo, el 20 de julio de 2015, cuando este consejero no llevaba ni quince días en el cargo, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos del propio Gobierno de Aragón declaró nulo todo el procedimiento de licitación, lo cual obligaba a empezar todo desde el principio. Hay que decir que, en la modificación del proyecto que el Ejecutivo anterior encargó en 2014 para resolver los problemas de sismicidad del suelo, no se incluyó —y así está, lo pueden ustedes ver cuando quieran— ningún proyecto de modificación de las instalaciones, es decir, se modificaron cuestiones de cimentación, estructura y plan funcional, pero no se hizo lo correspondiente con climatización, tuberías, conexiones y el resto de instalaciones, algunas de ellas de una importancia vital para el funcionamiento de un centro hospitalario. Igualmente, quedó pendiente o no se incluyó la redacción del proyecto de comunicación viaria que tiene que hacerse con las vías de acceso.

Esto requiere licitar un nuevo proyecto, y, por mucho que nos empeñemos, esto tiene unos plazos. Los funcionarios del departamento están trabajando duramente por intentar acortar al máximo estos plazos, pero cualquier intento de decir que lo tenemos que terminar antes no va a conducir más que a que se haga de forma errónea.

Sobre el hospital de Alcañiz, seguiremos dando los pasos, y esperamos, como ya dijimos, que a final de 2016 se puedan cumplir las obras.

Estamos elaborando el plan plurianual de inversiones, necesario para acometer estas inversiones, y tiene que quedar claro que, si se produce una prolongación en el tiempo, no es debido a la falta de presupuesto, que el Gobierno está dispuesto a conseguirlo, sino a que, como he dicho, hace falta redactar, sobre todo en el caso de Teruel, un proyecto nuevo desde el principio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta 228/15, relativa a la licitación del contrato de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Popular señora Susín.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 228/15-IX, relativa a la licitación de contrato de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Considera el consejero de Sanidad que el acuerdo marco de homologación de servicios para la prestación sanitaria concertada de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles en la Comunidad Autónoma de Aragón es una externalización o privatización?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Susín, no es ni externalización ni privatización: es, simplemente, como su nombre dice, un convenio marco que nos permitirá concertar, cuando sea necesario, para cumplir las demoras que tenemos establecidas en nuestro sistema sanitario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias.

Señora diputada, cuando quiera.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, al mejor estilo Gimeno.

Mire, llevan ustedes hoy un día con el decálogo... Ya van dos puntos... [rumores], ya van dos puntos incumplidos.

Señor consejero, el día 23 de septiembre licitó usted este contrato que acabo de mencionar por un importe ni más ni menos que de dieciséis millones y medio de euros y por un plazo de cuatro años.

Yo, la semana pasada, le preguntaba al señor García Encabo al respecto de este contrato y de otros que ustedes ya externalizaron en su momento y que continúan sacando a concurso con carácter externo, como este, y me llegó a decir el señor García Encabo que ustedes no concertaban ni externalizaban: ustedes lo que hacían era... Perdón, que ni privatizaban ni externalizaban: ustedes solo realizan conciertos para mantener los tiempos de garantía, con entidades sin ánimo de lucro, cuando así sea necesario.

Mire, con lo primero, de acuerdo. Vaya por delante que este grupo parlamentario siempre ha defendido la necesidad de utilizar todos los recursos existentes

en la comunidad autónoma, públicos y privados, para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria con carácter público.

Pero le pregunto yo: ¿desde cuándo las empresas privadas que realizan procedimientos diagnósticos en entidades fijas y móviles, que acaban ustedes de licitar por dieciséis millones y medio de euros y por un plazo de cuatro años, son entidades sin ánimo de lucro?

Señor Celaya, ustedes externalizaron, privatizaron o concertaron la mitad de la sanidad aragonesa, casi el cien por cien de la salud mental y toda la acción social, que en Aragón descansa en el tercer sector.

Nos hemos cansado de oír en estas Cortes a su grupo parlamentario, a los grupos que ahora le aplauden y a los que antes estaban en las mareas y ahora están sentados aquí, nos hemos cansado de oírles acusarnos de privatizar la sanidad, simplemente, por renovar esos mismos contratos que ustedes ahora vuelven a concertar.

Acuéremelo: yo, con tanto vaivén, no sé si esto, hasta el 2011, era externalizar; en el 2011, el diccionario de la Real Academia de la Lengua estableció que la palabra «externalización» era sinónimo de «privatización», y resulta que ahora, en estos nuevos tiempos para la política, en el 2015 —debe ser a instancias de la señora Pérez—, ahora hemos introducido un nuevo concepto: se llama «concertación con entidades sin ánimo de lucro». Como ve, todo este absurdo, toda esta manipulación del lenguaje que tan bien se les da a ustedes, los de la izquierda, se les está volviendo en contra.

El recuerdo, señor Celaya, que el señor Lambán firmó también esto con Chunta Aragonesista y con Podemos, su compromiso de revertir esta situación y dejar de concertar con la empresa privada, o de privatizar, como decían ustedes hasta hace unos meses.

Yo, además de ponerle ante su propia incoherencia, le garantizo que seguiré exigiendo que cumplan su compromiso, que valoren el coste de esos servicios, que estudien su reversión al sector público, y seguiré denunciando, se lo aseguro, que todos ustedes, los socialistas, los nacionalistas de Chunta Aragonesista y los *podemistas*, están representando un sainete y están engañando a los ciudadanos con discursos vacíos y sin ideas y, lo que es peor, sin ninguna intención de llevarlo a cabo.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Susín, pues me alegro mucho, porque eso va a suponer que las próximas elecciones van ustedes a barrer si es verdad todo lo que usted dice. [Rumores.]

Ya le he dicho que no es ni externalización ni privatización, es un concierto que, efectivamente, nos va a permitir, cuando sea necesario (porque, si no hay un concierto, es mucho más complejo desde el punto de vista administrativo) el recurrir a estos medios ajenos a la sanidad pública.

Ya nos gustaría a nosotros, y está en nuestro programa, que pudiéramos dar en estos momentos una

garantía de plazo de asistencia, lo que consideramos que es necesario para nuestros ciudadanos, pero la realidad es que en algunas ocasiones hay que recurrir a estos conciertos, porque, por ejemplo, no se puede poner una resonancia en cualquier punto de la comunidad y se puede venir... Pues eso.

Me permitirá usted decir que el Salud tiene encomendada la atención sanitaria de los ciudadanos de nuestra comunidad y que existen unos plazos que se deben cumplir, y que, según dice la Ley de salud de Aragón, el uso preferente de los recursos sanitarios públicos debe utilizarse en la provisión de los servicios. Pero ya le digo que yo creo que en ningún momento nuestro grupo haya dicho que no iba a recurrir nunca a estos conciertos si consideramos que hay ciudadanos que están teniendo una demora excesiva.

Respecto a lo de las mareas y todo lo que usted ha nombrado, pues me parece muy bien desde el punto de vista del debate político, pero creo que eso no tiene nada que ver con que esto se haga de la forma más leal.

Y le recuerdo que todo lo que está usted hablando de que hemos privatizado la salud mental, son entidades sin ánimo de lucro que se presentaban a unos conciertos con unas garantías que exigían una cierta responsabilidad y experiencia en el cumplimiento de estos servicios, y ustedes sacaron estos mismos conciertos sin esas garantías y estuvieron a punto de provocar que empresas que no tenían más interés que el lucro y que no tenían ninguna experiencia en este tipo de atención ganaran estos conciertos. Fueron ustedes mismos, al final, los que los paralizaron, y en estos momentos estamos allí y estamos intentando buscar una fórmula para que, como ha pasado en la interpelación anterior, cuando se dé una atención a una población especial, porque sea de servicios sociales o de servicios sanitarios, las entidades que puedan concurrir a estos conciertos tengan unas garantías de que van a cumplir con los mínimos que establece la ley.

Gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 107/15, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre el Centro de Observación y Acogida CesarAugusta (COA), formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué.

Pregunta núm. 107/15-IX, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre el Centro de Observación y Acogida CesarAugusta (COA).

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Buenas.

La pregunta es: ¿cuál es el criterio y medidas adoptadas sobre el Centro de Observación y Acogida (COA)?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Allué, salvaguardar el interés del menor, velar por el cumplimiento del contrato y consensuar y negociar las medidas pertinentes para mejorar su atención de calidad.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora consejera.

Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

El Grupo Parlamentario Aragonés ya le dijimos, en su comparecencia en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, que, para nosotros, las personas eran el centro de nuestra prioridad y, desde luego, iban a ser el centro de nuestras políticas, y que cuando se gobernaba había que adquirir ciertos compromisos con lo que se decía en los programas electorales y que, además, había que planificar y establecer prioridades. También le decíamos que, para nosotros, en materia social, las políticas relativas a la infancia y, dentro de estas, las políticas relativas a los menores que se encuentran bajo tutela del Gobierno de Aragón eran, para el Partido Aragonés, una prioridad.

Ya sabe que hace poco se aprobó la Ley de infancia y adolescencia por parte del Gobierno central y que esto ha supuesto un fortalecimiento de la protección de los menores, y en esta nueva ley se prioriza, como digo, el acogimiento familiar frente a la institucionalización de los menores tutelados.

A pesar de ello y de cómo se desarrolle luego la aplicación de la ley estatal y cómo nos va a influir al Gobierno de Aragón, mientras esto se aplica, los menores que se encuentran institucionalizados bajo la tutela del Gobierno de Aragón lo hacen en unas condiciones que podemos decir hoy que no son las adecuadas.

Los trabajadores de este centro se encuentran en situación de huelga desde hace ya más de un año, y, a pesar de ello, cumplen con sus cometidos de profesionalidad y de responsabilidad. Ellos fueron los que, en campaña electoral, nos pidieron a todos los partidos políticos que nos implicáramos sobre cinco puntos, dejando constancia del apoyo de cada uno de los partidos políticos, sobre la gestión de este centro en concreto y sobre el apoyo que tenemos cada uno de nosotros hacia la política de protección de menores, y el Partido Aragonés se comprometió con ellos en la totalidad de esos cinco puntos.

Yo creo que, en la interpelación anterior, en la interpelación que le hacía el partido de Podemos, la señora Bella se ha quedado un poco en la letra pequeña. Yo quiero llegar a la parte más política, y la parte más política es que el Partido Socialista se comprometió, igual que el Partido Aragonés y algún que otro partido, a realizar una serie de acciones en el caso de que llegáramos a gobernar, y ustedes han llegado a gobernar y lo que dijeron en su día en campaña electoral y a lo que se comprometieron con los educadores no lo han hecho, y, por lo tanto, les pido que, al igual que han rescindido contratos como el hospital de Alcañiz, pues tomen las consideraciones oportunas para

que los menores que se encuentran en una situación de protección bajo la tutela del Gobierno de Aragón, que bastante tienen ya con llevar el día a día de sus preocupaciones diarias, tengan, además, la inestabilidad sobre el futuro de lo que va a acontecer en el Centro de Observación Cesaraugusta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Allué.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Allué, ¡qué curiosa me resulta su intervención!, me resulta muy curiosa. Y sí que coincido con usted en la importancia que tienen las personas cuando llevamos a cabo nuestras políticas. Estoy de acuerdo también en la importancia de la infancia y de la adolescencia, de cumplir la ley, y no solo de cumplir la ley, sino en la necesidad que tenemos de modificarla teniendo en cuenta las modificaciones que se han hecho de la Ley de infancia y adolescencia a nivel del Estado.

Es cierto también que nuestro grupo firmó un acuerdo, hizo una respuesta a una serie de preguntas en relación con el Centro de Acogida, que, desde luego, le aseguro que son el centro de la acción política que estoy llevando a cabo.

Pero no sé si he entendido bien, no sé si he entendido bien: ¿me dice usted, señora Allué, que lo que tenemos que hacer es revocar el contrato teniendo en cuenta los informes que tenemos y la situación desde el punto de vista jurídico que hemos explicado muchas veces y que usted conoce? Si es que me dice esto, si me está diciendo que lo que tenemos que hacer es prevaricar, pues yo la escucho, la escucho... [rumores], eso es lo que ha dicho, eso es lo que ha dicho.

Yo no me voy a poner en otros asuntos, de lo que yo le hablo es, muy claramente, de la situación que tenemos y los informes que tenemos sobre este tema. No obstante, está en este momento, porque así lo han llevado los trabajadores, en el contencioso-administrativo.

De todas maneras, señora Allué, en su pregunta me decía: «el COA, que se encuentra en situación de huelga indefinida»... Se encuentran los educadores; hay muchos trabajadores de ese centro que no están en huelga que son funcionarios.

Pero también le digo, me alegro, me alegro de que usted me diga que, desde luego, el centro de la política sean las personas, porque, mire, cuando aquí se debatió el pliego de condiciones del COA y cuando se debatió también el acuerdo marco, su partido, gobernando entonces con el Partido Popular, tenía una posición bien distinta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la aplicación del grado I de la Ley de dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Prades.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 124/15-IX, relativa a la aplicación del grado I de la Ley de dependencia.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la pregunta es: ¿se ha iniciado ya la aplicación de la Ley 39/2006, de dependencia? Y de no ser así, en su caso, ¿qué medidas se van a poner en marcha para su desarrollo?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Prades, en este momento se está atendiendo a personas dependientes moderadas y, al mismo tiempo, se están recogiendo todos los datos y valorando cuál va a ser la prestación que llevemos a cabo cuando se generalice a todas las personas dependientes moderadas, que son más de nueve mil.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Si nos remitimos al Observatorio de la Dependencia, comprobaremos que, a fecha del 30 de junio del 2015, había siete mil cuatrocientas treinta y ocho solicitudes reconocidas y cuatro mil veintiuna estaban pendientes de valoración. Tal como indica esta norma, a partir del 1 de julio se les debía aplicar a todos esos solicitantes el derecho a la prestación. Además de obligarles una ley, tienen ustedes un compromiso que adquirieron en el acuerdo de investidura de la previsión de la incorporación al sistema de las personas en situación de dependencia del grado I. Se pueden escudar en los convenios con ayuntamientos y comarcas, pero la competencia es del IASS, y hay una demora en las resoluciones de los planes individuales de atención de años.

Ese mismo Observatorio dictaminó que la situación en Aragón es tremendamente preocupante. Ustedes dicen siempre que tienen que solucionar la emergencia social y que es una de sus prioridades. Demuéstrenlo, actúen en consecuencia, cumplan la ley y los pactos de investidura.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Prades, como usted ha dicho muy bien, nos encontramos en este momento con más de siete mil quinientas personas con grado I, grado II y grado III que no reciben la prestación aun teniéndola reconocida. Por lo tanto, es la situación que nos encontramos, aunque le digo que, con los presupuestos del 2015, los

presupuestos del Gobierno anterior, en el mes de septiembre se ha incrementado en ciento ochenta y ocho personas, que, si usted analiza los datos del sistema de atención a la dependencia, hacía muchos meses, muchos, más de un año, que no habíamos tenido esas cifras positivas en atención de personas dependientes.

Pero, además de esto y además de que solo contamos en este momento con una aportación del Gobierno de España del 19%, vamos a trabajar no solo en ese tema, sino también en la atención de las personas moderadas. Estamos de acuerdo, lo hemos debatido en numerosas ocasiones, que atender a las personas del grado I es algo fundamental, porque retrasa que esas personas entren en el grado II y en el grado III.

¿Qué vamos a hacer? Se lo decía: estamos recogiendo todos los datos para saber cuál es la prestación que deberían tener estas personas, que es lo que dice su plan individual de atención.

¿Y qué hemos puesto en marcha ya? Pues una medida que no estaba desarrollada en el Gobierno de Aragón hasta este momento y que ya hemos firmado los convenios, que es la medida de la teleasistencia de la dependencia, que creo que es un paso muy importante en la atención de los dependientes moderados. Y por otra parte, el proyecto que tenemos, y por eso insisto tanto en la importancia de aprobar esos presupuestos del 2016, poner en marcha la medida de la promoción de la autonomía personal, que será tan importante para atender a estos dependientes moderados, que tenemos el plan de atenderlos en el año 2016. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión de reclamaciones de la prestación del ingreso aragonés de inserción (IAI), formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 125/15-IX, relativa al funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones de la prestación de ingreso aragonés de inserción (IAI).

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señora consejera, ¿está funcionando la Comisión de Reclamaciones para la tramitación del IAI? Y si así fuera, ¿qué número de reclamaciones han sido estimadas y desestimadas durante 2014 y 2015?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Sí, está funcionando esta comisión.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora diputada.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Me alegro de que esté funcionando, porque hacía dos semanas o así no estaba funcionando. Entonces, le felicito a su departamento por haberla puesto en marcha.

Es una comisión que estaba paralizada desde hace tiempo, y, si unimos a esta paralización toda la demora en las tramitaciones de las ayudas del IAI, pues era una situación bastante lamentable.

Afortunadamente, con las medidas que su Gobierno puso en marcha para la contratación de diez personas para la tramitación del IAI y supongo que la agilización de algunos procedimientos, se está mejorando el plazo para conceder este tipo de ayudas.

Sí que me gustaría decirle que, además de la comisión, en este sentido, el tema de que la tramitación de la documentación sea mucho más reducida y se articulen mecanismos por los cuales la coordinación institucional con los ayuntamientos locales reduzca ahí el tiempo, porque dice que se ha reducido en quince días desde que entra en el registro general del IASS, pero no sé si está solucionado el tiempo que tarda desde las comarcas y los ayuntamientos locales hasta que llega al IASS.

Con la Comisión de Reclamaciones, decir que me alegro, nos alegramos en Podemos Aragón de que esté puesta en marcha, porque no es de recibo que haya retrasos y que, encima, las comisiones de reclamaciones coloquen a la gente en situaciones de indefensión. Hay alrededor de doscientas reclamaciones de responsabilidad patrimonial interpuestas por los usuarios en espera de su concesión, y se constata que hay un retraso de más de once meses en su respuesta.

Únicamente digo que, si se puede rescindir el derecho a la concesión de una ayuda en una situación de emergencia como esta, ¿por qué no se pueden rescindir otros contratos si se llegan a incumplir también las necesidades de atención y asistencia, y a lo mejor valoramos que nos sale más barato e, incluso, la indemnización no es tanta?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Bella, como usted sabe, la comisión está formada por dos profesores titulares de universidad, dos expertos, aparte de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Es verdad que en el primer semestre del año 2015 se produjo una paralización de la actividad de la comisión y solo se llevó a cabo una reunión, pero también es cierto que, inmediatamente, nuestro Gobierno puso en marcha esta comisión.

Se encontraban en ese momento muchas reclamaciones sin resolver. En el año 2014 se habían resuelto trescientas tres y en el 2015 se han resuelto ciento veintiuna. Ya le digo, en el primer semestre había habido solamente una reunión.

Respecto a la gestión, fíjese si hemos mejorado: no solo hemos mejorado, sino que en este momento puedo decirle que, de todas las solicitudes del ingreso aragonés de inserción que tenemos en el departamen-

to, tenemos a cero el contador, hemos pagado todos los expedientes..., bueno, hemos pagado o están en proceso de recibir la prestación todos los expedientes que nos han llegado; hemos pasado de una media de siete meses a cuarenta y cinco días desde que un expediente llega al departamento hasta que se paga.

Claro, me habla usted de los centros sociales, de las comarcas y de los ayuntamientos, del Ayuntamiento de Zaragoza y alrededores. Mire, tengo que decirle una cosa: es que los expedientes en las comarcas siempre habían sido muy rápidos, siempre habían sido muy rápidos, siempre se habían gestionado con rapidez. El Ayuntamiento de Zaragoza, por su volumen, había tardado algo más, pero, desde luego, siempre con mucha rapidez. Eran treinta y nueve días como máximo lo que costaba un expediente desde que entraba en el ayuntamiento... Tenga en cuenta que tienen que hacer, aparte de traer la documentación, pactar ese proceso de inserción —es largo, no es una cosa sencilla que se puede hacer en una sola reunión—, treinta y nueve días.

Por lo tanto, sí que le puedo decir que tanto en las comarcas como en los ayuntamientos —el Ayuntamiento de Zaragoza, por su volumen, costaba un poco más—, pero se hace con rapidez.

Y desde luego, le puedo decir que era uno de los objetivos fundamentales de este departamento el solucionar el tema del ingreso aragonés de inserción. Estamos hablando de una prestación que supone el oxígeno para muchas familias, y por lo tanto, y estoy segura que compartiendo con usted este elemento de nuestra gestión, desde luego, hemos conseguido que en este momento tengamos el contador a cero, y en ello seguiremos trabajando.

Y vuelvo a decir: esperemos tener presupuesto, además de para esto, para la renta social básica, que, además de dar solución a estas personas, la dan a otras personas que no tienen ningún ingreso. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al protocolo de actuación para prevenir la violencia de género en los centros escolares, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 374/15-IX, relativa al protocolo de actuación para prevenir la violencia de género en los centros escolares.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué actuaciones se contienen en el protocolo firmado entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para prevenir la violencia de género en los centros escolares?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, el propio documento del protocolo, además de plantear ese acuerdo del Instituto Aragonés de la Mujer con el Departamento de Educación, en el que, por una parte, se plantea a nivel general la importancia que tiene la educación a la hora de la prevención, en el anexo uno se enumeran todas las actuaciones destinadas a promover la igualdad de género y la corresponsabilidad en el ámbito escolar.

No sé si pase a leerse todas, está a su disposición, son numerosas medidas para lograr educar en la igualdad y evitar la violencia.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, el formulario y registrar esa pregunta se debió a un motivo concreto: la imposibilidad de mi grupo parlamentario para conocer el contenido del protocolo al que nos estamos refiriendo.

Yo no creo en las casualidades, y menos aún en las que llevan fecha. Yo no creo que, habiéndose firmado el protocolo de violencia de género el día 4 de septiembre y habiéndose solicitado su remisión, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del diputado, el día 10 de septiembre haya sido remitido, cuando ustedes ya tenían conocimiento del registro de esta pregunta y, por lo tanto, sabía que se la iba a formular en este Pleno.

Y es cierto, señoría, que hoy mi grupo parlamentario tiene ese documento —no es necesario que me lea usted su contenido—, pero los ciudadanos aragoneses desconocen su contenido.

Mire, señoría, yo no cuestiono el contenido el protocolo, las medidas que en el mismo se contienen las podemos entender más o menos acertadas, más o menos prácticas o más o menos útiles; eso hoy no se lo voy a discutir. Cualquier medida que se adopte para erradicar la violencia de género y, en este caso, para prevenirla desde la educación, no lo dude, será apoyada por mi grupo parlamentario.

Lo que sí que le quiero cuestionar hoy es la política de transparencia que se está llevando a cabo desde el Gobierno de Aragón. Entendemos que no es de recibo, en absoluto, que el día 3 de septiembre se anuncie en prensa la firma de este protocolo: que el día 4 de septiembre, nuevamente, vuelva a salir en prensa que se ha firmado ese protocolo, y desde ese día, desde el día 4 de septiembre, ese protocolo no ha sido publicado, no está colgado en ninguna página web de su Gobierno, y ha sido remitido a esta diputada por la vía del artículo 12, treinta y tres días después de haberse solicitado, superando de esta manera con creces el plazo reglamentariamente establecido.

Su actual Gobierno, su Gobierno, no cumple en nada con los principios de transparencia. Venden la noticia en prensa y después olvidan utilizar el resto de los cauces de información, tal vez porque estos no llevan foto, tal vez porque estos no dan tanta publicidad o tal vez porque estos no son tan rentables de cara a la sociedad.

Sea como fuere, señora consejera, desde mi grupo parlamentario le pedimos más transparencia, le pedimos que cumpla con el contenido del artículo 12 del Estatuto del diputado y le pedimos que no olvide que el cauce lógico de diálogo entre el Gobierno y los grupos parlamentarios es este Parlamento, es esta Cámara, y no solo los medios de comunicación.

Gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, desde luego, desconozco cuándo se ha enviado este protocolo, pero le puedo decir una cosa: comprenderá que esto no es ningún secreto, es un documento público, es un documento que está en los centros educativos.

Pero vamos a ver, señora Marín, ¿a usted le parece que, en un tema como el de la violencia, en un tema como el de la igualdad, podemos debatir sobre algo que dice usted de una foto? Vamos a ver, aquí, aquí, lo que hicimos la consejera de Educación y esta consejera es: ante un problema grave, que es el problema de la violencia de género, gravísimo, ante ese problema, inmediatamente, una de las primeras medidas que tomamos fue, precisamente, firmar este protocolo, que supone tomar medidas. Tomar medidas que, ya le digo, el protocolo plantea las medidas que luego, después, hay que concretarlas. Eso es lo que creía que me iba a preguntar hoy: «¿cómo las van a concretar?». Y en este momento, la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer y el director de Innovación, Equidad y Participación lo que están haciendo es planteando cuáles son, en lo concreto, las medidas que vamos a tomar y los programas de acuerdo con ese listado.

¿Qué pasa? ¿Qué pensaba usted?, ¿que no había ninguna? Igual le pareció a usted que habíamos firmado ahí un paripé sin ninguna medida. Que somos serios, que somos serios, que estamos hablando de algo tan importante como la violencia de género, la violencia contra las mujeres. Que, desde luego, lo que lamento y lo que lamentamos esta consejera y el Instituto Aragonés de la Mujer es el recorte que hasta en este tema ha puesto el Gobierno de España en estos años. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al servicio de atención post temprana de seis a doce años, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 378/15-IX, relativa al servicio de atención post temprana de seis a doce años.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas ha adoptado el actual equipo de Gobierno PSOE-CHA sobre el impulso del plan de

atención post temprana y dotación de recursos económicos para atender a los menores?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Allué, ni en la documentación relativa al traspaso de competencias del anterior Gobierno PP-PAR al actual ni en los archivos que tenemos en nuestro departamento consta ningún plan de atención post temprana ni, como dice usted, la dotación presupuestaria para llevarlo a cabo.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias.

Señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, quizá uno de los logros de los que desde el Partido Aragonés nos sentimos más orgullosos en materia social fue la unanimidad que se alcanzó en la pasada legislatura en una proposición no de ley que trajo a esta Cámara el Partido Aragonés para ampliar la atención temprana a los niños y a las niñas de seis a doce años y a sus familias cuando precisaran de continuidad en la atención y orientación en función de los trastornos detectados, y también dotar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los recursos económicos suficientes que permitieran la atención de estos menores en los centros de atención temprana.

Esta iniciativa fue un empeño que lleva nombres y apellidos PAR, y todos los centros que prestan la atención temprana (Cadis, Aspace, Hipoacúsicos, Fundación Down, Fundación de Atención Temprana) reconocieron el esfuerzo y la iniciativa que se había presentado por parte del Partido Aragonés, una iniciativa que pedía elaborar un plan de atención post temprana, dotar al IASS de los recursos suficientes y también modificar el catálogo de servicios sociales.

La atención temprana, además, era uno de los servicios que mayor grado de satisfacción suponía a las familias aragonesas que accedían a ella, y el Gobierno de Aragón destina 3,5 millones al mismo presupuesto que da para atender a mil quinientos niños por año. Pero los datos, y por eso el Partido Aragonés presentó esa proposición no de ley, nos decían que más o menos un 30% o un 35% de los mismos que superaban la edad límite, que son los seis años, necesitaban continuar esos tratamientos, y es aquí donde surgían los problemas: la continuidad del menor quedaba sujeta a la disponibilidad presupuestaria de las familias, y, precisamente para no depender de la economía maltrecha de algunas de ellas, de algunas de las familias que tienen niños que acceden a esos recursos, el Gobierno debía asumir esa protección. La protección a la infancia nos obliga a velar por los menores, y, por lo tanto, se hacía necesario dar continuidad a este servicio.

Es una proposición no de ley que aprobamos todos los partidos políticos por unanimidad, incluido el Partido Socialista, y, señora consejera, precisamente, lo

que le pedíamos era que lo impulsaran. Por eso le pregunto que si han hecho alguna medida para impulsar el plan de atención post temprana.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Allué, tengo en mi mano la proposición no de ley aprobada en febrero del 2015. Mire, en esa proposición no de ley se planteaba elaborar un plan de atención post temprana, adoptar las medidas oportunas para dotar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los recursos económicos suficientes para atender a los menores y modificar el catálogo de servicios sociales.

Esta diputada en aquel momento apoyó esta proposición no de ley con una enmienda en la que planteaba que lo que era necesario en primer lugar era la atención en los centros educativos, en el sistema ordinario educativo, de estos alumnos.

En este momento, y pese a haberse aprobado esto, recuerdo que en aquella ocasión también dije que al final de la legislatura, desde luego, no era momento para hacer esta proposición, y, por lo tanto, esta es la situación que nos encontramos. De verdad que casi me extraña que me pregunte a mí ahora y no le preguntara al anterior Gobierno, en el mes de mayo, a ver cómo había modificado el catálogo o en qué fase estaba.

Señora Allué, yo le voy a decir: en este momento tenemos un catálogo de servicios sociales y una Ley de Servicios Sociales que cumplir, unos alumnos a los que atender, y, por lo tanto, esa va a ser mi prioridad en este momento. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la participación ciudadana, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Orós.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 380/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues el Grupo Popular va a abundar en lo que es la participación y la transparencia del Gobierno de Aragón. Yo creo que a lo largo de la mañana ha quedado demostrado que serán ustedes muy serios, pero que, en transparencia y participación ciudadana, están ustedes un poquito dejados. Por eso querría preguntarle cuántos procesos de participación ciudadana ha iniciado el Gobierno de Aragón y en qué materias.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

A comienzos de 2016, como anunciamos, le presentaremos al Parlamento el programa anual de participación ciudadana. No obstante, como usted me pregunta, le voy a contestar en este momento qué es lo que estamos llevando a cabo y cuáles son nuestros proyectos inmediatos.

Como usted sabe, estamos llevando a cabo el proceso de debate sobre el modelo de renta social básica de Aragón, y en este tema hemos llevado a cabo dos talleres con entidades sociales: uno con agentes económicos, uno con los colegios profesionales, otro con expertos y universidad, otro con usuarios y un taller con otras entidades.

A la vez, nos hemos comprometido con las entidades del tercer sector a llevar a cabo un proceso participativo con la Ley de contratos, y específicamente con el tema de los contratos públicos de servicios sociales.

También vamos a llevar a cabo en un proceso participativo el plan director de cooperación aragonesa y la ley de delimitación de competencias de las administraciones locales, fundamentalmente con la Federación Aragonesa de Municipios y con los ayuntamientos.

Además, como usted sabe, estamos llevando a cabo el proyecto, la estrategia, con diferentes grupos de acción local, en concreto con la zona oriental de Huesca, con la zona de Valdejalón y Campo de Cariñena, con la comarca de Teruel, con la zona de Mezquín-Matarraña y Bajo Aragón y con la Asociación para el Desarrollo y Fomento de las Cinco Villas.

Y, además, hemos comenzado —en algunos casos el proceso está avanzado y en otros está menos— a llevar a cabo proyectos para impulsar procesos participativos: en el Ayuntamiento de Jaca (en este caso, lo que estamos trabajando es por un compromiso público con la participación ciudadana); con el Ayuntamiento de Huesca, aunque está menos avanzado; con la comarca del Campo de Cariñena, con los que estamos llevando a cabo un Plan para la convivencia intercultural; con el Ayuntamiento de Muel; con el Ayuntamiento de Daroca —le digo que en este tema está menos avanzado—; con la comarca de Valdejalón, que se quiere llevar a cabo un plan de apoyo al pueblo gitano; con el Ayuntamiento de Pastriz; con La Almunia, se ha comenzado a mantener algunos contactos, y también con el Ayuntamiento de Lalueza. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

«Trabajar con transparencia, seriedad y honestidad, con buena fe y honradez, son virtudes esenciales para demostrar a la ciudadanía que hemos comprendido por dónde quieren que transitemos los políticos y la política»: esta frase es del señor Guillén, y la comparto absolutamente.

Pero, claro, ¿sabe lo que ocurre? Que he revisado todas y cada una de las comparencias de los consejeros cuando vinieron aquí por primera vez para explicarnos su futuro con respecto a lo que iban a hacer

en los próximos tiempos: ha habido mucha ley, mucho plan y mucho futuro. Pero, claro, hasta la fecha, en teoría, han empezado ustedes otros procesos participativos, entre ellos el de educación o el de sanidad, como comentaban esta mañana.

Recibir o visitar, señora Broto, no es participar. Recibir o visitar es un síntoma de educación, que está muy bien, pero participar es una cosa muy muy distinta.

Le recomiendo, señora Broto, que se lea los veinte artículos de la Ley de transparencia y participación ciudadana, solo veinte, en los que el artículo 42 dice que «la ley establecerá las condiciones para promover y garantizar la más amplia participación individual [individual también, señora Broto] y colectiva en la planificación, elaboración, ejecución y evolución de las políticas».

Tienen ustedes las herramientas, las audiencias, los foros, los paneles ciudadanos, la deliberación participativa..., tiene un montón de elementos. El señor Lambán, esta mañana, decía que es una ley ejemplar.

Tienen ustedes encima de la mesa ya el anteproyecto de ley de integridad ética y pública. ¿Por qué no cuelgan ese anteproyecto, para que los ciudadanos puedan aportar? ¿Por qué no lo cuelgan? Tienen ustedes también esos presupuestos participativos, que solo se hacen con algunos, parece ser. ¡Dejen ya las mesas o los consejos *ad hoc*! Ábralo esto a toda la sociedad.

Un plan de deporte que lo tienen que presentar en cinco meses, cuelguen también ese proyecto. O el plan de salud mental. Y también tienen un anteproyecto de mantenimiento de servicios públicos, o el plan de emprendedores.

Antes de que llegue a esta Cámara, estaría muy bien, porque, además, la ley así lo plantea, que lo colgaran en la web de Aragón Participa, que tampoco es tan difícil, para que todos los ciudadanos interesados pudieran participar. Porque, si están participando realmente y si están haciendo esto, ¿dónde están los informes, la documentación, las actas, la relación de las personas y entidades que forman parte de los procesos? ¿Dónde están todas estas cosas? Los calendarios...

Excepto la renta básica, de todo lo demás, señora Broto, que todos los consejeros se comprometieron, nada.

Yo no le pido que me cuelgue el plan anual, lo que yo le pido es que aquellos temas que ustedes ya han tenido que iniciar, sobre todo la ley de anticorrupción u otros temas, que los cuelguen en la web para que la participación sea real, para que todo ciudadano que quiera saber por dónde va a ir la regeneración, por ejemplo, de los políticos pueda aportar. Y eso es yo creo que fundamental.

Hasta la fecha, mucho humo, mucha foto, que en eso son especialistas, pero, desde luego, poca transparencia y muy poquita participación.

Solo una cosa, señora Broto: cumpla esta ley ejemplar que decía el señor Lambán, pero cúmplala ya.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señora Broto, ha consumido usted en su intervención anterior la totalidad del tiempo del que disponía.

Por favor, le pido máxima brevedad en este turno de intervención.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Orós, mire, tanto que habla usted de transparencia y de participación, que me alegra, mire, nos encontramos con un funcionario trabajando en el tema de la transparencia, con una empresa suministradora que tenía en sus manos la posibilidad de informar en la página del Gobierno de Aragón.

Este Gobierno, le aseguro, lo ha dicho el presidente Lambán y lo decimos todos, que creemos en la transparencia y creemos en la participación. Le voy a decir una cosa: mucho más que ustedes cuando hicieron aquellos grupos de trabajo en Educación y en Sanidad, en los que la gente no participó en absoluto, y lo único que quisieron fue hacerse la foto, que ustedes, de fotos, saben mucho, para así decir a la sociedad que una serie de personas a los que convocaron eran cómplices de los recortes que ustedes estaban llevando a cabo. *[Aplausos.] [Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a las actuaciones para remover los privilegios de los trabajadores públicos que han ocupado puestos de libre designación, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Díaz.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 144/15-IX, relativa a las actuaciones para remover los privilegios de los trabajadores públicos que han ocupado puesto de libre designación.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: ¿Qué leyes, señor consejero, planea modificar el Gobierno con el objeto de eliminar este y similares privilegios, y en qué plazos?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, supongo que usted se refiere a los puestos de altos cargos. Existen otras posibilidades, pero, en cualquier caso, en los altos cargos solo existen dos momentos posibles: la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y las medidas fiscales y administrativas o una ley de función pública, que está en tramitación para poder traerla a esta Cámara.

En ambos instrumentos es perfectamente posible.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: En concreto, nos referimos a la actual regulación de la función pública, que establece la posibilidad de que los trabajadores públicos que hayan sido designados a puestos de libre designación en la Administración de nuestra comunidad disfruten de una consolidación del nivel profesional en virtud de ese ascenso que han tenido a ese puesto de libre designación.

Lo que queríamos preguntarle y a lo que le arengamos es que a que entendamos que la Administración no puede potenciar privilegios que no hayan sido adquiridos mediante el trabajo y el desempeño de las funciones para las cuales esas personas opositaron. Entre otras cosas, porque le voy a plantear cuatro razones por las que creemos necesario que esto se deje de dar: primero, porque estos privilegios agrandan la desigualdad y la desafección que generamos como políticos de cara a la ciudadanía, generando y potenciando esa mala fama que la profesión se ha ganado en los últimos años; segundo, porque la Administración pública tiene que dar ejemplo en la sociedad, mostrando que son los méritos y el trabajo los que consiguen mejoras laborales en nuestros puestos de trabajo, y no los dedazos y los amiguismos; tercero, porque, en un momento de crisis como el que en el que nos encontramos, aunque represente una partida presupuestaria pequeña o menor, es bastante sangrante, respecto al número de parados y gente que no consigue un trabajo, que haya este tipo de beneficios económicos para gente que ha conseguido trabajar para la gente.

Así que, por último, le arengo a que, antes de traer esta ley, por favor, se realice también esa auditoría funcional, porque sería más fácil hablar de todas estas cosas si tuviéramos esa auditoría funcional de la Administración.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, sigo pensando que se refiere usted a los altos cargos, no se refiere a los de libre designación, funcionarios, que también existen, como por ejemplo los jefes de servicio. Quiero distinguir, porque son dos situaciones totalmente diferentes.

Pero, en cualquier caso, sí que le comunico que, incluso para los de libre designación para ocupar puestos de jefes de servicio, en la nueva ley de función pública que se traerá, lógicamente, a estas Cortes hay establecidos mecanismos diferenciados, distintos de los anteriores, para consolidar los grados de la carrera administrativa y profesional que desarrollan los funcionarios. Lo digo porque creo que es hora también de cambiar ese tipo de cuestiones para utilizar otro tipo de criterios para valorar no solo el tiempo que se desempeña un puesto, sino para valorar también, lógicamente, otro tipo de intereses que corresponden a lo que conviene a los ciudadanos y a lo que conviene a la Administración.

Respecto a lo otro, solo quiero decir una cuestión, porque creo que también es bueno. Yo estoy de acuer-

do y comparto con usted que hay que quitar una serie de privilegios que generan distorsiones y dificultades, sin ninguna duda, respecto a la ciudadanía en general, pero quiero decirle algo que también es importante, en defensa de los funcionarios y de los que ocupan altos cargos que proceden de funcionarios en esta casa o en la Comunidad Autónoma de Aragón: mire, la Comunidad Autónoma de Aragón es, dentro del conjunto de las Administraciones de Aragón, en la que la retribución de los altos cargos es más baja. Lo digo para que se sepa, lo digo porque el ejercicio de acciones de este tipo se pueden desarrollar por muchos sitios también, y responsabilidades, todos tenemos.

Pero, en cualquier caso, como comparto su planteamiento, le quiero decir también una cosa: se va a resolver el problema en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero todavía no se va a resolver en el conjunto del resto de las Administraciones, porque esto procede y tiene su origen en unas normas del Estado, que reguló la Ley de presupuestos y el Estatuto Básico del Empleado Público, que luego ha tenido traducción en leyes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero, cuando la Comunidad Autónoma de Aragón deje de tener este tipo de privilegios a los que se refiere usted, y que compartimos perfectamente, este tipo de privilegios los seguirán teniendo en el resto de las Administraciones de Aragón. Lo digo para que se sepa, porque a lo mejor hay que tomar alguna iniciativa en el resto de las Administraciones.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la estructura impositiva de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez.

Señor Suárez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 166/15-IX, relativa a la estructura impositiva de la comunidad autónoma.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, ¿va el consejero de Hacienda y Administración Pública a impulsar una modificación al alza de los impuestos para el año 2016?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Parece como una pregunta con trampa: si digo «sí», no sé qué, y, si digo «no»...

Se la voy a decir como creo que es, señor Suárez: pues mire, a la mayor parte de las familias aragonesas no les va a significar ningún problema ni ninguna subida de impuestos.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor consejero, el problema es que el señor Lambán dijo en su debate de investidura que no se modificaría la estructura impositiva, de ahí el enunciado de la pregunta. Y yo ya no voy a entrar en sí, para el señor Lambán, no modificar la estructura impositiva es no añadir nuevos impuestos a los que hay o es no modificar los que hay..., en fin, no voy a entrar en ese juego al que es muy asiduo también el señor Lambán.

La pregunta, muy clara y muy concreta, y es una oportunidad que le doy, señor Gimeno, aquí, en las Cortes, es: oiga, ¿van a subir los impuestos para el año 2016? El tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas, ¿a quién se lo van a subir?, ¿a quién? No le pregunto ni cantidades ni mayores concreciones, sino a quién.

¿Van a modificar los tipos impositivos? ¿Van a eliminar deducciones y bonificaciones? En definitiva, ¿qué aragoneses van a pagar más?

Es tan sencillo como esto, porque llevamos hablando del impuesto sobre la renta desde el principio de la legislatura: «no, a los ricos». Sí, oiga, bueno, ¡dígame usted, yo creo que ya es hora de saber quiénes son los ricos! Concréteme algo, señorita.

Impuesto de sucesiones. Hombre, impuesto de sucesiones, ¿se va a pagar más por...? Es muy sencillito, ¿eh?, don Fernando, muy sencillito: ¿se va a pagar más por impuesto de sucesiones?

Y en donaciones, de forma concreta en el medio rural, ¿se va a pagar más en donaciones en el medio rural, de forma concreta? Es muy sencillito decirlo.

Oiga, en transmisiones y actos jurídicos, parece, hoy he leído en la prensa que si actos jurídicos documentados pretende recaudar no sé cuántos millones, cuarenta, no sé qué. Bueno, me extraña, ¿no? Pero, ¿qué va a pasar con transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados?

Oiga, en impuestos de grandes superficies, ¿qué van a hacer? ¿Van a crear nuevos impuestos? Porque, claro, a mí me salen las cuentas... Impuestos a las hidroeléctricas —claro, como el recibo de la luz esta tan bajito—, impuesto a nuevas hidroeléctricas, bolsas de plástico... ¿Hay alguno más?

Oiga, la última que me desayuno, los hidrocarburos. Pero, ¿qué es eso de los hidrocarburos? Me gustaría que me lo explicara, ¿no? El impuesto de los hidrocarburos estatal es de los del paquete de financiación. Me gustaría...

En definitiva, tiene usted hoy la oportunidad, señor Gimeno, de, en vez de hablar en los medios de comunicación siempre con trampa y embarullando, dar la cara aquí, en las Cortes, en un ejercicio de transparencia. Ha habido compañeros míos que han acusado al Gobierno de Aragón de falta de transparencia, yo también le acuso: tiene aquí una oportunidad, señor Gimeno, de dar la cara, de ser transparente y, efectivamente, dar la oportunidad a los aragoneses de conocer sus intenciones.

Lo que pasa, señor Gimeno, es que me temo que últimamente, en vez de jugar a los triles, está jugando al malabarismo sobre alambre, y la diferencia entre un juego y otro es que en el alambre se va a caer.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, el presidente del Gobierno acaba de anunciar esta misma mañana que la semana que viene está el proyecto, aprobado por el Gobierno, de las nuevas medidas para el mantenimiento de los servicios públicos de Aragón. Fíjese lo que le estoy diciendo: nuevas medidas para el mantenimiento de los servicios públicos de Aragón. Indica ya una intencionalidad muy clara y muy concreta, que ahora se la voy a explicar, por supuesto.

Y además, también le ha dicho que se va a presentar la ley de presupuestos, que la va a llevar al Gobierno... ¡No, no!, ha dicho la tercera semana, y ya sabe que, cuando el presidente del Gobierno dice algo, yo tengo que echar a correr rápidamente. Bueno, no me queda otro remedio.

Como consecuencia, pocos juegos ya, pocos juegos ya... [Rumores.] Le digo que pocos juegos ya en estos momentos.

Y le voy a decir lo que significa la ley que vamos a traer, que no tiene nada que ver con las medidas fiscales y administrativas, que también irán en la ley de presupuestos: no es una reforma fiscal fundamental, lo que adoptamos son las medidas mínimas que estimamos necesarias para el mantenimiento de los servicios públicos, que los tenemos un poco fastidiados, como bien sabe usted... Lo sabe porque ha estado en el Gobierno, no le echo la culpa de nada, que ya le anuncié que ya no les iba a echar la culpa de nada. Ya sabemos cuál es la situación, a tomar medidas.

Hemos creído que es necesario un conjunto de medidas para garantizar algunos ingresos más.

Fíjese que le digo una cuestión que a usted, además, le debería gustar, porque se lo dijo el presidente del Gobierno hace unos días aquí, en la Comunidad Autónoma de Aragón; el señor Rajoy vino y alguien le hizo una pregunta y dijo: «suban ustedes los ingresos». Digo: ¡hombre!, ¡menos mal que por fin coincidimos en algo! [Rumores.] Digo los ingresos, los ingresos. ¿Y me quiere decir cómo subimos los ingresos? ¿Los atracamos o cómo hacemos?, ¿no? [Risas.] [Rumores.] No, no, señor Suárez, señor Suárez..., ¡señor Suárez!

Y mire, le voy a decir algo que sí que a usted le va a encantar: solo vamos hacer, ¡fíjese!, solo lo que han hecho otros gobiernos del PP en otras comunidades autónomas. ¡Fíjese usted si es fácil! ¡No venga usted diciendo cosas tan raras!

Lo que pasa que es no puede ser que vengan ustedes aquí a pedir todavía más bajadas de ingresos cuando tenemos un déficit muy grave en la Comunidad Autónoma de Aragón. ¡Y eso es así!, ¡eso es así! Estos días todavía estamos terminando la modificación para pagar la nómina.

Por favor, sean un poco responsables. Yo creo que es el momento. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la creación de la figura de paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 233/15-IX, relativa a la creación de la figura de paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué tipo de actuaciones tiene previsto llevar a cabo su departamento para crear la figura de paisaje protegido en el territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Señora presidenta. Señora Luquin.

Vistos los antecedentes, que se remontan a 2007, pues bueno, he comprendido que lo mejor será dar cumplimiento estricto al mandato de las Cortes de Aragón en su proposición no de ley 60/10, aprobada por unanimidad en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el 25 de junio de 2010.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¡no vea la alegría que me da!, no a mí, sino, sobre todo, a la asociación O Zoque, de Yebra de Basa, que lleva, desde el 2008 reivindicando la creación de la figura del paisaje protegido.

Y me da mucha más alegría que usted se tome en serio las iniciativas que se aprueban por unanimidad, incluso en la pasada legislatura, que, como puede comprender y como puede ver, efectivamente, el anterior consejero de Medio Ambiente no tuvo a bien el llevar a cabo lo que, desde hace muchísimo tiempo, ha tenido exposición pública, y se anunciaba de forma periódica y reiterada que, realmente, acabaría siendo paisaje protegido.

Lo decimos porque a lo largo del camino, desde luego, hemos visto cómo se está deteriorando todo el patrimonio, el valioso patrimonio, vimos cómo la techumbre de la iglesia de Otal se quedó por el camino y cómo no se ha creído nunca ni se ha defendido una zona que es absolutamente maravillosa y una zona que ha estado alejada de lo que han sido las inversiones públicas.

Y la figura de la protección de paisaje protegido lo que hace es garantizar que igual haya un futuro, como digo, en una zona muy abandonada, muy deteriorada y, además, que sufre una despoblación evidente. Sabe usted que esa zona es una de las zonas con mayores

pueblos deshabitados de toda Europa, pero eso no significa que el valle esté muerto, ni mucho menos.

Y usted tiene esa competencia a través de un decreto, porque el artículo 71.21 del Estatuto de Autonomía le dice a usted, nos dice como Gobierno, que tenemos la capacidad no solo de declarar el paisaje protegido, sino también de gestionar y planificar.

Y ahí sí que le voy a pedir, por favor, que se tenga muy en cuenta todo el trabajo que ha desarrollado la asociación, que se parezca mucho al proceso y al proyecto que han defendido y que se incluya en el área que está defendiendo, porque creemos que es lo fundamental e importante. Y junto a esto, hay que añadir una serie de recursos económicos y materiales que garanticen que, efectivamente, le podemos dar ese futuro.

Yo creo que, en materia de espacios protegidos, desde luego, en Aragón hemos retrocedido. Teníamos algo bien hecho, ya en 1927 Aragón era de las primeras regiones en aquella época que tenía dos espacios protegidos fundamentales, uno que hacía referencia a San Juan de la Peña y otro con el tema del Moncayo; por lo tanto, teníamos claro cuál era la sensibilidad en 1927. Espero que en el 2015-2016 la volvamos a recuperar.

Y me va a permitir que, como el hombre, sin literatura, no puede vivir, sí que quiero recordar hoy que hay una novela estupendísima de Julio Llamazares, que es *La lluvia amarilla*, que precisamente recuerda allí al pueblo de Ainielle y recuerda lo que significa la despoblación.

Espero y deseo no solo la literatura, sino los hechos de su departamento, y que podamos celebrar que realmente ustedes no solo defienden la iniciativa, sino que defienden el interés por garantizar que haya vida y futuro en una zona tan importante como es Santa Orosia y el Sobrepuerto.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Señora presidenta. Señora Luquin.

Efectivamente, hemos considerado en el departamento que esta PNL, en fin, habiendo transcurrido ya tiempo desde el 2010, pues es totalmente pertinente en tanto en cuanto —no la voy a leer, aunque es breve— hace referencia a «desbloquear —con la mayor urgencia posible—...». Bueno, pues desbloqueémoslo ahora, y también respetando la esencia de la propuesta originaria.

Por comentar esto brevemente, esta propuesta originaria hace referencia a que en el 2011, como consecuencia —y usted lo sabe, ¿verdad?, con detalle, me imagino; yo no lo sabía, ¿eh?, por lo tanto me tengo que informar—... hubo unas quejas por parte de un grupo de particulares que llevaron a la modificación del proyecto, una modificación que se concreta en 2011, pero que hemos considerado que es un proyecto, una propuesta incoherente..., en fin, muy incoherente tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental. Por lo tanto, sigue siendo vigente este mandato, respetando la esencia de la propuesta originaria, y, por lo tanto, consideramos que se debe

volver a ese proyecto original o a otro distinto, si fuera necesario, porque también la PNL hace referencia a otra cuestión que considero esencial, que es que haya consenso en el territorio. Si hay consenso en el territorio con la propuesta originaria, que creo que lo hay, será mucho más sencillo que si tenemos que definir otra situación.

Bueno, y respecto de los recursos, aprovecho para resaltar, de hecho, lo que usted ha dicho: no basta, y así me he manifestado en alguna ocasión, no basta con que delimitemos, con que declaremos. Creo que tenemos un gran reto por delante para que estas figuras de protección sean objeto de una gestión. Requiere medios, requiere recursos materiales, requiere recursos humanos, pero, sobre todo, requiere voluntad de que sean gestionados en favor del territorio. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

Pues no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y treinta y seis minutos]*. Buen fin de semana.